

CONFERENCIA DE DESARME

CD/956
Apéndice II/Volumen III
4 de septiembre de 1989

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME

APENDICE II

VOLUMEN III

Actas literales de las sesiones celebradas por la Conferencia de Desarme en su período de sesiones de 1989.

GE.89-63558

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.514
4 de julio de 1989

ACTA DEFINITIVA DE LA 514a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 4 de julio de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 514a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer término quisiera extender a la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del Excmo. Sr. Andrei Gromyko, ex Presidente del Presídium del Soviet Supremo y Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, estadista distinguido que ejerció una influencia notable en los acontecimientos del período de posguerra e hizo una destacada contribución personal al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El 14 de marzo de 1962 participó en la sesión de apertura de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, órgano que precedió a esta Conferencia, y estuvo vinculado directamente con las cuestiones más importantes de desarme. Permítaseme también solicitar a la delegación soviética que transmita a su Gobierno y a la familia del finado nuestras condolencias en estas dolorosas circunstancias.

Deseo asimismo dar una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Ali Akbar Velayati, quien será el primer orador de esta sesión plenaria. El Ministro de Relaciones Exteriores es de todos nosotros bien conocido, ya que periódicamente ha asistido a la Conferencia para exponer los puntos de vista de su Gobierno sobre los temas de nuestra agenda. El interés por nuestra labor le llevó a presidir el 1° de septiembre de 1988 la Conferencia durante la sesión inaugural en que la Presidencia recayó en el Irán.

Deseo asimismo, en nombre de la Conferencia agradecer sinceramente, al Embajador García Robles de México por la eficacia y habilidad con que desempeñó el cargo de Presidente durante el mes de junio, cargo que ejerció por segunda vez durante su mandato como representante de México ante la Conferencia. Su experiencia como decano de los representantes ante la Conferencia y su competencia y talento diplomáticos fueron factores decisivos del éxito de su Presidencia.

Antes de pasar a los asuntos de hoy, permítaseme, hacer una breve declaración introductoria en mi calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de julio.

Hace exactamente 20 años, en la primera sesión celebrada en 1989 tras la ampliación del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, mi país, la República Popular Mongola, comenzó a participar en la labor de este foro único de negociación multilateral sobre el desarme. Por coincidencia, tengo el gran honor y privilegio de presidir la Conferencia de Desarme en el 20° aniversario de nuestra participación.

En la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Mongola el 2 de julio de 1969 se señalaba que Mongolia, como miembro a la sazón del Comité de Desarme, no escatimaría esfuerzo alguno por afianzar la paz y la seguridad mundiales mediante la aplicación de medidas eficaces de desarme y el examen detenido de nuevos métodos y procedimientos para tratar de conciliar las diversas posiciones. Hoy reafirmamos la adhesión de nuestro país al compromiso que contrajo el día en que pasó a formar parte de este importantísimo órgano de negociación sobre el desarme.

(El Presidente)

Al asumir la Presidencia de la Conferencia durante el mes de julio, deseo darles seguridades de que, con la amable cooperación y asistencia de ustedes, me empeñaré al máximo por que se cumplan las tareas que tiene ante sí la Conferencia.

Habida cuenta de la evolución positiva de la vida internacional en los últimos años, la Conferencia de Desarme tiene el deber de intensificar su labor respecto de varias cuestiones que tiene ante sí. A este respecto, deseo destacar la importancia de los esfuerzos realizados por el Embajador Yamada, representante del Japón, en el curso de las consultas que llevó a cabo para establecer un marco estructural en relación con el tema 1 de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Me permito señalar que el Embajador Yamada ha contribuido grandemente a conciliar las posiciones. Estoy persuadido de que podemos contar con la cooperación de todos los miembros para llevar las consultas a buen término, e invito al Embajador Yamada a que continúe su diálogo con los coordinadores de los temas y con otras delegaciones. Desde luego, quedo a vuestra disposición para prestar asistencia en esas consultas.

Por otra parte, me propongo seguir realizando consultas a fin de establecer un marco estructural apropiado para abordar los temas 2, 3 y 7 de nuestra agenda, a saber, los relativos a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear; la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas; y los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas.

Con respecto a otros temas de la agenda para cuyo examen la Conferencia ha establecido órganos subsidiarios, me permito señalar a la atención de la Conferencia que el mes de julio es un período de mucho trabajo en el que se realiza la labor sustantiva antes de proceder a la redacción del informe anual. Por consiguiente, pido a los Presidentes de los Comités ad hoc que hagan todo lo posible por intensificar la labor sustantiva de sus respectivos Comités en esta parte del período de sesiones.

Además, no debemos perder de vista la necesidad de seguir examinando la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, así como la de ampliar su composición. Seguiré realizando consultas sobre estos importantes asuntos con los Coordinadores de los grupos.

Les recuerdo que el 18 de julio la Conferencia celebrará una reunión informal para considerar la adopción de nuevas medidas de desarme para prevenir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo. Esa reunión informal continuará el 20 de julio si al término de ella aún quedan delegaciones que deseen exponer sus puntos de vista. La Secretaría está cursando ya invitaciones a los Estados partes que no son miembros de la Conferencia.

Con ello concluye mi declaración inaugural.

(El Presidente)

Deseo ahora pasar a otros asuntos. La Conferencia comienza a examinar hoy el tema 5 de su agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Islámica del Irán y la República Democrática Alemana.

Cedo la palabra al primer orador de la lista, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Ali Akbar Velayati.

Sr. VELAYATI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]:
En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso. Señor Presidente, permítame ante todo felicitarlo por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de julio. Pueden contar usted y los demás miembros de la Mesa con toda la cooperación de mi delegación.

En los últimos años me ha sido grato exponer los puntos de vista de mi Gobierno ante este respetable órgano. Nuestro compromiso se arraiga en la convicción de que la paz y la seguridad internacionales no pueden fortalecerse más que mediante la reducción y la eliminación de las causas de la inseguridad, a saber los armamentos y la beligerancia. La Conferencia de Desarme y los órganos que la precedieron se crearon con el fin de llevar a la práctica la determinación de la humanidad de impedir más guerras, tras la amarga experiencia de las dos guerras mundiales. La consagración especial de mi país al desarme también está arraigada en la experiencia de nuestro pueblo durante la guerra de agresión emprendida contra él por nuestro vecino y sus colaboradores. Compartimos la experiencia de las víctimas de las guerras mundiales, y por tanto compartimos su conciencia de la necesidad de paz y desarme.

El año 1988 se caracterizó por la aparición en todo el mundo de nuevas esperanzas y expectativas en la esfera del desarme y la solución de conflictos. Cabe mencionar la ratificación del tratado para la eliminación de toda una categoría de armas nucleares; la declaración de cesación del fuego entre el Irán y el Iraq de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad; la retirada de las tropas soviéticas del Afganistán, y los esfuerzos sostenidos por poner fin a los agotadores conflictos regionales del Africa meridional y de Indochina.

Sin embargo, en 1989 no se ha mantenido el mismo impulso, y las perspectivas no parecen brillantes y alentadoras. Por lo que hace a la solución de conflictos, ha transcurrido casi un año desde la declaración de cesación del fuego entre el Irán y el Iraq, y siguen sin aplicarse otras disposiciones de la resolución 598 del Consejo de Seguridad, aprobada de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Ni siquiera se ha llevado a efecto la retirada hasta los límites internacionalmente reconocidos que exigió el Consejo, junto con la cesación del fuego, como "primera medida para llegar a un arreglo negociado" y el Iraq sigue ocupando, en contravención de la resolución 598 del Consejo de Seguridad y del derecho internacional, más de 2.000 kilómetros cuadrados de territorio iraní. El incumplimiento por

(Sr. Velayati, Rep. Islámica del Irán)

parte del Iraq de la disposición más importante de la resolución 598 ha agudizado las tensiones. El Consejo de Seguridad tiene una gran responsabilidad, no sólo en el sentido de velar por el cumplimiento de la resolución 598, según lo especificado en el párrafo 10 de la resolución, sino también en su calidad de principal órgano de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En los últimos años se ha revitalizado el proceso de desarme. De hecho, el desaliento y escepticismo con que a comienzos del decenio de 1980 se relegó al último plano de la política internacional la cuestión del control de los armamentos se han visto sustituidos por el paso al optimismo público e incluso una pequeña dosis de euforia. Ello ha contribuido a la concertación del primer acuerdo de eliminación de armas nucleares de la historia de la humanidad, el Tratado FNI, acuerdo que a su vez alimenta ese optimismo. También ponen de relieve la nueva dinámica del proceso de limitación de armamentos otros acuerdos como el de Estocolmo, producto de la labor de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y el establecimiento por las dos superpotencias de centros para la reducción del riesgo nuclear. La satisfacción manifestada a raíz de la concertación del tratado FNI es reflejo de la viva esperanza de que se produzcan inmediatamente nuevos avances en la esfera del desarme. Lo cierto es que el Tratado FNI por sí mismo, aunque se cumpla cabalmente, sólo contribuirá a la eliminación del 4% de los arsenales nucleares existentes. A ese respecto, deseo manifestar nuestra preocupación ante las conversaciones sobre la modernización de las armas nucleares y el robustecimiento de las fuerzas convencionales.

Uno de los temas más importantes de la agenda de este órgano de negociación es la eliminación de las armas químicas. En 1980 prácticamente no se recordaban los horrores de la guerra química. Sin embargo, el decenio de 1980 constituye el período decisivo de la difusión de las armas químicas y de su adopción como armas convencionales. La utilización casi incesante e indiscriminada de este tipo de armas de destrucción en masa por el Iraq durante su guerra de agresión contra la República Islámica del Irán agregó una nueva dimensión escalofriante: en un mundo dominado por los intereses políticos puede utilizarse prácticamente con toda impunidad incluso este deleznable método de guerra y genocidio.

Las repetidas advertencias hechas por la República Islámica del Irán, los informes de los medios de información internacionales e incluso ocho informes elaborados por equipos de expertos de las Naciones Unidas no provocaron ninguna reacción verdadera de la comunidad diplomática internacional, ni siquiera de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925. Y en ese clima de silencio y aquiescencia, el mundo presencié la intensificación cuantitativa y cualitativa de la guerra química efectuada por el Iraq.

La guerra química comenzó con el empleo esporádico de armas químicas en algunas zonas y pasó a convertirse en un método bélico corriente. Las víctimas, que en 1981 no pasaron de ser un número limitado de soldados iraníes, fueron aumentando y finalmente abarcaron a inocentes civiles iraníes de Sardasht. El dramático informe de los especialistas de las Naciones Unidas que presenciaron el martirio de los niños heridos por las armas químicas no

(Sr. Velayati, Rep. Islámica del Irán)

conmovió a los guardianes de la paz, la seguridad y el derecho internacionales y de los derechos humanos. Si hubiesen reaccionado de otra manera, quizá el régimen del Iraq no habría procedido al ataque químico masivo con que perpetró el genocidio de Halabja.

El Iraq comenzó su guerra química con agentes químicos muy sencillos de gas mostaza. Estos gradualmente se fueron transformando en agentes de tecnología más compleja, como gas neurotóxico y agentes sarin y suman. Ello es significativo no sólo por la gran diferencia de toxicidad, sino también por el cambio considerable de la tecnología necesaria. El sarin no puede producirse con el equipo corriente de las fábricas de plaguicidas. Es evidente, por tanto, que, por desgracia, la tecnología de producción de estos agentes se transfirió al Iraq durante la guerra, y desde luego después de hacerse pública la política de guerra química aplicada por ese país.

El sistema de vectores de las armas químicas tuvo una trayectoria aun más espectacular. Según el informe del equipo de las Naciones Unidas, en 1984 el sistema de vectores era tan imperfecto que muchas de las bombas químicas ni siquiera funcionaban. Para 1986 esta dificultad ya se había superado. Además, se introdujeron tanques rociadores y, sobre todo los misiles de tierra a tierra portadores de agentes químicos, lo cual demostró una vez más la complicidad de terceros en el criminal desarrollo del aparato de guerra química del Iraq.

La matanza química de Halabja conmovió a la opinión pública internacional y creó la esperanza de que se adoptaran medidas eficaces para invertir el criterio convencional del empleo indiscriminado de las armas químicas. La Conferencia de París se anunció en ese contexto, y tras la declaración de cesación del fuego entre el Irán y el Iraq. Pero en una tentativa de impedir que se adoptara cualquier medida contra el culpable, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, en una entrevista concedida a un periódico de Kuwait en vísperas de la Conferencia, amenazó con revelar los nombres de los proveedores europeos de agentes y tecnologías químicos al Iraq si esos países persistían en su presión sobre el Iraq. El chantaje resultó tan eficaz que la Conferencia ni siquiera nombró al culpable. No es de sorprender, por tanto, que aunque la Conferencia de París haya instado a la Conferencia de Desarme a redoblar sus esfuerzos para concluir lo antes posible una convención sobre la prohibición de las armas químicas, la CD no haya logrado acuerdo ni siquiera en torno a mejoras mínimas como la modificación del mandato del Comité ad hoc para que se agregue "prohibición del empleo" al título de la convención que se está negociando.

Lo que realmente hace falta para la rápida conclusión de una convención completa, universal y efectivamente verificable es la firme voluntad política de todas las partes interesadas. Nuestros esfuerzos comunes deben encaminarse hacia la eliminación total y absoluta de las armas químicas mediante la pronta concertación de una convención que sea objeto de la adhesión universal. Medidas provisionales como las relativas a la no proliferación de las armas químicas no contribuirán al objetivo de abolir por completo las armas químicas e impedir su empleo. A este respecto, el orden de destrucción previsto en la

(Sr. Velayati, Rep. Islámica del Irán)

convención debe comprender los aspectos cualitativos y cuantitativos de estas armas. En el orden de destrucción se debe asignar prioridad a la destrucción de las armas más letales, como el gas neurotóxico, y no se debe comenzar por el gas mostaza, que tarde o temprano se tendrá que destruir, pues ha quedado anticuado. Las grandes Potencias deben demostrar que ésa es su auténtica voluntad mediante una acción indiscriminada en ese sentido. Además, la Conferencia de Canberra debería abstenerse de adoptar medidas en pro de la no proliferación de las armas químicas, pues ello repercutirá perjudicialmente en la labor de nuestra Conferencia en Ginebra. Para lograr la adhesión universal a la convención, es necesario ofrecer incentivos, y en este sentido el artículo 10 desempeñará una función clave. La asistencia a las víctimas de las armas químicas debe ser automática y obligatoria, pues toda demora en el suministro de antidotos, de atención médica y de primeros auxilios puede costar vidas humanas. Otra esfera que aún hace falta concretar es la de las sanciones contra los Estados partes que contravengan la convención.

A juicio de la República Islámica del Irán, es de suma importancia para la seguridad internacional que el Oriente Medio quede libre de arsenales nucleares. Cada año la Asamblea General ha hecho un llamamiento a la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio como zona libre de armas nucleares. Sin embargo, la entidad sionista, que ha desarrollado su potencial nuclear en colaboración con Sudáfrica y algunas Potencias occidentales, sigue representando un obstáculo a la realización del objetivo común del pueblo de esa región.

El océano Indico y sus extensiones naturales también deben quedar libres de armas nucleares y de la rivalidad de Potencias externas a él. El ataque contra un avión civil iraní de hace un año, y otros actos de agresión perpetrados por la flota de los Estados Unidos en el golfo Pérsico contra la República Islámica del Irán son tristes manifestaciones de la presencia extranjera en nuestra importante región. La seguridad del golfo Pérsico incumbe exclusivamente a los Estados litorales, y las armadas extranjeras, que no han llevado allí más que desastres e inseguridad, deben abandonar el papel que se han autoasignado de gendarmes de la región.

El mandato de la Conferencia de Desarme comprende la adopción de medidas internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Sin embargo, hasta ahora no se ha avanzado en la búsqueda de una fórmula común sustantiva, jurídicamente vinculante y universal de garantías negativas de seguridad. El comité ad hoc encargado de las garantías negativas de seguridad no ha podido llegar a un terreno común para el logro de su encomiable objetivo. Esta situación puede dar la idea de que por el hecho de adherirse al TNP los países han quedado sin protección alguna contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. De hecho los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP han cumplido su obligación, mientras que los Estados poseedores de armas nucleares no han cumplido sus compromisos. Consecuencia de ello es la actual carrera de los Estados semidesarrollados para crear su propio potencial de armas nucleares, con todas las repercusiones sociales y económicas adversas que ésta tiene para los Estados.

(Sr. Velayati, Rep. Islámica del Irán)

Para la realización de los elevados y vitales objetivos para los cuales se estableció esta Conferencia hacen falta la expresión de una mayor voluntad y perspicacia políticas, más esfuerzos multilaterales y menos ambivalencia e intereses políticos. Es lo mínimo que exige el futuro de la humanidad, que se ve amenazado cada vez más por esas inhumanas armas de destrucción en masa.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Dietze.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo ante todo asociarme a los distinguidos representantes que han expresado sus sentidas condolencias a la delegación soviética ante el fallecimiento de Andrei Andréyevich Gromyko.

Permítame, Sr. Presidente, que le felicite por ocupar ese alto cargo. Me es particularmente grato hacerlo, ya que usted representa a un país con el que la República Democrática Alemana mantiene desde el principio relaciones estrechas y amistosas. Su acceso a la Presidencia de la Conferencia obedece al papel activo que desempeña Mongolia en el fomento de la cooperación internacional pacífica entre los Estados.

Su acceso a dicho cargo también refleja su dedicación personal a la causa de la limitación de los armamentos y del desarme. Son altamente apreciados los esfuerzos decididos desplegados por usted, en calidad de Presidente del Comité sobre el espacio ultraterrestre, para impulsar la labor relacionada con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Le deseo muchos éxitos en el desempeño de sus responsables funciones y le doy seguridades de que mi delegación le brindará su pleno apoyo en ese cometido.

Aprovecho asimismo la oportunidad que se me brinda para felicitar al anterior Presidente, su predecesor, el Embajador García Robles. Pienso que el Sr. García Robles es digno de nuestro reconocimiento y gratitud por su competencia y sus aptitudes especiales como negociador, lo que contribuyó a crear las condiciones necesarias para la reanudación de la labor de nuestra Conferencia.

El debate que se celebra en la sesión plenaria de hoy versa sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Este problema ocupa justificadamente un lugar central en nuestros trabajos. La dedicación a la causa de la paz exige que se ponga fin a la carrera de armamentos en la Tierra y se impida que dicha carrera se haga extensiva al espacio ultraterrestre. Las negociaciones soviético-estadounidenses, que se han reanudado en fecha reciente, deberán aportar, a nuestro modo de ver, una contribución al logro de este objetivo, respetando escrupulosamente al propio tiempo el Tratado ABM en la forma en que fue firmado en 1972. También nosotros debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para lograr el objetivo de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

El tema relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre figura en la agenda de la Conferencia de Desarme desde hace ocho años. El Comité sobre el espacio ultraterrestre, establecido con tal fin, se ha ocupado de esta cuestión durante cinco años aproximadamente. Se han realizado muchos esfuerzos para poner el asunto en marcha. Se ha sometido a la consideración de la Conferencia un número importante de propuestas. Todos nosotros sabemos cuáles son los problemas que requieren urgente solución. Estimamos que ha llegado el momento de poner manos a la obra a pesar de todos los obstáculos, es decir, de emprender la labor concreta respecto de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La República Democrática Alemana es partidaria de que se concierten acuerdos eficaces y verificables sobre la prohibición del desarrollo, los ensayos y el emplazamiento de armas en el espacio. Sin duda, se formulan reservas al respecto, y aún no se han obviado las diferencias en cuanto a los procedimientos que deben aplicarse para lograr ese fin. Ahora bien, ¿debe ello impedirnos que utilicemos plenamente las posibilidades existentes para llegar a un acuerdo y que prosigamos la búsqueda de una solución gradual a los problemas existentes?

El examen de las medidas de fomento de la confianza ofrece, a nuestro juicio, la posibilidad de dar gran impulso a la labor del Comité sobre el espacio ultraterrestre. Estimamos que la ampliación del intercambio internacional de información contribuiría al fomento de la confianza. El debate concreto de la propuesta sobre el "código de conducta", presentada por Francia, y del acuerdo sobre un "código de circulación para el espacio", presentado por la República Federal de Alemania, también contribuiría a fortalecer la confianza. A nuestro modo de ver, lo que reviste interés es la idea de Polonia de que se considere la posibilidad de elaborar un Protocolo separado que formara parte integrante del Convenio sobre el registro de 1975, y que previera la ampliación del intercambio de datos e inspecciones especiales de los lanzamientos anunciados al espacio ultraterrestre. La República Democrática Alemana suscribe asimismo el llamamiento dirigido por Argentina a todos los Estados para que declaren si han emplazado armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Consideramos que la aplicación de la propuesta soviética relativa al establecimiento de un sistema internacional de verificación del no emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre constituiría oportunamente una importante medida de fomento de la confianza. En realidad, la aplicación de esa medida permitiría impedir que se introdujeran en el espacio importantes categorías de armas y sus componentes. A nuestro juicio, esas medidas de fomento de la confianza constituyen un buen augurio para el logro de acuerdos mutuamente aceptables.

Fue precisamente con tal fin que la República Democrática Alemana y la República Popular Mongola presentaron en 1987 un documento en el que se consignaban las principales disposiciones de un tratado sobre la prohibición de las armas antisatélite y sobre los medios de garantizar la inmunidad de los objetos espaciales. Siguiendo esa pauta, deseo presentar hoy una propuesta en la que se especifican los componentes de los sistemas antisatélite (ASAT) y los medios de verificar su prohibición. A este respecto, tenemos presente el

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

debate celebrado hasta la fecha sobre las armas antisatélite, especialmente las sugerencias formuladas por Suecia y también la propuesta presentada por la India sobre un esbozo de tratado por el que se obligaría a todos los Estados a no desarrollar, producir o adquirir, ensayar o emplazar armas antisatélite.

El documento que tenemos ante nosotros y que fue presentado por mi delegación con la signatura CD/927 -"Componentes de sistemas antisatélite (ASAT) y formas de verificar su prohibición"- versan sobre los problemas de la definición y la clasificación de las armas antisatélite. Por otra parte, en él se indican las posibilidades de una verificación eficaz de los futuros acuerdos.

Esta propuesta se basa en el hecho de que el desarrollo tecnológico de las llamadas armas antisatélite convencionales está muy avanzado, y la prohibición de esas armas reviste especial urgencia. Por tal motivo, el documento CD/927 versa sobre las siguientes categorías importantes de ese grupo de sistemas antisatélite:

- cohetes químicos y aceleradores de masas con base en el espacio;
- cohetes químicos y aceleradores de masas basados en tierra, y
- minas espaciales y cuerpos impactantes.

Estimamos que las consideraciones señaladas en este documento podrían facilitar el avance del debate sobre:

- los tipos de armas o componentes espaciales;
- las medidas requeridas para impedir tales armas;
- la descripción del arma y de la etapa de desarrollo, y
- el tipo de verificación.

Estas son sin duda cuestiones amplias y complejas, cuyo análisis requiere, a nuestro juicio, la participación ineludible de expertos científicos. Por consiguiente, toda propuesta encaminada a establecer un grupo de expertos encargado de examinar las pertinentes cuestiones científico-tecnológicas seguirá contando en lo sucesivo con nuestro apoyo incondicional.

Se vienen debatiendo desde hace tiempo las ventajas y los inconvenientes de las organizaciones e instituciones internacionales; esa circunstancia podría facilitar la verificación del cumplimiento de los acuerdos de desarme mediante la tecnología espacial. Estimamos que la iniciativa soviética respecto del establecimiento de un Cuerpo Internacional de Inspectores Espaciales, el concepto canadiense del PAXSAT, la propuesta de Francia acerca del establecimiento de un Organismo Internacional de Vigilancia por Satélite y la propuesta de la URSS relativa al establecimiento de una Organización Espacial Mundial merecen ser debatidos detenidamente con el objetivo de crear finalmente una estructura global.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

A este respecto, permítaseme que me refiera a la propuesta relativa a la observación europea conjunta mediante satélite, que figura en la iniciativa conjunta del Partido de Unidad Socialista de la República Democrática Alemana y del Partido Social Democrata de la República Federal de Alemania, con miras a la creación de una zona de confianza y de seguridad en Europa central. Es probable que dicho mecanismo de observación pudiera ser parte integrante de un organismo internacional de vigilancia por satélite. Finalmente, serían interesantes a este respecto las ideas formuladas por el Secretario General de las Naciones Unidas en relación con un sistema multilateral de alerta internacional.

Después de todo, es evidente que la labor realizada por el Comité sobre el espacio ultraterrestre no carece de contenido sustancial. En cuanto al tema de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", nuestra delegación considera que es importante colmar la laguna que se ha creado entre los debates generales y una labor más estructurada e intensiva. Estimamos que deberían iniciarse debates sustantivos con miras a la celebración de negociaciones en esferas en que pudieran existir probablemente puntos de acuerdo. La realización de esta tarea requiere ciertamente voluntad política y espíritu de transacción, así como también la adopción de un enfoque flexible por todas las partes. Mi delegación está dispuesta a aportar una contribución concreta en tal sentido.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la República Democrática Alemana su declaración y las cordiales palabras que nos ha dirigido a mí y a mi país. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el distinguido representante de la Unión Soviética, Sr. Batsanov.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, la delegación soviética ya tendrá oportunidad de felicitarle, en el curso de la intervención que piensa pronunciar próximamente, por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia, así como expresar su reconocimiento al distinguido Embajador García Robles, Presidente de la Conferencia durante el mes de junio. He pedido la palabra hoy para expresar nuestro reconocimiento tanto a usted, camarada Presidente, como a todos los distinguidos representantes que nos han expresado su condolencia ante el fallecimiento de Andrei Andréyevich Gromyko. Transmitiremos esos pésames a Moscú.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración. ¿Hay algún otro orador? No parece ser el caso.

Con ello concluye nuestra labor de hoy y procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 6 de julio, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.515
6 de julio de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 515a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 6 de julio de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 515a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Quisiera dar la bienvenida a los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme que están presentes en la sesión plenaria de hoy. Como ya saben ustedes, la primera parte del programa se desarrolla en Ginebra y se invita a los participantes a visitar algunos países miembros de la Conferencia, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Deseo a todos los participantes que lleven a buen término sus estudios en Ginebra, durante los cuales varios miembros de la Conferencia de Desarme harán exposiciones sobre los problemas actuales del desarme.

La Conferencia seguirá hoy examinando el tema 5 de su agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier otra cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Hungría y el Perú. Tiene la palabra el representante de Hungría, Embajador Varga.

Sr. VARGA (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al hablar por primera vez durante su mandato, le manifiesto mi felicitación por ocupar la Presidencia durante el mes de julio. También le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus importantes funciones. Asimismo manifiesto el agradecimiento de mi delegación a su distinguido predecesor, el Embajador García Robles, que dirigió los trabajos de este órgano en junio con gran sabiduría y competencia profesional. La Conferencia de Desarme se ha beneficiado mucho de su enorme experiencia y de su prestigio en materia de desarme multilateral. También doy la bienvenida calurosa a nuestro nuevo colega, el Embajador Serguei Batsanov, nuevo jefe de la delegación de la Unión Soviética. Mi delegación seguirá cooperando estrechamente con él, al igual que hicimos con su distinguido predecesor, el Embajador Yuri Nazarkin, a quien deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus nuevas responsabilidades. Aprovecho esta oportunidad para despedir a nuestros distinguidos colegas, el Embajador Rodrigo de Sri Lanka, el Embajador Pugliese de Italia y el Embajador Cámpora de la Argentina, y les deseo éxito en sus futuras carreras.

La Conferencia de Desarme ha reanudado sus tareas en un clima internacional que sigue siendo auspicioso. Los acontecimientos ocurridos desde que terminamos la parte de primavera de nuestro período de sesiones demuestran una conciencia cada vez mayor -sobre todo en Europa- de que los resultados logrados en la esfera de la cooperación política deben ir acompañados de resultados tangibles en la tarea de desarme. Las propuestas formuladas por los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia y por la Organización del Tratado del Atlántico Norte constituyen buenos augurios de un resultado rápido y fructífero de las negociaciones de Viena. Las propuestas formuladas por ambas partes se acercan mucho en lo que respecta a las reducciones radicales de los armamentos convencionales y las fuerzas armadas en Europa. No sólo demuestran un auténtico deseo de lograr un acuerdo, sino que también brindan excelentes oportunidades de éxito. Esperamos que así ocurra en el futuro previsible, quizá en el marco cronológico sugerido.

(Sr. Varga, Hungría)

La Conferencia de Desarme tiene su propia contribución que hacer a la tendencia positiva general de los acontecimientos mundiales. Desde luego, las negociaciones sobre la prohibición completa y total de todas las armas químicas es una de las esferas en las cuales la Conferencia de Desarme se halla en condiciones de adoptar medidas eficaces. A juicio de mi delegación, la reanudación de los trabajos en los cinco grupos de trabajo bajo la orientación dinámica del Embajador Morel, Presidente del Comité ad hoc, debe encaminarse a solucionar los problemas pendientes que se han identificado hasta ahora, y los acuerdos logrados deben quedar fijados en el texto de trabajo. Cuando hablo de los problemas pendientes me refiero a los que tienen una importancia política considerable. Creemos que los cinco grupos de trabajo deben prestar atención a resolver los problemas que pueden facilitar la terminación más rápida posible de la Convención sobre la prohibición total de todas las armas químicas.

Mi delegación considera que la Conferencia ha realizado un trabajo útil con la realización de toda una serie de inspecciones nacionales de prueba. La experiencia práctica obtenida y las conclusiones logradas facilitarán la elaboración final del sistema de verificación de la futura convención. Desearía expresar el agradecimiento de mi delegación a la delegación de Suecia por la excelente labor que ha realizado.

Mientras en Ginebra la Conferencia de Desarme trabaja en las negociaciones sobre una prohibición de las armas químicas y se concede cada vez más importancia a los problemas de la verificación, varios países trabajan mucho en sus esfuerzos encaminados a contribuir a la solución de esa cuestión clave.

Hungría fue uno de los primeros en realizar, a fines del año pasado, una inspección nacional de prueba. Como ya se ha declarado en varias ocasiones, Hungría no posee armas químicas, ni un establecimiento industrial para producirlas. No lleva a cabo ningún tipo de investigación sobre las armas químicas, ni se propone adquirir esas armas en el futuro. Además, ningún otro país tiene ningún tipo de armas químicas ni realiza ningún tipo de actividad conexa en el territorio húngaro. Nuestra participación en las inspecciones de prueba atiende a fines puramente políticos: promover negociaciones y ayudar a crear la confianza mutua.

Los objetivos de la primera inspección de prueba fueron limitados: aportar oportunidades para que un equipo húngaro aprendiese y practicara los elementos básicos de la inspección. Habida cuenta de las experiencias favorables conseguidas y del deseo de mantener el impulso de las negociaciones en Ginebra, consideramos útil que se estudie la posibilidad de complementar -en el momento oportuno- las inspecciones nacionales de prueba con diferentes tipos de actividades multilaterales, comprendidos experimentos multilaterales de verificación.

Otra esfera de importancia vital en la cual es absolutamente esencial que la Conferencia de Desarme adopte medidas definidas es la cuestión del desarme nuclear. Durante la parte de primavera del período de sesiones el Embajador Yamada del Japón generó un impulso para el establecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Varga, Hungría)

Mi delegación apoya plenamente sus esfuerzos y espera sinceramente que el Embajador Yamada logre pronto superar las dificultades pendientes -que en términos prácticos se reducen a un par de palabras polémicas- que el Comité ad hoc pueda iniciar sus trabajos prácticos antes de que termine el actual período de sesiones. Habida cuenta de la próxima conferencia de examen de los Estados Partes en el Tratado de no proliferación, difícilmente cabe exagerar la importancia de ello.

En mi declaración de hoy desearía ocuparme de la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas con algún detalle. También se puede considerar que ésta es una esfera en la cual la Conferencia de Desarme podría lograr resultados tangibles en un período de tiempo relativamente breve. Ello tendría una importancia propia, aunque algunos no consideren que esa cuestión es una tarea de gran prioridad.

Mi delegación viene tradicionalmente interesándose mucho por este tema y ha estado haciendo lo más posible por aportar algo a él. Desearía manifestar el agradecimiento de mi delegación al Embajador de Rivero del Perú, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, por sus esfuerzos por mantener el impulso de las negociaciones.

La cuestión del control de armamentos y el desarme se ha venido exponiendo a prolongados debates, tanto en relación con la prohibición de las armas radiológicas "propriadamente dichas" o "en el sentido tradicional", así como con la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares. En el voluminoso material acumulado durante el último decenio se han expresado varios argumentos en pro o en contra de diversos aspectos de la cuestión. Al establecer el balance de esos debates, cabe concluir que existe un consenso general en el sentido de que las armas radiológicas deben prohibirse, independientemente de que esas armas todavía no existan. Cabe hallar también un "cuasi consenso" en el sentido de que está justificado adoptar las medidas de derecho internacional pertinentes sobre la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares.

Prefiero abstenerme de entrar en detalles sobre los argumentos a los que acabo de referirme. Sin embargo desearía ampliar un aspecto que raras veces se ha mencionado hasta ahora. Además de los valores de desarme y de control de armamentos de los temas -que a juicio de mi delegación existen- la prohibición de las armas radiológicas y la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares se puede aprehender también como una medida mundial y global de creación de confianza. Las experiencias prácticas demuestran la importancia vital de la adopción de medidas adecuadas de creación de confianza como indispensables para sentar las bases a fin de lograr medidas de desarme de mayor ámbito. Lo que aumenta esa importancia es que, en un sentido u otro, ambas variantes se refieren a aspectos concretos de actividades nucleares. La obtención de resultados en esta esfera tendría una importancia política considerable habida cuenta de la próxima Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en el Tratado de no proliferación. Merece la pena mantener y reforzar el régimen de no proliferación. Ello sólo se puede lograr con una serie de medidas en la esfera del desarme nuclear. Sin embargo, la elaboración de medidas colaterales adecuadas -como las que se están estudiando- también podría tener efectos beneficiosos, especialmente si consideramos la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares.

(Sr. Varga, Hungría)

Desde 1979 se ha invertido un enorme volumen de trabajo, intelectual y profesional, en las negociaciones sobre el tema. No se puede por menos de manifestar respeto por la labor realizada y desear que se mantenga y que se utilicen los resultados logrados hasta ahora. La Conferencia de Desarme, consciente de las dificultades con que se ha tropezado en cuanto al fondo y la forma de ocuparse de los dos aspectos de la cuestión, recomendó en 1986 que el órgano subsidiario que se ocupaba del asunto estudiara los mejores medios de seguir avanzando. En aplicación de esa decisión y conforme a un nuevo método de trabajo se ha creado una nueva base textual de trabajo en relación con ambas variantes. Esperamos que las actividades del Comité ad hoc y de los grupos de contacto sobre las variantes "A" y "B" demostrará la viabilidad de esta forma de actuar.

Los "textos de trabajo" elaborados sobre las variantes "A" y "B", respectivamente, contienen la mayor parte de los elementos básicos necesarios para la elaboración del texto final. Todo lo que falte se puede recuperar fácilmente de los documentos que contienen los resultados del estudio anterior de esta cuestión. El método de elaborar otras opciones en relación con determinadas cuestiones centrales tiene la ventaja de mostrar claramente los diferentes enfoques del fondo de la cuestión, y además indica las posibilidades de resolverlos.

Si se estudia el asunto de manera más concreta, se llegará a la conclusión de que el principal obstáculo en ambas variantes es que no se ha hallado una solución convenida para el ámbito de la prohibición. No es de sorprender que debido a ello resulte difícil resolver otros elementos principales, comprendida la cuestión de la verificación. En cierto sentido ello refleja los "resultados derivados" de las cuestiones sin resolver sobre el ámbito.

En consecuencia, y a nuestro juicio, la posibilidad de seguir avanzando depende de que se pueda o no resolver la cuestión del ámbito de la prohibición. Al evaluar las negociaciones celebradas en el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, mi delegación considera que se ha acumulado una cantidad suficiente de material en relación con los elementos sobre el ámbito de la prohibición de las variantes "A" y "B". Los elementos que podrían incluirse en el ámbito del futuro instrumento o los futuros instrumentos aparecen actualmente en forma de opciones. En un momento idóneo de las negociaciones, resulta inevitable empezar a establecer una formulación única del ámbito de ambos temas. El documento de trabajo, del cual se ha distribuido un ejemplar adelantado con la signatura CD/928 hoy mismo, representa una tentativa -con fines ilustrativos- de sugerir una solución práctica del establecimiento de una formulación única del ámbito de la variante "A" y de la variante "B" respectivamente, basada en los elementos que aparecen en los documentos de trabajo que estudian los grupos de contacto del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas.

(Sr. Varga, Hungría)

En lo que respecta a las "armas radiológicas propiamente dichas" o variante "A", cabe identificar dos enfoques distintos que -afortunadamente- distan de ser irreconciliables, y mucho menos mutuamente exclusivos. Uno de ellos, el propuesto por los autores iniciales, propugna la prohibición de las armas radiológicas como tales, y ulteriormente la prohibición del empleo de material radiactivo con fines hostiles. La propuesta está complementada por una definición adecuada de las armas radiológicas, que dicho sea de paso ha provocado largas controversias. El otro enfoque sólo exhorta a la prohibición del empleo de materiales radiactivos con fines hostiles. Este enfoque pone en tela de juicio la viabilidad militar de las armas radiológicas como tales y sostiene que la definición de las armas radiológicas es innecesaria y ambigua.

El aspecto común de los dos enfoques es que en ambos se reconoce la necesidad de la prohibición del empleo de material radiactivo con fines hostiles. Quizá pueda utilizarse este aspecto común como base para idear un ámbito que pueda amalgamar los aspectos de fondo de ambos conceptos. Una vez que exista acuerdo en lo principal, es decir, que se prohíba el empleo con fines hostiles de material radiactivo, de ello se sigue lógicamente que también se debe prohibir el equipo militar ideado específicamente para el empleo de material radiactivo con fines hostiles. Además, también es lógico que se prohíban asimismo la producción, el almacenamiento, la adquisición o la posesión de material radiactivo preparado, configurado o proyectado específicamente para su empleo con fines hostiles.

Mi delegación tiene conciencia de que un enfoque de ese tipo entraña una cierta modificación de las posiciones iniciales. Pero para lograr un cambio, algo debe cambiar.

Para volver a la variante "B", la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares, desearía decir como introducción que en los últimos años se ha convertido en un tema autónomo por su propia importancia, gracias a la idea inicialmente presentada en los trabajos por la delegación de Suecia.

Al ocuparme de la cuestión, desearía partir del Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, que ya ofrecían alguna protección a las instalaciones nucleares al decir en el párrafo 1 del artículo 56 que las instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, como las centrales nucleares de energía, "no serán objeto de ataques aunque sean objetivos militares, cuando tales ataques puedan causar la liberación de aquellas fuerzas y causar en consecuencia pérdidas importantes en la población civil". Sin embargo, esta prohibición general se ve debilitada por un número considerable de restricciones.

Cabe planear la cuestión de si hace falta o no una mayor protección jurídica internacional en relación con las instalaciones nucleares. La industria nuclear ha avanzado mucho desde 1949. Y ahora desearía destacar algún aspecto raras veces mencionado en nuestros trabajos. La Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre la asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, aprobadas en 1986 en el marco del OIEA, se elaboraron prácticamente justo después de la catástrofe de Chernobyl. El espíritu de las dos convenciones sugiere que los

(Sr. Varga, Hungría)

Estados tienen, efectivamente, conciencia de los peligros de accidentes nucleares que pueden conducir a la liberación por encima de las fronteras internacionales de material radiactivo que podría también tener importancia en cuanto a la seguridad radiológica de otros Estados. Es evidente que esos Estados no desean que haya accidentes nucleares causados por el hombre, dado que tratan de impedir o evitar las consecuencias de los causados por los caprichos de la tecnología. Huelga dar más explicaciones acerca de esta idea.

Para volver al tema tras esta breve reseña histórica, desearía decir que las convenciones mencionadas antes pueden tener un valor práctico para nuestras negociaciones, junto con el mensaje que nos transmite su espíritu básico.

El Grupo de Contacto "B" del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas ya ha logrado acumular un volumen considerable de material sobre los posibles elementos pertinentes para la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares. Sin embargo -como ya ocurrió con la variante "A"- las posiciones se agrupan en torno a dos enfoques distintos, pero contradictorios, que difieren entre sí en términos cuantitativos y cualitativos. El enfoque basado en los llamados "criterios de destrucción masiva" destaca cómo se deben impedir la liberación y la diseminación de material radiactivo y se aplica la prohibición del ataque a un círculo relativamente limitado de instalaciones especificadas conforme a especificaciones técnicas de las que se trata en las secciones relativas a las definiciones y los criterios. El otro, al que a veces se da el nombre de "enfoque del santuario" destaca el aspecto de "no ataque" y aplica la prohibición de los ataques a un círculo más amplio o ilimitado, de instalaciones.

La elaboración de un enfoque común exige, a nuestro entender, una doble tarea. La primera es básicamente de índole política: idear una combinación adecuada de la cláusula de no ataque con la no liberación de material radiactivo. La segunda, y más técnica, consiste en describir y definir las instalaciones a las que se aplicará el ámbito. Esta última entraña una comprensión a fondo y profesional de las tecnologías nucleares conexas y de los posibles peligros que intervienen en términos prácticos. En todo caso, el meollo del asunto se halla en la cuestión del ámbito. La versión sugerida en nuestro documento de trabajo ilustra la forma de pensar que acabo de describir. Por el momento, mi delegación no presenta sugerencias en cuanto a la segunda parte de la tarea, dadas las dificultades mencionadas.

Para terminar mi declaración, desearía destacar que actualmente, y en las próximas fases de las negociaciones, es indispensable hacer esfuerzos por conciliar los diferentes enfoques que son claramente visibles. Un acuerdo sobre el ámbito también facilitaría, sin duda, la armonización de las posiciones sobre otros elementos principales: si se puede elaborar un enfoque realista y basado en el consenso, quizá ayude también a convencer a quienes todavía tienen reservas sobre las cuestiones en sí.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Hungría su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el distinguido representante del Perú, Sr. Calderón.

Sr. CALDERON (Perú): Señor Presidente: permítame dirigirle estas primeras palabras para expresarle la simpatía con que mi delegación ve su adhesión a la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede usted estar seguro que contará con la más amplia disposición de mi delegación para coadyuvar al éxito de nuestros trabajos. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Don Alfonso García Robles por la forma admirable como condujo este foro único de negociación multilateral el pasado mes de junio. Ligado íntimamente al Perú, el Embajador García Robles es una figura señera en el ámbito del desarme cuya infatigable dedicación es para nosotros un desafío diario y un ejemplo excepcional. Es oportunidad propicia para expresar los mejores votos de mi delegación a los distinguidos Embajadores de Sri Lanka, Sr. Rodrigo; de Italia, Sr. Pugliese; de Argentina, Sr. Cámpora, quienes esperamos puedan pronto estar nuevamente con nosotros aunque sea temporalmente.

Voy a referirme en primer lugar al tema 7 de la agenda. Tal como lo señalara el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, ingeniero Guillermo Larco Cox, en la declaración que formuló ante la Conferencia el 25 de abril del año en curso, "la prohibición de los ataques a las instalaciones nucleares podría traducirse en un acuerdo breve, contundente, de naturaleza básicamente política". Es en franca consistencia con esta posición de mi país que me es muy grato introducir el día de hoy un proyecto de convención sobre el particular. Consciente como es mi delegación de la serie de implicaciones de orden político y técnico que tiene la negociación de una convención de esta naturaleza, no pretendemos con dicho proyecto de convención zanjar las controversias puestas en evidencia en los últimos años. Tampoco creemos haber atendido satisfactoriamente las diferentes peculiaridades de las posiciones asumidas en este foro. Pero sí aspiramos a replantear desde una nueva óptica el tratamiento de la importante cuestión de los ataques contra las instalaciones nucleares, animados por la convicción que tenemos que, de mediar la voluntad política de los Estados aquí representados, podría ser objeto de acuerdo en un breve plazo.

Cuando se busca prohibir los ataques contra las instalaciones nucleares lo que se quiere y lo que se postula es proscribir ese tipo de actos de agresión que tienen la particularidad de entrañar un riesgo adicional por la eventual emisión de radiactividad en detrimento de las poblaciones circundantes y del medio ambiente. Dicho en otras palabras, lo que se quiere es singularizar los ataques contra las instalaciones nucleares precisamente por la amenaza adicional que entrañan. Y digo bien amenaza adicional porque no es un hecho que en todos los casos se produzca emisión indiscriminada de radiactividad.

Si se pretendiera centrar los esfuerzos sólo y únicamente en aquellos ataques sobre instalaciones nucleares que produzcan un efecto de "destrucción en masa", entonces por interpretación en contrario se tendría que aceptar la discriminación entre los ataques contra las instalaciones nucleares, todo lo cual es inaceptable desde el punto de vista del derecho internacional.

(Sr. Calderón, Perú)

En efecto, sería paradójico que un ataque contra una instalación nuclear de 0,5 Me quedara fuera del alcance de la futura convención, a pesar de la flagrante violación del derecho internacional y del serio daño que ese ataque pudiera causar al país agredido, dándose como simple argumento que la emisión de radiactividad no ha reunido el número de Bqs requeridos. Y es que esta cuestión de los ataques contra las instalaciones nucleares no puede verse fuera de los parámetros que establece de manera clara y tajante, el Artículo II, párrafo 4 de la Carta de las Naciones Unidas respecto a la obligación que tienen los Estados Miembros de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia jurídica de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatibles con los propósitos de las Naciones Unidas. Esta norma fundamental que tiene categoría de jus cogens no nos permite hacer distinciones entre los actos de agresión so pena de poner en tela de juicio su plena vigencia. La única razón que justifica la singularidad de los ataques contra las instalaciones nucleares vis a vis de otros actos de agresión es el riesgo latente de diseminación radiactiva con eventuales connotaciones de destrucción en masa. Pero no hay pie, desde el punto de vista jurídico, para distinguir entre los ataques contra las instalaciones nucleares a menos que lo que se busque no sea una convención de carácter universal, sino parcial y localizada en áreas densamente pobladas o entre países con un número importante de reactores y otras instalaciones nucleares.

Ahora bien, si lo que permite la singularización de los ataques contra las instalaciones nucleares es el riesgo o amenaza, y no el hecho real o inminente, de provocar liberación incontrolada de material radiactivo, otro problema que se plantean los expertos es de saber si cabe distinguir entre las instalaciones nucleares destinadas a fines militares y aquellas que responden a fines pacíficos. Por de pronto, conviene tener presente que las radiaciones alfa, beta y gamma no hacen distinción de personas o cosas y una vez fuera del artefacto son igualmente perjudiciales cualquiera que sea la finalidad del que las produce. Parafraseando lo que alguna vez dijo el General Gallois, este es también expresión del "pouvoir egalisateur de l'atome", o dicho en otros términos, es un indicador del carácter siniestramente igualitario de la fisión nuclear: aun cuando responda a fines opuestos, la fisión nuclear fuera de control es igualmente nefasta para el hombre y su contorno.

No obstante lo anterior, tenemos que convenir que no es fácil hacer un deslinde entre los usos militares y no militares de las instalaciones nucleares, sobre todo si reparamos en el hecho que el uso o empleo puede ser directo o indirecto. Pero tampoco es indispensable ni obligatorio que se tenga que decidir sobre esta cuestión. A decir verdad, puede perfectamente elaborarse la convención con prescindencia de este problema. Al final lo que importa es excluir de una vez por todas el riesgo o amenaza que podría cernirse sobre poblaciones indefensas si es que los actos de agresión toman por blanco a las instalaciones nucleares.

Otro problema que a veces complica el tratamiento de esta cuestión es el énfasis que se pone en la proyectada convención según se quiera preservar las instalaciones en tiempo de paz o en tiempo de guerra. En sentido estricto, lo que se quiere o lo que se busca es prohibir los ataques contra las instalaciones nucleares en cualquier tiempo y espacio. Es legítima

(Sr. Calderón, Perú)

la preocupación adicional cuando la posibilidad del ataque se plantea en tiempo de guerra. Sin embargo, esto sería algo incidental o contingente que la futura convención no deberá soslayar, sin duda alguna, más en ningún caso ello tiene porque ser determinante. Lo fundamental es prohibir esos actos de agresión, los cuales no siempre ocurren en guerra. Es más, lo probable es que se den en una situación distinta a la del conflicto abierto, tal como se vio hace algunos años. Por eso si se quiere una convención universal, de interés para todos, ella tendrá que consagrar normas generales antes que la excepción. Y en caso de guerra lo que hay que buscar con esa prohibición comprensiva es introducir una limitación de derecho internacional en la selección de los blancos u objetivos militares que hagan los adversarios, aparte de enriquecer el derecho humanitario en lo que se refiere al Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949.

Señor Presidente: para recapitular, mi delegación imagina la futura convención como un conjunto de normas que derivan del jus cogens con el objeto de prohibir determinados actos de agresión por la particularidad que revisten de entrañar su riesgo de destrucción en masa. Es decir, la prohibición se circunscribe a los ataques, cualesquiera que éstos sean. El bien jurídico por tutelar son las instalaciones nucleares en la medida que tienen inherente el riesgo de diseminación indiscriminada de radioactividad. Por último la raison d'etre de este compromiso obedece el interés de los Estados de evitar daños innecesarios o insufribles a causa de las radiaciones a sus respectivas poblaciones, así como al medio ambiente.

En opinión de mi delegación, este es el marco jurídico, político y moral dentro del cual debería redactarse la futura convención, y es con esos criterios que se ha preparado el proyecto de convención que hoy sometemos a la consideración de las distinguidas delegaciones representadas en esta Conferencia.

El documento de trabajo CD/929 que hemos sometido esta mañana toma debidamente en cuenta los principales elementos que figuran en el anexo del informe del Comité ad hoc presentado a la Conferencia el año pasado (documento CD/864). Asimismo, recoge valiosos elementos consignados en el acuerdo bilateral suscrito hace algunos meses por la India y Pakistán. Por último, introduce nuevos elementos en un esfuerzo de conciliación y racionalización del enriquecedor debate que sobre la materia ha tenido lugar desde hace varios años en esta Conferencia.

De acuerdo con lo que dijimos al comienzo de la presente intervención, con este nuevo proyecto de convención no creemos haber resuelto todas las dudas o problemas, ni tampoco creemos haber satisfecho a todos. Si queremos ser, constructivamente, provocativos a fin de reanimar el debate a partir del enfoque heterodoxo, fresco y global fundado en el interés de atender las diferentes situaciones, igualmente legítimas, que plantea la cuestión de los ataques contra las instalaciones nucleares. En todo caso, no hay que olvidar que si se quiere llegar a un acuerdo universal por su alcance y participación habrá que atender las preocupaciones de todos, incluso de aquellos Estados que sin tener en su territorio instalaciones nucleares pueden verse perjudicados por la diseminación radiactiva que cause el ataque contra la instalación nuclear de su vecino.

(Sr. Calderón, Perú)

Es el deseo de mi delegación que el documento de trabajo CD/929 sea remitido al Grupo de Contacto B del Comité ad hoc sobre armas radiológicas, cuya coordinación está a cargo del Sr. Gevers, de los Países Bajos, con el objeto que sea allí materia de discusión y análisis. No es del caso explicar ahora las disposiciones que aparecen en los ocho artículos del proyecto de convención. Mi delegación considera preferible volver sobre este asunto más en detalle en el seno del Comité ad hoc en el momento apropiado. Por de pronto, mi delegación se pone a disposición de otras distinguidas delegaciones que estén interesadas, con el objeto de efectuar consultas con miras a encontrar un texto más ecuménico.

Quisiera ahora hacer algunos breves comentarios con relación a los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Mis primeras palabras son naturalmente de felicitación al Presidente de dicho Comité, Embajador Morel, así como a los Presidentes de los cinco grupos de trabajo por la dedicación y lustre con que conducen los trabajos. Empeñados como nos encontramos todos, de acuerdo con el espíritu de la Conferencia de París, de concluir lo más rápido posible la negociación, mi delegación no puede menos que saludar el gran esfuerzo que despliega la Conferencia de Desarme para cumplir con sus responsabilidades en este campo.

Como es sabido, la negociación que se lleva a cabo en la Conferencia de Desarme con miras a alcanzar la prohibición y destrucción total de las armas químicas es sui generis en los anales de la negociación multilateral de la posguerra y esto es bueno recordar. En primer lugar, nos encontramos con una negociación que no tiene fecha de conclusión. Vale decir, se asiste y se participa en ella sin límites de tiempo, abiertos a los cambios del entorno internacional y, por lo mismo, susceptibles de caer en reediciones anuales. Si tuviéramos una fecha para concluir nuestros trabajos, por lo menos un año dado, aceptado por todos, es posible que el trabajo tuviera un ritmo y una fisonomía diferente, la falta de fecha deja al observador malpensado la posibilidad que la remita a las calendas griegas.

Otro factor que define esta singularidad de la negociación es que hasta la fecha el mandato no está todavía referido de manera explícita a la prohibición del uso de las armas químicas. Por supuesto que eso está en el espíritu de todos, pero cuando se trata de establecer la relación de la futura convención con el Protocolo de Ginebra de 1925 la divergencia aparece. Naturalmente, nadie imagina una prohibición total sin una prohibición taxativa del uso ya sea en primera, segunda o cualquier instancia. Pero el hecho es que esto todavía no está claro.

Otro factor tiene que ver con la proliferación de disposiciones y textos, todos ellos relacionados con la futura convención, lo que también convertiría en única esa negociación puesto que habría que convenir no sólo en las disposiciones fundamentales, sino también en todos aquellos aspectos reglamentarios y subsidiarios ligados a la aplicación de los diferentes artículos de la Convención. Nos encontramos, entonces, en una situación en que hay que preocuparse de legislar y reglamentar, comprobando que algunas veces la tarea reglamentaria prevalece sobre la puramente legislativa. La interrelación que al final exista entre ellas, su valor desde el punto de

(Sr. Calderón, Perú)

vista jurídico, y las diferencias que puedan suscitarse como resultado de los distintos regímenes de derecho interno no permiten excluir complicaciones nuevas y extemporáneas en el futuro.

Relacionado con el factor precedente, se encuentra la cuestión del "rolling text". Este es un término feliz acuñado hace algún tiempo y que ha permitido mantener la continuidad en los últimos años. Sin embargo, es del caso preguntarse si conviene seguir manteniendo dicha denominación. Tal vez ha llegado el momento de darle un nuevo nombre al texto emergente del Comité ad hoc, porque puede darse el caso que se confunda continuidad con continuismo, lo que no es lo mismo. Pensar en un anteproyecto de convención para el próximo año parece lo más lógico si queremos ser consistentes con la declaración final de París.

Por último, Señor Presidente, otro factor que define la singularidad de la negociación en curso está referido a la metodología de trabajo. Prima facie, parece lógico tratar de hacer progresos concretos en todas las áreas relacionadas con la futura convención. Sin embargo, cuando el ritmo y el progreso de los trabajos no es armónico o sincrónico en todas ellas, es decir, hay altos y bajos, no vemos por qué no se opte por encarpetarse para una etapa ulterior aquellas cuestiones subsidiarias de lenta maduración a fin de poder concentrar la atención y los esfuerzos en aquellos grandes temas interdependientes entre sí e indispensables para darle una forma definitiva a la convención. La sabiduría popular nos dice que "quien mucho abarca poco aprieta". Tal vez sería dable no desoír este consejo. Facilitando de paso la mejor asimilación por todos de las cuestiones realmente sustantivas y definitivas de la futura convención. Está muy bien multiplicar los esfuerzos, incluida la proliferación de reuniones, pero a sabiendas que no se va a defraudar ninguna expectativa y que vamos a tener un texto definitivo al alcance de la mano.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Perú su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, un documento oficioso en el que figura el calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la próxima semana. Como de costumbre, el calendario tiene carácter indicativo y podrá ser modificado en caso necesario. En ese entendimiento, propongo que se apruebe el documento oficioso.

Así queda acordado.

No queda ningún otro asunto pendiente para hoy. Procederé, entonces, a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 11 de julio a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.516
11 de julio de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 516a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 11 de julio de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Luvsandoijiih BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 516a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

He recibido con gran pesar la noticia del fallecimiento, la semana pasada, de Su Excelencia Janos Kadar, ex Primer Ministro de Hungría, quien durante mucho tiempo ejerció una influencia política considerable en su propio país y desempeñó un papel importante en la evolución de la cooperación europea. En nombre de la Conferencia y en el mío propio deseo manifestar nuestra condolencia a la delegación de Hungría y pedirle que transmita nuestras expresiones de pésame al Gobierno y a la familia del finado dirigente.

Desearía dar una cálida bienvenida en la Conferencia a Su Excelencia el Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia, Embajador Aarno Karhilo, que será nuestro primer orador de hoy. Al hacerlo, desearía destacar la importante contribución que Finlandia, país que no es miembro de la Conferencia, ha venido haciendo a la labor de ésta sobre varios temas de la agenda. Estoy seguro de que todos los miembros seguirán su declaración con especial interés.

La Conferencia inicia hoy su examen del tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Sin embargo, y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento, todo miembro que lo desee puede plantear cualquier tema pertinente para la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy tengo a los representantes de Finlandia, la República Federal de Alemania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Suecia.

Tiene la palabra el primer orador de mi lista, el distinguido representante de Finlandia, Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos, Embajador Aarno Karhilo.

Sr. KARHILO (Finlandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar quisiera expresar mi gran agradecimiento por la posibilidad de dirigirme a la Conferencia de Desarme bajo su presidencia.

Dedicaré mi declaración de hoy a la cuestión de las armas químicas, aunque Finlandia atribuye gran importancia a todos los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. La prohibición completa de las armas químicas ha pasado a ser sin duda ninguna una de las primerísimas prioridades de los esfuerzos internacionales en pro del desarme. Es un problema de hoy, no de un momento indefinido del futuro.

Nuestro esfuerzos deben centrarse en las negociaciones para la concertación de una convención general sobre las armas químicas en el seno de la Conferencia de Desarme. El enfoque general es el único que puede producir resultados duraderos. Al mismo tiempo, Finlandia está dispuesta a participar en esfuerzos internacionales complementarios siempre y cuando coadyuven realmente al objetivo principal y no desvíen de él.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Con ese ánimo participamos en la Conferencia de París en enero último. Con ese ánimo apoyamos la función del Secretario General de las Naciones Unidas de investigar la información sobre el posible uso de armas químicas y la labor del grupo especial de expertos en la elaboración de este procedimiento. Con ese ánimo iremos a Canberra en septiembre próximo.

En París, en enero pasado, la comunidad mundial, en su casi totalidad condenó una vez más estas siniestras armas de destrucción en masa, e impartió un nuevo impulso a las negociaciones en curso relativas a la convención sobre las armas químicas. En la Conferencia de París se pidió que se redoblaran los esfuerzos en estas negociaciones; y así se ha hecho. También se pidió en la Conferencia que todos los Estados contribuyeran a estas negociaciones. Como consecuencia de ello, varios países más han ingresado en el Comité ad hoc sobre las armas químicas en calidad de observadores.

No obstante estas novedades positivas, cabe advertir una desilusión general tras la parte de primavera del período de sesiones de la Conferencia de Desarme en cuanto a los resultados concretos logrados tras la Conferencia de París. Reconocemos que una convención sobre las armas químicas efectivamente verificable es algo técnica y políticamente complejo y que no cabe esperar adelantos importantes rápidos. Durante la parte de primavera del período de sesiones se volvieron a abordar varias cuestiones que no se debatían desde hacía unos años. Ello sirvió de recordatorio de la amplia gama de cuestiones pendientes. Se dedicaron debates prolongados a otras cuestiones que, pese a ser pertinentes para el resultado final, podrían dejarse en suspenso por ahora a fin de disponer de más tiempo para hacer frente a los problemas más importantes.

Compartimos la preocupación de varias otras delegaciones de que el impulso creado por la Conferencia de París vaya desvaneciéndose si no se logran resultados concretos y significativos respecto de las cuestiones más importantes. Creemos firmemente que ha llegado el momento de conceder la máxima importancia en las negociaciones a los aspectos políticamente problemáticos. Así se ayudaría también a los expertos técnicos a centrar correctamente su labor en las necesidades reales de la convención. De lo contrario, los debates técnicos degenerarían en una historia interminable de nuevas lagunas y nuevas posibilidades teóricas por examinar. La información básica de que disponen los negociadores ya es suficiente para que se produzca ese cambio.

Me referiré ahora a algunas de las cuestiones que consideramos de mayor importancia en las negociaciones actuales.

En primer lugar, la cuestión de los arsenales existentes de armas químicas y su destrucción. Es de importancia fundamental para la credibilidad de la convención que desde un principio se declaren todos los arsenales existentes y que se inicie cuanto antes su destrucción. Es necesario que el orden de destrucción excluya toda posibilidad de proliferación de armas químicas una vez entre en vigor la convención. Huelga decir que las medidas de verificación relativas a esta cuestión deben ser las más estrictas posibles previstas en la convención.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Hemos acogido con beneplácito la información que han proporcionado los dos mayores poseedores de armas químicas sobre sus programas de destrucción ya en curso. Como señalamos durante la parte de primavera del período de sesiones, la destrucción segura de los arsenales existentes es técnicamente difícil y costosa. Esperamos que la tecnología desarrollada para ello por la Unión Soviética y los Estados Unidos pueda ponerse oportunamente a disposición de cualquier país interesado. Así se garantizaría la destrucción segura de todos los arsenales existentes dentro de los plazos fijados en la convención.

En segundo lugar, es de importancia fundamental la verificación eficaz de que no se producirán nuevas armas químicas una vez que entre en vigor la convención. A diferencia de las disposiciones sobre la destrucción de los arsenales existentes, esas medidas no tienen plazo fijo de terminación.

Al abordar esta cuestión hay que tener presente siempre el propósito de la convención, que fija los límites de las medidas de verificación. La tarea principal es verificar la no producción de armas químicas. No nos hemos comprometido a vigilar la producción total de todas las industrias químicas del mundo. No siquiera la producción de sustancias químicas peligrosas o letales propiamente dichas. Nos interesan las sustancias químicas que pudieran emplearse para producir armas, en cantidades suficientes para ello, y verificar que no se estén utilizando para producir armas.

Más allá de eso, la verificación eficaz de la no producción de cantidades menores con eficacia de costos será más difícil. A lo más que podemos aspirar es a crear un régimen que pueda usarse para aclarar cualquier sospecha de incumplimiento. De ser posible, debe hacerse antes incluso de que esas sospechas sean graves. En términos prácticos, ello significaría un régimen que permitiera una intrusión selectiva, que incluyera un factor de sorpresa, y que usara métodos técnica y científicamente idóneos.

Estamos convencidos de que ya existen todos los principales elementos necesarios. Los métodos técnicos se han perfeccionado hasta tal punto que se puede verificar la no producción de determinadas sustancias químicas. El perfeccionamiento ulterior de esos métodos depende ahora de que se definan claramente todas las partes del régimen.

El concepto de las inspecciones in situ obligatorias con aviso a corto plazo y los detalles del régimen de verificación deben abordarse con carácter prioritario durante esta parte de verano del período de sesiones. Las inspecciones por denuncia y las diferentes propuestas relativas a procedimientos especiales deben ir constituyendo un régimen que permita aplicar con flexibilidad las medidas de que se trate a las distintas situaciones que puedan surgir. Sin profundizar en los pormenores de ese régimen, opinamos que las inspecciones las debe realizar siempre la Secretaría Técnica. Esta debe también poder iniciar el proceso. Sin embargo, la característica más importante es que las inspecciones correspondientes a esta categoría deben ser un procedimiento normal en virtud de la convención. Su función debe considerarse como preventiva, y no ofensiva o de último recurso. También debe tomarse la precaución de crear salvaguardias razonables

(Sr. Karhilo, Finlandia)

contra el abuso del régimen. Las actividades de inspección no deben reducir la confianza del país inspeccionado ni de su industria respecto de la utilidad general de la convención.

El tercer aspecto es la relación entre la convención sobre las armas químicas y el Protocolo de Ginebra de 1925. A nuestro entender, la convención tendrá que ocupar el lugar de las disposiciones del Protocolo, incluidas las reservas hechas al respecto. La convención prohíbe las armas químicas desde el día en que entra en vigor. Con el período de destrucción de diez años se trata de crear un plazo realista para deshacerse con seguridad de los arsenales existentes. Cuando la convención prohíbe el uso de armas químicas, no puede alegarse ninguna excusa para eludir esa obligación. Si se mantuvieran vigentes las reservas al Protocolo de Ginebra, se mantendría la opción del uso de armas químicas en segundo lugar. Ello debilitaría claramente a la Convención.

En cuarto lugar está el derecho de toda nación de luchar por el desarrollo normal y legítimo de su propia base industrial, comprendidas las industrias químicas. La convención no puede obligar a los gobiernos de los Estados Partes, en nombre de las distintas empresas, a transferir tecnología cuando ello contraría los intereses y la voluntad de los propietarios de esa tecnología. Sin embargo, nada de lo que figure en la convención debe impedir la transferencia de tecnología para fines permitidos. El propósito del régimen de verificación con arreglo a la convención es verificar en última instancia que las tecnologías y las sustancias químicas no se usen ilegítimamente.

Entendemos claramente que la inclusión de este tipo de disposición en la Convención es importante para las naciones cuya industria química está en sus primeras fases de desarrollo. Como medida de fomento de la confianza es comparable al valor que algunos otros países, incluido el mío, atribuyen a las disposiciones relativas a la verificación.

Los controles a la exportación que muchos países están preparando o han impuesto ya respecto de las sustancias químicas y las tecnologías pertinentes deben considerarse como medidas provisionales necesarias. Al no existir una prohibición global, la propagación de las armas químicas y la disponibilidad cada vez mayor de sistemas vectores de largo alcance para esas armas es motivo de preocupación para todos. No debe dejarse en libertad al fantasma de la guerra química de largo alcance. Una vez que haya entrado en vigencia la convención sobre las armas químicas, la importancia de estos controles disminuirá. Podrá suavizarse entonces su aplicación al comercio entre los Estados Partes.

La adhesión universal a la convención es de importancia fundamental para que ésta sea eficaz. Durante las negociaciones debe prodigarse la misma atención a las preocupaciones e intereses legítimos de todas las naciones. Ello puede hacerse de dos formas paralelas sin perjudicar la eficacia de la Conferencia de Desarme como órgano negociador. En primer lugar, debe alentarse a todos los países dispuestos a aportar una contribución activa a

(Sr. Karhilo, Finlandia)

que procedan en consecuencia. Los países observadores en la Conferencia de Desarme deben aprovechar plenamente esta oportunidad para exponer sus opiniones y lograr que se reflejen debidamente en el proceso. El número de observadores ha aumentado considerablemente respecto de años anteriores y esperamos que esta tendencia continúe. En segundo lugar, deben hacerse esfuerzos para informar a los países que, por diferentes motivos, no pueden participar en las negociaciones, ni siquiera como observadores. En esta esfera reconocemos la valiosa labor realizada por Australia de promoción de la conciencia regional sobre las cuestiones relativas a las armas químicas.

Desearía referirme ahora a algunos aspectos más detallados y técnicos de la convención.

Me referí antes a algunos aspectos generales de la verificación del cumplimiento de la convención. Sin embargo, la verificación no sólo entraña la elaboración de los procedimientos necesarios en la convención propiamente dicha. Igual importancia tiene la elaboración de métodos e instrumentos técnicos fiables para llevar a cabo las tareas de verificación concretas que esos procedimientos entrañan. Además, esta labor es constante y exige una atención, ensayos, investigación y perfeccionamiento permanentes en todas las esferas vinculadas con las actividades de inspección.

Desde 1973 Finlandia dedica considerables esfuerzos y recursos precisamente a esos aspectos de la verificación de las armas químicas. Un equipo de científicos ejecuta nuestro proyecto de investigación con financiación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia. El proyecto sirve para elaborar métodos instrumentales de detección, identificación y análisis de agentes de guerra química. Como todos sabemos, los resultados de ese trabajo se han presentado a la Conferencia de Desarme como informes anuales en forma de manuales: los "libros azules finlandeses". El último informe, 14° de la serie, se presentará aquí en un futuro próximo.

El nuevo Libro Azul es una versión revisada del informe D.1, "Standard Operating Procedures for the Verification of Chemical Disarmament" (Procedimientos operacionales uniformes para la verificación del desarme químico) presentado a la Conferencia de Desarme el verano pasado. Las modificaciones se han hecho conforme a la experiencia acumulada en la aplicación de nuestros procedimientos a 40 sustancias químicas. Se ha añadido un capítulo sobre la cromatografía de líquidos, y todos los datos experimentales se han incluido en el apéndice.

Durante los últimos años el proyecto finlandés ha consagrado considerables esfuerzos a algunos de los elementos básicos de las actividades de inspección directamente vinculadas con el régimen de verificación de la convención, a saber: los instrumentos, los procedimientos operacionales uniformes y la base de datos computadorizada para la identificación de las sustancias químicas enumeradas en las listas.

Los instrumentos de los laboratorios de verificación se han descrito en un documento de trabajo reciente presentado por Finlandia (CD/CW/WP.253), presentado al Comité ad hoc sobre las armas químicas durante la reunión celebrada con los representantes de las industrias químicas hace dos semanas.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Hasta ahora no existe ningún método generalmente aceptado para los análisis de verificación de las armas químicas. Con los procedimientos operacionales uniformes ideados por nuestro proyecto se procura suplir esa deficiencia. Es evidente la necesidad de procedimientos generalmente aceptados. Todos los análisis de las muestras tomadas por los equipos de inspección deben manipularse cuidadosamente con procedimientos idénticos y deben analizarse exactamente por los mismos métodos. Esa es la única forma de que se puedan comparar los resultados. También es la única forma de que sean universalmente fiables, y de que no haya dudas sobre el valor científico de las conclusiones. Es imposible exagerar la importancia de esto ya que toda infracción se transformará de inmediato en una cuestión política de graves dimensiones internacionales. No debe haber duda alguna sobre la validez de los resultados.

Además, esa precisión, combinada con una imparcialidad total, sólo puede garantizarse si existe una red de laboratorios competentes especialmente acreditados para realizar los análisis. Por una parte, tendría que examinarse y verificarse constantemente la calidad científica y operacional de esos laboratorios. Por otra parte, habría que ocultar a los laboratorios el origen y la naturaleza de las muestras reales. Así se garantizaría la imparcialidad de los análisis y se reduciría a un mínimo el riesgo de revelación de información confidencial.

Para garantizar la distribución mundial de los laboratorios acreditados, también es fundamental la capacitación en los métodos analíticos y el uso de los instrumentos. Los inspectores de la Inspección Internacional tendrán que capacitarse también en esta técnica. Finlandia anunció en la Conferencia de París, en enero pasado, que estaría dispuesta a brindar este tipo de capacitación a químicos de países en desarrollo. Estoy ya en condiciones de proporcionar más detalles sobre este programa de capacitación. Se ofrecerá en esta primera etapa a los Estados miembros interesados de la Conferencia de Desarme pertenecientes al Grupo de los 21.

El curso de capacitación tendrá una duración de cuatro meses, y en cada curso se podrá capacitar a tres químicos analíticos. Preveo organizar dos cursos anuales, con lo que se capacitaría anualmente a seis químicos titulados. En un principio habíamos deseado capacitar simultáneamente a un mayor número de químicos. Sin embargo, ello habría significado necesariamente una pérdida considerable de calidad de la instrucción. La proporción real entre instructores y alumnos de nuestro programa, de aproximadamente 1 a 1 durante casi todo el período de cuatro meses, revela también las dimensiones de los esfuerzos de capacitación necesarios internacionalmente mucho antes de la entrada en vigor de la convención sobre las armas químicas.

Durante el curso se capacitará a los participantes en la toma de muestras, la preparación de éstas, los métodos cromatográficos, la automatización de los laboratorios y el uso de la base computadorizada de datos. También se enseñarán los elementos básicos de la espectrometría de

(Sr. Karhilo, Finlandia)

masas y su aplicación en la detección de cromatógrafos. Toda la instrucción está especialmente ideada para los fines de la verificación de las armas químicas.

Finlandia sufragará los gastos de capacitación, viaje desde el país de origen y regreso, alojamiento y dietas. La única consecuencia financiera para los gobiernos de los participantes sería, pues, el sueldo básico durante el período del curso.

Esperamos que esta oferta satisfaga los intereses de varios de los miembros del Grupo de los 21.

La base computadorizada de datos se introdujo por primera vez en la Conferencia de Desarme hace un año, durante la parte de verano del período de sesiones de 1988. Permitirá que cualquier analista en cualquier parte del mundo compare los resultados de su análisis con las características de las sustancias química enumeradas y almacenadas en la base de datos. En un instante podrá saber a ciencia cierta si el compuesto que ha analizado es uno de los compuestos enumerados o no. Se trata de una herramienta indispensable para los inspectores. Para lograr el resultado deseado, sólo debe satisfacerse una condición: en la forma de las muestras, la manipulación de éstas, su análisis, y los instrumentos se deben seguir los mismos procedimientos detallados que se siguieron al prepararse la base de datos. Es evidente una vez más la necesidad de los procedimientos operacionales uniformes. Otro requisito para el funcionamiento de la base de datos es que las sustancias químicas que han de vigilarse se definan una por una. No basta con definiciones amplias como podrían ser las familias de compuestos. Además, cada uno de esos compuestos debe sintetizarse y analizarse para el almacenamiento de datos. Hasta la fecha, la base de datos del proyecto finlandés comprende 40 compuestos. Desearíamos agradecer tanto al Reino Unido como a Suiza el que nos hayan proporcionado el material necesario para adelantar el trabajo hasta el punto en que nos encontramos ahora.

Para que todos visualicen más fácilmente el funcionamiento de la base de datos, en la segunda semana de agosto se organizará aquí en Ginebra una demostración práctica a la que se invitará a todos los miembros y observadores de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a Su Excelencia el Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia su declaración y amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Stülpnagel.

Sr. von STÜLPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite por haber asumido ese cargo importante.

Mi declaración de hoy versa sobre el tema 5 de la agenda titulado Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Seré muy breve. La finalidad principal de mi intervención es comentar la contribución

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

que aportarán los expertos en el curso de esta reunión vespertina del Comité ad hoc. Como anuncié ya en mi declaración sobre nuestros criterios básicos, pronunciada en el curso de la sesión plenaria celebrada el 11 de abril del año en curso, habíamos pedido que un instituto de investigaciones independiente de la República Federal de Alemania se encargase de examinar nuestras posiciones y las propuestas presentadas hasta la fecha y de elaborar un criterio amplio respecto de la cuestión de las medidas de fomento de la confianza relacionadas con el espacio. Hoy el Dr. Hubert Feigl, del Stiftung Wissenschaft und Politik, comunicará sus conclusiones a los miembros del Comité. Abordará en particular la cuestión relacionada con los "objetivos, las posibilidades realizables y los problemas de un sistema multilateral de protección del espacio ultraterrestre", así como las cuestiones conexas.

El Dr. Feigl nos expondrá el punto de vista independiente de un científico. Sus argumentos hablarán por sí solos. Su documento se basa en datos procedentes de fuentes no reservadas, y el contenido de dicho documento está sujeto a verificación. Convencido de que un debate más profundo aportará mayores progresos, mi delegación desearía impulsar el debate en el Comité ad hoc sobre la base de un conjunto bien fundamentado de las respectivas opiniones de los expertos.

A este respecto, la contribución del Dr. Feigl consistirá en una especie de mapa vial, en el que se señalan las carreteras que, desde su punto de vista, resultan imposibles, casi imposibles o posibles en lo que respecta a una prohibición de las armas relacionadas con los sistemas ASAT y a las repercusiones que ello tiene para el objetivo de la prohibición misma de las armas antisatélite. También mostrará los caminos que pueden conducir más fácilmente hacia la deseada mejora de la protección del espacio en general y de la protección de la estabilidad de los propios satélites en particular.

Cuando, en 1986, mi delegación presentó el tema de las medidas de fomento de la confianza relacionadas con el espacio, incluido un "código de conducta" y un acuerdo sobre un "código de circulación para el espacio", en cuanto idea que podría contribuir poderosamente a la atenuación de los efectos de una escalada no intencionada, así como a la limitación de los riesgos resultantes de malentendidos en situaciones de crisis, las propuestas pertinentes se antojaban demasiado técnicas y demasiado complicadas para ser abordadas a la sazón en el ámbito del Comité ad hoc. Entretanto, el Comité ha adquirido experiencia y ha logrado una mejor comprensión de las diversas cuestiones planteadas. Mi delegación se siente alentada a reiterar sus antiguas propuestas contenidas en el documento CD/PV/345, de 6 de marzo de 1986, y explyadas en la declaración que formulé en la sesión plenaria del 11 de abril del año en curso, así como las contribuciones correspondientes a la labor del Comité ad hoc. Sabemos que tendremos que convencer a la Conferencia de la utilidad y pertinencia de esas propuestas. La presencia de un experto independiente brinda una excelente oportunidad para reexaminar esas propuestas mediante un esfuerzo crítico común.

Puede que sea útil y necesario describir sucintamente las consideraciones generales que permitan evaluar ese esfuerzo.

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

Es indudable que ciertos objetos espaciales, tales como los satélites con funciones de verificación, observación, comunicación y mando, son componentes vitales de la estabilidad estratégica. Por consiguiente, sería contraproducente prohibir per se todas las actividades militares en el espacio ultraterrestre. Las cuestiones multilaterales del control de armamentos y de desarme en el espacio ultraterrestre no pueden ser consideradas con independencia de los acontecimientos básicos que se produzcan a nivel bilateral. Muchos de esos problemas relacionados con el espacio seguirán siendo, por su propia naturaleza, del dominio exclusivo de las dos principales Potencias espaciales. La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre merced a medidas adecuadas y apropiadas de control de los armamentos guarda relación con las cuestiones básicas de la estabilidad estratégica entre esas Potencias. Las cuestiones interrelacionadas tendrán que ser resueltas en el curso de las conversaciones bilaterales. Estimamos que no debe hacerse nada que entorpezca el éxito de esas negociaciones.

Por otra parte, se reconoce generalmente que, habida cuenta del carácter dinámico de la evolución tecnológica, muchos aspectos de un futuro orden para el espacio ultraterrestre requerirán inevitablemente una amplia regulación por parte de la comunidad internacional en cuanto tal. También se reconoce justificadamente que es cada vez mayor el número de Estados que llegan a ser Potencias espaciales o que participan en importantes programas de exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Además, todos los Estados podrían verse amenazados como consecuencia de un posible uso indebido de dicho medio. Así pues, hay buenas razones para elaborar un enfoque que requiera una mayor participación de la comunidad internacional. La creación de un futuro orden espacial, sólido y estable, es una tarea que está aún por realizar. Mi delegación seguirá contribuyendo activamente a la preparación del terreno para lograr dicho objetivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Federal de Alemania por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Batsanov.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, en primer lugar quisiera felicitarlo a usted, representante de la amiga República Popular Mongola, por haber asumido el importante cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de julio. Su gran experiencia diplomática, en particular su experiencia de trabajo en la Conferencia de Desarme, nos permite abrigar la certeza de que le acompañará el éxito en la organización de los trabajos de la Conferencia en esta etapa decisiva de su período de sesiones de verano. También le deseamos muchos éxitos en el desempeño de sus funciones de Presidente del Comité sobre el espacio ultraterrestre, cargo que ejerce por segunda vez.

Como hoy, 11 de julio -Día de la Revolución Popular- es la fiesta nacional de la República Popular Mongola, quisiera aprovechar la oportunidad que se me brinda para hacer llegar al Embajador Bayart y a toda la delegación de Mongolia nuestras más sinceras felicitaciones.

(Sr. Batsanov, URSS)

Asimismo quisiera expresar mi reconocimiento a nuestro decano, el Embajador de México García Robles, por haber dirigido la labor de la Conferencia en el mes de junio con el buen juicio que lo caracteriza.

Saludamos también al Viceministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, Sr. Karhilo, que se encuentra hoy presente entre nosotros y cuya importante declaración hemos seguido con gran interés. La presencia en este foro del Sr. Karhilo y su declaración confirman una vez más que Finlandia, país con el cual el nuestro mantiene lazos tradicionalmente estrechos de buena vecindad, mantiene una posición activa en la esfera del desarme.

Queremos presentar nuestras sentidas condolencias a la delegación de la República Popular de Hungría ante el fallecimiento del camarada J. Kadar, quien fue dirigente de su país durante muchos años. Rogamos que se haga llegar nuestro sentido pésame al Gobierno de Hungría y a los familiares y amigos del difunto.

En su declaración precedente, pronunciada el 22 de junio, la delegación soviética expuso el enfoque básico de la URSS respecto de una amplia gama de cuestiones de desarme como parte integrante del proceso amplio de edificación de un mundo democrático y seguro. Hoy quisiera centrarme en un problema que, a nuestro juicio, tiene actualmente importancia decisiva para la labor de la Conferencia de Desarme: las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Creo que no me equivoco al señalar que nos encontramos en una etapa crítica y crucial de las negociaciones, con todas las contradicciones que cabe esperar de una etapa como ésta.

En el lado positivo de la balanza hay que mencionar, en particular, que la elaboración del proyecto de convención se encuentra en una etapa muy avanzada. En la Conferencia de París, celebrada a principios de año, prácticamente todos los Estados asumieron en la cumbre el compromiso moral y político de concertar la convención en fecha temprana. Últimamente numerosos países y grupos de países han manifestado individual o colectivamente su adhesión a la causa de la prohibición de las armas químicas.

De ahí que no puedan por menos de acogerse con satisfacción las fórmulas pertinentes de la concepción global del control de armamentos y del desarme, aprobada en la reunión en la cumbre del Consejo de la OTAN, celebrada en Bruselas, y en particular la intención expresada por los dirigentes de los países de la OTAN de concertar lo antes posible un tratado universal, completo y efectivamente verificable que prohíba todo tipo de armas químicas, así como su elaboración, producción, almacenamiento y transferencia. Advertimos además que, a juzgar por los últimos documentos de la Alianza del Atlántico Norte, las armas químicas no son consideradas como un elemento indispensable de la disuasión, lo que, habida cuenta de la filosofía general de la OTAN sobre la limitación de los armamentos, permite abrigar la esperanza de que todos los países miembros de la misma renuncien de manera plena y efectiva a esos monstruosos medios de exterminio.

(Sr. Batsanov, URSS)

Por lo que respecta al Tratado de Varsovia, los más altos representantes de los países aliados hicieron, en el curso de la reunión de Bucarest, un llamamiento para que se acelerase el proceso de elaboración de la Convención internacional sobre la prohibición universal y completa de las armas químicas y la destrucción de sus arsenales.

Por último, en el lado positivo de la balanza hay que colocar asimismo la reorganización del proceso de negociación que se ha llevado a cabo bajo la hábil dirección del Embajador Morel; la presencia de un número considerablemente mayor de observadores en las negociaciones y el hecho de que los esfuerzos en pro de la concertación de una convención han superado la etapa de las meras negociaciones y han permitido llegar a una fase en que toda una serie de países ya han iniciado los preparativos prácticos con miras a su participación en el futuro tratado.

Por otra parte, durante la primavera de 1989, y también en los primeros días del período de sesiones de verano, las negociaciones multilaterales no pudieron alcanzar el ritmo necesario. Da la impresión de que los estímulos políticos externos tardan demasiado en concretarse en un avance de las negociaciones, cuya condición indispensable es la disposición de todos los participantes a adoptar medidas audaces y contraer compromisos decididos. Este año se ha destinado bastante tiempo al examen de los detalles técnicos. Puede que ello no esté mal por sí mismo, pero también en este caso nos movemos a menudo dentro de un círculo. Dicen que el diablo se encuentra en los detalles; y para expulsarlo de dondequiera que esté siempre se requiere, como es sabido, un supremo esfuerzo de voluntad que, en nuestro caso, significa naturalmente voluntad política. También se necesita voluntad política para resolver algunos de los problemas fundamentales aún pendientes. No se entienda por lo anterior que nada se ha logrado últimamente. Un ejemplo positivo por lo que hace a los detalles técnicos es la revisión -bajo la dirección del Presidente del Grupo 4- de las listas de las sustancias químicas reguladas por la convención mediante la limitación de los radicales de los componentes alquílicos y O-alkílico de las sustancias químicas correspondientes. En lo referente a los problemas políticos, son encomiables los esfuerzos desplegados por el Embajador Morel en relación con la composición del Consejo Ejecutivo y las inspecciones por denuncia (artículo IX).

Con todo, podemos y debemos avanzar a un ritmo más rápido.

Al analizar el estado de las negociaciones, muchos representantes ya han destacado que toda pérdida de tiempo o de ritmo en este momento, es muy peligrosa y que el impulso generado en París no podrá convertirse en un factor duradero si no recibe respaldo en Ginebra. La delegación soviética comparte plenamente esta opinión. Toda dilación en las negociaciones resulta tanto más inaceptable cuanto que las armas químicas registran una peligrosa tendencia a la proliferación. Rechazando enérgicamente la diseminación de las armas químicas, apoyamos los esfuerzos internacionales para hacer frente a esa amenaza, y mejoramos las medidas nacionales en esta esfera, pero lo hacemos a sabiendas de que la única forma de resolver efectivamente el problema es concertar una convención universal lo antes posible, sin vincularla con otras medidas de desarme.

(Sr. Batsanov, URSS)

No sólo en la mesa de las negociaciones procuramos alcanzar este objetivo. Los órganos competentes de la Unión Soviética están formulando recomendaciones sobre el orden y los plazos de construcción de instalaciones para la destrucción de armas químicas, comprendido el emplazamiento de las mismas. Estas instalaciones tendrán capacidad para destruir todos los arsenales de armas químicas de la Unión Soviética en los plazos establecidos en el proyecto de convención. Para ello habrá que resolver un conjunto de problemas relacionados con el transporte de las municiones, su desmantelamiento y su destrucción. A este respecto, se presta la máxima atención a la necesidad de proteger el medio ambiente.

Participamos activamente en conversaciones bilaterales con varios países sobre la cuestión de la prohibición de las armas químicas. En particular, durante la reciente visita de M. S. Gorbachov a Bonn los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron una declaración conjunta sobre la prohibición de las armas químicas. Esa declaración y la declaración conjunta de los dirigentes de ambos países sobre los resultados de la visita se distribuirán como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme (CD/930 y CD/931).

En junio se celebró en Ginebra la undécima ronda de negociaciones soviéticoestadounidenses sobre la prohibición de las armas químicas que comenzó precisamente el primer día del período de sesiones de verano de la Conferencia. Ha sido ésta una de las rondas más fructíferas desde que se iniciaron los encuentros con la delegación de la Unión de los Estados Unidos, de conformidad con el acuerdo concertado en noviembre de 1985, en Ginebra, por M. S. Gorbachov y R. Reagan. A nuestro juicio, se ha realizado un avance significativo como resultado de la intensa labor desarrollada en las sesiones plenarias, en los encuentros de jefes de delegaciones a nivel reducido y en las reuniones de los expertos.

Fruto de esa labor es, en primer lugar, el proyecto de documento relativo a los procedimientos para las inspecciones por denuncia, que esperamos sea sometido próximamente a la consideración del Grupo de Trabajo I del Comité ad hoc sobre las armas químicas. También se ha avanzado considerablemente en la elaboración de propuestas sobre el orden de destrucción de los arsenales de armas químicas y de las instalaciones de producción de tales armas. No obstante, todavía queda por resolver una serie de cuestiones relacionadas con determinados parámetros numéricos y con la terminología.

Se ha celebrado un fructífero debate sobre la problemática de producción y las síntesis permitidas de sustancias químicas incluidas en la Lista [1], y también sobre la cuestión de las tóxicas. Por último, aunque aún no se ha ultimado el acuerdo sobre un conjunto de medidas bilaterales para el fomento de la confianza, apertura e inspección mutua, que deberán aplicarse incluso antes de que se firme la Convención, se ha avanzado en este sentido.

En general nos parecen alentadores los resultados de la ronda de negociaciones y esperamos que dentro de poco se haga sentir asimismo su influencia favorable en las negociaciones multilaterales, tema al que deseo pasar a continuación.

(Sr. Batsanov, URSS)

Creemos que las condiciones están ya maduras para que concluyamos la elaboración del sistema básico de verificación, cuyos fundamentos existen ya y consisten en una combinación de las inspecciones sistemáticas y las inspecciones por denuncia. Sin embargo, aún quedan cuestiones pendientes de solución en las distintas esferas.

Estamos persuadidos de que un sistema de inspecciones por denuncia que excluya toda salvedad o el derecho a rechazarlas y sea aplicable por igual a cualquier lugar o instalación, militar o civil, de propiedad estatal o privada, constituye un elemento vital del futuro sistema de verificación. Exhortamos a todos los que aún no lo hayan hecho a que declaren inequívocamente su adhesión al principio de esas inspecciones, y, si alguno tropieza con dificultades concretas, que declare abiertamente en qué consisten las mismas.

No compartimos la opinión a veces expresada en este foro de que las inspecciones por denuncia suscitan excesivos enfrentamientos. (A propósito, quizás convendría que en inglés se dejase de utilizar la palabra "challenge" (denuncia) y se sustituyese ese término por "request" (petición). Asimismo, estamos dispuestos a examinar detenidamente el punto de vista de las delegaciones que consideran que sería más conveniente que, junto con el mecanismo de inspecciones por denuncia, la Convención previese procedimientos que nada tuvieran que ver con las sospechas respecto de ningún Estado.

La propuesta del Reino Unido sobre inspecciones ad hoc que, según entendemos, podrían llevarse a cabo en cualquier lugar o instalación, constituiría una base adecuada para ese sistema subsidiario adicional de verificación. Ciertamente es que preferiríamos que las limitaciones cuantitativas se aplicasen únicamente al número de inspecciones que un Estado estaría obligado a aceptar en su territorio durante un determinado período de tiempo. No se introduciría, entonces la llamada cuota activa. De lo contrario, los Estados tendrían siempre el temor de agotar su cuota demasiado pronto, lo que, a su vez, podría limitar su posibilidad efectiva de ejercer el derecho de petición. En cuanto a la cuota pasiva, creemos que podría fijarse en unas cinco inspecciones al año. Además, habría que formular normas en las que se enunciasen los requisitos específicos que deberían cumplir las solicitudes de inspección ad hoc, en particular el de indicar la ubicación y el tipo de actividad concreta que habría de verificarse, que serían necesarias para la eficacia de dichas inspecciones.

Si la determinación del punto de partida y del alcance de las inspecciones por denuncia tiene importancia fundamental, también la tiene la cuestión del punto final de esas inspecciones. Consideramos que el buen funcionamiento del mecanismo de la Convención requiere que, al examinar los informes sobre el resultado de las inspecciones previa denuncia en los órganos de una organización internacional establecida en virtud de la Convención, no se adopten decisiones acerca de la observancia de la Convención por un determinado Estado. En cambio, en caso necesario se formularían recomendaciones sobre las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la Convención, entre las que podrían figurar asimismo determinadas sanciones. Quizás podría aplicarse el mismo procedimiento al examen de los informes sobre los resultados de las inspecciones sistemáticas.

(Sr. Batsanov, URSS)

Ultimamente se han registrado progresos en la elaboración de un régimen de verificación sistemática, en particular en el marco del artículo VI del proyecto de convención. A este respecto, tomamos nota con satisfacción de la acogida dispensada por el distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Friedersdorf, a la idea de incluir la Lista 2[b] en la Convención.

Asimismo apoyamos la idea de que, además de las listas de sustancias químicas "reguladas", que servirían de base para adoptar algunas medidas de limitación o control, se establezca una lista "indicativa", o una lista de espera y advertencia, de las sustancias que pueden representar una amenaza para los propósitos de la convención. El Consejo Científico-Consultivo que se establecería en el marco de la organización internacional en virtud de la futura convención y que se encargaría de seguir los adelantos en la esfera de la química podría también participar en la confección de la lista. Algunos de los miembros de este Consejo podrían ser elegidos entre los candidatos propuestos por organizaciones científicas internacionales.

Teniendo presente la opinión de varios Estados de que debería permitirse la síntesis en laboratorio de las sustancias químicas de la Lista [1] no sólo con fines médicos y de investigación, sino también con fines de protección, estamos dispuestos a aceptar que dicha labor se lleve a cabo, a discreción de cada Estado, en una pequeña instalación o en un laboratorio que sintetice 100 gramos como máximo de sustancias químicas de la Lista [1], con la obligación de declarar la ubicación y el nombre de las sustancias químicas producidas. No proponemos que ese laboratorio o cualquier otro laboratorio que sintetice las sustancias químicas de la Lista [1] esté sujeto a verificación internacional sistemática. Asimismo, estimamos indispensable que se prevea la aprobación y la declaración por los Estados partes de todos los laboratorios que sinteticen sustancias químicas de la Lista [1] con fines autorizados. La solución efectiva de este problema facilitaría considerablemente el acuerdo sobre esta sección de la Convención en general.

En cuanto a la producción con fines farmacéuticos de las sustancias químicas de la Lista [1] al margen de una instalación de producción en pequeña escala, estamos dispuestos a aceptar la propuesta de que el volumen de la producción anual en cada una de esas instalaciones no exceda de 10 kilos.

Varias delegaciones han expresado últimamente su preocupación por el hecho de que los sistemas de verificación previstos actualmente en virtud del artículo VI no son aplicables a las instalaciones de finalidades múltiples ni a las instalaciones que no producen sustancias químicas que se consideren peligrosas con arreglo a la Convención, pero cuyas propiedades permitirían plenamente organizar la producción de esas sustancias peligrosas. Este problema se resolvería en cierto modo si los umbrales para la declaración y la verificación se fijasen, no ya sobre la base del nivel de producción de las instalaciones, sino sobre la base de la capacidad proyectada de dichas instalaciones. También sería útil que la Secretaría Técnica estuviese facultada para solicitar en forma independiente una inspección si en el curso de las actividades de verificación sistemática surgiese la necesidad de precisar determinadas obligaciones. También estamos dispuestos a considerar

(Sr. Batsanov, URSS)

de manera constructiva otras propuestas destinadas a mejorar la eficacia de la verificación de la no producción de armas químicas en la industria, y a apoyar cualquier medida de verificación que contribuya a crear una mayor seguridad. La solución del problema de la no producción de armas químicas en la industria es posible si se consigue un equilibrio entre la necesidad de una verificación sumamente rigurosa y el reconocimiento de los intereses industriales y comerciales legítimos de los Estados partes en la convención.

La finalización de la labor relacionada con el sistema de verificación se vería facilitada por la pronta introducción de las inspecciones internacionales de prueba en el marco del experimento iniciado el año pasado para ensayar los procedimientos de verificación de la no producción de armas químicas en la industria. Por lo que podemos apreciar, la idea de las inspecciones internacionales de prueba suscita ciertos temores en algunas delegaciones. Creo que esos temores son algo exagerados. Por lo que a nosotros se refiere, la Unión Soviética está dispuesta a realizar un experimento de esa clase en una instalación de Dzerzherisk tan pronto como se establezcan los procedimientos correspondientes y se convenga en iniciar tales inspecciones en otros países. La delegación soviética estima que sería apropiado identificar los problemas más importantes que habrán de estudiarse en el curso del experimento, y propone que esta labor se emprenda lo antes posible.

Nos parece que la composición del grupo internacional de inspectores y observadores encargados de visitar las instalaciones ha de ser limitada (10 a 20 personas como máximo).

La Unión Soviética estima que es muy importante contar con una Convención que sea verdaderamente universal. El objetivo supremo ha de ser la participación de todos los Estados en la Convención. Naturalmente, incumbe a cada Estado determinar, sopesando todas las ventajas y todos los inconvenientes, si la participación en la Convención responde o no al interés nacional. Se impone la conclusión de que para garantizar la participación más amplia posible de los Estados en la Convención ésta deberá ofrecer ciertas ventajas, por lo que respecta a la protección contra las armas químicas, a los países que hayan renunciado a esas armas frente a los que no lo hayan hecho. En este contexto, atribuimos gran importancia en particular al artículo X del proyecto de convención, relativo a la asistencia y la protección contra las armas químicas. La delegación soviética está dispuesta a suscribir la idea de crear un Fondo Voluntario para prestar asistencia a todo Estado parte contra el cual se utilicen armas químicas. Ese Fondo formaría parte integrante de un mecanismo de asistencia mutua de los Estados en el marco de la organización internacional que se estableciese en virtud de la Convención. Nos parece que podrían destinarse a ese Fondo cuotas y recursos financieros adecuados, en particular recursos destinados a la protección contra las armas químicas.

Para terminar, me referiré a una cuestión que se ha planteado reiteradamente tanto dentro como fuera de la sala de conferencias. Me refiero a la próxima Conferencia de Canberra sobre las armas químicas del año actual y que se celebrará en septiembre en la que participarán representantes de los

(Sr. Batsanov, URSS)

gobiernos y de la industria. La Unión Soviética ha decidido participar en esa Conferencia. Nos es particularmente grato que la Conferencia se concentrará en la acción conjunta de los gobiernos y la industria con vistas a la pronta concertación y aplicación de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas. Como ya he señalado, para el éxito de las negociaciones de Ginebra resulta fundamental que se tengan en cuenta los intereses legítimos de la industria. Desde este punto de vista, la Conferencia de Canberra es sumamente importante. La delegación soviética que participe en la Conferencia procurará aportar una contribución constructiva a las deliberaciones sobre los temas de la agenda y al logro de resultados positivos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco su declaración al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. También le agradezco la cordial felicitación que ha hecho a mi delegación con motivo de nuestro día nacional y las amabilísimas palabras que ha dirigido a mi país y a mí personalmente. El siguiente orador de mi lista es el representante de Suecia, Embajador Hyltenius.

Sr. HYLTEINIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Permítanme en primer lugar felicitarle a usted cálidamente, no sólo con motivo de su fiesta nacional, sino también por ocupar la Presidencia durante el mes de julio. Estoy convencido de que nuestros trabajos se verán muy facilitados por su gran competencia diplomática. Esa competencia se ha demostrado, entre otras cosas, en su Presidencia del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En consecuencia, resulta especialmente oportuno realizar una declaración en plenaria sobre esta cuestión bajo la Presidencia de usted. También aprovecho esta oportunidad para manifestar la gratitud de mi delegación al Embajador García Robles, de México, por su experta dirección de la Conferencia durante el mes pasado.

He escuchado con gran interés la declaración de Su Excelencia, el Subsecretario de Estado de Finlandia, así como las de los demás distinguidos oradores que me han precedido.

En mi declaración de hoy me ocuparé exclusivamente de la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ya se ha realizado una labor útil en la Conferencia de Desarme, y en particular en su Comité ad hoc, que existe desde 1985. Debería haber llegado ya el momento de hacer un resumen de los amplios debates y de las múltiples propuestas que se han hecho. La continuación de nuestras deliberaciones debe estructurarse con miras a definir medidas acerca de cómo prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La extensión de la carrera armamentista al espacio ultraterrestre podría tener consecuencias muy desestabilizadoras. Una abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, profundamente conscientes de esos riesgos, ha venido exhortando en los últimos años a la Conferencia de Desarme a adoptar medidas resueltas encaminadas a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Aunque va en aumento la explotación del espacio ultraterrestre con fines civiles, la inmensa mayoría de los satélites desempeñan funciones militares. Sus misiones son muy diversas. Algunos de ellos desempeñan un papel vital, o podrían desempeñarlo, en la verificación del cumplimiento de los acuerdos de limitación de armamentos o de desarme, o llevan a cabo tareas clave de alerta anticipada y de comunicaciones. Esos satélites tienen, pues, funciones estabilizadoras. Algunos se hallan en órbita geosincrónica o en órbita terrestre excéntrica, y otros en órbita terrestre más baja. Cabría mencionar los satélites de reconocimiento con tareas fotográficas, electrónicas o de vigilancia de los océanos.

En principio, todos esos satélites pueden desempeñar importantes funciones en relación con los sistemas de armamentos en tierra. Sin embargo, su papel militar es de carácter pasivo. Sin embargo, se puede dar a los satélites de apoyo militar misiones más activas, por ejemplo, en relación con la adquisición y la identificación de objetivos, u otras funciones de apoyo activo a las operaciones militares. Los diversos tipos de satélites se están haciendo cada vez más avanzados y maniobrables.

En tiempo de guerra, pues, los satélites podrían ser objetivos militares importantes. En consecuencia, desde hace mucho tiempo existe un interés militar por el desarrollo de medios de guerra antisatélite. Tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos han ensayado sistemas ASAT especializados. Sin embargo, su emplazamiento efectivo es limitado. Uno de los conceptos ha comprendido un interceptor lanzado al mismo plano orbital que el objetivo. El otro sistema consistió en un vehículo en miniatura lanzado desde el aire con una cabeza de guerra de búsqueda terminal. Según se ha informado, ambos sistemas sólo tienen capacidad para alcanzar objetivos en órbita terrestre baja.

Quizá haya motivos para recordar la diversidad de medios de llevar a cabo la guerra ASAT. Se puede obstaculizar el funcionamiento de un satélite mediante su destrucción física o mediante el entorpecimiento de algunas de sus funciones vitales.

Por ejemplo, se podría destruir un satélite por impacto con desechos espaciales. Se podrían modificar misiles balísticos con fines ASAT. Los interceptores ABM podrían tener una capacidad ASAT inherente. Sin embargo, para que esas armas fueran eficaces tendrían que experimentarse en un modo ASAT. Además, algunas posibles armas ASAT podrían desempeñar tareas de defensa antimisiles balísticos. Así, podrían prestarse a una circunvención del Tratado ABM.

Por añadidura, las funciones de un satélite también se podrían obstaculizar mediante interferencias u operaciones de diversión. De la misma forma se podrían entorpecer las comunicaciones de mando y de control de incapacitar los sensores del satélite mediante radiaciones láser. Para esas funciones también se podrían utilizar la guerra electrónica o las microondas de gran potencia.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Existe una extensa bibliografía sobre las investigaciones tecnológicas relativas a posibles sistemas de armas con base en tierra o base en el espacio, mediante el empleo de principios de energía cinética o de energía dirigida. Un ejemplo son los grupos de vehículos teledirigidos equipados con orientación por rayos infrarrojos. En cuanto a las armas de energía dirigida, entre los diversos láser que se están estudiando figuran el láser químico, el láser de electrones libres, el láser excitador y el láser de rayos X. Este último, por motivos obvios, es el concepto más polémico, dado que un láser de ese tipo tendría que estar "alimentado" por una explosión nuclear.

Aunque algunos de los conceptos mencionados pueden sonar a ciencia ficción, otros podrían tener posibilidades más realistas para tareas ASAT, aunque el contexto en el cual se están estudiando aparentemente se refiere a las defensas contra misiles balísticos. Los satélites podrían resultar considerablemente más fáciles de atacar que los misiles debido a sus características generales, así como a sus posiciones en órbita estática.

A veces puede resultar difícil al establecer una distinción clara entre las capacidades de las armas ASAT especializadas y no especializadas para entorpecer el funcionamiento normal de una nave espacial. Cualquier nave espacial capaz de maniobrar en órbita podría programarse para entorpecer otro objeto espacial. Aunque un satélite puede funcionar por sí mismo como interceptor, para que se lo considere como arma especializada, tendría, entre otras cosas, que estar dotado de interceptores destinados a destruir otros satélites.

Huelga decir que cabría concebir muchas contramedidas frente a diversos medios previstos o existentes de entorpecer el funcionamiento de los satélites. Por ejemplo, se podría blindar un satélite contra las armas de energía dirigida, si se desarrollaran esos sistemas con fines ASAT; se podrían cegar con láseres los sensores infrarrojos, se podría interrumpir el funcionamiento de un satélite, se podría emplazar satélites en grandes números, etc.

Las cuestiones relativas al equilibrio estratégico son objeto de negociaciones bilaterales entre las dos principales Potencias. Sin embargo, la cuestión de las defensas contra misiles balísticos, junto con la cuestión ASAT también tiene pertinencia para la Conferencia de Desarme. Todas las naciones se verían afectadas por un sistema de defensa antimisiles balísticos (SDAMB), así como por otros posibles desarrollos desestabilizadores que intervendrían.

Uno de los SDAMB que se contemplan contendría tanto sistemas emplazados en el espacio como los llamados "sistemas de saltos", basados en las nuevas tecnologías "exóticas" que he mencionado. Cabría prever varias contramedidas contra esos sistemas. Así, por mencionar sólo un ejemplo, se podría hacer por simulación que una falsa cabeza de guerra reaccionara como un vehículo de reentrada, y, a la inversa, que un vehículo de reentrada reaccionara como uno simulado, etc. Conforme a una pauta ya conocida, sería muy posible la proliferación de contramedidas. Al mismo tiempo, en gran medida el proceso de

(Sr. Hyltenius, Suecia)

formulación de decisiones tendría que asignarse a supercomputadoras, etc. Todo ello haría que la supervivencia de la humanidad estuviera cada vez más dominada por máquinas.

Los críticos de las defensas contra misiles balísticos, que son muchos, han subrayado sus consecuencias desestabilizadoras. Existe un gran riesgo de que un adversario con defensas antimisiles menos eficaces se sintiera tentado de recurrir a un ataque preventivo. Además, si las dos principales Potencias nucleares y espaciales fueran verdaderamente capaces de desarrollar defensas contra los misiles balísticos, otros Estados poseedores de armas nucleares podrían sentirse incitados a actuar conforme a su doctrina de la disuasión efectiva mediante un aumento considerable de su potencial de armamentos nucleares.

Las dos principales Potencias nucleares y espaciales siguen consagrando considerables recursos a la investigación sobre las defensas contra misiles balísticos, que pueden tener consecuencias nocivas para el Tratado ABM y probablemente también para las conversaciones en curso sobre las cuestiones nuclear y espacial. Sin embargo, parece que se está atribuyendo más importancia a los programas ASAT. Cabe señalar como un motivo para ese cambio que, como ha señalado el SIPRI en su Anuario correspondiente a 1989, se ha producido un gran aumento del número y de las capacidades de los satélites militares operacionales en varias categorías. Esa expansión también entraña una integración mayor de diversos sistemas emplazados en el espacio con las fuerzas de tierra, mar y aire, lo cual aumenta las capacidades de éstas en varios aspectos.

Dado que puede ser relativamente fácil desarrollar diversos tipos de armas ASAT, es posible que también otros Estados consideren la posibilidad de ampliar sus capacidades militares mediante la adquisición de esas armas. La difusión de la tecnología avanzada de misiles podría promover ya ese desarrollo. El aumento de las capacidades ASAT especializadas o no especializadas representa ya nuevos riesgos de entorpecimiento accidental de los satélites, que podría tener graves consecuencias para la seguridad internacional.

El peligro de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se ha atribuido en parte a que el cuerpo existente de derecho internacional no es suficiente para impedir eficazmente esa evolución. Las disposiciones pertinentes son tanto de carácter general como específico. No me propongo pasar revista a los acuerdos existentes relativos a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, dado que mi delegación y varias más ya lo hemos hecho en ocasiones anteriores. Quizá baste con citar unos ejemplos.

El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso de la fuerza y la amenaza del uso de la fuerza. En algunos casos, algunos podrían aducir que un ataque contra un objeto espacial sería una medida de legítima defensa propia de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Sin embargo, es inconcebible que se pueda interpretar ese artículo en el sentido de que permite los ataques contra objetos espaciales no militares. El Tratado

(Sr. Hyltenius, Suecia)

sobre el Espacio Ultraterrestre prohíbe el emplazamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en órbitas terrestres y en los cuerpos celestes, pero no el emplazamiento de otros sistemas de armas. El Tratado concerniente a la Luna, cuyo objetivo es desmilitarizar totalmente el espacio ultraterrestre, con la excepción de la proximidad de la Tierra, ha sido firmado por poquísimos Estados y todavía no ha entrado en vigor. El Convenio sobre el registro puede tener algunas funciones de fomento de la confianza, pero, como han señalado muchas delegaciones, tendría que cumplirse de manera más efectiva. También habría que reforzarlo mediante disposiciones adicionales.

En cuanto a los diversos acuerdos bilaterales pertinentes entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, debe hacerse hincapié en el considerable papel estabilizador desempeñado por el Tratado ABM de 1972. Este está concebido como una pieza clave en la relación estratégica entre las dos principales Potencias nucleares y especiales. En consecuencia, muchos Estados han exhortado reiteradamente a las dos Partes en el Tratado a que aseguren la continuación de éste.

Otros acuerdos bilaterales sobre desarme que son pertinentes en este contexto son, por ejemplo, el Acuerdo de 1971 sobre medidas para reducir el riesgo de una guerra nuclear y el Acuerdo sobre la prevención de la guerra nuclear, que aseguran protección a los satélites de alerta anticipada, lo cual indica la función estabilizadora vital que las dos principales Potencias atribuyen a esos satélites. Quizá haya motivos también para recordar el Tratado SALT II, no ratificado que prohibía el ensayo y el emplazamiento de sistemas de bombardeo mediante satélites en órbita fraccional (FOBS). Hay partes pertinentes de las disposiciones de esos tratados que también puede interesar para fines multilaterales.

Mi delegación ha sido siempre partidaria de una solución amplia de la cuestión de los ASAT. Aunque no se pueda lograr a corto plazo una prohibición completa de los ASAT -dada la amplia gama de cuestiones que intervienen, relativas entre otras cosas a las definiciones y a las funciones duales- es de la mayor importancia, no obstante, que empecemos a trabajar en un esbozo de medidas que por lo menos establezcan disposiciones jurídicas básicas con respecto a los sistemas ASAT. También debemos aspirar a reforzar el régimen de fomento de la confianza e introducir medidas encaminadas a la prevención de accidentes con satélites. A juicio de mi delegación, el enfoque tendrá que basarse en una combinación de medidas de fomento de la confianza y funcionales, junto con una prohibición de las armas antisatélite.

Como medida inmediata, la delegación de Suecia ha propuesto que se formalice la actual moratoria de facto establecida por las dos principales Potencias espaciales sobre el ensayo de los sistemas ASAT especializados ya existentes. Debe prohibirse sin demora la producción y el emplazamiento de esos sistemas y desmantelarse los sistemas ASAT ya existentes. Además, debe prohibirse el ensayo de sistemas no especializados en el modo ASAT.

Anteriormente me he referido a varios tipos de sistemas no especializados de los que habría que ocuparse en este caso. Así, ese enfoque comprendería en el sentido funcional todos los ASAT convertibles.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Además, deben introducirse normas encaminadas a reducir los peligros de accidente. Dado el número relativamente grande de satélites en órbita terrestre baja, es urgente adoptar medidas para prevenir accidentes en esa esfera. Pero, evidentemente, también deben estar abarcados los satélites en órbita geoestacionaria, pues son de importancia vital para la estabilidad y la seguridad internacionales.

En la Conferencia de Desarme se han hecho varias propuestas relativas a la cuestión de la protección indirecta de satélites, comprendidas las normas de circulación, las zonas de exclusión, los códigos de conducta, la inmunidad para los satélites, etc. Esas propuestas deben debatirse de forma sistemática con miras a definir las medidas pertinentes. También habrá que establecer hasta qué punto se debe tratar en la Conferencia de Desarme de varias de las medidas propuestas o si se deben remitir, por ejemplo, a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Suecia ha propuesto que se establezca un grupo de expertos bajo los auspicios del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ese grupo debe debatir la viabilidad de las medidas pertinentes para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También debe estudiar la verificación del cumplimiento de esas medidas, así como el enfoque en cuestiones relativas al establecimiento de un sistema internacional de vigilancia de satélites.

La verificación podría realizarse con muchos métodos diferentes, en particular la inspección in situ, así como el seguimiento de satélites y el acopio de datos. La inspección de un satélite desde tierra podría, al menos en los casos de órbitas terrestres bajas, realizarse mediante telescopios con sensores electroópticos modernos. Otros medios podrían ser diversos dispositivos de radar. Esos nuevos sistemas pueden dar información detallada sobre satélites. Para la observación se pueden utilizar vuelos o sistemas coorbitales. En el contexto de la verificación mediante satélites, el concepto canadiense PAXSAT tiene gran pertinencia.

También debería estudiarse la creación de un organismo internacional de satélites, habida cuenta de las diversas propuestas que se han venido formulando a lo largo de los años en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme. Ese organismo podría disponer de la red de estaciones de observación y utilizar bases comunes de datos.

La cuestión de cómo prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre suele calificarse de desusadamente compleja. Sin embargo, no debemos dejarnos abrumar por las dificultades. Como he tratado de demostrar, hay varias medidas que podría negociar útilmente la Conferencia de Desarme, a saber:

- se podrían prohibir completamente las armas especializadas ASAT;
- podría llegarse a un acuerdo de prohibición del ensayo en modo ASAT de diversos tipos de sistemas no especializados;

(Sr. Hyltenius, Suecia)

- podrían contemplarse regímenes adecuados de verificación y establecerse un sistema internacional de vigilancia de satélites;
- podrían adoptarse medidas de fomento de la confianza, comprendidas normas de circulación.

Mi delegación sostiene que esas medidas se deben introducir con carácter urgente, dados los riesgos de proliferación vertical y horizontal de capacidades ASAT especializadas y no especializadas, así como los peligros que plantean los posibles entorpecimientos nocivos no intencionales de satélites. Esas medidas deben ser objeto de negociaciones multilaterales en el único foro multilateral de negociación sobre desarme, es decir, la Conferencia de Desarme, y más concretamente, en su Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Mi delegación tiene plena conciencia de que hasta ahora el mínimo común denominador en la Conferencia de Desarme no ha permitido un enfoque más orientado a la adopción de medidas. Sin embargo, como ya dije al principio de mi intervención, Suecia opina que ya ha llegado el momento de realizar una labor más estructurada en el órgano subsidiario de la Conferencia, que nos permita ocuparnos con más decisión de la tarea que tenemos ante nosotros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Suecia su declaración y la felicitación y las expresiones de amabilidad que ha tenido para con la Presidencia.

Hemos llegado al final de la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra ahora? Tiene la palabra el señor representante de Hungría, Embajador Varga.

Sr. VARGA (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación húngara le está muy reconocida a usted, así como también al distinguido representante de la Unión Soviética, Embajador Batsanov, y a todas las demás delegaciones por haber expresado, en el curso de los últimos días, sus condolencias al Gobierno húngaro y a nuestra delegación ante el fallecimiento del Sr. Janos Kadar, destacado político y estadista de mi país durante más de 30 años. Mi delegación no dejará de transmitir las expresiones de condolencia al Gobierno húngaro y a la familia del finado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Hungría por su declaración. ¿Hay más oradores? Parece que no.

Recordarán ustedes que, en su 513a. sesión plenaria, la Conferencia decidió celebrar el martes 18 de julio una sesión informal inmediatamente después de la plenaria para estudiar nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo. Quedó entendido que si el debate no terminaba en esa reunión informal, se celebraría otra el jueves 20 de julio, también después de la plenaria prevista para esa fecha. Habida cuenta de esas fechas, se invitó a los Estados no miembros, de los que son partes en la Conferencia sobre el

(El Presidente)

Tratado de los Fondos Marinos, a que transmitieran sus solicitudes de participación para hoy, 11 de julio, a más tardar, de modo que los miembros pudieran estudiar esas solicitudes de conformidad con el Reglamento y que la Secretaría tuviera tiempo para tramitar los proyectos pertinentes de decisión. En consecuencia, espero que los Estados que no son Partes en el Tratado y deseen participar en la reunión informal del 18 de julio comuniquen sus solicitudes a la Secretaría antes de las 16 horas de hoy, a más tardar.

Para su información, la Secretaría ya ha recibido ocho solicitudes que se distribuirán después de las 16 horas de hoy en los cajetines de las delegaciones, para que los miembros las estudien. Expondré los proyectos pertinentes de decisión que tiene ante sí la Conferencia al final de las intervenciones de los oradores inscritos en la lista de la sesión plenaria del martes 18 de julio, antes de iniciar la sesión informal consagrada al tema en debate.

En relación con la sesión informal, deseo informar a ustedes de que en cuanto levantemos esta sesión plenaria la Secretaría abrirá una lista de oradores que desean hacer uso de la palabra en la sesión informal. Naturalmente, los miembros que se propongan hacerlo pueden pedir la palabra sin necesidad de inscribirse previamente, de conformidad con la práctica seguida para las sesiones informales de la Conferencia.

Para hoy no quedan más asuntos, por lo cual procederé a levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 13 de julio, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.517
13 de julio de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 517a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 13 de julio de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 517a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy su examen del tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que desee hacerlo podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy, figuran los representantes de la República Democrática Alemana, Nigeria, el Iraq y Finlandia.

Tiene la palabra el Embajador Dietze, representante de la República Democrática Alemana.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, acabamos de pasar al segundo tercio de la parte de verano del período de sesiones de la Conferencia. Todavía nos quedan cuatro semanas para realizar negociaciones efectivas. El tiempo apremia para que logremos resultados tangibles en las negociaciones relativas a la convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Juntos hemos reanudado nuestra labor, con nuevos bríos tras la Conferencia de París. En la declaración de París todos los Estados se manifestaron partidarios de concertar una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todo tipo de armas químicas y sobre su destrucción. Todos los Estados abogaron por que la prohibición de las armas químicas fuese universal, completa y efectivamente verificable. Todos se pronunciaron partidarios de concluir lo antes posible las negociaciones sobre la convención de prohibición de las armas químicas.

A nuestro juicio es esta la sustancia de los acuerdos de París y así entendemos la relación que existe entre ellos: no se puede hacer una cosa sin la otra.

¿No demuestran patentemente los últimos acontecimientos que el empleo de armas químicas, que está prohibido en virtud del Protocolo de Ginebra, no podrá impedirse en el futuro más que si estas armas se proscriben absolutamente con efecto universal y a la brevedad posible?

El cese de la producción armas químicas, el adelanto del comienzo de su destrucción, el impedir su proliferación son, sin duda, pasos importantes para llegar a la prohibición general de esas armas.

Pero, ¿no pierden las medidas contra la proliferación de las armas químicas algo de su efecto positivo si se les priva de su carácter provisional?

¿No es urgente terminar de elaborar el sistema de verificación sin admitir ninguna nueva demora en las negociaciones? De lo contrario, creemos

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

que puede darse una situación en la cual la existencia de armas químicas cada vez más perfeccionadas y en posesión de cada vez más países complicaría muchísimo e incluso haría imposible una verificación efectiva de su prohibición.

El sistema de verificación para una futura convención sobre la prohibición de las armas químicas asume una importancia decisiva en las negociaciones en curso. Por lo tanto, permítaseme formular algunas observaciones sobre este problema. El artículo VI del proyecto de convención y sus anexos ya contienen un sistema adecuado de disposiciones para la verificación efectiva de la no producción de armas químicas. Este sistema se está complementando actualmente en el Grupo de Trabajo 4. Se están ultimando los detalles del régimen que acompañará a la Lista [1]. Se están modificando y estableciendo las listas de sustancias químicas.

En lo que respecta a la verificación del respeto de la prohibición de producir armas químicas fuera del marco establecido por el artículo VI, a nuestro juicio, debe recurrirse en primer lugar a las inspecciones por denuncia. Sin embargo, hasta ahora no se ha convenido en una disposición a este efecto. Desde 1987 no se han vuelto a desarrollar las ideas fundamentales presentadas en el "documento Ekeus" (documento CD/881, págs. 141 y 142).

Por consiguiente, el próximo paso lógico sería procurar un acuerdo de principio sobre la inspección por denuncia e incorporar las disposiciones pertinentes al artículo IX del proyecto de convención.

Todos los esfuerzos desplegados en este sentido por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Morel, merecen nuestro apoyo incondicional.

De hecho, consideramos que ya es hora de exponer las posiciones de cada uno sobre cuestiones como el derecho a solicitar una inspección in situ en cualquier momento y lugar; el carácter obligatorio de esa inspección, que excluya el derecho a rechazarla; el procedimiento que ha de aplicarse en caso de que no se llegue a un acuerdo sobre disposiciones distintas del pleno acceso a las instalaciones; y el procedimiento que ha de aplicarse después de la inspección.

Al hacerlo sería posible superar las divergencias que aflorasen a este respecto y elaborar un texto mutuamente convenido de la parte 2 del artículo IX.

Se ha examinado la posible necesidad de adoptar disposiciones adicionales de verificación que vayan más allá del marco establecido por el artículo VI y el recurso de la inspección por denuncia, sin que hasta la fecha se hayan logrado resultados definitivos. En caso de que la opinión general tienda a estimar necesario complementar el sistema de verificación, por nuestra parte nos sumaremos a los esfuerzos por encontrar una solución que sea aceptable

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

para todos y eficaz. A nuestro entender, esas medidas deben corresponder a las necesidades adicionales definidas en materia de verificación y no entrañar un costo adicional desproporcionado.

Subrayo esto porque es preciso evitar la elaboración de medidas adicionales que constituyan un mecanismo caro y detallado análogo al aplicado en relación con los artículos IV, V y VI. Conforme a las disposiciones del artículo VI, bastaría con esbozar el marco general para la adopción de medidas complementarias. Incumbiría a los órganos de la futura organización encargarse de que el procedimiento resulte lo más eficaz posible, aprovechando para ello la experiencia adquirida en la aplicación de la Convención.

Debe aclararse qué tipo de medidas complementarias se habrá de elegir: si las inspecciones sistemáticas o las inspecciones iniciadas por Estados miembros. Se han esbozado dos posibles enfoques en el documento de trabajo de la República Federal de Alemania (CD/869) y en el documento de trabajo del Reino Unido (CD/909).

En la fase actual de las negociaciones, creemos que las deliberaciones deberían centrarse en los problemas prácticos. Lo que proponemos en este contexto es que se considere la posibilidad de concentrar medidas adicionales de verificación sistemática, por ejemplo inspecciones ad hoc, en un número relativamente pequeño de instalaciones que por razón de sus parámetros tecnológicos representen un peligro para la convención. Al hacerlo, se podrían utilizar de manera eficiente los recursos financieros disponibles de la futura organización para la inspección de instalaciones particularmente problemáticas sensibles. A nuestro juicio, la selección de esas instalaciones sería una de las tareas de la Secretaría Técnica de la organización.

Convendría que se aplicara un mecanismo objetivo de selección. La aplicación de métodos avanzados que son comunes en la industria química, por ejemplo el trabajo con bancos de síntesis y sistemas de selección computadorizados, podría constituir un medio eficaz para determinar qué instalaciones tienen posibilidades considerables de ser utilizadas indebidamente para la producción de armas químicas. La aplicación de esos métodos permitiría abarcar un importante ámbito en el que podrían infringirse las disposiciones de la convención, por ejemplo, las instalaciones de la industria química de los compuestos organofosforados. Con todo, otras instalaciones que no fuesen accesibles mediante este sistema podrían también utilizarse indebidamente para la producción de determinados agentes químicos. La verificación basada en métodos de selección objetiva no sería un buen medio disuasivo a este respecto. Estimamos que es lícito preguntarse si verdaderamente sería posible hacer uso de las inspecciones por denuncia contra posibles casos de violación de las disposiciones de la convención en esas instalaciones. Pero si resulta necesario aplicar disposiciones adicionales de verificación, entonces creemos que sólo podría tratarse de medidas distintas de la inspección por denuncia. Podría ser un procedimiento de verificación que fuese de la competencia de la organización, pero por iniciativa de un Estado miembro.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

De todo lo anterior se desprende que el desarrollo del sistema de verificación será una tarea permanente en el proceso de aplicación de la convención. Con el actual sistema de medidas de verificación, que abarca el suministro y la vigilancia de datos, las inspecciones sistemáticas y por denuncia, se ha creado una base sólida para ello. Esta debe ser ampliable y flexible. Las disposiciones sobre los órganos de la futura organización deberán garantizar la viabilidad del sistema en el plano institucional.

Estas son algunas de nuestras observaciones sobre la solución de cuestiones fundamentales todavía pendientes en las negociaciones sobre una convención de prohibición de las armas químicas.

Formulamos estas observaciones convencidos de que la voluntad y la disposición necesarias de todas las partes permitirán que en el resto del período de sesiones se llegue a un acuerdo sobre estas cuestiones y sobre otros temas fundamentales de las negociaciones. Nos alienta en estos esfuerzos la forma comprometida, creativa y sistemática en que han dirigido las negociaciones el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Morel, y su Mesa.

Si nos esforzamos enérgicamente por zanjar las diferencias pendientes de manera flexible y si demostramos la necesaria determinación, podremos dejar establecidos en el texto de trabajo los resultados obtenidos hasta la fecha en las negociaciones, y hacer que la parte de verano del período de sesiones tenga resultados positivos. Desde luego queda mucho por hacer para llegar a resolver las cuestiones respecto de las cuales se vislumbran resultados alentadores durante el período de sesiones de verano. Si así queda acordado, deberemos concentrarnos en esas cuestiones durante el período de trabajo entre períodos de sesiones.

En este sentido nuestra delegación desempeñará un papel activo en cumplimiento de la reciente declaración de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia.

Seguimos convencidos de que la medida más eficaz para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es el desarme nuclear. Mientras no se logre, es imperativo que la comunidad internacional elabore medidas eficaces para garantizar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Mi delegación opina que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben mostrar un mayor compromiso y más comprensión respecto de esta cuestión. De lo contrario, podría crearse la impresión de que los Estados poseedores de armas nucleares sólo procuran perpetuar su superioridad militar actual y negar a los demás el derecho a una seguridad sin menoscabo.

Mi delegación opina que los Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber de dar a los Estados no poseedores de esas armas seguridades de su compromiso mediante la atención a estas preocupaciones legítimas. Mientras no se demuestre esto claramente, no se puede esperar que quienes se adhirieron

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

al TNP de 1968 se sientan justificados, y quienes no aceptaron el Tratado se apartarían justificadamente aún más de sus objetivos. Debe desalentarse la noción de que hay dos categorías de Estados, unos dotados de un sentido de responsabilidad para manejar armas nucleares, y otros en los que no se puede confiar, y a los que se debe impedir la adquisición de esas armas.

Permítaseme hacer hincapié en que la concentración de un acuerdo sobre las garantías negativas de seguridad no debe supeditarse a la aplicación de otras medidas colaterales. Todas las demás medidas deben tratarse por separado y conforme a la importancia de cada una de ellas. Nigeria opina que los Estados que han renunciado a la opción nuclear en virtud de un instrumento internacional con fuerza vinculante deberían también tener derecho a recibir garantías negativas de seguridad, no obstante las interrogantes que se plantean respecto del nivel que algunos han alcanzado en la práctica en el desarrollo de su capacidad nuclear.

Permítaseme hacer algunas observaciones breves sobre las negociaciones en curso en el Comité ad hoc sobre las armas químicas bajo la acertada dirección del Embajador Pierre Morel de Francia. Nigeria no posee armas químicas ni hay en su territorio armas de esa índole de propiedad de otros Estados.

Como ya se ha subrayado con razón varias veces en la Conferencia, la credibilidad de la convención dependerá en gran medida de la eficacia del régimen de verificación que se elabore para ella en última instancia. Por lo tanto, el régimen de verificación debe dar seguridades muy convincentes del cumplimiento del propósito y los objetivos de la convención, o de que se detectará todo incumplimiento. Un régimen de esa índole fortalecería mucho la convención.

Las múltiples inspecciones de prueba realizadas hasta ahora son de vital importancia para la elaboración del régimen de verificación. Deseo dejar constancia de nuestro reconocimiento por la muy encomiable contribución de la delegación de Finlandia con su labor de elaboración de algunos elementos básicos de las actividades de inspección directamente vinculadas con el régimen de verificación de la convención en la esfera de los instrumentos, los procedimientos operacionales uniformes y la base de datos computadorizados para la identificación de las sustancias químicas enumeradas en las listas. Tomamos nota con satisfacción del ofrecimiento de esa delegación de capacitar a químicos analíticos en los métodos de análisis y el uso de los instrumentos.

Mi delegación acoge con agrado las intensas conversaciones celebradas por expertos de la industria sobre la cuestión de la confidencialidad. La necesidad de garantizar una verificación eficaz mediante la obtención de información adecuada de la industria se oponía a la demanda de la industria de limitar rigurosamente la información que pudiera solicitarse para fines de verificación. Tranquiliza saber que aunque los expertos parecían exageradamente deseosos de que se considerasen y se protegiesen suficientemente los secretos industriales, y que se considerase asimismo una compensación en caso de violación, también tenían conciencia de la necesidad de fortalecer la convención.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Esto me conduce a la cuestión de las sanciones. Durante la parte de primavera del período de sesiones se dispensó una atención limitada a la cuestión. Sin embargo, ahora se está examinando detenidamente en el Grupo de Trabajo 2 del Comité ad hoc. Acogemos con agrado cualquier medida que pueda fortalecer la convención que se está elaborando. La imposición de sanciones o penas por violaciones de la Convención es una de esas medidas, a la que mi delegación atribuye gran importancia. El carácter de las sanciones, o de la pena, debe determinarse en función de la gravedad de la violación. A las violaciones menores deben corresponder sanciones automáticas y obligatorias, en tanto que las violaciones mayores, tras una investigación oportuna, deben remitirse cuanto antes en primer lugar a la Conferencia de los Estados Partes y después al Consejo de Seguridad. Una vez que se haya adoptado la decisión de sancionar una violación de la convención, las sanciones deben ser vinculantes, eficaces y de aplicación colectiva por todos los Estados Partes.

La misma importancia tiene que las sanciones se apliquen también a los Estados que, no siendo partes, violen la Convención. Al firmar la Convención, cada Estado Parte se niega a sí mismo el derecho a producir o adquirir armas que los Estados que no son partes podrían producir e incluso usar libremente de no existir alguna medida de disuasión de esa índole. Por lo tanto, los Estados Partes estarán en situación de desventaja y, además, a merced de los Estados no partes que pudieran sentirse tentados de usar esas armas contra ellos. La acción colectiva de los Estados Partes contra esas violaciones de la convención disuadiría a los Estados no partes de toda posible violación.

Desearía concluir mi declaración con una breve observación sobre la próxima Conferencia de los gobiernos y la industria contra las armas químicas que ha de celebrarse en Canberra. La participación de expertos en la labor de la Conferencia de Desarme ha dado pruebas de su gran utilidad en nuestras negociaciones. Cabe esperar que la reunión de Canberra permita a la industria química apreciar la necesidad de una convención sobre las armas químicas. Sin embargo, mi delegación se siente obligada a instar a que la reunión de Canberra no se utilice para promover la no proliferación de armas químicas, la fiscalización de la exportación de sustancias químicas a países en desarrollo ni la restricción de la transferencia de tecnología a países en desarrollo. Lo contrario significaría socavar los esfuerzos de la Conferencia de Desarme y, de hecho, pondría en peligro la labor que se ha realizado hasta ahora sobre la convención.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el Embajador Barzan Al-Tikriti, representante del Iraq.

Sr. BARZAN AL-TIKRITI (Iraq) [habló en árabe, traducido del inglés]: En primer lugar, desearía manifestar mi agradecimiento al Presidente y a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por sus esfuerzos infatigables para organizar nuestros trabajos y permitir que la Conferencia alcance sus objetivos. El pueblo del Iraq comparte las aspiraciones de otros pueblos de vivir en un mundo en el cual imperen la paz y la seguridad. Ello es indispensable para la libertad y el progreso en las esferas espiritual y material de la vida. El Iraq forma parte de la nación árabe, que cree en la paz, las relaciones equitativas entre los pueblos y el respeto del derecho internacional, y trata de asegurar que los valores de la caridad, la paz y la justicia imperen en todo el mundo. Si no existen esas relaciones entre los Estados, no se puede establecer una paz duradera y, en consecuencia, el proceso de desarme no puede seguir el rumbo que debe, dado que una paz frágil y que se puede violar obliga a los Estados a permanecer constantemente alerta para proteger su soberanía y su seguridad y ejercitar su derecho de legítima defensa. Ultimamente, las relaciones internacionales se han caracterizado por una reducción de las tensiones, lo cual ha permitido que la comunidad internacional halle soluciones a varios problemas y conflictos regionales e internacionales. Sin embargo, esta reducción de la tirantez no ha tenido hasta ahora el efecto deseado en la labor de la Conferencia de Desarme, este órgano que es el único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Como todos ustedes saben, el desarme exige una cooperación internacional real basada en la buena fe, con miras a la formulación de principios universales sobre las cuestiones básicas a las que hace frente la comunidad internacional, como la prevención de la guerra nuclear, la prohibición de los ensayos nucleares, la prohibición total de las armas químicas, el logro del desarme y la cesación de la carrera de armamentos. El robustecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares tiene especial importancia en algunas regiones del mundo, especialmente en el Oriente Medio, donde no cabe duda de que han aparecido armas nucleares, pues las ha adquirido Israel. Israel también tiene armas químicas y misiles de largo alcance. Ello exige la adopción de medidas internacionales adecuadas y eficaces para desnuclearizar el Oriente Medio, reforzar la paz y la seguridad y promover en la región un equilibrio de los armamentos.

La delegación de la República del Iraq apoya el proyecto de resolución del Perú destinado a prevenir todo ataque contra las instalaciones nucleares, porque los efectos de un ataque de esa índole no se limitarían al país víctima, sino que tendrían consecuencias de largo alcance. Afectarían a toda la humanidad. A este respecto, recordamos a la Conferencia la agresión cometida por Israel en 1981 contra el reactor nuclear iraquí, que estaba destinado a fines pacíficos y puesto bajo la supervisión internacional. Este año tenemos una oportunidad de reafirmar en la Conferencia el firme compromiso del Iraq para con el Protocolo de Ginebra de 1925, así como su apoyo inquebrantable a los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme. El Iraq fue uno de los primeros Estados que se adhirieron a las convenciones y los tratados internacionales en esta esfera.

(Sr. Barzan Al-Tikriti, Iraq)

Hubiera deseado que mi declaración terminase aquí, de no haber sido por la irreflexiva declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán la semana pasada, cuya forma y cuya sustancia constituyeron un ataque injustificado contra mi país. Como saben ustedes, la Conferencia de Desarme es el único órgano internacional establecido para celebrar negociaciones sobre el desarme y formular medidas eficaces para controlar la carrera de armamentos y salvar a la humanidad del espectro del desastre total que invoca el almacenamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. No incumbe a esta Conferencia hallar soluciones a los conflictos regionales; esa tarea es de la competencia de otros órganos. Sin embargo, los representantes del régimen iraní tienen la costumbre de utilizar esta Conferencia con fines de propaganda, con lo cual la implican en asuntos que no son de su competencia y detraen de su credibilidad como órgano en el cual toda la humanidad ha cifrado sus esperanzas de que se logren progresos considerables en la esfera del desarme.

Los representantes del régimen iraní tienen plena conciencia de que esta Conferencia no tiene ningún mandato de aplicar la resolución 598 del Consejo de Seguridad, ni tampoco tiene competencia para intervenir en conflictos regionales ni buscarles soluciones. Sin embargo, al plantear aquí el tema de la guerra, tratan de eludir sus responsabilidades por lo que respecta al cumplimiento de la resolución 598 y de justificar su renuencia a cumplir el acuerdo de 8 de agosto de 1988, en virtud del cual las dos partes tienen la obligación de celebrar negociaciones directas bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas inmediatamente después de la entrada en vigor de la cesación del fuego, con miras a llegar a un entendimiento común sobre todas las demás disposiciones de la resolución 598, comprendidas las medidas y las fechas necesarias para ello.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Irán fingió angustia por la falta de progresos en la aplicación de la resolución 598, aunque es él quien hasta la fecha se ha negado a iniciar negociaciones directas, insistiendo en un enfoque selectivo de la aplicación de la resolución, lo cual desde luego, no compromete a su Gobierno absolutamente a nada. Si el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán ansía verdaderamente la paz, cabría preguntarse justificadamente por qué se niega a iniciar negociaciones directas, cuando su Gobierno se ha comprometido a hacerlo en un documento firmado por el Secretario General. Si de verdad cree en el carácter vinculante de la resolución 598, ¿es que quizá se ha olvidado de que su país no aceptó esa resolución hasta después del derrumbamiento de su frente militar, todo un año después de que la aprobase el Consejo de Seguridad? El Ministro de Relaciones Exteriores del Irán ha señalado a la atención de ustedes la cuestión de la retirada y falseado la letra y el espíritu de la resolución, al tratarla como si fuera un primer paso hacia una solución amplia, aunque todavía no se han convenido las disposiciones detalladas de la cesación del fuego, ni se han incorporado en un documento firmado. Existe un compromiso moral de respetar la cesación del fuego, pero el Irán sigue negándose a reconocer ese estado de cosas. El Irán también se niega a un intercambio de prisioneros, pese a la

(Sr. Barzan Al-Tikriti, Iraq)

cesación efectiva de las hostilidades, con lo cual viola el Convenio de Ginebra de 1949 y no ha hecho caso de las reiteradas exhortaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Como ya he dicho, no es de la incumbencia de este órgano examinar detalles de negociaciones relativas al cumplimiento de la resolución 598, pero es evidente que el Ministro iraní ha tratado de aprovecharse de este foro únicamente con fines de propaganda y en una tentativa desesperada de plantear la cuestión de las armas químicas con las falsedades habituales de los iraníes. El Ministro de Relaciones Exteriores del Irán parece olvidar las frenéticas tentativas de su Gobierno de comprar armas, comprendidas armas químicas, por todos los medios legales e ilegales, y los medios internacionales de información hablan todavía de los escándalos relativos al contrabando de sustancias químicas en los que ha intervenido el régimen iraní. En el escándalo más reciente se decomisaron en un puerto del Golfo Arabe sustancias contrabandeadas desde un país europeo. Ese país expulsó a los diplomáticos iraníes implicados en esas operaciones de contrabando. A este respecto, desearía recordar a todos que el Irán ha sido condenado por emplear armas químicas en la guerra entre el Irán y el Iraq, como cabe apreciar por los informes del Secretario General de las Naciones Unidas mencionados por el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán. Este ha seleccionado extractos para utilizarlos con sus propios fines propagandísticos y omitido lo que condenaba a su régimen. Son los métodos de falseamiento y prevaricación que se han convertido en una característica conocida del comportamiento del régimen iraní. Las lamentaciones del Ministro iraní por la suerte corrida por los niños constituyen el colmo de la hipocresía por parte de un régimen que ha utilizado a niños como detonadores humanos de minas y considerado que esas actividades son hazañas heroicas.

El Iraq desempeñó un papel constructivo en la Conferencia de París, como todo el mundo sabe, y cooperó con otras delegaciones, pero el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán ha osado acusar a todos los países que participaron en esa Conferencia de París de haber sucumbido a un presunto chantaje del Iraq. Todo el mundo sabe cómo el régimen del Irán chantajea a la comunidad internacional mediante el terrorismo y la toma de rehenes. Durante la guerra, el Iraq desafió al Irán en todos los foros internacionales, desde las Naciones Unidas, hasta el Movimiento de los No Alineados, pasando por la Conferencia Islámica, y propuso que ambas partes se comprometieran sin reservas a respetar todos los tratados y todas las convenciones internacionales, además de las normas del derecho internacional. El régimen iraní se negó a contraer esos compromisos. En el contexto de esos esfuerzos, el Iraq afirmó que estaba plenamente dispuesto a respetar las disposiciones del Protocolo de Ginebra de 1925 frente a cualquier país que por su parte cumpliera con ese mismo Protocolo, junto con las disposiciones de todos los tratados, las convenciones y las leyes de ámbito internacional. Por último, el aspecto más llamativo de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Irán es que no refleja una voluntad política de buscar la paz ni una intención sincera de lograrla. En el momento mismo en que se están

(Sr. Barzan Al-Tikriti, Iraq)

haciendo esfuerzos por lograr la paz, el Ministro de Relaciones Exteriores de ese régimen debería comprender que todo el mundo sabe lo que ocurre bajo su férula. En consecuencia, su Gobierno debería respetar la racionalidad moderna, así como las normas de las relaciones internacionales y del comportamiento civilizado y abandonar su política de prevaricación, engaño y doblez, con objeto de asegurar la seguridad, la paz, la estabilidad y el progreso en la región y para todos sus pueblos. De lo contrario, el régimen iraní no logrará más que desencadenar sobre sí mismo todo género de problemas y desastres.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Es un gran placer para mi delegación unirse a quienes ya lo han felicitado por desempeñar la presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de julio. Su gran experiencia y talento diplomático ayudarán sin duda a la Conferencia a adelantar su trabajo. Su distinguido predecesor, el Embajador Alfonso García Robles, merece nuestro reconocimiento por la enorme competencia con la que dirigió la labor de la Conferencia el mes de junio. Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida a la Conferencia de Desarme al distinguido representante de la Unión Soviética, el Embajador Batsanov.

Antes de referirme a algunos de los temas concretos de nuestra agenda, permítaseme hacer una breve observación sobre el tema de las propuestas para mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. A mi delegación le preocupa cada vez más la lentitud de las negociaciones en los diversos comités ad hoc. Por desgracia, la Conferencia no ha logrado hasta ahora progresos tangibles en ninguno de los tres primeros temas del desarme nuclear. Sin embargo, esta inacción no se puede atribuir a la falta de textos o propuestas. Tampoco se puede atribuir a la falta de un sentido serio de preocupación y de urgencia ante la onerosa y dispendiosa carrera de armamentos. Sin embargo, el mundo no puede soportar que la Conferencia de Desarme sea pasiva, aunque sería un error achacar la falta de progreso sólo a la pasividad relativa.

La transferencia cada vez mayor de las atribuciones, importancia y atención de la Conferencia de Desarme a otros foros en los que se están celebrando negociaciones de desarme más creíbles ha venido privando constantemente a la Conferencia de esa voluntad política tan necesaria en que se funda nuestro trabajo. Claro que quizá no sea realista esperar que todo esfuerzo en las esferas del desarme y de las armas nucleares o convencionales deba esperar la venia de la Conferencia. Ello sería exagerar la importancia del papel de la Conferencia de Desarme. A pesar de esto, su acción o su inacción inciden mucho en su credibilidad, lo cual lleva a una grave dispersión de la responsabilidad por las negociaciones sobre desarme.

Mi delegación opina que todo esto significa algo. En su calidad de único foro mundial de negociaciones multilaterales sobre desarme, la Conferencia de Desarme debe profesar y defender su pertinencia, y para ello tener conciencia de sus responsabilidades y sus obligaciones. Para resolver sus problemas internos debe responder a las aspiraciones de la humanidad. No debe crearse

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

la impresión de que los gobiernos representados en la Conferencia de Desarme están menos comprometidos con ella que con otros foros. En resumen, la Conferencia de Desarme debe hacer frente a su programa de trabajo aprobado para 1989 y adoptar un método de cumplir con ese programa de forma más realista, flexible y provechosa.

La situación internacional actual no debe entenderse como un elemento disuasorio respecto de las negociaciones de desarme, sino, más bien, como un catalizador de esas negociaciones. El anhelo de la comunidad internacional de eliminar el peligro de una guerra nuclear debe hallar expresión en la realización por la Conferencia de la necesidad urgente de que todos los Estados poseedores de armas nucleares dejen de ensayar esas armas. Es preciso que todas las delegaciones hagan frente de manera más constructiva a las dos cuestiones centrales y prioritarias que esta Conferencia tiene ante sí, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La intensidad del examen de estos temas de nuestra agenda subraya su importancia, señalada no sólo en la resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino también como respuesta directa a las legítimas inquietudes de la comunidad internacional ante la intensificación de la carrera armamentista. No podemos negar la importancia y la urgencia de estas cuestiones y de la necesidad de iniciar negociaciones multilaterales sobre el fondo de ellas, como se indica en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Pese a la preocupación de la comunidad internacional ante la irracionalidad del afán de fabricar armas nucleares ultramodernas, la carrera armamentista continúa sin freno. Cabe reconocer que al firmar el Tratado FNI, tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos han demostrado su reconocimiento de las ventajas que supone la búsqueda de la seguridad mediante el desarme y la cooperación. Ese Tratado constituye, sin duda, un hito en los esfuerzos internacionales en pro del desarme. Sin embargo, no representa más que un paso en un camino de miles de kilómetros hacia el establecimiento en el mundo de una paz justa y duradera .

Algunos factores básicos cuentan ya con la aceptación general como requisito para unas negociaciones eficaces sobre el desarme nuclear. Entre estos factores figuran: el no menoscabo de la seguridad de todos los Estados a niveles de armamentos progresivamente menores; los niveles cuantitativos y cualitativos relativos de los arsenales existentes de los Estados poseedores de armas nucleares; el que en cada acuerdo se tengan en cuenta medidas de verificación adecuadas y la responsabilidad especial que recae sobre los dos Estados poseedores de armas nucleares que cuentan con los mayores arsenales. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el objetivo último de las negociaciones es la eliminación total y completa de las armas nucleares de modo que la seguridad sin menoscabo de todos los países, poseedores o no de esas armas, se desvincule de las armas nucleares. A este respecto, mi delegación cree que la cuestión de la prohibición completa de los ensayos corresponde más cabalmente a la competencia de esta Conferencia. Opinamos que

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

ha llegado el momento de crear un comité ad hoc sobre el tema, con un mandato apropiado para iniciar un trabajo práctico. Debe reconocerse que un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos sería una medida indispensable hacia el desarme nuclear positivo.

Se recordará que al no existir un mandato, en agosto pasado, seis miembros de la Conferencia de Desarme expusieron una iniciativa en la cual proponían que se celebrara una conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos como forma de volver a incluir en la agenda internacional la cuestión del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Mi delegación ha opinado siempre que el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos es absolutamente indispensable para el mantenimiento del régimen de no proliferación contemplado en el Tratado de no proliferación. El Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos es potencialmente menos restrictivo y puede facilitar el que los países no firmantes del Tratado de no proliferación se adhieran a él. No compartimos la opinión de que se pueda considerar irresponsable una iniciativa tan audaz como ésta.

Nigeria fue uno de los primeros Estados en firmar y ratificar el Tratado de no proliferación. Lo hicimos porque creíamos que las armas nucleares son más que armas de guerra. De hecho, son demasiado letales para usarlas en el juego de la política de fuerza. Como dije en mi declaración de febrero último, el Tratado de no proliferación se concibió como un instrumento importante que habría de completarse con otras medidas colaterales a fin de conseguir un régimen eficaz de no proliferación. Sabíamos que no era perfecto y que en cierta medida era discriminatorio y estaba preñado de desigualdades en materia de derechos y obligaciones. Pero esperábamos, tal vez con demasiada candidez que pondría coto al perfeccionamiento cualitativo y cuantitativo del arsenal nuclear existente. ¿Acaso esperamos demasiado del Tratado? Pese a que se nos han negado los beneficios económicos y científicos previstos en sus artículos IV y V, ¿a dónde nos han conducido la falta de progreso y la inacción por parte de las Potencias poseedoras de armas nucleares con respecto a los párrafos noveno y undécimo del preámbulo y el artículo VI del Tratado? ¿Era exagerado suponer que las Potencias nucleares temían tanto como nosotros el holocausto nuclear? ¿No tienen ellas también algunas obligaciones que cumplir en virtud del Tratado? No obstante todo esto, desearía subrayar que Nigeria tiene fe en el Tratado y, asimismo, seguimos creyendo que la adquisición de armas nucleares por parte de algunos Estados aumenta la inseguridad de los demás Estados.

Ningún Estado tiene derecho a actuar como el perro del hortelano en una carrera armamentista, a limitar el número de Estados poseedores de armas nucleares mientras no pueda demostrar que cumple con sus obligaciones para con la humanidad. Es una triste ironía que para ser una gran Potencia hoy en día haya que poseer armas nucleares.

El año de 1990, que es el de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, traerá nuevas

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

responsabilidades para la Conferencia de Desarme. Mi delegación opina que el Tratado de no proliferación es un ingrediente vital de todo régimen de no proliferación nuclear. Sin embargo, si se aspira a lograr un consenso mundial más amplio, será indispensable preservar el avance hacia ese objetivo que representa el Tratado y tratar de seguir avanzando mediante otros instrumentos. Es posible que la no proliferación en el decenio de 1990 basada exclusivamente en el Tratado de no proliferación sufra un revés considerable a la luz de las críticas tanto de los Estados Partes como de los no partes por igual. Si se aspira a que la Conferencia de Desarme no contribuya a ese revés, no debe interponérsele ningún obstáculo en la negociación de un instrumento de importancia tan fundamental en relación con la proliferación horizontal así como para la proliferación vertical de las armas nucleares.

Como observó con razón la distinguida Sra. Theorin, jefa de la delegación de Suecia, en su declaración de junio último: "Para mantener la credibilidad del régimen del TNP y reforzarlo, es imperativo que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan a su vez todas sus obligaciones... Deberían convenir prontamente en que se inicien negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares". Compartimos plenamente esa inquietud.

Nigeria sigue atribuyendo considerable interés a la cuestión de las garantías negativas de seguridad hasta que se eliminen las armas nucleares. Es encomiable el restablecimiento del Comité ad hoc sobre este tema con un mandato pleno de negociación.

Todo parece indicar que el tiempo había empañado nuestra visión al punto de que lo que se inició hace más de dos decenios como una preocupación legítima por la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares se ha venido a vincular ahora más con la seguridad de los Estados poseedores de esas armas, con la casi total exclusión de aquéllos.

Si se nos permite hacer memoria, la cuestión de las garantías negativas de seguridad se planteó hace unos 24 años, durante la negociación del Tratado de no proliferación, cuando los países no alineados del CDDN exigieron concretamente garantías de que la renuncia a las armas nucleares no los dejaría en una posición de desventaja militar permanente, ni los haría vulnerables a la intimidación nuclear.

En muchas ocasiones Nigeria había formulado observaciones sobre las declaraciones unilaterales y expresado la opinión de que sólo son útiles en la medida en que expresan la preocupación de los Estados poseedores de armas nucleares que deberían haber asistido a las negociaciones. Las declaraciones en sí no constituyen ni pueden constituir acuerdos firmes, fiables y vinculantes, pues no fueron negociadas, no son verificables, son de carácter conflictivo y están sometidas a interpretaciones divergentes. Sobre todo, las declaraciones tenían por objeto garantizar exclusivamente la seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares solamente.

Sra. RAUTIO (Finlandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente hemos pedido hoy la palabra para presentar el último Libro Azul de Finlandia titulado Stardard Operating Procedures for the Verification of Chemical Disarmament, Second Proposal for Procedures Supporting the Reference Database. El primer capítulo del informe ya ha sido presentado hace unas dos semanas como un documento de trabajo independiente sobre los instrumentos necesarios para el laboratorio de verificación.

El punto de partida de nuestra propuesta de procedimientos normalizados de funcionamiento tal como figura en este informe es que la convención sobre las armas químicas incluirá listas de sustancias químicas y que los laboratorios deben poder controlar estas sustancias químicas de manera fiable a partir de muestras reales. La selección de los instrumentos de análisis para un laboratorio de verificación dependerá totalmente de las sustancias químicas incluidas en las listas. Nuestros métodos han sido desarrollados a fin de controlar los compuestos enumerados actualmente en el anexo sobre sustancias químicas. En la fase presente se da la mayor importancia a las sustancias químicas enumeradas en la Lista (1), que en su mayor parte datan ya de las dos guerras mundiales. Si bien queremos que nuestras técnicas se apliquen universalmente a una amplia gama de sustancias químicas es probable que las sustancias nuevas requieran nuevas técnicas.

El presente anexo contiene grandes grupos de compuestos. La utilidad de los métodos de control depende del número de compuestos que haya que controlar y de la disponibilidad de datos de identificación registrados de antemano. En caso de que el número de compuestos sea grande, será necesario agruparlos en subgrupos para poder controlarlos con métodos específicos. Cabría añadir que el control de sustancias químicas conocidas es mucho más fácil y rápido que la elucidación de la estructura de sustancias químicas desconocidas.

La definición con fines generales de un agente de guerra química, es decir que una sustancia química es un agente de guerra química si es utilizada con esos fines, será útil para lograr que no se evite la convención con pretensiones de que una sustancia química no enumerada no está cubierta por ella. La definición puede aplicarse razonablemente en casos de presunto empleo. Debido a que estos acontecimientos son bastante raros, se podrán analizar las muestras con gran cuidado y detalladamente pese a que las concentraciones sean bajas. En los casos de sustancias químicas encontradas en los arsenales militares se dispone de abundantes sustancias químicas para poder llevar a cabo rápidamente un análisis minucioso. Sin embargo, una definición de finalidad general no sería favorable para las inspecciones ordinarias de las instalaciones productoras de sustancias químicas. En esos casos, el análisis debería basarse en compuestos determinados de los cuales se verificaría más bien la ausencia que la presencia. En una fábrica que produzca compuestos organofosforados, por ejemplo, las muestras obtenidas durante las inspecciones ordinarias in situ deberían ser analizadas para ver si contienen compuestos organofosforados enumerados. Sin una lista definida de compuestos prohibidos y datos de identificación registrados de antemano, el

(Sra. Rautio, Finlandia)

analista se encontraría con que tendría que identificar todos los compuestos que contuvieran fósforo, incluidos los productos intermedios, los productos secundarios y las impurezas, a fin de decidir si pertenecían o no a los grupos abarcados por la Lista (1). Si se utiliza la base de datos computadorizada la identificación de una sustancia química definida solamente lleva una fracción de segundo, incluso in situ. La elucidación de la estructura de una sustancia química desconocida podría requerir semanas de trabajo duro.

Por consiguiente, será necesario definir individualmente, por lo menos, las sustancias químicas de la Lista (1) a fin de que el laboratorio de análisis pueda firmar un informe que certifique que en las muestras no se encuentra ninguna sustancia química prohibida. El analista debe saber exactamente cuáles son las sustancias químicas que ha de buscar. Otra posibilidad podría ser que la industria química declare y justifique toda la producción, incluidas las materias primas, los productos intermedios, productos secundarios, impurezas, etc. Estos datos serían incluidos en la base de datos del laboratorio de verificación. Si bien ello sería adecuado para revelar la producción de compuestos organofosforados no declarados, temo que sería un ejercicio inaceptablemente intrusivo y muy difícil de llevar a cabo para la Secretaría Técnica. Además, no descubriría los agentes nuevos cuyas propiedades estructurales son totalmente distintas de los compuestos numerados en las listas, a menos que se espere que la industria química en general presente declaraciones y justificaciones.

Una de las tareas de la futura organización sería seguir la investigación química e identificar las nuevas sustancias químicas que deberían ser incluidas en las listas y colocarlas bajo control de producción. Para que la aplicación sea más fácil en los primeros días de la convención, debería hacerse de antemano la mayor tarea posible de desarrollo de métodos analíticos. Los conocimientos así adquiridos también facilitarían el desarrollo y el ensayo de métodos analíticos para posibles agentes nuevos.

Para asegurar la confianza entre los Estados partes, los análisis de verificación tendrán que ser llevados a cabo por métodos aceptados por la organización. A nuestro juicio, ello supone el establecimiento de procedimientos normalizados de funcionamiento y una base de datos analítica accesible a todos los laboratorios participantes. El Proyecto de investigaciones de Finlandia se ha venido esforzando con este fin durante 15 años.

El presente informe es una versión revisada de los procedimientos normalizados de funcionamiento propuestos para los análisis de verificación presentados en el Informe D.1 del año pasado. Actualmente se atribuye mayor importancia al control de calidad. Se presentan los procedimientos de ensayo con miras a poder repetir y reproducir fácilmente los resultados en distintos laboratorios, condición necesaria para garantizar la fiabilidad de los análisis. Es esencial poder demostrar la calidad de los análisis cuando haya que presentar los resultados ante un tribunal. La posibilidad de reproducción también aumenta al máximo las ventajas de una base de datos analíticos como referencia.

(Sra. Rautio, Finlandia)

Para el informe presente hemos investigado 40 agentes de guerra química y sus homólogos. Todos los datos pertinentes, incluidos los espectros, figuran en anexo al presente volumen.

A partir de ahora, todos los nuevos datos serán incluidos en la base de datos VERIFY inmediatamente después de que se analicen los compuestos.

Los métodos que describimos están redactados separadamente para cada técnica a fin de que cada una de ellas pueda existir independientemente. Cabe esperar que la selección de equipo que se haga varíe de un laboratorio a otro y queremos demostrar lo que se puede lograr por separado con cada una de las técnicas.

El procedimiento analítico de cada laboratorio podrá ser elegido basándose en la combinación de técnicas disponibles para el laboratorio, el tipo de la muestra y el carácter de la tarea que haya de llevarse a cabo. Durante las inspecciones ordinarias, esta tarea podrá ser la identificación de compuestos conocidos. Las inspecciones por denuncia quizá exijan también una elucidación de estructura de compuestos desconocidos.

Tenemos la seria esperanza de que la labor básica que estamos haciendo sea útil para la Comisión Preparatoria y la Secretaría Técnica cuando comiencen su ardua tarea de desarrollar metodología y datos para la verificación en los primeros años después de que se haya abierto a la firma la convención. Entretanto, nos complacería que nuestros esfuerzos apoyen y faciliten las negociaciones que están celebrándose en Ginebra y la labor del Secretario General de las Naciones Unidas en su investigación de presuntos empleos de armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco a la representante de Finlandia su declaración. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Parece que no.

La Secretaría ha distribuido hoy, a solicitud mía, un documento oficioso que contiene el calendario de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la semana próxima. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo, por lo que podrá modificarse ulteriormente en caso necesario según vayan nuestros trabajos.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Deseo recordar que inmediatamente después de la sesión plenaria del martes próximo la Conferencia celebrará una reunión oficiosa consagrada al examen de nuevas medidas en la esfera del desarme para prevenir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo.

Procederé ahora a levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 18 de julio a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.518
18 de julio de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 518a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 18 de julio de 1989 a las 10 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaró abierta la 518a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy su examen del tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas". No obstante, en virtud del artículo 30 del reglamento, todo representante que desee hacerlo podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia. En mi lista de oradores para hoy figura el representante de Francia, Embajador Morel, a quien doy la palabra.

Sr. MOREL (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, expresarle la satisfacción de mi delegación por verle ocupar la Presidencia de la Conferencia durante el mes de julio. Estamos seguros de que su experiencia y su capacidad, bien demostradas desde hace mucho tiempo, nos ayudarán a progresar de manera significativa en nuestros trabajos. Permítame añadir que su conocimiento de nuestro idioma y su vigilancia en materia de francofonía, que apreciamos en especial, constituyen para mí un nuevo motivo de satisfacción. Permítame, por último, añadir, como ya he tenido ocasión de decirle, que el hecho de que presida usted nuestros trabajos durante este mes, en el que se celebra la fiesta nacional mongola y la fiesta nacional francesa, supone asimismo una fuente de satisfacción. Quisiera igualmente rendir tributo a su predecesor, el Embajador García Robles, por la ejemplar manera en que dirigió nuestros trabajos durante el mes de junio en este período importante de reanudación de la labor de la Conferencia.

Todas las delegaciones han subrayado, desde el comienzo del actual período de sesiones, hasta qué punto la reciente mejora de la situación internacional permitía reavivar las negociaciones sobre el control de los armamentos y desarme. Por supuesto, compartimos también este criterio, pero ¿cómo no reparar al mismo tiempo que no hay razón alguna para dejarse llevar de la euforia? Advertimos todavía más en estas circunstancias favorables que el desarme no tendrá lugar por sí solo. Ahora que ha pasado el momento del desbloqueo político, hemos entrado en otro período, que es tal vez, que debería ser, el de la consolidación. Si expreso cierta duda, es porque cada día vemos que debemos aportar sin falla los medios del éxito futuro, tanto en lo que respecta a las importantes negociaciones que se están celebrando en las esferas nuclear, química y convencional, como en lo que atañe al espacio y a los demás temas de la agenda de la Conferencia de Desarme.

Nada podrá obtenerse en la esfera del desarme sin un esfuerzo tenaz. La comunidad internacional es demasiado vasta, los desafíos que entraña la seguridad son demasiado complejos y los progresos de la técnica son demasiados desconcertantes para que podamos dejarnos llevar tan sólo por la fortuna de un viento favorable.

Advierto en este momento, de manera muy directa, en cuanto Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, las posibilidades y riesgos que acompañan a las negociaciones de desarme. La elaboración de la futura

(Sr. Morel, Francia)

convención de prohibición de las armas químicas, de que no me ocuparé hoy, dice bastante, tal vez más de lo que acaso parezca, sobre las oportunidades y limitaciones de la situación actual.

La Conferencia de París ha aportado a nuestras negociaciones un impulso sin precedentes. Pero no por ello nos ha liberado de las dificultades inherentes a esta empresa sin equivalente, y advertimos cada día que "redoblar los esfuerzos" no es una palabra vana o una fórmula cómoda, sino una necesidad cotidiana.

Dentro de poco más de un mes deberé presentar a la Conferencia el informe del Comité, es decir, la nueva versión del texto de trabajo, y en ese momento tendré que examinar la negociación sobre las armas químicas en todos sus aspectos. Me limitaré hoy a decir que el mes de trabajo sobre cuestiones de fondo que nos queda por recorrer reviste una importancia muy grande. Creo que todas las delegaciones son conscientes de ello y han manifestado de diversas formas su disponibilidad. El Comité se ha dotado de los medios de avanzar. Corresponde ahora a cada uno de nosotros asumir sus responsabilidades.

Pero quisiera hoy precisar en mayor grado mis ideas y comenzar por comprobar que una sola y misma exigencia, una sola y misma urgencia se aplica a las grandes negociaciones de desarme. ¿Cómo no destacar, en efecto, la extraordinaria conjunción de circunstancias que tenemos ante nosotros? En lo que respecta al desarme nuclear primero, acaban de reanudarse las negociaciones bilaterales sobre los armamentos estratégicos soviéticos y estadounidenses y sobre el espacio. Sus objetivos bien conocidos son ambiciosos, en particular el de la reducción de los dos arsenales en la mitad, y mi país aprueba esos objetivos. Incluso si no se ha fijado ningún plazo preciso, todo el mundo está de acuerdo en reconocer que estas negociaciones no pueden eternizarse sin lograr algún resultado. Las dos partes habían expresado el deseo de concluir las negociaciones antes del final de 1988. Las circunstancias no han permitido esto, y todos saben que esta materia es especialmente difícil. Pero la comunidad internacional puede y debe recordar a las dos Potencias más fuertemente armadas su impaciencia legítima por que alcancen el objetivo que ellas mismas se han fijado.

En lo que respecta al desarme convencional, se trata igualmente de negociaciones ambiciosas, puesto que la búsqueda de la estabilidad y de la suficiencia para las fuerzas armadas clásicas en Europa de los países miembros de las dos Alianzas debe permitir que se ponga fin al excesivo rearme que ha dominado la historia de nuestro continente desde hace más de cuarenta años y obstaculizado su libre desarrollo. Los negociadores del mandato de Viena habían elegido un plazo próximo, de algunos años. Los más altos dirigentes de los países del Oeste, reunidos en la cumbre de la Alianza Atlántica en mayo del pasado año, decidieron acortar todavía más ese plazo. Mi país, que había formulado hace once años, en el primer período extraordinario de sesiones, la propuesta de una conferencia de desarme en Europa, convertida hoy en realidad, espera mucho del impulso dado de este modo a estas importantes negociaciones. Las primeras reacciones suscitadas en el Este parecen, por lo demás, prometedoras. Es necesario ahora extraer las consecuencias prácticas de ello en Viena.

(Sr. Morel, Francia)

Volviendo por un momento a la negociación de la convención para la prohibición de las armas químicas, advierto que, sin haberse fijado un plazo, se puso de manifiesto en los debates de la Conferencia de París, así como en la Declaración Final de 11 de enero, hasta qué punto era indispensable llegar a un resultado en los próximos años.

Así pues, nos encontramos ante una conjunción excepcional de plazos que afectan en un lapso de tiempo muy breve a tres esferas principales de negociación, la nuclear, la convencional y la química, y a tres niveles distintos, bilateral, regional y multilateral. Lo más notable tal vez es que no se trata de un plan concertado y que esta triple cita acredita ante todo y sobre todo la impaciencia de los gobiernos y de los pueblos, que están hoy decididos a escapar de la fatalidad ruinosa del rearme excesivo.

Si las negociaciones de desarme tratan hoy, con un único y mismo impulso, de acelerar el curso de la historia, menos que nunca deben abandonar el terreno de la razón. Puesto que podemos en la actualidad aprovechar auténticas oportunidades, claramente identificadas mediante acuerdo entre los Estados, debemos muy especialmente rehuir las utopías y evitar controversias de orden ideológico. No es denigrando las condiciones actuales de la seguridad internacional como podrá mejorarse ésta. Lo que debe condenarse no es la práctica de la disuasión sino la guerra en todas sus formas, que hay que hacer cada vez más imposible. No es recusando, como si fuera por decreto, las opciones legítimas de defensa de un país como se harán progresar las negociaciones de desarme.

En lo que respecta a mi país, recuerdo que está dispuesto a participar, llegado el momento, en el desarme nuclear, cuando se den las tres condiciones bien conocidas, a saber, el cambio de naturaleza en la distancia actual entre nuestros medios estratégicos y los de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, la cesación de la carrera de tecnologías defensivas, sean espaciales, antimisiles o antisubmarinas y, finalmente, la aplicación del desarme convencional y de la prohibición total de las armas químicas.

Por el momento, Francia advierte que no cesa de incrementarse el volumen de los arsenales de las dos principales Potencias, incluso si el reciente acuerdo sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio ha comprometido, por primera vez, a sus signatarios, a destrucciones auténticas. En espera de que esta tendencia se confirme a nivel mundial, Francia continuará, pues, manteniendo sus fuerzas, tanto en calidad como en cantidad, ligeramente por encima del umbral de credibilidad, con la convicción de que en la estricta suficiencia se encuentra la regla de oro de la seguridad.

Recuerdo a este respecto la posición de Francia en relación con la cesación de los ensayos nucleares. Consideramos que no se trata de una verdadera prioridad del desarme nuclear y, por las razones que acabo de indicar, no podemos aceptar que una prohibición total nos imponga una obsolescencia programada de nuestros medios, que pondría en tela de juicio los instrumentos de nuestra seguridad. Las dos principales Potencias son libres de fijar sus propias reglas. Cualesquiera que sean los acuerdos a que

(Sr. Morel, Francia)

lleguen, es evidente que la considerable experiencia que han acumulado desde hace 40 años en esta esfera les coloca en una situación diferente de la nuestra. Nuestro criterio es y sigue siendo la suficiencia necesaria para el mantenimiento de nuestra seguridad.

En lo que respecta a los trabajos de la Conferencia de Desarme sobre estas cuestiones, no obstaculizaremos los acuerdos de procedimiento a que pueda llegarse; pero, como ha sido el caso en el pasado, nos abstendremos de participar en unas actividades que responden a una concepción del desarme nuclear distinta de la nuestra.

Por último, si hay otro aspecto del desarme nuclear en el que debe conservarse la razón, es el de los misiles nucleares de corto alcance estacionados en Europa. Diré solamente que no pensamos que pueda modificarse el orden de prioridades que se desprende claramente de las negociaciones en curso.

Tras haber abordado la esfera química, la convencional y la nuclear, quisiera referirme ahora a la espacial, a la que no se otorga, en los foros multilaterales, la importancia acorde con lo que está en juego.

En lugar de atribuir la responsabilidad a la mala voluntad de los Estados, hay que reconocer el carácter particular de las actividades espaciales, lo que complica la manera de tratarlas.

A diferencia de otros sectores del desarme, los principales equipos del caso, a saber, los satélites, utilizan técnicas que se están desarrollando todavía. Esta indeterminación duradera impide apreciar todas las consecuencias estratégicas y limita, por lo tanto, las posibilidades de negociación sobre estos sistemas. Es, pues, difícil distinguir de antemano en lo que respecta a la seguridad lo importante de lo secundario, lo peligroso de lo eficaz.

Ante tal complejidad, hay que evitar las simplificaciones abusivas y extraer lúcidamente la lección de los hechos, que puede reducirse a algunas constataciones: sería al mismo tiempo ilusorio e inoportuno prever una desmilitarización completa del espacio ultraterrestre; en lo que respecta al régimen jurídico actual del espacio, no es suficiente por sí mismo para prevenir una carrera de armamentos en ese medio; en cuanto a una prohibición absoluta de los sistemas antisatélites, parece inverificable en la práctica, puesto que ningún régimen en general podrá abarcar eficazmente medios muy diferentes; por último, las esferas antisatélite y antimisil están estrechamente vinculadas, por lo que los esfuerzos de reglamentación multilateral destinados a prohibir el emplazamiento permanente de armas en el espacio no pueden progresar con independencia de las negociaciones bilaterales estadounidense-soviéticas ni, a fortiori, más rápidamente que ellas.

Estas reflexiones conducen, pues, a evitar medidas que, aunque atractivas en apariencia, serían en realidad engañosas o no susceptibles de trato multilateral.

(Sr. Morel, Francia)

¿Deben por ello abandonarse los esfuerzos y considerar que la comunidad internacional es incapaz de prevenir la carrera de armamentos en el espacio? No ciertamente. Los órganos multilaterales, y en primer lugar la Conferencia de Desarme, deben desempeñar una función especial, paralelamente a los esfuerzos bilaterales, para hacer progresar la reflexión sobre estos temas y salir del bloqueo que constatamos en la actualidad.

Debemos, ante todo, continuar profundizando el conocimiento técnico de lo que está en juego y de las limitaciones del desarme en el espacio, sin el cual no será posible ningún acuerdo preciso sobre los medios que han de aplicarse.

La Conferencia de Desarme puede y debe también identificar de manera pragmática las esferas en que parece actualmente posible un consenso. Desde este punto de vista, Francia advierte una evolución satisfactoria de las ideas en las dos esferas importantes a que quisiera ahora referirme: por una parte, el reconocimiento creciente de la utilidad del espacio en materia de vigilancia y verificación y, por otra, el desarrollo del interés de numerosos países por la cuestión de la inmunidad jurídica de los satélites.

En lo que respecta al desarrollo de las capacidades de observación, el espacio no es solamente algo que está en juego, sino también un instrumento potencial de desarme, gracias a la verificación mediante satélite de los acuerdos concluidos. La evolución reciente, caracterizada en particular por el crecimiento cada vez mayor de la función estabilizadora de los satélites de observación y la aparición de satélites de alta definición, además de los de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, permite prever una mayor contribución de los medios espaciales a la verificación de los acuerdos de desarme y confirma a posteriori la iniciativa propuesta por Francia desde 1978.

Tras haber presentado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme una propuesta de organismo internacional de satélites de control, estudiada a fondo de 1979 a 1981 por un grupo de expertos de las Naciones Unidas, Francia propuso en el tercer período de sesiones dedicado al desarme, en junio de 1988, que se aplicara la primera fase prevista para dicho organismo, en forma de un organismo de tratamiento de imágenes obtenidas por satélite.

Sin renunciar al objetivo más ambicioso definido en 1978, hemos advertido desde entonces la necesidad, en las condiciones actuales, de distinguir muy claramente entre la vigilancia y la verificación. Esta última sólo puede efectuarse dentro del marco de un acuerdo específico, para garantizar el respeto de éste, y no puede ejercerse sino por los países que son parte en él.

Cabría prever ciertamente, a más largo plazo, la ultimación, en beneficio de toda la comunidad internacional o de las partes en un tratado determinado, ya sea de satélites generales de observación o de satélites especializados en la verificación de una disposición concreta. Esto es lo que se prevé en la tercera etapa del organismo que propusimos en 1978.

Pero nos parece preferible, en la fase actual, prever como primera etapa el aprovechamiento común de los datos existentes. El organismo de tratamiento de imágenes obtenidas por satélite propuesto en 1978, que es un mecanismo de

(Sr. Morel, Francia)

bajo costo, permitiría al mismo tiempo la indispensable formación de expertos nacionales en materia de interpretación de imágenes espaciales y, sobre todo, una evaluación de lo que sería efectivamente posible lograr más adelante con satélites en materia de vigilancia y de verificación. Esta etapa preliminar debería también permitir definir concretamente las necesidades de sistemas nuevos y las posibilidades de aplicaciones específicas para el futuro.

Debe quedar en claro, sin embargo, que tal organismo no sería sino un mecanismo de confianza, que no estaría destinado a constituir el embrión de un sistema de verificación de competencia universal confiado a las Naciones Unidas. El principio del carácter específico de la verificación se opone, en efecto, a que la comunidad internacional en su conjunto sea responsable de la verificación de todo acuerdo del desarme, cualquiera que sea su naturaleza y sus participantes, y pretenda de este modo utilizar un único instrumento. La mejor utilización de los medios espaciales para fines de seguridad, de estabilidad y de desarme consiste, de momento, en repartir las tareas de la manera más clara posible. Si se quiere mezclar todo, no avanzaremos en ninguna esfera.

Lo mismo ocurre al tratar de garantizar conjuntamente la seguridad de las actividades espaciales que merecen ser protegidas, lo que constituye la segunda serie de nuestras propuestas en esta esfera.

Debemos continuar nuestros esfuerzos para que se logre un consenso acerca de medidas aceptables para todos con miras a prevenir la carrera de armamentos en el espacio. Pero las dificultades actuales muestran que la dimensión jurídica en lo que atañe a la inmunidad de los satélites es la que mejor corresponde a la capacidad de acción de la Conferencia de Desarme. Advertimos, por otra parte, con interés que este tema se aborda cada vez con más frecuencia en las intervenciones pronunciadas aquí ante la Conferencia.

Las propuestas presentadas por Francia en los últimos años se basan en la noción de inmunidad. Quisiéramos proponer hoy que el trabajo de la comunidad internacional en esta esfera se organice sobre la base de los tres puntos que desarrollará esta tarde ante el Comité ad hoc el Sr. de la Chapelle, experto francés del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El primer punto es el principio de la no injerencia: partiendo de la idea de que el único criterio eficaz para identificar a los satélites que deben ser protegidos es su capacidad de afectar activamente a otro satélite o su falta de esta capacidad, se puede definir precisamente el principio de no injerencia en las actividades espaciales no agresivas, que debe aplicarse a todos los artefactos que carezcan de tal capacidad de intervención. Por el momento, este principio sólo se menciona expresamente en los acuerdos bilaterales estadounidense-soviéticos. Dicho principio tiene el mérito de ser mucho más preciso que el simple no recurso a la fuerza previsto en la Carta de las Naciones Unidas y debería, pues, en nuestra opinión, recibir un reconocimiento totalmente explícito de la comunidad internacional en su conjunto. Esta confirmación no bastará tal vez por sí sola para garantizar

(Sr. Morel, Francia)

una protección absoluta de los artefactos espaciales. Pero permitirá, por lo menos, un compromiso preciso de los Estados respecto de una norma común ya elaborada y concebida precisamente para las actividades espaciales.

El segundo punto es el "código de circulación del espacio". Es evidente que la adopción del principio de la no injerencia sólo tendrá efectos si va acompañada de normas concretas que faciliten su respeto, y ello de dos maneras. Por una parte, la aplicación del principio de la no injerencia exige ante todo un mejor conocimiento de las características de los artefactos espaciales y, por consiguiente, un fortalecimiento del Convenio de registro de 1975.

Queda por determinar el grado de precisión adecuada, y no se ha creado el marco jurídico para establecer este nuevo régimen. ¿Convendrá revisar el Convenio de 1975 o adoptar un nuevo documento? Es todavía demasiado pronto para adoptar una decisión al respecto. Por el contrario, debería poderse definir, en una primera etapa, el contenido eventual de tal régimen reforzado de registro, para contribuir a una mejor seguridad de las actividades espaciales.

Por otra parte, en lo que respecta al código de circulación, y cualquiera que sea la fiabilidad del régimen futuro de registro, éste deberá ir acompañado de normas precisas de comportamiento para los artefactos espaciales, a fin de reducir los riesgos de incidente y evitar sobre todo la mala interpretación de esos incidentes.

En efecto, el desconocimiento del medio espacial y la diversidad de las posibles injerencias en los equipos en órbita podría, en período de tensión, entrañar el riesgo de que se interpretara la interrupción del funcionamiento de uno de esos satélites como resultado de una acción hostil que justificara una respuesta.

El objetivo que debe alcanzarse es, pues, el de conocer mejor en todo momento el medio inmediato de cada artefacto espacial y, consiguientemente, las amenazas que penden sobre él.

Estos dos aspectos, régimen de registro y normas de comportamiento deberían constituir un primer "código de circulación", que sería completado seguidamente en función de la evolución de las actividades espaciales. Esta gestión práctica, basada en medidas de confianza, podría, en nuestra opinión, constituir una base de trabajo aceptable para todos los Estados: en efecto, no prejuzga la disponibilidad de los Estados a suscribir ulteriormente acuerdos de prohibición o de limitación ni obstaculiza en modo alguno las negociaciones bilaterales; no trata, mediante medidas desviadas, de obtener un efecto equivalente a un régimen de prohibición; al mismo tiempo, permite adaptarse al desarrollo de las capacidades técnicas y a la mejora de la confianza, con miras a establecer medidas más rigurosas si así lo desean los Estados.

(Sr. Morel, Francia)

El tercer punto es el centro de trayectografía. El registro fortalecido de este modo y la definición de las reglas de circulación deberán basarse en un instrumento apropiado, que permita armonizar las limitaciones características del respeto del secreto tecnológico y militar y la necesidad de recibir todas las informaciones necesarias acerca de las trayectorias de todos los satélites. Tras un primer examen de la cuestión, mi país considera que un sistema informático centralizado podría conservar y tratar así, sin difundirlos, los parámetros comunicados en el momento del registro y en las actualizaciones sucesivas. Al calcular permanentemente todas las trayectorias disponibles, este centro de trayectografía tendría una doble función: en condiciones normales, daría la alerta espontáneamente en caso de proximidad en la misma órbita o de cruce previsible demasiado cercano; en caso de incidente que condujera a una alegación de colisión voluntaria, permitiría demostrar, mediante un mecanismo de consulta, la buena fe.

Tal sistema podría gestionarse de manera discreta y ligera. Formaría parte, al igual que el organismo de tratamiento de imágenes obtenidas por satélite, de la Secretaría de las Naciones Unidas y estaría abierto a todos los Estados poseedores o utilizadores de satélites que desearan beneficiarse de él.

Tales son las principales propuestas que nuestro experto presentará ante el Comité esta tarde.

Quisiera, por último, abordar brevemente otros tres temas de nuestra agenda, a saber, las garantías negativas de seguridad, las armas radiológicas y el programa comprensivo de desarme.

En lo que respecta al primero de estos tres puntos, mi país ha indicado ya en varias ocasiones, en el comité ad hoc competente, que estaba dispuesto a buscar, con las demás delegaciones, una fórmula común en virtud de la cual las Potencias nucleares den garantías a los países no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas.

Pero también a este respecto evitemos proceder en forma poco realista. La búsqueda de esta fórmula no incumbe sólo a las Potencias nucleares, que han expresado ya garantías creíbles en forma de declaraciones unilaterales. Debe realizarse un esfuerzo conjunto, sin pasar por alto la existencia de esas declaraciones. Cualquier enfoque parcial o desequilibrado y cualquier acusación no pueden sino menoscabar tal esfuerzo.

Quisiera a este respecto hacer observar ante la Conferencia que no puedo por menos de reaccionar ante las declaraciones hechas recientemente sobre esta cuestión por el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica del Irán. Tanto en lo que se refiere al fondo como habida cuenta de que el representante de ese país en la Conferencia de Desarme asume el presente año la Presidencia del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, me parece que una presentación caricaturesca de la situación no facilita la búsqueda de soluciones de transacción que todos deseamos.

(Sr. Morel, Francia)

En lo que concierne a las armas radiológicas, mi delegación ha tomado nota con interés de las ideas formuladas por el representante de Hungría en relación con el alcance de una eventual convención para la prohibición de esas armas en sentido tradicional. Estas ideas merecerán un examen a fondo en el Grupo de Contacto A del Comité ad hoc. Por el contrario, en lo que atañe a la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares civiles, comprendemos el interés mostrado hacia esta cuestión, pero debemos reiterar que seguimos pensando que la Conferencia de Desarme no es competente para negociar un acuerdo en esta esfera. Como lo ha recordado el representante del Perú, las instalaciones nucleares están ya protegidas por el Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, y si ha de reforzarse este régimen, tal negociación debería celebrarse en dicho marco.

Por último, en lo que atañe al programa comprensivo de desarme, mi delegación ha demostrado constantemente su voluntad de contribuir a los esfuerzos que se están realizando con miras a encontrar soluciones, aceptables para todos, a las cuestiones todavía en suspenso. Mi delegación espera que, también en este aspecto prevalecerá el espíritu de transacción y podrá llegarse a un consenso sobre la totalidad de las complejas esferas que abarca el programa comprensivo. El tiempo que ya se ha dedicado a redactar este documento pone de manifiesto la dificultad del empeño. Evitemos, pues, fórmulas simplistas o apresuradas y procedamos con pragmatismo y no con dogmatismo.

A lo largo de esta intervención, he tratado de subrayar que el desarme no se realizará por sí solo y que no se le hará avanzar mediante lemas o estereotipos. La evolución de los últimos años, incluso de los últimos meses, en esta esfera ha sido a este respecto muy instructiva: donde existe una verdadera oportunidad, bien identificada, y una voluntad real de lograr resultados lo antes posible, los avances pueden ser rápidos, sustanciales e incluso excepcionales. Tal es el caso entre dos Estados o a la escala de toda una región y también de la comunidad internacional en su conjunto, es decir, en primer lugar, de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Francia, Embajador Morel, su declaración y las amables y muy generosas palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No tengo más oradores en mi lista de hoy. ¿Desean otras delegaciones hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el distinguido representante de la República Islámica del Irán.

Sr. ARDAKANI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Dado que el distinguido Embajador de Francia se ha referido a la declaración hecha en este foro por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en relación con los trabajos de la Conferencia, pienso que no se trata de ninguna controversia, sino que ambos estamos aludiendo al mismo objetivo, probablemente desde diferentes puntos de vista, lo que, a mi juicio, es una saludable manera de realizar nuestros trabajos. Como ha subrayado de nuevo el Embajador Morel, nos estamos todos esforzando por hallar una fórmula común en

(Sr. Ardakani, República Islámica del Irán)

las esferas que, según pensamos, son importantes para la labor de la Conferencia y de los comités ad hoc establecidos para ello. Creo que debemos considerar lo que el Embajador Morel ha dicho como un ofrecimiento de ulterior colaboración y no como el planteamiento de una controversia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que no es este el caso.

Me ocuparé seguidamente de las solicitudes hechas por Estados no miembros para participar en los trabajos de la reunión informal destinada al examen de nuevas medidas en materia de desarme a fin de prevenir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo. Los proyectos de decisión pertinentes han sido distribuidos hoy con la signatura CD/PV.369 y adiciones N°s. 1 a 10. Los Estados Partes en el Tratado de los Fondos Marinos que han solicitado participar en la reunión informal son los siguientes: Austria, Irlanda, República de Corea, Viet Nam, España, Malasia, Finlandia, Turquía, Nueva Zelandia, Noruega y Dinamarca. Como no ha habido objeción alguna a que se invite a los Estados no miembros interesados a que participen en la reunión informal, sugiero que consideremos ahora conjuntamente todas las solicitudes. Queda bien entendido que esto no constituye un precedente para los trabajos de la Conferencia. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba los proyectos de decisión.

Así queda acordado.

Por último, quisiera recordar a las delegaciones que la Conferencia celebrará, inmediatamente después de la presente sesión plenaria, una reunión informal destinada al examen de nuevas medidas en la esfera del desarme para prevenir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo.

Como no quedan más cuestiones que tratar, procederé a levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 20 de julio a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 519a SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 20 de julio de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE: [traducido del inglés]: Declaro abierta la 519a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy su examen del tema 4 de la agenda titulado "Armas químicas". No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento, todo miembro que así lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Italia, la República Democrática Alemana, Bélgica y Rumania.

Me cabe la especial satisfacción de dar la bienvenida a la Conferencia al Embajador Aldo Pugliese, un antiguo amigo, que se dirigirá hoy a la sesión plenaria en su calidad de representante de Italia. Tiene la palabra el Embajador Pugliese.

Sr. PUGLIESE (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, muchas gracias por las amables palabras que me ha dedicado. Ante todo, permítame felicitarle muy cordialmente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el presente mes. Estoy totalmente seguro de que bajo su dirección hábil y eficaz la Conferencia podrá lograr progresos decisivos en sus debates. También deseo ofrecer el reconocimiento más profundo de mi delegación a su predecesor, el distinguido representante de México, Embajador García Robles, por la forma experta y capaz con que presidió la Conferencia de Desarme durante el mes de junio.

La Conferencia de Desarme ha reanudado sus actividades en un momento en que las perspectivas de desarme son muy prometedoras y, en general, el ambiente internacional parece propiciar un resultado positivo de los esfuerzos encaminados a una reducción drástica del enfrentamiento militar y a la consolidación de la paz y la estabilidad.

En el contexto del diálogo Este-Oeste, la reciente Conferencia en la cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas ha dado a conocer nuevas propuestas en la esfera de las reducciones de las fuerzas convencionales con la meta precisa de dar un nuevo y decisivo impulso a las negociaciones de Viena sobre las fuerzas convencionales en Europa. Tras la elaboración de algunos detalles esenciales, esas propuestas ya fueron presentadas en forma de tratado en la mesa de negociaciones en Viena, dos meses antes de lo que se había propuesto en la propia Conferencia en la cumbre.

A nuestro juicio, es éste otro ejemplo de una voluntad demostrada de promover el logro rápido de resultados concretos en estas negociaciones que tienen una importancia excepcional para la estabilidad y la paz en Europa y que ya han permitido un acercamiento conceptual sin precedentes en solamente cuatro meses desde que comenzaron en marzo pasado. Recientemente se reanudaron en un ambiente muy constructivo, que mejora las perspectivas de acontecimientos concluyentes en un futuro no muy distante, las negociaciones soviético-estadounidenses sobre la reducción de armas estratégicas y cuestiones espaciales, así como otras conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la URSS.

(Sr. Pugliese, Italia)

El Gobierno italiano acoge complacido estos acontecimientos y considera que deberían alentarnos a hacer frente a nuestras tareas con un sentido renovado de compromiso y con una firme voluntad de lograr el éxito.

Hasta la fecha, la Conferencia de Desarme de Ginebra ha demostrado ampliamente su eficacia como único laboratorio multilateral para tentativas y conceptos pertinentes para el proceso de desarme; siendo nuestra tarea esencial ir más adelante y encaminar nuestros esfuerzos al logro de resultados concretos y decisivos acerca de cuestiones extremadamente importantes que pueden influir sobre el futuro de la humanidad.

Así pues, a la luz del ambiente internacional cada vez más dinámico, es imperativo que la Conferencia de Desarme esté a la altura de sus objetivos reales y desempeñe una función importante haciendo una contribución sustancial al proceso internacional de desarme y a la búsqueda de una estabilidad y una paz reforzadas en todo el mundo.

En el discurso que pronunció en este foro el 2 de marzo, junto con el Ministro Genscher de la República Federal de Alemania, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Andreotti, subrayó nuevamente la importante prioridad y urgencia que el Gobierno italiano asigna a la conclusión de una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas.

En este contexto, debo decir con claridad que Italia desea fuertemente que los progresos acerca de esta cuestión sean mucho más rápidos de lo que fue posible durante nuestro último período de sesiones y que, por consiguiente, nuestra labor tome un ritmo más rápido y un dinamismo mayor.

En verdad, tras el éxito logrado por la Conferencia de París, el llamamiento a una intensificación de los esfuerzos para lograr resultados prontamente ha encontrado especialmente en la dirección competente y la dedicación decidida del Embajador Morel la interpretación más fiable y prometedora de sus necesidades.

Sin embargo, los ímpetus renovados impartidos a las negociaciones no han sido recompensados hasta la fecha con los correspondientes acontecimientos importantes que esperábamos. Por consiguiente, estimamos que si bien se han conseguido algunos progresos acerca de determinadas cuestiones específicas bastante significativas, en general, no se ha avanzado lo suficiente y quedan por resolver cuestiones muy importantes.

Italia teme que pudiéramos perder el impulso para llegar a la eliminación completa de estas odiosas armas e impedir los riesgos actuales de proliferación. Estamos firmemente convencidos en este sentido de que la única forma de detener una posible difusión catastrófica de las armas químicas es celebrar lo antes posible una prohibición completa y mundial.

Aseguraremos también con este espíritu nuestra participación en la Conferencia de Canberra y confiamos que contribuya a un paso decisivo de los esfuerzos encaminados a la celebración de una prohibición sobre las armas químicas y a un entendimiento realista del fondo con que se está elaborando la convención.

(Sr. Pugliese, Italia)

Si bien apreciamos plenamente las múltiples y útiles contribuciones nacionales en relación con cuestiones específicas y altamente detalladas, consideramos que las delegaciones deberían esforzarse grandemente por concentrar y dirigir sus esfuerzos hacia la solución de cuestiones cruciales que aún están pendientes en nuestro camino hacia una pronta conclusión de las negociaciones. Pese a los incansables esfuerzos para reglamentar de antemano la futura convención en sus menores detalles, de hecho quizá fuera ilusorio tratar de lograr una perfección demasiado detallada en una búsqueda de soluciones ideales a problemas extremadamente complejos. Es inevitable que la prohibición tenga algún tipo de imperfección al principio y que tenga que ser afinada constantemente sobre la base de la aplicación y la experiencia ulteriores. No debe dudarse en absoluto que la misma voluntad política y el sentido de compromiso que ha permitido finalizar la convención deberían permitir la cooperación entre las partes para asegurar su pleno cumplimiento.

Está muy claro que las cuestiones de verificación son centrales para una prohibición eficaz y, en muchos de sus aspectos, aún están entre nosotros con sus complejidades por resolver. No obstante, estamos convencidos de que la definición de un sistema de verificación fiable según las directrices identificadas en nuestro trabajo no solamente es posible sino que, si se cuenta con la voluntad política de superar los obstáculos restantes y un espíritu de avenencia suficiente, está al alcance de nuestra mano. Nos alientan los resultados de las inspecciones de prueba que han sido llevadas a cabo por varios países durante los últimos meses y consideramos que deberían contribuir a un avance decisivo hacia la solución de los problemas de verificación. Opinamos que las inspecciones por denuncia seguirán siendo el elemento esencial de un régimen de verificación capaz de impedir las violaciones y de asegurar el cumplimiento.

Ciertamente estamos abiertos a otras sugerencias y hemos considerado con interés las propuestas del Reino Unido y de la República Federal de Alemania en las que se prevén medios de verificación complementarios. Al mismo tiempo, creemos que la tarea más urgente consiste en abordar de manera concreta los aspectos principales y evitar debates académicos que pudieran desviar nuestra atención.

También creemos que un intercambio de datos por adelantado con disposiciones para su verificación contribuirá considerablemente al aumento general de la confianza, constituyendo así un elemento importante que facilitará la aprobación de una prohibición.

En este contexto, Italia se ve alentada por el hecho de que un número cada vez mayor de países esté interesándose directamente por las negociaciones sobre una prohibición que, para ser realmente eficaz, deberá ser apoyada por todos los países importantes y, de manera ideal, ser de carácter universal.

Nos preguntamos si será posible contemplar un enfoque metodológico destinado a lograr la solución de las cuestiones más importantes en el plazo más breve que sea posible al tiempo que se dejan provisionalmente de lado los casos de carácter menos importante, que podrían ser abordados en verdad en un momento ulterior. De hecho, una dilación prolongada del éxito en

(Sr. Pugliese, Italia)

la finalización de cualquier parte de la prohibición mundial de las armas químicas podrá ser interpretada como un fracaso en la prevención de una difusión desenfrenada de tecnologías químicas de importancia militar en todo el mundo, perspectiva que confiere una responsabilidad histórica a este órgano.

Ciertamente, otro elemento importante de la convención está relacionado con los aspectos institucionales y, de hecho, Italia opina que será esencial garantizar un equilibrio y una representación satisfactoria en los órganos que se encarguen de la aplicación de la convención y de asegurar su cumplimiento.

Italia está convencida de que una participación universal y leal en la futura convención solamente podrá lograrse mediante un sentimiento muy difundido de que todos los intereses legítimos estén protegidos mediante una representación justa.

Habida cuenta de esto creemos que esa representación, tal como por ejemplo la participación en el Consejo Ejecutivo, tendrá que ser lo suficientemente amplia y reflejar adecuadamente las realidades regionales, políticas e industriales, y no contener disposiciones que establezcan diferencias injustificadas a la condición de miembro.

Respecto de los demás temas de nuestra agenda, permítanme expresar en primer lugar la satisfacción de mi delegación por la contribución positiva hecha por el Grupo de expertos científicos, que ha ideado un régimen de verificación general y eficaz para la vigilancia de los fenómenos sismológicos. Lamentablemente, nos es muy difícil hablar de ningún otro progreso de importancia respecto de los tres temas nucleares de nuestra agenda durante la primera parte del actual período de sesiones. Apoyamos los esfuerzos que está llevando a cabo actualmente el Embajador Yamada del Japón con miras a lograr un consenso acerca de un mandato específico para restablecer el Comité ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Es lamentable que haya obstáculos que impidan llevar a cabo una actividad más sustantiva. Aun sin contar con un mandato de negociación, la Conferencia podía hacer una contribución útil al progreso de este tema.

Mi Gobierno sigue comprometido firmemente con el objetivo definitivo de una prohibición verificable y completa de los ensayos, que considera una de las principales cuestiones de nuestra agenda. Sin embargo, reconocemos que una prohibición completa de los ensayos no puede ser aislada de otras cuestiones relativas al proceso de desarme en general y a la evolución del equilibrio estratégico. Así pues, tal como dijimos anteriormente en este foro, nuestro apoyo va a un enfoque por etapas, que se ve favorecido por una actitud más flexible de todos los miembros de la Conferencia de Desarme y ayudado por los progresos logrados en el foro distinto, pero muy pertinente, de las negociaciones entre los Estados Unidos y la URSS sobre las limitaciones progresivas de sus ensayos de armas nucleares.

Finalmente, en la esfera de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre hemos acogido complacidos el anuncio de la reanudación aquí en Ginebra, el 19 de junio, de las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre cuestiones de las

(Sr. Pugliese, Italia)

reducciones de armas estratégicas y espaciales. Es de esperar que los progresos que se logren respecto de todas las cuestiones espaciales en el nivel bilateral den un impulso para lograr progresos más sustantivos en relación con el mismo tema aquí en la Conferencia de Desarme. Ello podría suceder mediante la clarificación de cuestiones, tales como una terminología correcta y uniforme, la relación entre los foros bilaterales y multilaterales y una mejora del acceso a la información, el fortalecimiento del régimen que rige actualmente el espacio ultraterrestre y la promoción de un conjunto adecuado de medidas de fomento de la confianza que esté de acuerdo con las innovaciones tecnológicas.

En este marco, una creciente estabilidad de las relaciones espaciales podría beneficiarse grandemente con una cooperación más estrecha en la explotación civil del espacio, habida cuenta de la estrecha interconexión entre las utilidades civiles y militares del espacio ultraterrestre.

La utilización militar del espacio ultraterrestre plantea graves problemas de verificación que, sin embargo, no son imposibles de resolver ya que los problemas técnicos relacionados con los procedimientos de verificación pueden ser abordados si se cuenta con una enérgica voluntad política. Mi delegación considera que se pueden y se deben hacer progresos importantes en la esfera de la verificación del espacio ultraterrestre y de la identificación de los medios para garantizar el cumplimiento de los acuerdos actuales.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Italia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la República Democrática Alemana, el Embajador Dietze.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ya al comienzo del mes en curso tuve la posibilidad de exponer detalladamente nuestros puntos de vista sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como ya se sabe, la República Democrática Alemana es partidaria de que se concierten acuerdos eficaces y verificables para prohibir la elaboración, el ensayo y el emplazamiento de armas espaciales. En varias ocasiones hemos formulado propuestas con este fin. Hoy quisiera referirme brevemente a otro aspecto de la labor del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre que consiste en el análisis de los acuerdos vigentes relacionados con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En varias ocasiones las delegaciones de los países socialistas han ahondado en el aspecto especial de la protección de los objetos que se hallan en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, en nombre de Bulgaria, Hungría y la República Democrática Alemana quisiera presentar hoy a la Conferencia el documento de trabajo CD/933 (CD/OS/WP.34) titulado "Estudio del derecho internacional referente a la inmunidad y protección de los objetos espaciales y a otros principios básicos de las actividades en el espacio ultraterrestre".

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Este documento pone de manifiesto en particular que el actual régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre contribuye a reforzar la protección de los objetos espaciales. En vista de ello reviste una importancia fundamental que todos los Estados respeten escrupulosamente esos acuerdos y apliquen sus disposiciones específicas.

El documento de trabajo contiene un estudio del derecho internacional referente a la inmunidad de los objetos espaciales. Como se verá, está estructurado de la siguiente manera:

- I) Normas básicas;
- II) Normas referentes a la jurisdicción nacional sobre los objetos lanzados al espacio ultraterrestre y la propiedad de esos objetos;
- III) Otros principios básicos que rigen las actividades en el espacio ultraterrestre.

El estudio que figura en el documento CD/933 muestra claramente que el actual régimen jurídico no garantiza una protección cabal de los objetos que se hallan en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, creemos que se necesitan medidas adicionales a este efecto. También contribuirían a este objetivo la codificación y el desarrollo ulteriores de las normas vigentes de derecho internacional relativas a la protección de los objetos espaciales, que constituirían un gran avance hacia la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Tales medidas podrían comprender disposiciones destinadas a fomentar la confianza y a prohibir la militarización del espacio ultraterrestre. A nuestro juicio, ambos rumbos están entrelazados.

Habiendo presentado el documento a la Conferencia, desearía agregar algunas otras observaciones.

En las últimas reuniones celebradas por el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre tuvimos la oportunidad de asistir a interesantes exposiciones científicas que sobre el tema de la limitación de armamentos realizaron expertos en el espacio ultraterrestre de la Unión Soviética, Francia y la República Federal de Alemania. Una vez más queda claro que el conocimiento y la experiencia de los especialistas es ciertamente útil en este contexto. Nuestra delegación tiene previsto que un experto de la RDA intervenga la próxima semana en la reunión del Comité sobre el espacio ultraterrestre.

Creemos que se han hecho progresos tangibles en lo que respecta a la participación de expertos en la labor del Comité sobre el espacio ultraterrestre. Las exposiciones de los expertos han sido de carácter sustantivo y se han centrado en la explicación más detallada de las propuestas de sus países.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Mucho nos satisfaría que en julio de 1990 las delegaciones hubiesen logrado facilitar la asistencia a la Conferencia de expertos en el espacio ultraterrestre. A este respecto convendría que se coordinasen las actividades de los expertos y se organizase un primer intercambio directo de opiniones entre ellos. A nuestro juicio, ello contribuiría a hacer más concreta y más eficaz la futura labor del Comité sobre el espacio ultraterrestre. Por su parte, mi delegación está dispuesta a aportar una contribución especial a ese fin.

Sr. HOULLEZ (Bélgica) [traducido del francés]: Señor Presidente, si bien voy a hablar en nombre del Grupo de países occidentales, ante todo, deseo expresar en nombre de la delegación de Bélgica su viva satisfacción al verle en la Presidencia. Su experiencia y su sentido de la diplomacia bien matizado gracias a sus conocimientos lingüísticos deberán garantizar el éxito de su misión. También quiero rendir homenaje a su predecesor, nuestro decano, el Embajador García Robles, por la forma notable en que desempeñó sus funciones de Presidente y me complace particularmente, como ex embajador en Varsovia, presentar mis más sinceras felicitaciones a la delegación de Polonia con motivo de la fiesta nacional.

Las delegaciones de los países occidentales en nombre de las cuales tengo el honor de hablar hoy han subrayado constantemente la especial importancia que atribuyen a un examen detenido de los temas nucleares que figuran en nuestra agenda.

Este interés se debe a la necesidad primordial de evitar la guerra y de reforzar la seguridad y la estabilidad internacionales en la era nuclear. La prevención de la guerra nuclear es una preocupación mundial que no solamente afecta a las responsabilidades de determinados Estados o alianzas militares.

Los esfuerzos que realizamos actualmente en este sentido están enmarcados en un momento de modificaciones y de oportunidades sin precedentes. La evolución de las relaciones Este-Oeste sugiere que es posible lograr un auténtico progreso en la esfera del control de armamentos y del desarme. Los cambios que se han producido en determinadas regiones nos acercan a la visión de un mundo justo, humano y democrático. Los países occidentales aprecian una apertura más amplia, un respeto mejor de los derechos humanos y una participación activa de la persona en la elaboración de la política exterior.

De confirmarse, estas tendencias reforzarán las perspectivas de mejoramientos fundamentales en las relaciones internacionales, condición necesaria para obtener un progreso auténtico en el desarme.

El objetivo fundamental de la política occidental en la esfera del control de armamentos y del desarme es reforzar la seguridad y aumentar la estabilidad en un nivel equilibrado de fuerzas y armamentos, lo más bajo que sea posible, que responda a las necesidades de prevenir la guerra y de la defensa. Pese a las perspectivas actuales, abordamos un porvenir inmediato que es a la vez prometedor e incierto. Es necesario ir siempre hacia la paz ya que jamás podremos considerarla como definitivamente obtenida.

(Sr. Houlliez, Bélgica)

Con este espíritu, la seguridad militar y las políticas encaminadas a una reducción de las tiranteces, así como la solución de las diferencias políticas subyacentes, no son contradictorias sino, por el contrario, complementarias. En sus esfuerzos encaminados a reducir el peso del componente militar y a tratar de sustituir el enfrentamiento por la cooperación, los países occidentales explotarán, tanto en las relaciones Este-Oeste como mundialmente, las posibilidades del control de armamentos considerado como un factor de cambio.

No ahorraremos esfuerzo alguno para garantizar que estas tendencias y acontecimientos positivos den lugar a una seguridad y a una estabilidad mejores en beneficio de todos los Estados.

Los países occidentales miembros de la OTAN adoptaron, los días 29 y 30 de mayo pasado, un concepto general del control de armamentos y del desarme que indica el camino a seguir en este sentido y establece un programa para el porvenir. Este concepto, que figura en el documento CD/926, constituye un enfoque mundial, en su interrelación, de los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme titulados "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

El Grupo de países occidentales considera que estos problemas solamente pueden ser tratados de manera satisfactoria en el concepto más amplio de la prevención de la guerra en general. Con ese objetivo, los países occidentales prosiguen su enfoque activo y constructivo de estos temas.

Ya hemos expresado nuestra satisfacción respecto de los progresos obtenidos en la esfera del control de armamentos. El Tratado FNI ha eliminado una categoría entera de armas al tiempo que prevé medidas de verificación estrictas.

Volvemos a confirmar nuestro deseo de que se concluya a la mayor brevedad posible un acuerdo que reduzca de manera considerable los arsenales nucleares estratégicos de las dos principales Potencias nucleares y elimine las capacidades ofensivas desestabilizadoras. Pese a que los miembros del Grupo occidental se esfuerzan activamente para obtener nuevos progresos en la esfera del desarme nuclear, subrayan no obstante que, a su juicio, la reducción de las armas nucleares no puede ser separada totalmente de otras medidas de desarme y debe llevarse a cabo en el contexto de un fortalecimiento de la estabilidad y de la seguridad internacionales.

En este sentido acogen satisfechos el mejoramiento general de las relaciones entre las dos principales Potencias nucleares, sus aliados respectivos y otros Estados europeos, que ha llevado al comienzo de negociaciones sobre el desarme convencional y sobre medidas de confianza y de seguridad en Europa, en las que esperan ver progresos rápidos.

Acuerdos en esta esfera, así como en las negociaciones START ya mencionadas, constituirían, tanto por sí solos como por medio de la interacción de los distintos elementos del control de armamentos, contribuciones importantes a la estabilidad.

(Sr. Houillez, Bélgica)

Las delegaciones del Grupo occidental estiman que la creación de un órgano subsidiario para el tema 2 no es apropiada en este momento y que, en las circunstancias actuales, sería mejor proseguir los trabajos sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en las sesiones plenarias y mediante reuniones oficiosas.

Sin embargo, creemos que el método más adecuado para tratar estos problemas sería un debate plenario en el que se hicieran constar las opiniones de las delegaciones en un acta definitiva.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Bélgica su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Rumania, Embajador Dolgu.

Sr. DOLGU (Rumania) [traducido del francés]: Señor Presidente, en primer lugar deseo sumarme a los colegas que me han precedido para felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y por haber dirigido en forma competente y dinámica los trabajos de ésta en el período ya transcurrido del mes de julio. Lo saludamos como representante de un país con el cual Rumania mantiene estrechos lazos de amistad y de cooperación y como diplomático y colega de conocida experiencia y discreción. Vayan también nuestras felicitaciones a su predecesor el distinguido Embajador Alfonso García Robles de México por la forma ejemplar en que desempeñó sus funciones. Aprovecho la ocasión para expresar nuestros mejores deseos en sus futuros destinos a los colegas que nos han dejado: Mario Cámpora de Argentina, Aldo Pugliese de Italia, Nihal Rodrigo de Sri Lanka y Yuri Nazarkin de la URSS, y para asegurarles que nuestros sentimientos les acompañarán durante todo el camino. Me es grato saludar al nuevo representante de la URSS en la Conferencia de Desarme, Sr. Sergei Batsanov, viejo amigo conocido y estimado por todos nosotros.

A juicio de la delegación de Rumania, la comunidad internacional tiene derecho a esperar de la Conferencia de Desarme resultados más sustanciales.

En primer lugar, si bien es cierto que la situación internacional sigue siendo compleja y contradictoria, no lo es menos que los cambios ocurridos en la vida internacional, los progresos logrados en la solución de conflictos regionales, la firma y el comienzo de la aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, así como el comienzo de las negociaciones de Viena sobre los armamentos convencionales, son algunos elementos positivos que pueden estimular el logro de progresos en relación con las cuestiones inscritas en la agenda de la Conferencia.

En segundo lugar, en este foro no faltan competencia ni conocimientos técnicos. Se han presentado varias propuestas y sugerencias en relación con el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Tenemos, por ejemplo, el proyecto presentado por Checoslovaquia, y el Embajador Yamada del Japón sigue esforzándose por hallar una fórmula

(Sr. Dolgu, Rumania)

aceptable para todos. En otra esfera, el Embajador Pierre Morel de Francia, tras realizar notables esfuerzos en la preparación y la celebración de la Conferencia de París, sigue dando muestras de una energía y de una imaginación inagotables en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. En el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, gracias a diversas iniciativas, entre ellas la de usted, señor Presidente, se han precisado mejor los problemas de fondo que se han de examinar y resolver en el marco de un régimen jurídico que responda a nuestros objetivos. Cabe mencionar, por último, los considerables esfuerzos desplegados por el distinguido Presidente del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, el Embajador García Robles. En esta esfera y respecto de otros temas de la agenda son muchas las delegaciones de países miembros o no miembros que han hecho contribuciones y propuestas de gran interés y utilidad.

A pesar de todos estos esfuerzos se ha avanzado poco. Hemos examinado varias veces la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, pero, como ya hemos subrayado, el problema fundamental sigue siendo la voluntad política necesaria para conferir a este foro multilateral el lugar que le corresponde en todo proceso de desarme.

En esto tienen una responsabilidad especial las principales Potencias nucleares, pero este proceso no podrá sostenerse ni llevarse a feliz término sin el concurso y la participación activa de todos los países interesados. También nosotros queremos subrayar la indispensable complementariedad de los esfuerzos bilaterales, regionales y multilaterales. Es hora ya de que todas nuestras capitales comprendan que no se debe dejar a este foro multilateral único que representa la Conferencia de Desarme al margen de determinados temas que de hecho son fundamentales, como el de desarme nuclear. La Conferencia debería estar en condiciones de realizar un examen a fondo y negociaciones sobre todas las cuestiones prioritarias que figuran en su agenda, de desempeñar plenamente la función que le compete y de contribuir, de la manera más concreta posible, a un proceso efectivo de desarme.

Permítaseme formular unas breves observaciones sobre algunos aspectos de nuestra labor que consideramos de particular importancia y actualidad.

Un objetivo, hoy reconocido, que debe perseguirse para garantizar la seguridad internacional y edificar una paz duradera consiste en el desarme general y completo, y en primer lugar el desarme nuclear.

Decimos en primer lugar el desarme nuclear porque, debido a su capacidad destructiva, y a la dimensión de los arsenales existentes, las armas nucleares pueden destruir la humanidad y la civilización de nuestro Planeta.

Decimos en primer lugar el desarme nuclear porque mientras existan esos arsenales no desaparecerá el riesgo de accidentes catastróficos.

Decimos en primer lugar el desarme nuclear porque se trata de una amenaza que se cierne sobre la seguridad de todos los Estados, posean o no armas nucleares.

(Sr. Dolgu, Rumania)

En esta situación y a pesar de que se habla cada vez más de la necesidad de adoptar un nuevo enfoque de los problemas de la seguridad internacional y del desarme, el concepto de la disuasión nuclear sigue constituyendo el fundamento de las doctrinas militares de determinados Estados. Por nuestra parte, no podemos por menos de lamentar esta situación y reiterar nuestro firme convencimiento de que los armamentos nucleares, lejos de garantizar o consolidar la seguridad de los Estados, la menoscaba, la pone en peligro. Porque la "disuasión nuclear" y las doctrinas militares afines de hecho parten de la posibilidad de recurrir a las armas nucleares y a ellas se debe el crecimiento cualitativo y cuantitativo permanente de los arsenales nucleares. La confianza en la disuasión nuclear y en todo lo que ella entraña representa uno de los últimos clisés de la carrera de armamentos. Como todo tópico, está destinado a desaparecer. Pero ¿cuánto tiempo habrá que esperar?

Al comparar los enfoques actuales con los imperantes en los decenios anteriores se observa que el desarme en general y el desarme nuclear en particular, aparte de algunas dificultades inherentes en materia de comparabilidad y verificación, sigue siendo un problema de voluntad política. Como ha subrayado en este foro la representante de Suecia, Embajadora Theorin, hubiera de transcurrir 20 años después de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para que por fin se adoptara una primera medida en cumplimiento del compromiso contraído por las Potencias nucleares de continuar las negociaciones de buena fe y de poner en práctica medidas eficaces de desarme nuclear. Compartimos la opinión de que la humanidad no puede permitirse el lujo de esperar otros 20 años para la siguiente medida. Es preciso que se sucedan a un ritmo cada vez más acelerado medidas sustanciales encaminadas a reducir y finalmente eliminar los armamentos nucleares a fin de que la humanidad pueda franquear el umbral del milenio sin que esta espada de Damocles siga amenazando su existencia.

Desde luego, en la esfera del desarme nuclear cabe imaginar diferentes escenarios y prioridades. El sentido común sugiere la necesidad de actuar simultáneamente en diversas direcciones, tanto hacia la desnuclearización del continente europeo y la reducción del 50% de las armas estratégicas de la URSS y los Estados Unidos como hacia la cesación de todos los ensayos de armas nucleares.

Permítaseme formular algunas observaciones respecto de las armas nucleares tácticas.

La primera es que los arsenales nucleares no cesan de aumentar, y la puesta en práctica de la decisión de la OTAN de modernizar sus armas nucleares tácticas no hará más que reforzar esta tendencia.

La segunda es señalar que un conflicto en Europa en el que se utilizaran las armas nucleares tácticas no sólo conduciría a la destrucción de los países de la zona en que están emplazados, a uno y otro lado de la línea que separa los dos bloques, sino que degeneraría inevitablemente en un intercambio nuclear generalizado. Por eso los países de la OTAN deberían aprovechar la oportunidad que ofrece la reciente propuesta hecha por la Unión Soviética.

(Sr. Dolgu, Rumania)

En este contexto, deseo recordar que mi país se ha manifestado en todo momento partidario de cualquier medida que pueda llevar a la desnuclearización del continente europeo. Por ejemplo, durante la "crisis de los misiles en Europa" Rumania se manifestó partidaria de la retirada de los SS-20 soviéticos y de que se anulara la decisión de emplazar en Europa los Pershing II y los misiles de crucero estadounidenses. Más tarde, tras el emplazamiento de esos misiles, mi país pidió a ambas partes que dieran muestras de moderación y no procediesen a adoptar contramedidas, y abogó enérgicamente en pro de medidas de "desescalada" que fuesen mutuamente aceptables. Al mismo tiempo, expresó el deseo de que no se interrumpiesen las negociaciones de Ginebra entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y, cuando se interrumpieron esas negociaciones, que se reanudasen sin condiciones previas. No hemos cambiado de criterio. Resulta lógico entonces, que nos preocupen las reservas de algunas Potencias nucleares que de hecho se oponen a las medidas encaminadas a liberar al continente de todo tipo de armas nucleares.

Las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la reducción del 50% de sus arsenales nucleares estratégicos tienen especial importancia. Si bien el acuerdo sobre los misiles nucleares de alcance intermedio y menor es importante sobre todo por el enfoque nuevo que presenta y por el significado simbólico que tiene la eliminación de toda una categoría de armas nucleares, la reducción del 50% de los arsenales nucleares estratégicos señalará el compromiso decisivo en la vía del desarme nuclear y contribuirá a acelerar el proceso de desarme como un todo.

En cuanto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, debo reiterar nuestro planteamiento del principio según el cual en unas condiciones en las que los arsenales nucleares existentes permiten destruir la humanidad no se puede aceptar ninguna justificación de la continuación de esos ensayos. El seguir adelante con los ensayos de armas nucleares no sólo supone imponer nuevas cargas al presente y al futuro de la humanidad y causar nuevas heridas, tal vez irreparables, a nuestro frágil medio ambiente, sino que también supone afianzar la base material para que continúe y se acelere la carrera de armamentos y se creen nuevos tipos y sistemas de armas, con el consiguiente peligro de anular los efectos de las medidas de reducción de las armas nucleares.

A nuestro juicio, la continuación de los ensayos de armas nucleares contraviene el espíritu y la letra del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y sólo sirve para socavar la credibilidad del Tratado. Es un elemento que no se puede pasar por alto en la perspectiva de la conferencia de 1990 y sobre todo de la celebración en 1995 de la quinta Conferencia de las Partes encargada del examen de la aplicación del Tratado, reuniones que determinarán el futuro de este instrumento jurídico internacional.

La iniciativa de convocar una conferencia internacional para enmendar el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua a fin de hacer extensiva la prohibición al subsuelo ya ha recibido el apoyo de 40 Estados, entre los cuales se cuenta Rumania. Están dadas, pues, las condiciones para

(Sr. Dolgu, Rumania)

convocar esa conferencia. Ello constituye la expresión de una firme voluntad política y de la insistencia cada vez mayor de la comunidad internacional de que cesen para siempre los ensayos de armas nucleares.

No compartimos las dudas expresadas en este foro acerca de la oportunidad y la legitimidad de esa iniciativa. Con ella no se pretende obstruir la labor de la Conferencia de Desarme ni mucho menos el cumplimiento del mandato específico que se le ha conferido. Al igual que otras delegaciones advertimos en ello una relación de complementariedad, y no de sustitución. Huelga decir que la celebración de la Conferencia exige una preparación adecuada, tanto en cuestiones de fondo como de organización, de modo que pueda hacer una contribución real y positiva al proceso de desarme.

En cuanto a la responsabilidad de la Conferencia de Desarme, nuestra delegación sigue siendo partidaria de que se proceda a los debates de fondo y a las negociaciones en el seno de una estructura de trabajo apropiada establecida sobre la base de las propuestas presentadas en relación con el primer tema de la agenda de la Conferencia: la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Debería existir la posibilidad de celebrar debates estructurados, por no decir negociaciones en estructuras de trabajo adecuadas, sobre los otros dos temas de la agenda que se refieren al problema nuclear.

Rumania, participa junto con los demás Estados Partes en el Tratado de Varsovia, los países miembros de la OTAN y otros países de Europa, en las negociaciones de Viena sobre la reducción radical de los armamentos convencionales bajo un control internacional estricto, y sigue decidida a contribuir a la concertación de un acuerdo lo antes posible.

Nuestro país es firme partidario de una reducción del 50%, como mínimo, de esos armamentos y del establecimiento de un equilibrio entre ambos bloques que excluya toda posibilidad de agresión militar.

En las actuales circunstancias, seguimos creyendo que el problema fundamental de la vida internacional es la eliminación de las armas nucleares, el abandono del programa de modernización de éstas y en la concertación de nuevos acuerdos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la reducción en un 50% de sus armas nucleares ofensivas y de un acuerdo general sobre la liquidación total de las armas nucleares.

Es necesario que todos los Estados renuncien de inmediato a los ensayos nucleares y a la militarización del espacio ultraterrestre y que se llegue a un acuerdo adecuado sobre la eliminación de las armas químicas vinculado estrechamente a la eliminación de todas las armas nucleares.

Asimismo, nos manifestamos decididamente partidarios de la reducción de los gastos militares en un 50%, como mínimo, en una primera fase, y de que los recursos financieros así liberados se destinen a la solución de diversos problemas económicos y sociales de los respectivos países y a la asistencia a los países en desarrollo. Para terminar deseo citar al Presidente de mi país, Nicolae Ceausescu, y señalar que la Rumania socialista sigue estando firmemente decidida "a participar activamente en el proceso de desarme, y en la creación de nuevas relaciones internacionales que excluyan el uso de la fuerza y la amenaza del uso de la fuerza".

El PRESIDENTE [traducido del francés y del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Rumania su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Así concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? Parece que no.

He pedido a la Secretaría que distribuya hoy un documento oficioso relativo al calendario de las sesiones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana que viene. Como verán, se han previsto las sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que inicia su 28° período de sesiones el 24 de julio. El calendario para las demás sesiones se ha preparado en consulta con los presidentes de los órganos subsidiarios y, como de costumbre, tiene carácter puramente indicativo y puede modificarse si es necesario. En ese entendimiento sugiero que aprobemos el documento oficioso.

Así queda acordado.

Recordarán ustedes que al final de la sesión informal celebrada por la Conferencia el martes último convinimos en que todo miembro que deseara presentar una propuesta relativa a la próxima tercera Conferencia sobre el Tratado de los fondos marinos me lo debería indicar de modo que pudiéramos reunirnos otra vez en sesión informal esta mañana, para que la delegación o las delegaciones interesadas presentaran sus sugerencias y para que las demás delegaciones formularan sus observaciones al respecto, de ser necesario.

Deseo comunicarles que no he recibido hoy ninguna solicitud para que se estudien en sesión informal nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo. En consecuencia, no será necesario celebrar hoy una sesión de esa índole.

Como no quedan otros asuntos para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 25 de julio, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.520
25 de julio de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 520a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 25 de julio de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE: [traducido del francés]: Declaro abierta la 520a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 4 de su agenda titulado "Armas químicas". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Rumania y Polonia. Tiene la palabra al representante de Rumania, Embajador Dolgu.

Sr. DOLGU (Rumania) [traducido del francés]: Como se sabe, los días 7 y 8 de julio se celebró en Bucarest la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia.

De conformidad con la decisión adoptada en esa reunión, mi país, en su calidad de anfitrión, fue encargado de tomar las medidas oportunas para que los documentos aprobados en ella fueran distribuidos como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

El comunicado de la reunión y el documento titulado "Por una Europa estable y segura, libre de armas nucleares y químicas, por una reducción sustancial de las fuerzas armadas, de los armamentos y de los gastos militares", que serán distribuidos en breve, son elocuentes por sí mismos. Constituyen un llamamiento a los países miembros de la OTAN y a los demás Estados del mundo a fin de que actúen conjuntamente para afianzar una política nueva, de paz y colaboración y de perfecta igualdad de derechos, que garantice el desarrollo libre e independiente de todas las naciones.

En nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania tengo el honor de presentar hoy esos documentos.

En Bucarest, los participantes en la reunión procedieron a un intercambio de opiniones sobre la evolución de la situación internacional y examinaron las principales direcciones de acción de los Estados aliados, en aras de la consolidación de la paz y la estabilidad en Europa, del desarme y de la ampliación de la colaboración y del diálogo internacional.

Se observó que, gracias a la política activa de los países socialistas, a las acciones de todas las fuerzas amantes de la paz y realistas, se había registrado cierta evolución positiva en los problemas internacionales hacia la reducción de la tirantez y del enfrentamiento, el fortalecimiento de la confianza, el desarrollo del diálogo político y la intensificación de los contactos entre los Estados a diversos niveles. Se han dado los primeros pasos en la esfera del desarme y se ha creado un mecanismo de control que funciona efectivamente. El comienzo de las negociaciones de Viena es alentador. Se agranda la colaboración en las esferas económica y técnico-científica y en la esfera de los derechos humanos. Se han realizado progresos en la solución política de conflictos regionales. Aumenta la disponibilidad de la comunidad internacional para la colaboración en materia de seguridad y la solución de los problemas mundiales.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Sin embargo, la situación en el mundo sigue siendo compleja y contradictoria, pues los procesos favorables no se han hecho todavía irreversibles. Dista de haber cesado la acumulación de armamentos y su modernización. Continúan los ensayos nucleares y las medidas de militarización del espacio. Se trasciende difícilmente la concepción del enfrentamiento nacida en los años de la "guerra fría" y sustentada en la fuerza. La estrategia de la disuasión nuclear, reafirmada en el reciente período de sesiones del Consejo de la OTAN, es un anacronismo peligroso que va en contra de los intereses de la seguridad general. Continúan la práctica de la injerencia en los asuntos internos de otros Estados y las tentativas de desestabilización de éstos, así como la violación de los derechos humanos.

Los participantes en la reunión reafirmaron la dedicación de sus Estados al ideal de la liberación de la humanidad del peligro de guerra mediante la eliminación de las armas nucleares y químicas y la reducción radical de los armamentos convencionales. Consideran que el desarme es el problema fundamental del mundo contemporáneo, el factor decisivo de la consolidación de la paz, de la seguridad y la confianza, de la intensificación de la distensión, del desarrollo de una amplia colaboración internacional y de la solución de los problemas mundiales.

Los Estados representados en la reunión reiteraron su determinación de hacer todo lo posible para llegar a nuevos acuerdos en la esfera del desarme, que debería convertirse en un proceso continuo e irreversible.

Se pronunciaron firmemente en favor de la garantía de la seguridad por medios políticos y no militares; la afirmación del derecho internacional en las relaciones entre los Estados; el mantenimiento de relaciones normales y el desarrollo de la colaboración entre los Estados, sin distinción de sistema sociopolítico; la renuncia a la política de enfrentamiento y de discordia y la sustitución de ésta por una política de colaboración, entendimiento, confianza recíproca y buena vecindad, que corresponda a los intereses de todos los Estados y de todos los pueblos; y la colaboración en la esfera de los derechos humanos y en la esfera humanitaria, teniendo en cuenta las obligaciones contraídas por los Estados.

Los documentos de Bucarest recuerdan que la promoción de una política de seguridad, entendimiento mutuo y colaboración entre los Estados exige el respeto riguroso de la independencia y de la soberanía nacionales, de la igualdad de derechos de los pueblos y del derecho de cada pueblo a la libre determinación, a la libre opción de la vía de su desarrollo sociopolítico; la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; la renuncia incondicional al empleo o la amenaza de la fuerza en cualquier forma; la solución de todas las diferencias entre Estados por medios exclusivamente pacíficos; el respeto estricto de las realidades territoriales-políticas, de la inviolabilidad de las fronteras actuales y de la integridad territorial de los Estados; el ejercicio en cada país de la totalidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión y nacionalidad; el desarrollo de la colaboración entre los Estados en diversas esferas sobre la base del beneficio recíproco; el respeto de los compromisos contraídos de conformidad con el derecho internacional;

(Sr. Dolgu, Rumania)

y el respeto de todos los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del Acta Final de Helsinki y de las demás normas generalmente reconocidas de las relaciones internacionales.

En las condiciones de la interdependencia creciente en el mundo contemporáneo, la aplicación de todos esos principios y disposiciones contribuirá a la afirmación de los valores y normas de conducta generales humanos en las relaciones internacionales.

Partiendo de la necesidad de un enfoque global de los problemas de la seguridad, se pronunciaron a favor del mantenimiento de la seguridad con el equilibrio militar al nivel más bajo posible, que baste únicamente para la defensa y no permita un ataque por sorpresa o acciones ofensivas de gran envergadura. El objetivo perseguido por los Estados Partes es la reducción de los armamentos hasta la eliminación completa del peligro de estallido de una guerra.

Los participantes están dispuestos a contribuir siempre, junto a todos los países interesados, a la conclusión de acuerdos que conduzcan a la reducción progresiva y la ulterior eliminación completa de los armamentos nucleares, a la prohibición y destrucción de las armas químicas, a una reducción radical de las fuerzas armadas convencionales, a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio, a la disminución progresiva de la producción militar y a una reducción sustancial de los gastos militares. Al mismo tiempo, parten del hecho de que las medidas de desarme deben garantizar una seguridad igual a todos los Estados, dentro del estricto respeto de la soberanía, de la independencia y de la integridad territorial de cada Estado, en el interior de las fronteras actuales, y excluir la posibilidad del recurso a la fuerza o a la amenaza de servirse de ella en las relaciones de los Estados.

Los Estados aliados, tras acoger con satisfacción la reanudación de las negociaciones soviético-estadounidenses sobre cuestiones importantes de desarme, expresan su esperanza de que, dentro de este marco, se llegue lo antes posible a resultados concretos.

Estiman que uno de los objetivos prioritarios debe ser la ultimación del tratado sobre la reducción en un 50% de los armamentos estratégicos ofensivos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, respetando el Tratado ABM, tal como fue firmado en 1972.

Los Estados representados en la reunión se pronunciaron a favor de la cesación inmediata de los ensayos nucleares y de un examen a fondo de este problema, incluso a nivel multilateral, en la Conferencia de Desarme de Ginebra. Se pronunciaron a favor de la elaboración, dentro del plazo más breve posible, de protocolos sobre la verificación de los acuerdos soviético-estadounidenses de 1974 y de 1976, y la entrada en vigor de esos acuerdos, como paso a la prohibición completa de los ensayos nucleares. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia apoyan la idea de la posible ampliación del ámbito del Tratado de Moscú de 1963 sobre la prohibición de los ensayos nucleares en los tres medios a los experimentos subterráneos, en cuanto una de las vías que permitan resolver lo antes posible el problema de la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Los participantes en la reunión expusieron su preocupación por el peligro que supone para la paz y la seguridad internacionales el empleo de las armas químicas, en tanto existan y se difundan tales armas. Los participantes hicieron un llamamiento para acelerar la elaboración de la convención internacional sobre la prohibición general y completa de las armas químicas y la destrucción de los arsenales existentes. El problema clave de la seguridad y la estabilidad en Europa consiste, a su juicio, en la reducción de los efectivos armados y de los armamentos convencionales, la disminución y seguidamente la liquidación de los armamentos nucleares tácticos y el fortalecimiento de la confianza en el continente.

Los participantes en la reunión estimaron que el objetivo inmediato de las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa es el de llegar, como se ha convenido anteriormente, a límites colectivos iguales para los países de la OTAN y los Estados Partes en el Tratado de Varsovia en lo que respecta a los efectivos de las fuerzas armadas y las cantidades de las principales categorías de armamentos en Europa y en sus diversas regiones. Los nuevos niveles deberían ser notablemente más bajos que los niveles más bajos de que disponen actualmente una u otra parte. Las propuestas apropiadas formuladas en Viena por los países socialistas aliados prevén una reducción recíproca sustancial de los efectivos armados y de los armamentos. Esto permitirá resolver igualmente el problema de eliminar los desequilibrios existentes en la esfera de los armamentos convencionales. Estas reducciones y limitaciones de los efectivos armados y de los armamentos deberían hacerse bajo estricto control internacional.

En la reunión se precisó que las propuestas complementarias sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa presentadas en el reciente período de sesiones en la cumbre del Consejo de la OTAN responden a la posición de los países socialistas aliados. Los participantes en la reunión esperan que esas propuestas sean detalladas y presentadas dentro del más breve plazo posible en el marco de las negociaciones de Viena.

Los países Partes en el Tratado de Varsovia reiteraron su determinación de esforzarse en todo lo posible para que las negociaciones de Viena produzcan, dentro del más breve plazo, resultados positivos. Se expresó la opinión de que la situación que se perfila en el marco de las negociaciones permitiría, siempre que todos los participantes muestren un enfoque constructivo, llegar a los primeros arreglos ya durante el año 1990.

En la Declaración se subraya que las medidas concretas adoptadas por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia para poner en práctica su doctrina defensiva, para reducir unilateralmente sus efectivos armados y sus armamentos, para garantizar a éstos una estructura claramente no ofensiva y reducir su producción de armamentos y sus gastos militares tienen por objeto crear las condiciones materiales y políticas que deben hacer progresar firmemente el proceso de eliminación de los armamentos y de reducción del nivel del enfrentamiento militar.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia hacen un llamamiento a los países de la OTAN para que adopten medidas análogas en lo que respecta a sus efectivos armados y sus armamentos, sus gastos y sus actividades militares.

Los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de la aplicación de los acuerdos de Estocolmo, de la adopción dentro del marco de las negociaciones de los 35 Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa acerca de medidas de fortalecimiento de la confianza y de la seguridad en Europa de nuevas medidas destinadas a su desarrollo, la extensión de las medidas de notificación, observación y limitación de todas las actividades militares de los Estados, incluidas las actividades de las fuerzas militares, aéreas y navales. La creación de un centro para la reducción del peligro militar y la prevención de un ataque por sorpresa en Europa, órgano que tendría funciones de información y de consulta, podría aportar una contribución sustancial al fortalecimiento de la confianza y de la seguridad, al incremento de la estabilidad en el continente.

Una acción de gran importancia, que podría llevar a un nivel cualitativo nuevo el proceso de desarme y de fortalecimiento de la seguridad europea, podría ser la convocación de una reunión de los dirigentes de los 35 Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa con el fin de examinar los resultados obtenidos en el continente en esas esferas y fijar los objetivos futuros.

Los participantes estimaron que no podrían garantizarse plenamente la estabilidad y la seguridad en Europa si no se soluciona la cuestión de los medios nucleares tácticos. Es indudable que, a medida que se reduzcan los armamentos convencionales, no hará sino aumentar el efecto desestabilizador de los armamentos nucleares tácticos. A este respecto, se subraya en la Declaración que los planes de la OTAN para la modernización de las armas nucleares tácticas suscitan viva inquietud. Tras observar cierta evolución en las posiciones de los países de la OTAN acerca de las negociaciones de las armas nucleares tácticas en Europa, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia hacen un llamamiento a esos países para solucionar la cuestión de las armas nucleares tácticas no mediante su modernización sino mediante negociaciones independientes con la finalidad de reducir de modo gradual esas armas. Reiteran la propuesta hecha a este respecto,

Los participantes en la reunión manifestaron su apoyo a la iniciativa de la Unión Soviética de proceder a nuevas reducciones unilaterales de los misiles nucleares tácticos emplazados en Europa si los países de la OTAN se muestran dispuestos a comenzar negociaciones sobre las armas nucleares tácticas.

Los participantes en la reunión acogieron igualmente con satisfacción la decisión adoptada por la Unión Soviética de retirar de manera unilateral en este mismo año del territorio de los Estados socialistas aliados 500 cargas para los medios nucleares tácticos, así como la declaración de su disponibilidad a retirar en el intervalo de 1989 a 1991 del territorio de sus aliados todas las armas nucleares a condición de que los Estados Unidos adopten una medida análoga.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Refiriéndose a la función de las fuerzas navales militares y a sus armamentos, así como a las actividades militares navales susceptibles de ejercer una influencia desestabilizadora sobre la situación y de crear peligros para la seguridad de Europa y de otras regiones, los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de la intensificación del diálogo sobre esos problemas y estimaron que deberían iniciarse negociaciones separadas entre los Estados interesados y, en especial, entre las grandes Potencias marítimas para examinar esos problemas.

Se destacó que la reducción de los gastos militares permite destinar los medios liberados de este modo al desarrollo social y económico. Esto confiere especial actualidad a la solución efectiva del problema de la conversión de la producción militar, lo que podría ser objeto de consultas entre los Estados, incluso en el marco de las Naciones Unidas.

Se puso también de manifiesto la importancia de las iniciativas comunes e individuales que podrían contribuir a la solución de los problemas de la seguridad en diversas regiones del continente.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia consideran que las medidas de desarme deberían ir acompañadas de medidas apropiadas para garantizar un control estricto y eficaz. Están dispuestos a participar en soluciones más eficaces para llegar a la creación de un sistema general de control del desarme. Dentro de este marco, incumbiría una función positiva a las Naciones Unidas.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia reiteran su llamamiento a los países de la Alianza del Atlántico Norte para aprovechar la posibilidad que se perfila actualmente de superar todas las consecuencias de la "guerra fría" en Europa y en el mundo entero.

Los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de la evolución sin enfrentamiento de las relaciones entre el Tratado de Varsovia y la Alianza del Atlántico Norte, el desarrollo entre ambos grupos de Estados de un diálogo constructivo en las esferas política y militar y la transformación de ese diálogo en factor de seguridad y de colaboración en el continente. Reafirmaron la validez de la posición de principio de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia en lo que respecta a la liberación de Europa de bloques militares, la supresión simultánea de las dos alianzas y la liquidación de sus organizaciones militares en cuanto primer paso.

La consolidación de la paz y de la seguridad en Europa contribuiría a la solución de muchos problemas sociales graves con que se enfrentan los pueblos del continente, garantizando así los derechos humanos a la vida y al trabajo.

Los participantes en la reunión subrayaron la necesidad de dar una respuesta firme a todas las manifestaciones de revanchismo y chauvinismo, a todas las tentativas de suscitar discordias entre los pueblos. Comparten la preocupación que originan en la opinión pública de los países europeos occidentales las manifestaciones neofascistas en esos países.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Los Estados socialistas aliados atribuyen una importancia primordial a la garantía de la estabilidad militar, política y territorial en Europa. Parten del hecho de que cada pueblo dispone por sí mismo de la suerte de su país, que tiene el derecho de elegir por sí el sistema social-político y económico y la estructura de Estado que considere oportuno. No puede haber normas únicas para la organización de la sociedad.

La estabilidad supone la renuncia al enfrentamiento y a la política de fuerza y el rechazo de la injerencia directa o indirecta en los asuntos internos de otros países. Ningún país tiene el derecho de dictar los acontecimientos en otro país, de proclamarse juez o árbitro de ellos.

Se apoyó el fortalecimiento de la solidaridad y de la colaboración de los Estados aliados, del desarrollo continuo de su cooperación multilateral sobre la base de la igualdad de derechos y del respeto recíproco, en beneficio de los pueblos de esos países y en interés de la paz general.

Se decidió continuar los esfuerzos para consolidar el carácter político del Tratado de Varsovia y perfeccionar, sobre bases democráticas, el mecanismo de colaboración dentro del marco de ese Tratado.

Los participantes en la reunión se informaron recíprocamente acerca del desarrollo de sus países y de la evolución y de los problemas de la construcción socialista. Destacaron la fuerza de influencia de las ideas del socialismo, la importancia de las transformaciones que están ocurriendo en los Estados aliados con el fin de perfeccionar y renovar la sociedad socialista, dar un nuevo dinamismo a su sistema político y económico, al desarrollo de la democracia, a la mejora del nivel y la calidad de vida de la población, el desarrollo de cada individuo y las garantías de las libertades y derechos humanos fundamentales. Parten de la idea de que no existe un modelo universal de socialismo, que nadie posee el monopolio de la verdad. La edificación de la nueva sociedad es un proceso creador que se desarrolla conforme a las tradiciones, a las condiciones concretas y a las necesidades de cada país.

Se reiteró la aspiración común de trabajar en pro del socialismo, del perfeccionamiento de la colaboración entre los Estados aliados y del mantenimiento de su seguridad duradera. Se expresó confianza en la capacidad de los Estados socialistas, de las fuerzas dirigentes de la sociedad, para resolver los problemas surgidos en la etapa actual de su desarrollo. Se subrayó también la necesidad de desarrollar sus relaciones mutuas sobre la base de la igualdad, de la independencia y del derecho de cada Estado a elaborar su propia línea política, su estrategia y su táctica, sin injerencia externa alguna.

En conclusión, destacaré que los esfuerzos de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia continúan teniendo como objetivo central la garantía de la estabilidad en Europa, la afirmación en el continente de relaciones de nuevo tipo, basadas en la eliminación del enfrentamiento, el fortalecimiento de la confianza y la buena vecindad. Se pronuncian por el desarrollo de una amplia colaboración, recíprocamente beneficiosa, en diversas esferas y la participación de todos los países y de todos los pueblos en la solución de los problemas urgentes del continente. El proceso general europeo sigue siendo un elemento principal de la edificación de la nueva Europa.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Rumania su declaración. Me es grato conceder ahora la palabra al distinguido representante de Polonia, Embajador Sujka.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame que manifieste mi especial satisfacción por hacer uso de la palabra bajo su Presidencia. Usted representa a un país socialista hermano con el que Polonia mantiene estrechas relaciones de amistad. Su experiencia y competencia personales están aportando una gran contribución al desarrollo ordenado de nuestra labor. Le brindo el pleno apoyo de mi delegación. Permítame asimismo que exprese mi reconocimiento a su predecesor en el cargo, el Embajador García Robles, por todos los esfuerzos que ha realizado para hacer avanzar nuestros trabajos. También deseo facilitar muy efusivamente a todos los nuevos colegas que han participado por primera vez en los trabajos del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, a quienes doy seguridades, tanto en nombre de mi delegación como en el mío propio, de nuestra plena cooperación. A sus predecesores, les deseo muchos éxitos en sus nuevos cargos.

En mi declaración de hoy quisiera centrarme en la cuestión de la prohibición de las armas químicas. La Conferencia de Desarme ha iniciado el examen anual de este tema de la agenda en condiciones muy favorables merced al éxito de la Conferencia de París. En la Declaración Final de esa Conferencia, 149 países expresaron su deseo inequívoco de concertar en fecha temprana una convención que tenga por objetivo la eliminación completa de todas las armas químicas. La Declaración de París contiene algo a lo que aspirábamos desde hace tanto tiempo, a saber, la voluntad política claramente expresada, la cual es condición indispensable para el progreso de nuestras negociaciones. Este nuevo ímpetu político generado por la Conferencia de París fue acompañado de una gestión creativa y competente del actual Presidente del Comité ad hoc, Embajador Pierre Morel. Efectivamente, bajo su dirección se adoptaron medidas importantes para acelerar el ritmo de las negociaciones. Deseo asimismo rendir homenaje a los colaboradores más allegados del Embajador Morel en el desempeño de esa tarea, es decir, a los Presidentes de los cinco Grupos de Trabajo.

Una reestructuración organizativa del Comité acrecentó las esperanzas de poder cumplir el mandato de la Conferencia de París de que concentráramos nuestros redoblados esfuerzos en la rápida solución de las demás cuestiones pendientes. Este enfoque brindó nuevas oportunidades para entrar en la etapa decisiva de nuestras negociaciones conducentes a la ultimación de la Convención. ¿Hemos aprovechado plenamente esas oportunidades? Resulta muy difícil dar una respuesta plenamente satisfactoria.

Indudablemente, en el curso de los largos años de negociaciones realizamos progresos considerables. Han transcurrido diez años desde que se estableció por primera vez un órgano subsidiario ad hoc para las armas químicas. Ese órgano fue reestablecido en cada uno de esos años. Hemos pasado por varias etapas del proceso de negociación de la Convención, comenzando por la identificación de su alcance, el plan general y la estructura, y la configuración de su esquema básico hasta los distintos tipos, medidas y mecanismos de verificación del cumplimiento de la Convención y los

(Sr. Sujka, Polonia)

aspectos jurídicos, tecnológicos, económicos y financieros del proceso de aplicación y sus consecuencias, pasando por las etapas consecutivas en el curso de las cuales se elaboraron las fórmulas apropiadas que reflejan las posiciones de los negociadores respecto de los distintos aspectos de la Convención, en particular el alcance de las obligaciones, el contenido esencial de éstas y su estructura. El actual "texto de trabajo" contiene en realidad material sustantivo convenido y una reseña de la actitud adoptada por los negociadores con respecto a todos los artículos previstos de la Convención. Esa actitud difiere en cuanto al grado de detalle o al grado de convergencia. No obstante, tenemos una idea clara de los distintos problemas y sus elementos componentes, incluso de aquellos que requieren ulterior elaboración o respecto de los cuales siguen existiendo divergencias.

Denominamos a estos últimos "cuestiones pendientes".

El fruto de diez años de trabajo del Comité es verdaderamente rico y significativo. Lo es especialmente si tenemos en cuenta el carácter complejo del tema de las negociaciones, sin precedente por lo que hace tanto a su alcance como al número de participantes. Lo que es más, en muchos casos el rendimiento de nuestra labor rebasa efectivamente los requerimientos del mero proceso de elaboración de la Convención. El material colateral no sólo puede utilizarse para la elaboración del proyecto de texto de la Convención, sino que también será un elemento valioso para crear el entendimiento necesario que permita iniciar el proceso de preparativos para la entrada en vigor de la Convención, y también durante todo el período de aplicación. Se plantea la cuestión de si ese material colateral constituye una base suficiente para el proyecto final de la Convención. Personalmente opino que podría darse, en principio, una respuesta positiva.

¿De qué disponemos ahora? Disponemos, de:

1. Una voluntad política claramente manifestada;
2. Las actitudes consignadas de los negociadores con respecto a todos los principales problemas y, en gran medida, con respecto a los aspectos específicos del proyecto, incluidos los detalles técnicos;
3. Una importante convergencia de las posiciones de los negociadores, así como importantes puntos de acuerdo;
4. El reconocimiento expreso de las actuales escapatorias, su alcance y la interrelación entre ellas;
5. La necesaria experiencia negociadora adquirida durante los diez años transcurridos;
6. Una actitud favorable por parte de la industria química respecto de la Convención;
7. El compromiso efectivo de varias instituciones científicas y de investigación respecto de la búsqueda de posibles soluciones a los diferentes problemas técnicos; y

(Sr. Sujka, Polonia)

8. La presión de la opinión pública mundial, motivada por las consabidas preocupaciones de los pueblos.

¿Qué es, pues, lo que falta?

La respuesta no es tan fácil. Podemos suponer que cada uno de nosotros tiene su propia fórmula para acelerar el proceso de las negociaciones. Las opiniones al respecto se expusieron en este foro. A varias de las observaciones formuladas aquí quisiera añadir una, y, además, en forma de pregunta: ¿son los métodos seguidos en nuestras negociaciones -que se vienen aplicando durante los últimos tres o cuatro años- adecuados para la actual etapa avanzada de las negociaciones? O, dicho de otro modo, al profundizar en los diferentes problemas, es decir, al adentrarnos en el bosque, ¿no prestamos demasiada atención al descubrimiento y el estudio de nuevos árboles maravillosos? ¿No podríamos proceder en el próximo período de sesiones a una clasificación de esos problemas y a una selección escrupulosa de los problemas que, en cuanto elementos constructivos necesarios, han de utilizarse en la construcción de nuestro edificio? Después de todo, no todos los árboles maravillosos con que tropezamos son aptos o incluso necesarios para nuestra labor. De no ser así, podríamos perdernos en el bosque.

Permitaseme que ilustre este argumento con un ejemplo tomado de un problema complejo de verificación.

En el curso de las negociaciones hemos realizado importantes progresos. El intercambio de puntos de vista sobre este tema durante el actual período de sesiones, tanto en las sesiones plenarias como en el Grupo I del Comité ad hoc, así como también en el curso de las consultas muy intensivas del Presidente del Comité, ha facilitado aún más ese progreso. También esperamos con interés los resultados de la undécima ronda de consultas bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Habida cuenta del alcance de los progresos realizados, ¿no deberíamos preguntarnos si nuestros esfuerzos por ultimar las negociaciones sobre los elementos técnicos y las cuestiones de procedimiento pendientes del proceso de verificación no se verían facilitados si tratáramos de enfocar dichos problemas desde el punto de vista del lugar que ocupan y las funciones que desempeñan en el marco general de la verificación? A mi modo de ver, es imperativo llegar a un entendimiento respecto de dicho marco. Ese entendimiento quizá podría ayudarnos a comprender más claramente la línea divisoria entre el nivel necesario de garantías de que no se viola la Convención y el grado de intromisión propio de los sistemas y tipos de verificación previstos. Ese entendimiento podría permitirnos asimismo hacernos cargo de la necesidad de establecer un equilibrio adecuado entre el nivel requerido de eficacia de la verificación y los costos de la misma, así como la preservación de la confidencialidad en la medida requerida por los intereses de la industria química. Al parecer, este enfoque podría facilitar asimismo el planteamiento adecuado de todo el sistema de verificación -uno de los temas pendientes de la verificación-, a saber, el relativo a la capacidad de producción más pertinente.

(Sr. Sujka, Polonia)

Permítaseme que haga un breve comentario a esta cuestión.

Resulta evidente que el examen exhaustivo de las sustancias químicas más importantes no garantiza automáticamente la regulación de las capacidades de producción. En el curso de una de las reuniones de expertos industriales se pronunció una frase interesante: "la instalación química moderna que no pueda producir tabún no es una instalación moderna". No es difícil imaginar que la violación resulta más posible en las instalaciones no declaradas que en las declaradas. Por consiguiente, es importante examinar las posibles medidas que permitan abarcar, en cierto grado por lo menos, las instalaciones que no producen ni elaboran ninguna de las sustancias químicas incluidas en las listas, pero que representan un peligro para la Convención. Por lo que respecta a esta cuestión, también estamos dispuestos a proseguir el examen de la propuesta del Reino Unido acerca de las inspecciones ad hoc.

Quisiera tomar otro ejemplo de una sección diferente del texto de trabajo, a saber, de los artículos X y XI. A este respecto trataremos de adoptar otro enfoque, a saber, el de la convergencia de las opiniones divergentes hacia el logro de una solución de transacción. En relación con esta cuestión, podemos recurrir a la norma de la lógica que infiere de la finalidad un tipo de medida. Aunque esos artículos versan sobre los derechos y las obligaciones de los Estados en dos esferas diferentes, su denominador común, su función común debe ser el estímulo del interés positivo en la Convención, lo que podría garantizar su universalidad. Debemos tratar de encontrar una solución a las divergencias, tan claramente expuestas en el texto, que facilitase el logro de un compromiso entre la necesidad de hacer atractiva la Convención y la intención de los Estados de garantizar la competitividad de su industria química.

Otro elemento que debe tenerse en cuenta en nuestras negociaciones es la necesidad de adoptar un enfoque cauteloso respecto del texto de trabajo. Es preocupante el retorno cada vez más frecuente al examen de las secciones del texto provisionalmente ya convenidas, retorno que no se justifica por el cambio de actitud respecto de un aspecto determinado ni por el progreso realizado respecto de la cuestión en otra sección del texto. No quisiera que se me interpretara en el sentido de que mi delegación se opone en general a la reanudación del debate sobre las disposiciones que reflejan la convergencia lograda. No obstante, en la actual etapa de las negociaciones es preferible no dar un paso atrás siempre que ello no permita dar dos pasos hacia adelante o, por lo menos, realizar un progreso gradual. De lo contrario, nos veríamos condenados a prolongar el proceso de negociación.

He abordado únicamente algunos aspectos del tema 4 de la agenda. Mi delegación sostiene firmemente que se han creado las condiciones para realizar esfuerzos decisivos con respecto a esta cuestión. Me asocio plenamente a todos los oradores precedentes que han expresado su preocupación ante la posibilidad de que podamos perder el impulso necesario para llegar a la eliminación completa de las armas químicas. Hay razones justificadas para evaluar críticamente el ritmo de las negociaciones sobre este tema. Tanto más cuanto que en las tranquilas aguas de nuestra Conferencia las negociaciones sobre este tema de la agenda constituyen una especie de "isla de esperanza"

(Sr. Sujka, Polonia)

de que la Conferencia no irá a la zaga de los actuales esfuerzos en materia de desarme. Es una "isla de esperanza" porque, según parece, el acuerdo está a nuestro alcance y porque cabe esperar que ese acuerdo tenga repercusiones favorables sobre otras secciones de nuestra agenda.

Permítaseme que, al concluir mi intervención, aborde sucintamente la cuestión más general de la necesidad de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Esta cuestión viene interesándonos durante largo tiempo. Con todo, en las actuales circunstancias esta cuestión adquiere una urgencia cada vez mayor. Mi delegación lamenta que la Conferencia no haya podido emprender, en el curso del actual período de sesiones, un debate serio sobre este tema.

Se ha operado un cambio significativo en las pautas tradicionales y en la atmósfera de las relaciones Este-Oeste. El enfrentamiento está cediendo el paso a la cooperación. Las diferencias ideológicas ceden ante la comprensión cada vez mayor de la responsabilidad común por un futuro común.

Se han producido importantes cambios significativos en muchos conflictos regionales que durante mucho tiempo habían sido fuente de tensión y desconfianza.

Las Naciones Unidas se están convirtiendo en un instrumento eficaz para la solución de esos conflictos regionales. Se ha producido una mejora tangible en las posibilidades de la Organización para el mantenimiento de la paz. El aumento de la confianza en el sistema de las Naciones Unidas está creando nuevas oportunidades para realizar nuevos esfuerzos mediante acciones cooperativas.

Las nuevas rondas de negociaciones sobre la reducción de las fuerzas y los armamentos y sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa están contribuyendo, según parece, a iniciar un nuevo y prometedor capítulo para este continente.

Por último, aunque no en orden de importancia, la experiencia adquirida en el curso de las negociaciones sobre el Tratado FNI y su aplicación alienta nuestras altas esperanzas de que se obtengan resultados positivos en el curso de las importantísimas conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Se han producido cambios significativos no sólo en la práctica de las negociaciones internacionales sobre el desarme, sino en el planteamiento mismo de este problema. Una revolución en nuestro planteamiento de las cuestiones de verificación, que tradicionalmente constituían un atolladero para muchas iniciativas de desarme, es un buen ejemplo de lo que vengo diciendo.

Al comparar esos acontecimientos con nuestros resultados, debemos reflexionar seriamente sobre el lugar y la función de esta Conferencia en los principales procesos del mundo contemporáneo.

(Sr. Sujka, Polonia)

Deseo añadir a lo dicho que se advierte asimismo una gran desproporción entre los resultados de nuestros esfuerzos y la voluntad política manifestada en el curso de nuestro debate; entre el lento progreso de los trabajos y el gran potencial diplomático e intelectual con que cuenta nuestra Conferencia y que está representado por diplomáticos altamente calificados reunidos en torno a esta mesa, así como por muchos expertos calificados que forman parte de nuestras delegaciones o se encuentran de visita.

Esta situación preocupa a mi Gobierno. En realidad, "el tiempo trabaja contra nosotros", según señaló el Sr. Jaroszek, Viceministro de Relaciones Exteriores de mi país, en esta sala en abril del año en curso. La incapacidad para realizar cualquier progreso tangible y concreto no sólo suscita una creciente preocupación en la opinión pública, sino que también -debemos decirlo honestamente- menoscaba la credibilidad de este foro.

La finalidad de estas observaciones no es inducir a la desesperación, sino más bien subrayar la necesidad de contemplar la labor de nuestra Conferencia de manera desapasionada y serena. ¿Qué se puede hacer para impedir que la Conferencia se margine de la política mundial? ¿Cómo se puede garantizar que esta Conferencia responda mejor a las nuevas situaciones, oportunidades y requerimientos?

Mi delegación sostiene firmemente que la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia merece un examen serio por nuestra parte y debe figurar invariablemente en la agenda de nuestras consultas oficiales y oficiosas, tanto aquí como en nuestras capitales, tanto antes de que finalice el actual período de sesiones como durante el período de suspensión que se avecina.

Permítaseme que exponga algunas consideraciones de mi delegación sobre uno de los aspectos de esta cuestión.

Habida cuenta de la importancia de las cuestiones debatidas en la Conferencia, nuestra finalidad principal debe seguir siendo la elaboración de nuevos acuerdos que impongan obligaciones jurídicas internacionales a los Estados. Dado el carácter complejo y delicado de esos problemas y sus repercusiones directas sobre la seguridad de los Estados, esa labor es, y seguirá siendo, laboriosa y requerirá mucho tiempo.

Sin embargo, este enfoque básico no tiene por qué impedir que la Conferencia emprenda otras medidas, en particular en los casos en que una fase de negociaciones u otras consideraciones podrían hacerlas aconsejables en cuanto únicamente viables. Diferentes situaciones pueden exigir diferentes enfoques y respuestas. Y una de esas respuestas podría ser la adopción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Esas medidas no tienen por qué adoptar necesariamente la forma de instrumentos jurídicos, sino que deben reflejar un compromiso político y proporcionar cierta orientación política que, en caso de respetarse, daría nuevo impulso a la cooperación respecto de las cuestiones que se están examinando y facilitaría el ulterior examen. Por ejemplo, la Conferencia podría hacer constar y aprobar esas medidas como parte integrante de sus informes anuales.

(Sr. Sujka, Polonia)

El reglamento de la Conferencia de Desarme establece que se pueden celebrar negociaciones sobre proyectos de tratado y otros proyectos de texto. Establece asimismo que los informes de la Conferencia pueden contener, entre otras cosas, conclusiones, decisiones y otros documentos pertinentes. Así pues, no hay nada que impida a la Conferencia convenir en ciertos documentos que, sin aspirar aún a ser tratados, podrían evolucionar hacia, o ser parte integrante de, normas internacionales de carácter vinculante.

Este enfoque podría dar a nuestra labor una mayor flexibilidad y un carácter más fructífero. Cabe suponer asimismo que la adopción de un creciente número de tales medidas tendrá repercusiones importantes en la confianza y la seguridad internacionales y facilitará nuestra labor relacionada con la elaboración de tratados, la cual sigue siendo, por supuesto, nuestra principal responsabilidad.

La delegación polaca observa con atención el interés cada vez mayor que la Conferencia presta a esta categoría de medidas. Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad han desempeñado una función útil en otras negociaciones internacionales, especialmente en el curso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Estimamos que esas medidas también pueden hacer que nuestra Conferencia sea un instrumento más flexible y dinámico, satisfaga mejor las diferentes necesidades y le permita aprovechar todas las oportunidades que se le brindan para aportar su contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Teniendo en cuenta lo que antecede, mi delegación propuso que prosiguiera el examen de un conjunto de medidas relacionadas con el tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En conclusión, Polonia se siente muy vinculada a este foro de negociación sobre el desarme. Consideramos que la Conferencia es un instrumento importante y, realmente, indispensable de los esfuerzos mundiales en pro del desarme. La utilidad de la Conferencia ha quedado demostrada, y ella tiene ante sí tareas importantes. Nos hacemos cargo del carácter complejo de las cuestiones que figuran en su agenda. Sin embargo, estimamos que, para solucionarlas, es preciso realizar esfuerzos decididos. Si no somos capaces de realizar esos esfuerzos, la frustración será cada vez mayor en el ámbito de esta Conferencia y arreciarán las críticas desde fuentes ajenas a la misma.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mi país y a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Como no hay más asuntos que tratar hoy, procederé a levantar esta sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 27 de julio de las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.521
27 de julio de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 521a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de julio de 1989, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 521a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy su examen del tema 4 de la agenda titulado "Armas químicas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Noruega y Chile. Tiene la palabra el Embajador Huslid, representante de Noruega.

Sr. HUSLID (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera en primer lugar felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de julio. Estoy seguro de que su competencia y experiencia serán garantía de una dirección eficiente de las negociaciones que celebraremos este mes.

Hoy no formularé una declaración de política puesto que la Secretaria de Estado Helga Hernes ya lo hizo al final de la primera parte del período de sesiones. Mi contribución se limitará a la presentación de dos documentos de trabajo que se han distribuido a las delegaciones. Uno de ellos, con la signatura CD/936, se refiere a la verificación del presunto empleo de armas químicas y contiene los principales resultados de las investigaciones realizadas el año pasado por la División de Toxicología Ambiental del Instituto Noruego de Investigaciones sobre Defensa de Kjeller, cerca de Oslo. El otro documento, con la signatura CD/935, se refiere a la verificación de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares e informa sobre la evolución reciente del programa de verificación sismológica de Noruega. Ambos documentos guardan relación con programas de investigación que han sido ya por bastante tiempo el tema de las contribuciones de Noruega a esta Conferencia.

El documento de trabajo sobre la verificación del presunto empleo de armas químicas presenta un resumen del informe de las investigaciones de este año, que será presentado próximamente al Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Este año el Instituto Noruego de Investigaciones sobre Defensa introdujo una técnica de análisis para la verificación del presunto empleo de armas químicas. Se trata de la técnica de cromatografía de gases de volumen de cabeza (headspace), que permite analizar la muestras directamente, sin proceder antes a operaciones de limpieza. Conforme a este método simplificado, continúan las investigaciones con miras a seguir desarrollando los procedimientos que seguiría un equipo internacional de inspección.

En 1989 las investigaciones se han centrado en la aplicación de esa nueva técnica. Se llevaron a cabo dos experimentos prácticos: uno en febrero y el otro en junio. En el primer ejercicio se contaminaron cuatro materiales de muestra diferentes con un milígramo de los agentes neurotóxicos sarín y somán y se dejaron al aire libre para exponerlos a las condiciones atmosféricas imperantes. Las muestras se recogieron a distintos intervalos a fin de obtener una idea del ritmo de deterioro de los agentes químicos. En el segundo ejercicio se aumentó el número de agentes a cinco: tabún, sarín,

(Sr. Huslid, Noruega)

somán, gas mostaza y metilfosfonato de diisopropilo. Además, se aumentó el número de materiales de muestra a diez. El análisis se realizó al cabo de dos y de cuatro semanas. Se realizó un experimento separado para evaluar la influencia de diversas temperaturas durante el transporte de las muestras.

No ahondaré en los resultados de estos experimentos, ya que ello resultaría excesivo, sino que me limitaré al documento de trabajo y al informe de las investigaciones. En este contexto, debo destacar la estrecha relación que existe entre este programa de investigaciones y las negociaciones sobre el artículo IX de la convención sobre las armas químicas. Como ya saben, junto con el Canadá, Noruega ha presentado una propuesta de texto acerca de los procedimientos generales para la verificación del presunto empleo de armas químicas como anexo a ese artículo (CD/766 de 2 de julio de 1987). A la luz de los progresos realizados en las negociaciones sobre las directrices para el cuerpo de inspectores internacionales ya deben estar dadas las condiciones para examinar la forma de incorporar a la convención los problemas específicos relacionados con la verificación del presunto empleo de armas químicas.

Antes de abandonar el tema de las negociaciones relativas a la convención sobre las armas químicas, deseo informar a la Conferencia de que las autoridades de Noruega tienen la intención de llevar a cabo una inspección nacional de prueba en una instalación de producción hacia fines del año en curso.

Desde 1982 Noruega viene contribuyendo a la labor de la Conferencia de Desarme sobre medidas de verificación sismológicas de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. En particular, sus documentos han tratado de diversos aspectos de un futuro sistema mundial de intercambio internacional de datos sismológicos, según lo previsto por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Noruega ha sostenido en todo momento que ese sistema mundial debe aprovechar el rápido desarrollo tecnológico actual en materia de instrumental sismológico, comunicación de datos y sistemas de computadoras. En consecuencia, nos complace el consenso que ya se ha establecido en el Grupo de Expertos Científicos (GEC) a este respecto. Me refiero al quinto informe de ese Grupo (CD/903), publicado recientemente. En ese informe, que marca un nuevo hito en la labor del GEC, se describe cómo se pueden aplicar los últimos adelantos tecnológicos y científicos en el diseño de un sistema moderno de intercambio internacional de datos sismológicos. El objetivo de ese trabajo es elevar considerablemente la confianza con la cual se pueda vigilar un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

El documento de trabajo que presentamos hoy con la signatura CD/935 contiene un breve resumen de la evolución reciente del programa de verificación sismológica de Noruega. Presenta un resumen de los resultados del funcionamiento de los dos complejos regionales en Noruega, NORESS, y ARCESS, emplazados en el sur y en el norte de Noruega, respectivamente. Estos dos complejos incorporan los logros más recientes en sismología y han

(Sr. Huslid, Noruega)

dado muestras de una capacidad sobresaliente en la detección de fenómenos sísmicos de baja intensidad tanto a corta distancia como en zonas remotas. Ello pone de relieve la importancia de la propuesta de Noruega en el sentido de que, en la medida de lo posible, la red mundial comprenda complejos de sismógrafos de pequeña apertura. Además, el documento de trabajo se refiere al Segundo Experimento Técnico que ha de realizar el Grupo de Expertos Científicos y presenta observaciones sobre un sistema de elaboración integrado para redes de complejos e información sobre el nuevo Centro Nacional Noruego de Datos.

Como lo anunció la Secretaria de Estado Hernes en abril, Noruega se propone organizar en Oslo, en febrero de 1990, un seminario sobre el tema de los complejos regionales y su aplicación en las investigaciones sobre la verificación sismológica.

El seminario será acogido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y NORSAR.

Se invitará a participar en el seminario, entre otras personas, a miembros del Grupo de expertos científicos, quienes tratarán algunos de los problemas técnicos más importantes en la esfera de la verificación sismológica. El informe del seminario se pondrá a disposición de la Conferencia de Desarme y también se distribuirá a la comunidad científica.

Para terminar, permítaseme tan sólo reiterar el gran interés de Noruega por los esfuerzos que se realizan en este foro de negociación. Esperamos que los dos documentos que hoy hemos presentado constituyan una aportación útil a la labor de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Noruega su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el Sr. Romero, representante de Chile.

Sr. ROMERO (Chile): Señor Presidente, al iniciar esta primera intervención de Chile en la Conferencia de Desarme, permítaseme en primer lugar facilitar a usted, señor Presidente, así como al distinguido representante de México en su calidad de Presidente anterior, por la forma en que han conducido la Conferencia en este segundo período de sesiones correspondiente a 1989. Al mismo tiempo, deseo agradecer a todas aquellas delegaciones que hicieron posible a principios de año que Chile pudiera incorporarse como Estado no parte de esta Conferencia.

La decisión de Chile de participar en estos debates tiene su fundamento en el permanente respeto que ha observado en su conducta exterior respecto de principios jurídicos fundamentales tales como la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la abstención, tanto de la amenaza como del uso de la fuerza, en las relaciones internacionales. Por lo tanto, Chile propicia la solución pacífica de todos los conflictos y considera que a través del desarme se puede conseguir el progreso y el bienestar de la humanidad.

(Sr. Romero, Chile)

Por otra parte, mi país observa con complacencia que a fines de la década de los ochenta, la cual estuvo en su mayor parte marcada por el estancamiento e incluso por el retroceso en casi todas las áreas relacionadas con el desarme, se ha configurado un promisorio proceso en que se está dando una real y concreta oportunidad al mantenimiento de la paz, la seguridad y la justicia internacional.

Lo anterior no es sino un alentador resultado de las acciones que muchos Estados han emprendido para restablecer la confianza recíproca entre los distintos miembros de la comunidad internacional. Un papel relevante en este sentido han cumplido las grandes Potencias, las que con un renovado bilateralismo han conseguido importantes acuerdos que han ayudado a configurar el nuevo clima en que se están desarrollando las relaciones internacionales actuales.

Todo lo anterior, junto con satisfacernos y llenarlos de optimismo, debiera hacernos reflexionar ante la oportunidad casi única de avanzar en la solución que los variados e importantes problemas que aún tenemos por delante en la esfera del desarme. Por ello, mi país estima que el bilateralismo a que se hizo referencia anteriormente debe ir acompañado de un renovado impulso en las negociaciones multilaterales, ya que son éstas las que sin discriminación ni odiosas excepciones pueden conseguir representar el interés total de los miembros de la comunidad mundial.

En este sentido, Chile reafirma nuevamente la urgente necesidad de reforzar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y es esta Conferencia, señor Presidente, el foro más indicado para llevar a cabo este importante rol. De allí nuestro interés por estar presentes en las negociaciones, junto a lo cual estamos dispuestos a cooperar en todas las iniciativas que puedan requerir de nuestro apoyo y desde ya nos ponemos a disposición de la Mesa, los Presidentes de los distintos Grupos de Trabajo, la Secretaría y las distinguidas delegaciones aquí presentes, para colaborar en aquellos asuntos que sean pertinentes.

Desgraciadamente, por razones financieras que dicen estrecha relación con nuestra calidad de país en desarrollo, no podemos contar con una representación ante esta Conferencia de las características con que muchas otras disponen. Sin embargo, ello no será obstáculo para que expongamos nuestros puntos de vista y presentemos a la consideración de esta Conferencia documentos de trabajo que estimemos pueden contribuir al análisis de los diversos temas incluidos en la agenda, como ya lo hicimos en el punto relativo al espacio exterior. Paralelamente, estamos perfeccionando funcionarios en los temas especializados del desarme y es por ello que queremos destacar la oportunidad que se le ha brindado este año a uno de ellos de poder participar en el programa de la beca del desarme de Naciones Unidas.

La nueva atmósfera a que se hizo referencia precedentemente ha tenido también positivas influencias a nivel regional latinoamericano. Nuestros pueblos y gobiernos han podido observar que el desarme y la paz son posibles de alcanzar cuando se cuenta con una efectiva voluntad política de quienes están llamados a tomar las decisiones. Pero no basta con que los acuerdos

(Sr. Romero, Chile)

internacionales aumenten la seguridad y garanticen la paz. Chile estima, al mismo tiempo, que los importantes recursos financieros liberados por estos acuerdos debieran ser orientados hacia la cooperación internacional, especialmente hacia los países en vías de desarrollo, que enfrentan hoy en día gravísimos problemas de endeudamiento y estancamiento económico. Medidas de tal naturaleza contribuirían a fijar la base de una real solidaridad y justicia internacional.

Permítaseme en los minutos siguientes expresar, señor Presidente, los puntos de vista generales de mi país sobre varias de las materias contempladas en la agenda de esta Conferencia.

En primer término el peligro nuclear, por su naturaleza y por el riesgo que conlleva, debiera tener un lugar prioritario dentro de las negociaciones que se llevan a cabo en este foro. Mi país ha apoyado resueltamente los acuerdos alcanzados por las dos grandes Potencias militares y que culminaron con la suscripción, en diciembre de 1987, de los Tratados sobre Eliminación de Armas Nucleares de Alcance Menor e Intermedio, también ha respaldado las negociaciones para reducir las armas estratégicas. Pensamos que iniciativas de esta naturaleza no sólo ayudan a disminuir los riesgos de un conflicto bélico a escala mundial, sino que, además fortalecen la confianza internacional y hacen posible avances concretos hacia una limitación de armamentos de carácter convencional, en este aspecto, observamos positivamente la evolución que se ha producido en el concepto de la "disuasión estratégica", que en el fondo se utilizaba como un argumento válido para mejorar cualitativa y cuantitativamente la capacidad de las armas, con la consecuente desenfundada carrera armamentista de dichas Potencias.

En cuanto a la desmilitarización del espacio, mi país está a favor de una completa eliminación de cualquier tipo de armas, ya sean nucleares o de otra naturaleza, al respecto, cabe resaltar que Chile firmó en 1963 el Tratado que prohíbe los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y, por consiguiente, se encuentra enmarcado en sus disposiciones. No hemos firmado el Tratado sobre Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo, porque no estamos de acuerdo con la fórmula que se convino para la verificación del cumplimiento del Tratado, pero indudablemente apoyamos los altos objetivos que se tuvieron en cuenta al suscribirlo en 1971.

El armamentismo convencional, por su parte, nos preocupa profundamente, éste afecta especialmente a los países nucleares que, en la imposibilidad de emplear estas armas, han llevado a cabo un sofisticado avance tecnológico en las armas convencionales alcanzando un alto grado de eficiencia que, al mismo tiempo, se ha traducido en una carrera de altísimo costo. Por otra parte, la competencia a que han entrado las principales Potencias se ha propagado al resto de los países desarrollados, proceso al cual se han incorporado posteriormente los países menos desarrollados.

Las posibilidades de avanzar en el camino del desarme se ven afectadas negativamente, entonces, por la referida competencia, que tiene un carácter tanto cualitativo como cuantitativo, ya que el factor decisivo de la previsión

(Sr. Romero, Chile)

de futuros posibles conflictos es la búsqueda de la tecnología militar más eficiente, lo cual provoca paralelamente un prematuro envejecimiento de las tecnologías militares.

Creemos por lo tanto que es necesario poner un mayor énfasis en la adopción de medidas concretas que pongan límite a la dimensión cualitativa de la carrera de armamentos. Por otra parte, estimamos que para lograr su detención en el ámbito cualitativo sería conveniente que los trabajos se lleven a cabo dentro de un marco en el que se garantice la seguridad de los Estados, sin olvidar el derecho que tienen a la legítima defensa nacional y colectiva, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

He dejado para el final de esta declaración un somero análisis del tema relativo a las armas químicas, el cual ha adquirido vital importancia en esta Conferencia y es objeto de discusión en estos días en el Plenario. El Comité ad hoc respectivo ha conseguido progresos que no son suficientes a la luz del mandato que le confirió la Declaración Final aprobada por la Conferencia Especial sobre Desarme Químico, que tuvo lugar en París en enero recién pasado. Chile participó en dicho encuentro porque está convencido que las armas químicas deben ser definitivamente proscritas y eliminadas a la brevedad posible, en razón de la naturaleza particularmente cruel de sus efectos tóxicos y ambientales, su carácter masivo, la dificultad o imposibilidad del control de su propagación y orientación y el riesgo de su utilización por terroristas o irresponsables.

Por otra parte, la mera sospecha de que un Estado posea armas químicas genera inmediatamente en los otros una percepción de amenaza que favorece la escalada de desconfianza y el aumento de las tensiones internacionales.

No es nuestra intención entrar a un estudio detallado y técnico del proyecto de convención que se negocia por parte de esta Conferencia, pero creemos que el futuro tratado, junto con garantizar el establecimiento de un mecanismo de verificación eficaz, universal, obligatorio, igualitario y no discriminatorio, debería ser lo suficientemente explícito en cuanto a que los necesarios controles para impedir la producción de armas químicas, no deberán constituirse en obstáculo alguno al desarrollo de la industria química con fines pacíficos, ni pretexto para actuaciones que tengan otras finalidades. Dicho control tendrá que ser, además, armoniosamente conjugado con la soberanía de los Estados.

Del mismo modo, debería establecerse que los Estados que hagan uso de elementos químicos, aun para fines no prohibidos por la Convención, estarán obligados a responder con un sistema de responsabilidad objetiva, cuando los daños que se produzcan sean directos, indirectos y retardados. Debería reglamentarse asimismo, el problema de la contaminación transfronteriza, la que en caso de producirse, debería enmarcarse en el principio de que no se puede utilizar el territorio propio en perjuicio de terceros Estados. Finalmente, deberían considerarse aspectos tales como el compromiso de todas las Partes de destruir las armas químicas que se encuentran en su posesión o bajo su control y el establecimiento de un marco de referencia más preciso para la utilización de sustancias químicas en el mantenimiento del orden

(Sr. Romero, Chile)

interno de cada Estado. Este concepto requiere mayor definición, a fin de no dejar abierta la puerta para la utilización de ciertas sustancias que, sin ser letales, pueden causar consecuencias excesivamente dañinas para la salud de las personas. Es urgente redoblar los esfuerzos por alcanzar a la brevedad posible acuerdos definitivos en esta materia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Chile su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

He solicitado a la Secretaría que distribuyera hoy el calendario de las sesiones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana próxima. Como de costumbre, el calendario tiene carácter puramente indicativo y podremos modificarlo, de ser necesario. En esa inteligencia, propongo que aprobemos el calendario.

Así queda acordado.

Dado que ésta es la última sesión plenaria del mes de julio, permítaseme que haga una breve declaración final en mi calidad de Presidente de la Conferencia al término de la Presidencia de Mongolia en el mes en curso.

Como ustedes saben, en julio he celebrado consultas sobre diversas cuestiones relativas a un marco estructural en relación con los temas 1, 2, 3 y 7 de la agenda, así como sobre la cuestión de cómo mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia y sobre la ampliación de su composición.

Quisiera mencionar en especial las consultas en curso con miras a facilitar el progreso sobre el tema 1 de nuestra agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Como ustedes recordarán, el 6 de julio subrayé la importancia de los esfuerzos realizados por el Embajador Yamada, del Japón, y lo alenté a que procediera con sus consultas particulares oficiosas.

Aunque aún existen diferencias, me parece que estamos por fin a punto de llegar a un acuerdo adecuado y aceptable sobre cómo ha de estructurarse la consideración de este tema de la agenda. Durante el mes de julio varias delegaciones se refirieron a esta cuestión vital en sus declaraciones ante el Plenario y expresaron sus opiniones a título individual y por grupos de Estados. Espero que el Embajador Yamada prosiga sus consultas y le deseo todo éxito en su empeño.

En lo que respecta a las consultas sobre cómo abordar los temas 2, 3 y 7 de la agenda, lamentablemente no ha sido posible hasta ahora llegar a un acuerdo al respecto. Sin embargo, opino que tal vez convenga que nos remitamos una vez más, en el caso del tema 2 de la agenda, al arreglo a que

(El Presidente)

llegáramos en 1987. Como ustedes recordarán, en ese período anual de sesiones pudimos examinar con éxito cuestiones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

También he celebrado consultas con los Presidentes de los comités ad hoc sobre el calendario para la presentación de las diversas secciones del informe anual. Se ha subrayado que los informes de los órganos subsidiarios tendrán que presentarse para tramitarlos en forma paulatina a fin de evitar demoras en la documentación. En consecuencia, se ha aprobado un calendario para la presentación de los proyectos de informe. Estoy seguro de que los Presidentes de los comités ad hoc no escatimarán esfuerzos para cumplir con este calendario.

La Conferencia ha celebrado también una reunión oficiosa con el fin de examinar la adopción de nuevas medidas en la esfera del desarme para prevenir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, en respuesta a la invitación que le enviara el Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre los fondos marinos. Opino que el debate ha sido útil y ha brindado a los interesados una buena oportunidad para presentar sus puntos de vista sobre una cuestión tan importante.

Varias delegaciones, al hacer hincapié en el papel central de la Conferencia de Desarme, han expresado su preocupación respecto de la credibilidad de este foro habida cuenta de la brecha entre los objetivos declarados y los resultados logrados. No puedo por menos que compartir esta preocupación. Así pues, la cuestión de cómo mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme merece nuestra más seria consideración.

El tiempo que queda del mes, antes de finalizar el período de sesiones del presente año, debe aprovecharse plenamente para buscar soluciones apropiadas o las cuestiones pendientes mencionadas. Asimismo, espero que los órganos subsidiarios que trabajen durante el mes de agosto redoblen sus esfuerzos para cumplir más tareas esenciales durante ese mes.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincera gratitud a todas las delegaciones por su amable apoyo y cooperación, que han facilitado mi tarea. Este mes ha sido sumamente memorable y provechoso para mí. Deseo éxito a mi sucesor, el Embajador Benhima, de Marruecos, y le doy las seguridades de la plena cooperación de mi delegación.

Quisiera también agradecer muy sinceramente al Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Embajador Komatina, y al Secretario General Adjunto, el Embajador Berasategui, su cooperación e inestimable asistencia. Agradezco también a los demás miembros de la Secretaría, a los intérpretes, traductores y funcionarios de los Servicios de Conferencia su dedicación y asistencia.

Así concluye mi declaración final.

(El Presidente)

Antes de levantar la sesión, quisiera recordar que el Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas se reunirá inmediatamente después del Plenario en esta sala de conferencias.

Como no hay ningún otro asunto pendiente para hoy, me propongo ahora levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 1° de agosto a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.522
1° de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 522a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 1° de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 522a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Mi país ha concedido siempre especial importancia al desarme. Esta importancia queda hoy reflejada en la iniciativa de Su Majestad el Rey Hassan II, quien ha querido conmemorar en forma solemne la Presidencia de la Conferencia por el Reino de Marruecos mediante el siguiente mensaje al que voy a dar lectura:

[Continúa en árabe; traducido de la versión inglesa del original árabe.]

"Al asumir Marruecos la Presidencia de su distinguida Conferencia durante el presente mes, nos complace enviarles este mensaje a fin de expresar la estima que nos merecen los esfuerzos que están ustedes realizando para lograr los objetivos a que la comunidad internacional aspira en la esfera del desarme.

La tarea confiada a su Conferencia en cuanto único órgano internacional encargado de celebrar negociaciones multilaterales constituye indudablemente una gran responsabilidad, habida cuenta de las ramificaciones de los problemas de desarme y su estrecha vinculación con las cuestiones de la seguridad internacional y el desarrollo.

Nadie puede impugnar la extremada importancia que todos los gobiernos, con independencia de sus ideologías políticas y económicas, deben otorgar a la cuestión de la seguridad de sus pueblos. Sin embargo, esto no debe hacernos perder de vista un hecho igualmente importante, cuya realidad ha puesto de manifiesto la experiencia internacional en la esfera del desarme, sobre todo en los tres últimos decenios, a saber, el hecho evidente de que cualquier avance en la tecnología de los armamentos fomenta el sentimiento de inquietud y la convicción de que es necesario adquirir más armas.

Este hecho evidente debería inducirnos a abandonar la idea de que la intensificación de los armamentos constituye la mejor garantía de la seguridad de los Estados y, en consecuencia, debería inducirnos a tratar, no sólo de controlar los armamentos sino de lograr un desarme general y completo.

Prescindiendo del hecho de que el volumen de los armamentos en el mundo ha alcanzado hoy un nivel que hace imposible que cualquier beligerante obtenga una clara victoria sobre su contrario, la devastación que produciría el empleo de las armas acumuladas, y en particular de las armas nucleares, químicas y radiológicas de destrucción en masa, nos obliga a evitar el peligro de extinción de la raza humana.

Nos complace que, en la conferencia en la cumbre celebrada en Ginebra en noviembre de 1985, las dos superpotencias, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, convinieran recíprocamente en que no podía haber vencedores en una guerra nuclear, por lo que jamás debía desencadenarse ésta.

Somos conscientes de las complejidades técnicas de las negociaciones sobre desarme, relacionadas con la evaluación exacta de los diversos tipos de armas que poseen las partes y las medidas de verificación necesarias para garantizar el respeto de los acuerdos concertados en esta esfera. No obstante, seguimos convencidos de que la demostración de una voluntad política por todas las partes y la creación de un clima de confianza recíproca entre ellas constituyen las condiciones fundamentales para la supresión de los obstáculos que impiden alcanzar un desarme general y completo bajo eficaz control internacional.

El acuerdo sobre misiles de alcance intermedio celebrado en noviembre de 1987 entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética ofrece una prueba concluyente de la capacidad de ambas partes para superar muchas de las dificultades técnicas.

A este respecto, deseamos elogiar los esfuerzos hechos y las iniciativas adoptadas durante los cuatro últimos años. La reanudación de las negociaciones entre las dos superpotencias sobre la reducción de las armas estratégicas y los ensayos nucleares subterráneos, así como las negociaciones sobre armas convencionales en Viena, las medidas adoptadas en la Conferencia de Estocolmo y los resultados de la labor de la Conferencia de Madrid, dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, constituyen en verdad importantes pasos que han abierto amplios horizontes y creado un nuevo dinamismo que surtirá un efecto positivo en el fomento de todas las relaciones internacionales.

Esperamos fervientemente que su Conferencia, que incluye todas las tendencias políticas internacionales, además de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, podrá aprovechar este nuevo clima en un futuro próximo, dado que carece ya de excusas para continuar en el estado de improductividad que ha caracterizado su labor durante el pasado decenio. Su Conferencia, que ha formulado un programa realista y positivo de diez puntos, debería ciertamente poder alcanzar los progresos que la comunidad internacional espera de ella.

Nadie desconoce la amplitud e importancia de los recursos materiales y humanos de que podría beneficiarse la humanidad como resultado de medidas prácticas para detener la carrera de armamentos y conseguir el desarme. Si recordamos que cada año se gasta más de un billón de dólares en la carrera de armamentos, podremos visualizar el número de proyectos que sería posible ejecutar en todas las esferas desviando parte de los recursos liberados en beneficio del desarrollo.

En nuestra opinión, el concepto del desarrollo incluye la prestación de ayuda a los países del Tercer Mundo para superar los diversos problemas socioeconómicos con que se enfrentan y evitar todos los peligros que amenazan a la raza humana. La humanidad está librando hoy una batalla de un tipo desconocido anteriormente. Las nuevas epidemias que han comenzado a extenderse en muchas regiones, además de las epidemias anteriormente conocidas que no se han eliminado todavía por completo, los peligros que pesan sobre el medio ambiente y la multitud de problemas sociales con que todos nos enfrentamos constituyen desafíos que nos obligan a adoptar un criterio más amplio de seguridad que abarque la seguridad sanitaria, intelectual y ambiental de la humanidad.

Así pues, es evidente que la cuestión del desarme interesa a todo el mundo, dado que la continuación de la carrera de armamentos pondría en peligro la seguridad de la humanidad y privaría a ésta de amplios recursos que podrían utilizarse para fines de desarrollo. Por ello, la comunidad internacional ha confiado a las Naciones Unidas la función central y la responsabilidad principal en la esfera del desarme. Estamos seguros de que, mediante los esfuerzos concertados de todas las partes, nuestra Organización podrá cumplir esta tarea de la manera más eficaz.

En conclusión, deseamos afirmar que nuestro Reino, que tuvo el honor de hacerse miembro de su distinguida Conferencia en 1979, está dedicado a un esfuerzo diligente y responsable, junto con los demás miembros de la comunidad internacional, para lograr un desarme general y completo de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y ateniéndose al programa de acción contenido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Rogamos a Dios todopoderoso que bendiga sus trabajos y les conceda éxito en sus esfuerzos."

[Continúa en francés.]

Con ello concluye el mensaje de Su Majestad el Rey Hassan II a los miembros de esta augusta Conferencia.

Como ustedes saben, el país huésped celebra hoy, 1° de agosto, su fiesta nacional. Quisiera transmitir en nombre de la Conferencia nuestras sinceras felicitaciones a la delegación que representa a Suiza en nuestra Conferencia, y expresarles al mismo tiempo nuestros deseos de prosperidad.

Quisiera también agradecer a nuestros colegas suizos la eficaz manera con que cumplen sus funciones de huéspedes de la Conferencia.

Distinguidos delegados, no puedo iniciar mi mandato sin rendir tributo -en su nombre- a mis predecesores en la Presidencia en el actual período de sesiones, los Embajadores Pugliese, de Italia, Yamada, del Japón, Bullut, de Kenya, Robles, de México y Bayart, de Mongolia. Sea éste el testimonio de nuestra consideración y de nuestro reconocimiento por la calidad de su contribución personal a los trabajos de la Conferencia.

Quisiera aprovechar esta ocasión para pedir, en nombre de todos los miembros de la Conferencia, a la delegación de México que transmita a nuestro decano, el Embajador García Robles, nuestros deseos de que se recupere prontamente.

Asumir la Presidencia de la Conferencia no es sólo una pesada responsabilidad que incumbe a quien ocupa este puesto, sino también un llamamiento al apoyo y la colaboración de todos los miembros. La motivación colectiva en la búsqueda de las transacciones necesarias y el compromiso de realizar conjuntamente una gran labor me autorizan a pensar que no me faltará su apoyo y su ayuda. En esta perspectiva, forzoso es convenir en que el primer tema de la agenda, relativo a la prohibición de los ensayos nucleares,

es el que requiere en mayor grado nuestra atención. Desgraciadamente, las consultas celebradas por los Presidentes sucesivos de la Conferencia y que continúa aún activamente el Embajador Yamada para elaborar el mandato del comité ad hoc encargado de esta cuestión no han dado todavía fruto. Ciertamente se suscitan divergencias cuando a las reivindicaciones de unos se oponen las preocupaciones políticas particulares de otros. En tales circunstancias, el diálogo y la negociación constituyen la vía más indicada para alcanzar el objetivo común. La disposición de las partes a aceptarse y concertarse es el requisito previo de una solución justa a las dificultades. En ese contexto, quisiera exhortar al Embajador Yamada a que haga todo lo posible para lograr una convergencia de opiniones acerca del mandato correspondiente. Me atrevo a esperar que, gracias a su prudencia, sus esfuerzos se verán coronados por el éxito. La Presidencia se apresura a garantizarle su total disponibilidad.

Se celebrarán igualmente otras consultas con el fin de buscar la manera más adecuada para que la Conferencia se ocupe de los temas 2 y 3, concernientes, respectivamente, al desarme nuclear y a la prevención de la guerra nuclear. Me parece que la Conferencia desea que se aceleren las negociaciones sobre las armas químicas y se intensifiquen los trabajos sobre las armas radiológicas y el espacio ultraterrestre. La aprobación de su informe por el comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad constituye un feliz augurio para los demás comités. Asimismo, la Conferencia desea poder adoptar finalmente el Programa Comprensivo de Desarme, conforme a la recomendación de la resolución 43/78 K. Dado que a la Conferencia le ha sido imposible en varias ocasiones respetar los plazos que le había fijado la Asamblea General, debe realizar toda clase de esfuerzos para aprobar el Programa en el actual período de sesiones.

Es indudable que todos somos conscientes de la necesidad de cumplir nuestra tarea, cuya amplitud no necesita subrayarse, en los plazos que nos han sido fijados. En efecto, debemos aprobar nuestro informe el jueves 31 de agosto, fecha de clausura del actual período de sesiones. Nos esforzaremos todos por cumplir este objetivo. Por su parte, la Presidencia, consciente de la envergadura de la misión que tiene atribuida, está movilizada al servicio de la Conferencia, a la que asegura su disponibilidad y su dedicación. Sabe que puede contar con la contribución de todos para garantizar el éxito de nuestros trabajos. No me cabe duda de que será muy valioso el apoyo del Secretario General de la Conferencia, el Embajador Komatina, del Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui, y de todos los miembros de la secretaría.

La Conferencia comienza hoy a examinar el tema 6 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", así como el tema 7, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". No obstante, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

No tengo oradores inscritos en mi lista de hoy. Sin embargo, con arreglo a la práctica habitual de la Conferencia, preguntaré si hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el representante de Suiza.

Sr. OCHSNER (Suiza) [traducido del francés]: Señor Presidente, le agradezco los calurosos deseos formulados a mi país con motivo de su fiesta nacional. Quisiera también dar las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo 1 del Comité sobre las armas químicas, Sr. Lüdeking, de la República Federal de Alemania, quien, en atención a esta festividad, ha suprimido la sesión de la tarde, gesto de un vecino que apreciamos en su justo valor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Suiza sus amables palabras. ¿Desea algún otro orador hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Deseo informar a la Conferencia que el Grupo de los 21 ha presentado proyectos de mandato para comités ad hoc sobre el tema 2 de la agenda, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", y el tema 3, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluida todas las cuestiones conexas". Los documentos pertinentes han sido distribuidos ayer y hoy en los casilleros de las delegaciones en los idiomas oficiales con las signaturas CD/819/Rev.1 y CD/515/Rev.5. El Grupo de los 21 me ha pedido que someta a su decisión estos proyectos de mandato.

El Grupo de los 21 me ha pedido también que comience con el proyecto relativo al tema 2 de la agenda, contenido en el documento CD/819/Rev.1, durante la sesión plenaria del próximo jueves. De conformidad con la práctica habitual, suspenderé la sesión cuando los oradores inscritos en la lista hayan concluido su intervención y convocaré una reunión informal para determinar si existe un consenso sobre el proyecto de mandato propuesto. Inmediatamente después, como lo ha pedido el Grupo de los 21, reanudaremos la sesión plenaria para presentar oficialmente a la decisión de la Conferencia el texto publicado con la signatura CD/819/Rev.1.

Seguiremos este mismo procedimiento con el proyecto de mandato relativo al tema 3 de la agenda, contenido en el documento CD/515/Rev.5, en la sesión plenaria que se celebrará el martes 8 de agosto.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 3 de agosto de 1989, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.523
3 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 523a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 3 de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 523a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, quisiera desear la bienvenida, en nombre de la Conferencia, al Excmo. Sr. Klaus Jacobi, Secretario de Estado del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza. Nuestro país huésped, si bien no es miembro de la Conferencia, participa activamente en nuestros trabajos. No me cabe duda de que todos los representantes escucharán su declaración con mucho interés.

Me complace asimismo dar la bienvenida a la Conferencia al Embajador Rasaputram, nuevo representante de Sri Lanka. Estoy seguro de que su experiencia diplomática aportará una contribución importante a nuestras labores.

La Conferencia prosigue hoy el examen del tema 6 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", así como del tema 7, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, armas radiológicas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Como lo anuncié en la última sesión plenaria, el Grupo de los 21 me solicitó que sometiera hoy a la decisión de la Conferencia el proyecto de mandato contenido en el documento CD/819/Rev.1, acerca de la creación de un comité ad hoc en relación con el tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Quisiera recordarles asimismo que en esa misma sesión plenaria les informé sobre la forma en que procedería hoy. En primer lugar escucharemos a los representantes inscritos en la lista de oradores de hoy. Inmediatamente después, nos reuniremos en reunión informal para examinar el documento CD/819/Rev.1. A continuación, reanudaremos la sesión plenaria para proseguir el examen de dicho documento y escuchar a los representantes que deseen hacer uso de la palabra al respecto.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Suiza, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los Estados Unidos de América y el Pakistán.

Tiene la palabra el Excmo. Sr. Klaus Jacobi, Secretario de Estado del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza.

Sr. JACOBI (Suiza) [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de agosto. Le ofrezco mis mejores deseos en el desempeño de su tarea de llevar esta segunda parte del período de sesiones a una conclusión constructiva. Estoy convencido de que, como representante de un país que estima y practica la avenencia, estará usted en perfectas condiciones para asumir esta tarea llena de responsabilidades.

(Sr. Jacobi, Suiza)

Actualmente se están produciendo cambios y transformaciones sin precedente en la esfera del control de armamentos y del desarme. El Tratado soviético-estadounidense sobre la eliminación de las fuerzas nucleares de alcance intermedio y de menor alcance, que ha inaugurado esta nueva era, tiene un carácter histórico y simbólico a la vez.

Evidentemente, estos acontecimientos son de buen augurio. No obstante, sería una equivocación prever una reducción rápida de los potenciales militares. Ese objetivo solamente podrá conseguirse tras la conclusión de un esfuerzo sostenido durante varios años. Sin embargo, ello no debería desalentarnos y debemos iniciar cuanto antes las etapas próximas. Por ello deseamos que las negociaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas convencionales en Europa encaminadas a establecer un equilibrio en un nivel más bajo concluyan con éxito, que se celebre un acuerdo sobre la reducción de las fuerzas estratégicas y que, en el seno de esta Conferencia en Ginebra, se elabore una convención sobre la prohibición mundial y completa de las armas químicas. Todos estos acuerdos contribuirán a reforzar la seguridad y la estabilidad en Europa y en el mundo. Suiza aprecia debidamente este proceso de control de los armamentos y de desarme, así como su importancia con miras al fortalecimiento de la confianza mutua en el plano internacional.

Sin embargo, no se puede esperar que un pequeño Estado neutral, cuyas fuerzas armadas son de carácter puramente defensivo, reduzca su capacidad de defensa mientras que persistan los grandes desequilibrios en la esfera de los armamentos convencionales y, sobre todo, de los potenciales ofensivos. Por otra parte, quisiera comunicarles que Suiza está dispuesta a acoger conferencias y negociaciones internacionales cuyo objetivo sea desempeñar una función en la vigilancia y verificación de los acuerdos de control de armamentos y de desarme.

Es para mí un privilegio y un honor poder dirigirme a este foro multilateral de desarme. Pese a que nuestra condición de no miembro de esta Conferencia limite necesariamente nuestra función, nos hemos esforzado por utilizar las posibilidades de contribución que han sido puestas sucesivamente a disposición de los Estados observadores durante estos últimos años. Todo ello y el refuerzo de nuestra delegación nos ha permitido hacer contribuciones concretas a los trabajos y seguir mejor las negociaciones exigentes y técnicamente muy complejas sobre la prohibición completa de las armas químicas, así como los trabajos del Grupo de expertos encargado de detectar e identificar fenómenos sísmicos. Asimismo, nos hemos esforzado por cooperar con otros Estados observadores en esta Conferencia y, de este modo, hemos podido aportar durante estos últimos meses una contribución, aunque sea modesta, al proyecto finlandés sobre la verificación de las armas químicas. Estamos decididos a redoblar esta cooperación y a intensificar nuestros contactos.

Suiza tiene la esperanza de que la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas haya incitado a todos los países a renunciar totalmente al empleo de estas armas contra civiles y militares.

(Sr. Jacobi, Suiza)

Los 149 países reunidos en París reconocieron unánimemente "la necesidad de concluir, en una fecha próxima, una convención sobre la prohibición [...] de las armas químicas [...] universal y completa" y pidieron a la Conferencia de Desarme "que redoble sus esfuerzos" en este sentido. Así pues, convendría celebrar esta convención a la mayor brevedad posible. Ciertamente, la consecución de este objetivo no es simple habida cuenta de la complejidad técnica y política del problema. Pese a que estamos conscientes del largo camino que aún debemos recorrer, nos congratulamos por la intensificación de las negociaciones durante el presente año. Quisiéramos rendir homenaje al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Morel, y a su delegación, por sus esfuerzos incesantes, su energía y su dedicación personal al adelanto de los trabajos.

Suiza rechaza las armas químicas en todas sus formas y condena su empleo. Por ello nos hemos preocupado vivamente por su proliferación que no solamente representa una amenaza creciente para la seguridad y la estabilidad internacionales, sino que además podría dificultar gravemente los trabajos que se realizan aquí en Ginebra, poniendo en tela de juicio su valor y su oportunidad. Este peligro ha inducido al Consejo Federal y a la industria química suiza a aplicar controles a la exportación de productos relacionados con la fabricación de las armas químicas y a estudiar la posibilidad de someter igualmente a este régimen tanto las instalaciones químicas como algunos aparatos que podrían servir para la fabricación de esas armas.

Sin embargo, estas medidas unilaterales y provisionales no tienen más efecto que eliminar los arsenales químicos que aún subsisten y no pueden garantizar de modo cierto que no se desvíen hacia otros usos, productos químicos y materiales suministrados con fines inocuos. Así pues, estas medidas solamente tendrán sentido si concluyen con la celebración de una convención sobre la prohibición mundial y completa de las armas químicas y sobre su destrucción.

Con este mismo espíritu, y por los mismos motivos, consideramos que todas las medidas regionales de desarme y de control de armamentos en esta esfera son insuficientes y poco eficaces habida cuenta de la gran movilidad de los arsenales químicos.

Sin duda alguna, la verificación de la no producción de las armas químicas es uno de los problemas más difíciles por resolver. Las disposiciones necesarias para acabar con este problema deberían excluir toda posibilidad de evasión, ser técnicamente adecuadas y adaptarse sin falla a las estructuras actuales de la industria química. Finalmente, estas disposiciones deberían proteger estrictamente la confidencialidad de las informaciones facilitadas durante las inspecciones. En efecto, la garantía de confidencialidad es la condición necesaria para la cooperación indispensable que debemos mantener con la industria química. En este sentido, nos congratulamos por los esfuerzos realizados por la Conferencia de Desarme

(Sr. Jacobi, Suiza)

durante estos últimos años con miras a mantener un diálogo constructivo con esta industria. Igualmente, acogemos complacidos la iniciativa del Gobierno australiano de convocar una conferencia internacional en Canberra con la asistencia de representantes de los gobiernos y de la industria.

Tras la propuesta hecha por el Comité ad hoc, hemos efectuado a comienzos del presente año una inspección nacional de prueba en una instalación perteneciente a nuestra industria química. Ante todo, queríamos determinar cuáles eran los documentos comerciales, los datos técnicos y los logiciales de carácter confidencial que convenía comunicar a los inspectores a fin de que pudieran cumplir su tarea. Por otra parte, queríamos saber si una instalación polivalente moderna podía ser verificada mediante las disposiciones existentes. Nuestra inspección de prueba ha demostrado claramente que los inspectores deben tener amplio acceso a los datos confidenciales de la empresa inspeccionada si se quiere que la inspección sea eficaz.

Los resultados de esta experiencia también han confirmado que las disposiciones que figuran en el texto de trabajo no son todavía suficientes para la verificación de una instalación polivalente moderna. En particular, no tienen en cuenta el perfeccionamiento técnico y la flexibilidad de utilización de esas instalaciones, que no solamente permiten cambiar la producción en poco tiempo sino también transferirla de una instalación a otra. Para tener en cuenta esta posibilidad, convendría elaborar un régimen que permitiera verificar las instalaciones polivalentes que pudieran representar un riesgo para la convención.

Nuestra inspección de prueba había sido concebida como una inspección ordinaria. No obstante, consideramos que la futura convención debería prever igualmente verificaciones por sorpresa tales como las inspecciones por denuncia y las inspecciones especiales. Estos dos tipos de inspección deberían ser un medio eficaz para resolver toda duda respecto de la convención. Nos parece de buen augurio la reanudación de las consultas soviético-estadounidenses sobre esta cuestión.

Me pregunto si conviene elaborar una convención que prevea los menores detalles y las menores posibilidades. Un exceso de celo puede poner en peligro la celebración de un acuerdo o producir quizás un tratado demasiado rígido lleno de procedimientos pesados y complicados. Ese texto debería ser adaptado constantemente a las evoluciones técnicas y de la ciencia. La elaboración de reglamentos detallados con estos fines debería dejarse a cargo de la Comisión Preparatoria que tendría que desempeñar así tareas de la mayor importancia.

Finalmente deseo precisar que estamos dispuestos a hacer un esfuerzo especial para sostener el trabajo de esta Comisión, así como a poner a su disposición la infraestructura necesaria en Suiza.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Excmo. Sr. Secretario de Estado del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el Sr. Batsanov, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle muy efusivamente por haber asumido el cargo de Presidente de nuestra Conferencia. Estamos persuadidos de que le acompañará el éxito en este período responsable de la labor de la Conferencia, período en el que se hace el balance del período de sesiones y se elabora el informe de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por su parte, la delegación soviética le prestará todo su concurso.

Deseo también expresar mi profundo reconocimiento a su predecesor, Embajador Bayart, por la competencia con que dirigió la labor de la Conferencia durante el mes de julio.

La delegación soviética saluda sinceramente al Secretario de Estado del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, Sr. Klaus Jacobi, que se encuentra hoy entre nosotros. Hemos seguido con gran interés su importante declaración. Aunque Suiza no es miembro de la Conferencia de Desarme, aporta una contribución importante y concreta a sus trabajos, en particular en la esfera de la prohibición de las armas químicas. Ello se ve confirmado una vez más por la declaración del Sr. Jacobi y por las sugerencias concretas que hace al respecto. También tenemos en gran aprecio la hospitalidad de Suiza, en cuyo territorio transcurre la labor de la Conferencia de Desarme.

También damos la bienvenida a nuestro nuevo colega, Dr. Rasaputram, Embajador de Sri Lanka, y confiamos en poder establecer con él las mismas estrechas relaciones de trabajo que la delegación soviética mantuvo con su predecesor, el Embajador Rodrigo.

Nos hemos enterado con pesar de que abandonan la Conferencia dos destacados colegas nuestros: el Embajador de los Países Bajos, van Scheik, y el Embajador del Japón, Sr. Yamada. Tal vez ese pesar tenga un matiz egoísta, ya que perdemos a dos colegas altamente calificados y a dos excelentes amigos. Con todo, les deseamos muchos éxitos en el futuro.

Como es bien sabido de los distinguidos delegados, además de la labor de la Conferencia de Desarme, se celebran aquí, en Ginebra, negociaciones soviético-estadounidenses sobre varios problemas fundamentales del desarme. Habida cuenta del gran interés de los miembros de la Conferencia y de toda la comunidad internacional por esas negociaciones -lo que ha quedado reflejado, en particular, en varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas-, hoy la delegación soviética se dispone a analizar la situación creada en torno a las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales. La delegación soviética en esas negociaciones está presidida por el Embajador Yury Nazarkin, bien conocido de los distinguidos delegados, ya

(Sr. Batsanov, URSS)

que ha presidido durante dos años la delegación soviética en la Conferencia de Desarme. Con su venia, Sr. Presidente, deseo pasar el micrófono al Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Jefe de la delegación de la URSS en las negociaciones soviético-estadounidenses sobre las armas nucleares y espaciales) [traducido del ruso]: Señor Presidente, deseo ante todo expresar mi satisfacción por el hecho de que se me brinda nuevamente la oportunidad de intervenir ante la Conferencia de Desarme, y además en una sesión presidida por usted. Le deseo muchos éxitos en el desempeño de sus importantes funciones durante la etapa final del período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

He seguido con interés el discurso pronunciado hoy por el Secretario de Estado del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, Sr. Klaus Jacobi, representante del país de cuya hospitalidad disfrutamos. Me es grato ver en esta sala los rostros conocidos de mis antiguos colegas y amigos, así como saludar al representante de Sri Lanka, Embajador Rasaputram, cuyo nombramiento se produjo después de que yo abandonara el cargo de representante de la URSS ante la Conferencia de Desarme. Les ruego a las delegaciones de Cuba, Argelia, Sri Lanka e Italia que transmitan mis mejores deseos y muchos éxitos en sus nuevos cargos a los antiguos jefes de esas delegaciones que han abandonado Ginebra: los Embajadores Carlos Lechuga, Mario Campora, Njai Rodrigo y Aldo Pugliese. Con motivo de la inminente partida del distinguido representante de los Países Bajos, Embajador Robert van Scheik, y del distinguido representante del Japón, Embajador Chusei Yamada, deseo expresar a ambos mi reconocimiento por los contactos amistosos y las excelentes relaciones de trabajo que mantuvimos. Les deseo muchos éxitos en sus nuevos cargos de responsabilidad. Me he enterado con pesar de la enfermedad de Alfonso García Robles, decano del cuerpo diplomático en la esfera del desarme, diplomático y destacada personalidad política. Le deseo un pronto restablecimiento.

Como ustedes recordarán, el 15 de enero de 1986 la Unión Soviética presentó un programa con miras a garantizar la seguridad mediante el desarme, cuyo eje es el plan gradual de transición hacia un mundo libre de armas nucleares, la eliminación completa de las armas de destrucción en masa y la reducción drástica del nivel de enfrentamiento militar en todo el mundo. La reacción a este programa fue desigual. Se expresó apoyo, a la par que escepticismo. También se intentó acusarnos de que nuestras palabras estaban reñidas con los hechos. No tengo la intención por ahora de hacer un balance de la aplicación de dicho programa. Con todo, cabe ya afirmar resueltamente que la humanidad ha logrado superar la complicadísima barrera psicológica, y que el desarme nuclear ha dejado de ser una mera consigna para convertirse en una realidad del mundo contemporáneo.

Menos de dos años nos separan del 15 de enero de 1986, año en que se firmó el Tratado soviético-estadounidense sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor (Tratado FNI). Por primera vez en

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

toda la historia de la existencia de armas nucleares la Unión Soviética y los Estados Unidos han logrado ponerse de acuerdo sobre la eliminación de dos clases de misiles nucleares. Este primer paso -y, por ende, especialmente significativo- por el camino conducente a la edificación de un mundo desnuclearizado ha creado las condiciones indispensables para una reducción ulterior, más amplia y profunda, tanto de las armas nucleares como de otros tipos de armas. La concertación del Tratado FNI ha establecido la base no sólo política, sino también metodológica para la solución de los problemas complejos surgidos en el curso de las negociaciones soviético-estadounidenses sobre las armas nucleares y espaciales.

La cuestión de la reducción del 50% de los arsenales soviéticos y estadounidenses de armas estratégicas ofensivas sigue ocupando el primer lugar en la agenda de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Por otra parte, no son sólo nuestros dos países los que están interesados en tales reducciones. Las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales, que revisten carácter bilateral por lo que respecta a la composición de sus participantes y al alcance de las armas, tiene importancia fundamental para toda la humanidad, pues se trata de la eliminación de una enorme cantidad de armas nucleares que tienen un enorme potencial destructivo y representan una amenaza para todo el mundo.

En realidad, actualmente resulta difícil dividir el proceso de desarme en "bilateral" y "multilateral". Se trata de un proceso único que afecta a los intereses de todos y cada uno de los países y requiere los pertinentes esfuerzos conjuntos de toda la comunidad internacional. Las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales y las actividades de la Conferencia de Desarme y demás foros internacionales forman parte integrante de ese proceso.

Un reflejo de ese enfoque son las ya tradicionales intervenciones de los dirigentes de la delegación de la URSS en las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales desde la tribuna de la Conferencia de Desarme, en el curso de las cuales se facilita información a los miembros de la Conferencia sobre la marcha de las negociaciones. Tomamos nota con satisfacción de que en esta ocasión también se ha adherido a esa práctica útil y necesaria el jefe de la delegación estadounidense. Vemos en ello un signo favorable.

En el curso de los últimos años hemos podido comprobar que la situación mundial está mejorando de manera gradual pero constante; se están abriendo nuevos horizontes, se están creando posibilidades reales para el establecimiento de un sistema global de seguridad internacional con miras a la edificación de un mundo desnuclearizado y no violento. Aún subsisten muchos obstáculos a lo largo de esa vía, pero nuestro progreso hacia el objetivo está marcado ya por muchos hitos memorables. Reviste gran importancia la Declaración de Delhi, en la cual la India y la Unión Soviética enunciaron los principios de un mundo libre de armas nucleares y no violento. En su declaración pronunciada ante las Naciones Unidas el 7 de diciembre de 1988,

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

M. S. Gorbachov declaró: "Estamos presenciando los primeros signos de la creación de un nuevo modelo para garantizar la seguridad, basado, no ya en la intensificación de los armamentos, como había ocurrido casi siempre, sino, por el contrario, en la limitación de esos armamentos sobre una fórmula de transacción".

Los cambios favorables que se operan actualmente en el mundo han repercutido inmediatamente en el proceso de desarme. Las negociaciones de Viena sobre la limitación de las fuerzas armadas convencionales en Europa fueron un inicio muy prometedor. Se han creado condiciones favorables para la pronta concertación de una convención internacional sobre la prohibición general y completa de las armas químicas. El nuevo pensamiento político se hace sentir claramente y ya reporta sus primeros frutos.

Dentro de tres días finaliza la undécima ronda de negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales. Esa ronda se inició tras un largo receso de siete meses. El comienzo de dicha ronda fue precedido de un cambio en la Administración de los Estados Unidos y de la ulterior realización en dicho país de la llamada "revisión estratégica".

Está claro, pues, que era importante averiguar cuál era la actitud de la delegación estadounidense y cómo la "revisión estratégica" había afectado a la posición de los Estados Unidos en las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales. Puedo afirmar que la labor en torno a las negociaciones se reanudó sobre la base de los textos que figuraban en la mesa de negociaciones el último día de la ronda precedente, la cual concluyó en noviembre del año pasado. Por supuesto, los puntos de partida para la solución de los problemas aún pendientes siguen siendo los acuerdos que fueron alcanzados y consignados en las declaraciones conjuntas durante los encuentros en la cumbre de Wáshington (1987) y de Moscú (1988). Así pues, se ha garantizado la continuidad de las negociaciones, lo que constituye un factor positivo, ya que ello permite, en el curso de las negociaciones reanudadas, basarse en todo aquello que se ha logrado ya, así como en los acuerdos y fórmulas preliminares que fueron anteriormente convenidos por las partes.

A este respecto, tienen gran importancia las negociaciones celebradas en Moscú en mayo del año actual durante la visita de George Baker, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Ello nos ha permitido emprender sin pérdida de tiempo, prácticamente desde el comienzo mismo de la ronda, las principales tareas, a saber: la búsqueda de solución a los principales problemas pendientes y la ulterior negociación de los textos de los documentos que se están elaborando. A la hora actual, la situación en torno al cumplimiento de esas tareas es la siguiente.

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

El problema fundamental sigue siendo, sin duda, el logro de un acuerdo sobre la observancia del Tratado ABM en la forma en que fue firmado en 1972, y el no retiro de dicho Tratado durante un plazo convenido. Este problema también ha seguido suscitando gran atención en el curso de la actual ronda. Desgraciadamente, no puedo registrar ningún progreso significativo hacia la solución de dicho problema. Las posiciones de las partes siguen estando muy distanciadas entre sí.

La delegación soviética parte del principio de que los parámetros del acuerdo sobre esta cuestión fueron definidos en Wáshington en diciembre de 1987. Se trata de la denominada "fórmula de Wáshington", la cual figura en la declaración conjunta soviético-estadounidense sobre el encuentro en la cumbre. Como se señala en la Declaración de Wáshington, los dirigentes de ambos países dieron instrucciones a sus delegaciones en Ginebra para que elaborasen, teniendo en cuenta la elaboración del Tratado sobre las armas estratégicas ofensivas, un acuerdo que obligase a las partes a observar el Tratado ABM en la forma en que fue firmado en 1972, al paso que proseguiría la investigación, el desarrollo y, en su caso, los ensayos permitidos en virtud del Tratado ABM, y a no retirarse del Tratado ABM durante un plazo convenido. También se acordó que el examen intensivo de la cuestión relativa a la estabilidad estratégica comenzaría a más tardar tres años antes de que finalizase el plazo convenido de no retiro, tras lo cual, en el caso de que no se hubiera convenido en otra cosa, cada una de las partes tendría derecho a determinar por sí misma su curso de acción.

De conformidad con este entendimiento, estimamos que nuestra tarea consiste en elaborar, en el curso de las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales, un acuerdo sobre la observancia del Tratado ABM en la forma en que fue firmado en 1972, y sobre el no retiro de dicho Tratado durante el plazo convenido. No sugerimos cualesquiera vínculos artificiales, pero tenemos presente que existe una interrelación objetiva entre los armamentos defensivos y los ofensivos. De ahí que la limitación del 50% de las armas estratégicas ofensivas sólo es posible si no se colocan armas en el espacio ultraterrestre y si se respeta el Tratado ABM. Se trata de conferir a la fórmula de Wáshington un carácter convencional y de exponerla en el correspondiente lenguaje jurídico.

Al referirnos a la cuestión de la observancia del Tratado ABM en la forma en que fue firmado en 1972, partimos del principio de que esa disposición es suficientemente clara por sí misma. Por otra parte, a fin de evitar disputas acerca de la interpretación de ese Tratado, proponemos una variante pragmática para la solución de esa cuestión, de acuerdo con la cual se establecería de común acuerdo una lista de dispositivos con determinadas características límite, cuya colocación en el espacio ultraterrestre quedaría prohibida. Además, las partes podrían elaborar las pertinentes medidas de confianza y de verificación, incluida la información mutua y la realización de inspecciones sobre el terreno antes de proceder al lanzamiento de determinados artefactos

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

al espacio ultraterrestre, a fin de impedir que se creen situaciones ambiguas susceptibles de suscitar la preocupación de las partes en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado ABM.

También está pendiente de solución la cuestión relativa a las posibles medidas de las partes tras la expiración del plazo de no retiro. Partimos del hecho de que el acuerdo que se elaboraría en el curso de las actuales negociaciones no deberá contener disposiciones sobre el derecho al despliegue de sistemas ABM en gran escala, en particular con base en el espacio, inmediatamente después del período de no retiro. A nuestro modo de ver, ese enfoque determinaría el resultado de las futuras negociaciones sobre la estabilidad estratégica, las cuales deberán comenzar, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de Wáshington, tres años antes de que finalice el período de no retiro.

Existe el entendimiento de que el acuerdo ABM debe ir acompañado de un protocolo que prevea la aplicación de medidas que garanticen la pronosticabilidad y la confianza. Y aunque subsisten diferencias básicas en cuanto al contenido del propio acuerdo, los puntos de vista de las partes con respecto al carácter de varias medidas que figurarían en el protocolo se acercan hasta cierto punto. Se trata de las medidas necesarias para garantizar la pronosticabilidad de las actividades realizadas por las partes en materia de defensa antibalística (intercambio de datos sobre los trabajos realizados, reuniones periódicas de los expertos, visitas a los polígonos de ensayo). En el curso de esa ronda prosiguió la labor relacionada con la elaboración de las formulaciones de dicho protocolo relativas a las medidas de pronosticabilidad. Por otra parte, quiero recordar que la Unión Soviética sigue sosteniendo que el protocolo debe prever, además de las medidas de pronosticabilidad, medidas de verificación del cumplimiento de las obligaciones, incluidas las inspecciones in situ, que puedan suscitar la preocupación de las partes. Por supuesto, ese protocolo también debe prever la celebración de consultas para examinar las situaciones que, en opinión de algunas de las partes, ponen en peligro sus intereses supremos. En el curso de las consultas las partes recurrirían a todas las medidas disponibles para solucionar las situaciones sobre una base mutuamente aceptable. De este modo se garantizaría el cumplimiento efectivo de las obligaciones acerca del no retiro del Tratado durante el plazo convenido.

Para reflejar la relación objetiva entre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas y las limitaciones de los sistemas de defensa antibalística, proponemos que se incluya en el texto del Tratado sobre la reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas una disposición acerca de la terminación de su vigencia en caso de que se viole el Tratado ABM o el acuerdo sobre su observancia. Desgraciadamente, aún no hemos podido llegar a un acuerdo sobre esta cuestión.

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

Dado que he pasado ya a abordar el contenido del Tratado sobre las armas estratégicas ofensivas, quisiera citar, en cuanto uno de los problemas más complejos de dicho Tratado, la cuestión relativa a la limitación de los misiles de crucero de largo alcance lanzados desde el mar (MCLM). Desgraciadamente, todavía no hemos conseguido salir del punto muerto en que se encuentra esta cuestión. En un intento de identificar los posibles medios de solucionarla, la Unión Soviética se basa en el acuerdo de Washington, el cual prevé una solución mutuamente aceptable a la cuestión de la limitación del despliegue de MCLM de largo alcance dotados de cabezas nucleares. Aunque tales limitaciones no afectarían al cómputo de los citados MCLM a los efectos de las 6.000 unidades como máximo del número de cabezas de combate y de 1.600 unidades como máximo del número de vehículos portadores de armas estratégicas ofensivas, las partes se comprometieron a fijar un número máximo de tales misiles y tratar de adoptar medidas eficaces y mutuamente aceptables de verificación del cumplimiento de esas limitaciones, lo que podría incluir el recurso a los medios técnicos nacionales, la adopción de medidas cooperativas y las inspecciones in situ.

A nuestro juicio, los MCLM de largo alcance constituyen un elemento importante de las fuerzas estratégicas ofensivas. Por supuesto, existe el problema relacionado con la verificación de la limitación de tales misiles, problema que consiste, en particular, en la necesidad de establecer una distinción entre los MCLM nucleares y los no nucleares.

Con todo, estimamos que este problema puede ser solucionado. Hemos presentado una serie de propuestas que garantizarían una verificación adecuada de los MCLM de largo alcance.

La cadena se presenta del modo siguiente. Proponemos que se establezca en la instalación de producción un puesto permanente de vigilancia, dotado de equipo especial, que permita determinar el número de misiles fabricados, a fin de impedir que se rebasen las limitaciones contractuales. Proponemos marcar el producto acabado con identificadores especiales resistentes a toda manipulación indebida. Esos identificadores serían examinados únicamente por dispositivos especiales, a fin de que nadie pueda utilizarlos con fines no relacionados con el Tratado. Ya en el camino conducente al buque se puede determinar, en puntos especiales, si un determinado misil está dotado de una carga nuclear o convencional. A este respecto, proponemos asimismo que la instalación de los MCLM, bajo un control adecuado, quede limitada a determinados tipos limitados y previamente convenidos de submarinos y buques de superficie. La instalación de tales misiles en otros submarinos y buques de superficie quedaría prohibida. Ello facilitaría el control, y toda la cadena, incluida la posibilidad de realizar inspecciones en los submarinos y buques de superficie, ofrecería, a nuestro juicio, una garantía plena de que no es posible evitar o soslayar el control.

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

En vista de que se formularon objeciones a ese sistema -objeciones relacionadas con la posibilidad de inspeccionar en primer lugar los buques de guerra-, propusimos que se utilizase un método de verificación por contacto remoto, con ayuda del cual se podrían obtener datos para determinar la presencia de armas nucleares en un determinado buque. De este modo, disminuiría la necesidad de realizar inspecciones *in situ*. Con el fin de elaborar ese método, propusimos que se llevase a cabo un experimento intergubernamental y, puesto que los Estados Unidos se negaron a ello, realizamos recientemente dicho experimento a nivel no gubernamental, es decir, previo acuerdo entre la Academia de Ciencias de la URSS y el Consejo para la Protección de los Recursos Naturales de los Estados Unidos. Ese experimento se llevó a cabo en el mar Negro a bordo del crucero portamisiles Slava. Una de las plataformas de lanzamiento contenía un misil dotado de cabeza nuclear, y las demás plataformas no contenían misil alguno. Se utilizaron instrumentos de medición de las radiaciones neutrónicas y de rayos gamma, y además del llamado tipo pasivo únicamente, es decir, aparatos que registran las radiaciones sin emitir ellos mismos radiación alguna. Todos los datos obtenidos tanto por los instrumentos soviéticos como estadounidenses coincidieron en el grado de detalle. Se registró claramente la presencia de una carga nuclear en la plataforma de lanzamiento, así como la ausencia de tales cargas en las demás plataformas.

Se confirmó en principio la posibilidad de utilizar eficazmente el método de contacto soviético y estadounidense para verificar la presencia de armas nucleares. Además, nuestros instrumentos instalados en un helicóptero han demostrado claramente la posibilidad de una radiodetección fiable a una distancia de 60 a 70 metros respecto del buque.

Tanto los científicos estadounidenses como los soviéticos han convenido en que, incluso empleando las tecnologías de que se dispone actualmente, los métodos utilizados en el curso del experimento ofrecen excelentes posibilidades de desarrollar instrumentos de teledetección de las armas nucleares en la alta mar. Aunque la labor se encuentra todavía en la etapa inicial, se encamina en el buen sentido. Se puede mejorar la sensibilidad de los instrumentos, acelerar el tratamiento de los datos y, por ende, garantizar una mayor fiabilidad. Los escépticos alegan que la ausencia de una instalación nuclear de potencia y, por ende, de radiación de fondo a bordo del crucero Slava podría haber impedido la detección. Además, la plataforma de lanzamiento se hallaba sobre la cubierta y carecía de toda protección. Por supuesto, si esa plataforma de lanzamiento se emplazara en la bodega y estuviera protegida, digamos, por un blindaje de plomo, su detección sería más difícil. Sin embargo, nuestros expertos consideran que es posible crear, sobre la base del método existente, un instrumento más sensible capaz de identificar en cualquier caso la presencia de una carga nuclear. Se trata de una cuestión relacionada con el perfeccionamiento de la tecnología.

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

Consideramos que es posible solucionar el problema de la verificación de los MCLM, pero para ello es preciso proceder a un examen detallado y exhaustivo del problema. Confiamos en que en la próxima ronda ambas partes puedan emprender de lleno esa labor.

El examen en la presente ronda de la cuestión relativa al orden de computación de los misiles de crucero de largo alcance lanzados desde la atmósfera (MCLA), instalados en los bombarderos pesados, fue más prometedor. Expusimos nuevas consideraciones que, a nuestro modo de ver, deberán facilitar la solución de esta cuestión. La condición fundamental en la que se basan esas consideraciones es el deseo de lograr que dentro de los límites globales convenidos en virtud de futuros tratados -en el caso presente ese límite es de 6.000 cabezas nucleares- quede comprendido todo lo que debe incluirse, ni más ni menos. De acuerdo con el criterio que proponemos, se computarían todos los MCLA nucleares de largo alcance destinados a ser instalados en bombarderos pesados. Por supuesto, se establecería el control adecuado. Sostenemos que no hay razón alguna para renunciar al límite de los 600 km, convenido anteriormente por los Estados Unidos y la Unión Soviética, por encima del cual los misiles de crucero se incluirían en la categoría de largo alcance y se considerarían como armas estratégicas ofensivas. Esperamos que, tras el examen correspondiente, los Estados Unidos den una respuesta constructiva al enfoque propuesto por nosotros.

Al proseguir su búsqueda activa de soluciones mutuamente aceptables a los problemas de los misiles balísticos intercontinentales móviles, la delegación soviética ha expuesto una serie de nuevas consideraciones que, a nuestro juicio, podrían facilitar la solución del problema de la verificación de la limitación de este tipo de armas estratégicas ofensivas. Esas consideraciones se basaban en los pertinentes acuerdos consignados en 1988 en los "puntos de acuerdo" de Moscú. Confiamos en que se celebre un diálogo fructífero sobre esta cuestión.

Permítaseme que diga unas palabras sobre los misiles balísticos intercontinentales pesados. Como resultado del encuentro en la cumbre de Washington en 1987, las partes convinieron en un subnivel de 154 unidades para los misiles pesados dotados de 1.540 cabezas nucleares. Ese acuerdo fue también confirmado en el encuentro en la cumbre de Moscú de 1988. Esa decisión no suscita dudas. Por otra parte, dado que los Estados Unidos expresaron cierta preocupación ante los misiles balísticos intercontinentales pesados, adoptamos medidas para tener en cuenta esas preocupaciones.

Han sido objeto de ulterior elaboración y concertación las disposiciones del futuro tratado y de los documentos acompañantes relacionados con el problema de la verificación. La Unión Soviética es partidaria de la verificación más amplia y eficaz del cumplimiento de las limitaciones y prohibiciones respecto de todos los tipos de armas estratégicas ofensivas que queden regulados por el tratado.

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

En particular, en la actual ronda hemos abordado detalladamente la cuestión de las inspecciones previa denuncia. Se trata de inspecciones muy similares a las inspecciones previa denuncia a que se hace referencia en la Convención sobre la prohibición de las armas químicas. Por otra parte, las dificultades con que tropezamos a este respecto son similares a las que existen en la esfera de la prohibición de las armas químicas. Son similares, pero no idénticas. A este respecto, la Unión Soviética también ha adoptado medidas para acercar las posiciones.

Tal es en pocas palabras la situación por lo que respecta a las principales cuestiones pendientes de solución en las negociaciones sobre las cuestiones nucleares y espaciales. Simultáneamente con los esfuerzos encaminados a solucionar esos problemas, a lo largo de toda la ronda se llevó a cabo una labor sobre los textos de los proyectos de tratado sobre las armas estratégicas ofensivas, el memorando sobre la base de datos, el protocolo sobre las inspecciones y el protocolo sobre la reconversión o eliminación de las armas estratégicas ofensivas. Me refiero a la elaboración y concertación de las formulaciones que no requieren una decisión política. Se trata de mejorar los textos y precisar los detalles que, en ciertos casos, son de carácter técnico o requieren una nueva redacción. No obstante, esa labor es parte necesaria, aunque muy onerosa, del proceso general de elaboración de los futuros instrumentos. Tomo nota con satisfacción de que en el curso de la actual ronda hemos podido realizar progresos significativos respecto de todos esos instrumentos, sobre todo respecto de las disposiciones relativas a la verificación y, en particular, respecto del protocolo relativo a las inspecciones. Ello ha sido posible merced al deseo manifestado por ambas partes de hallar soluciones mutuamente aceptables y merced a la atmósfera constructiva y pragmática de las negociaciones.

Deseo detenerme asimismo en una cuestión que no guarda relación directa con el contenido de los documentos que se están elaborando en las negociaciones. Me refiero a la propuesta que nos ha dirigido la delegación estadounidense y que consiste en elaborar y aplicar, antes de la concertación del tratado sobre las armas estratégicas ofensivas, medidas de verificación y de estabilidad. En esencia, se trata de medidas experimentales y, en algunos casos, de inspecciones de prueba que facilitarían la elaboración del tratado sobre las armas estratégicas ofensivas. En el curso de la actual ronda hemos aclarado los detalles de esas propuestas estadounidenses, y actualmente estamos examinando los resultados de esa labor de aclaración.

Deseo decir que, en general, la idea de la elaboración preliminar de los métodos de verificación es útil en cuanto tal. Es precisamente por eso que la Unión Soviética adoptó la iniciativa y propuso en la Conferencia de Desarme, en el curso de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, realizar inspecciones de prueba respecto de las instalaciones dedicadas a la producción de determinadas sustancias químicas. Quiero recordar que, por lo que respecta a las armas estratégicas ofensivas, también presentamos en su

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

momento propuestas análogas. En una sección anterior de mi intervención me referí a nuestra propuesta de que se realice un experimento conjunto para verificar los misiles de crucero de largo alcance lanzados desde el mar (MCLM). Además, hemos propuesto ya que se lleven a cabo inspecciones de prueba para determinar el número de misiles de crucero lanzados desde la atmósfera (MCLA) que deberán computarse en los bombarderos pesados. En esencia, dicho experimento consistiría en que, incluso antes de la concertación del tratado, los inspectores soviéticos en los bombarderos pesados estadounidenses, y los inspectores estadounidenses en los nuestros, precisasen los métodos de verificación para determinar la cantidad exacta de misiles de crucero que puede transportar un determinado bombardero pesado. Desgraciadamente, ninguna de esas propuestas ha sido aceptada por la delegación de los Estados Unidos.

Debo decir que actualmente, en el curso de la aplicación del Tratado sobre los misiles de alcance intermedio y de alcance menor (MAIM), también se está procediendo en realidad a la elaboración de los métodos de verificación en las instalaciones de fabricación de misiles mediante el control permanente establecido tanto en Votkinsk (URSS) como en Magna (Estados Unidos). Además, los inspectores estadounidenses en Votkinsk verifican no sólo los misiles de alcance intermedio (SS-20), sino también los misiles balísticos intercontinentales que se fabrican en esa instalación (a saber, los SS-25).

Volviendo a la propuesta estadounidense, deseo señalar que actualmente estamos estudiando detenidamente todos sus aspectos. Prestamos principal atención al hecho de que la elaboración y aplicación de tales medidas experimentales no deben obstaculizar la elaboración del texto de tratado sobre las armas estratégicas ofensivas ni demorar su concertación. A nuestro modo de ver, los Estados Unidos comparten ese criterio. Consideramos que se podría avanzar paralelamente, es decir, elaborar las disposiciones del tratado y, al propio tiempo, someter a prueba las disposiciones relativas al sistema de verificación. A este respecto, es importante que la elaboración de los métodos de verificación no se reduzca a la mera reunión de información por una parte sobre los armamentos de la otra parte. Dicho de otro modo, hay que respetar el principio de la reciprocidad. Si se aplican medidas experimentales de verificación respecto de cualesquiera armamentos nuestros, deberán aplicarse medidas análogas respecto de los armamentos estadounidenses. En general, parece que convendría aplicar el concepto de las inspecciones de prueba a todos los elementos componentes de los futuros acuerdos.

Mañana se celebrará la última sesión plenaria de las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales, y el 7 de agosto procederemos a un intercambio de textos renovados de los documentos elaborados. Con ello se dará fin a la ronda. La fecha exacta del comienzo de la próxima ronda aún no ha sido fijada, pero existe un entendimiento para que comience inmediatamente después de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS y los Estados Unidos en septiembre del año actual. Confiamos en que el próximo

(Sr. Nazarkin, Jefe de la delegación de la URSS)

receso de trabajo será utilizado plenamente para realizar los preparativos que garanticen el mayor éxito posible de la próxima ronda de negociaciones.

Finalmente, deseo expresar mi reconocimiento por el hecho de que las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales han estado presididas por una atmósfera adecuada y seria y que se han establecido estrechos vínculos de trabajo entre las delegaciones de los Estados Unidos y la Unión Soviética tanto a nivel de jefes de Estado como a otros niveles, lo que constituye una de las condiciones indispensables para el éxito de las negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Youri Nazarkine, jefe de la delegación soviética en las negociaciones bilaterales sobre las armas nucleares y espaciales, la información que nos ha presentado sobre el estado de esas negociaciones. Agradezco también al Sr. Batsanov su declaración preliminar y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador Friedersdorf, representante de los Estados Unidos de América.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación de los Estados Unidos desearía sumarse a quienes ya han felicitado a usted por desempeñar la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de agosto. No cabe duda de que bajo su sabia y competente dirección podemos prever un período de sesiones productivo que adelantará nuestros trabajos en las diferentes esferas de actividad de la Conferencia. Resulta especialmente gratificante que la Conferencia goce de una dirección tan experta durante el importante período de preparación de informes. Huelga decir que contará usted con la plena cooperación de mi delegación en todos los respectos.

Desearía asimismo aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento al Embajador Bayart por la eficaz forma en que dirigió la Conferencia durante su presidencia durante el mes de julio. Señor Embajador, en el período de su mandato ha obtenido usted muchas contribuciones útiles a nuestra labor y ha aportado percepciones de gran interés para el desarrollo de nuestra agenda.

También desearía dar las gracias al primer orador de nuestra sesión plenaria de hoy, el Sr. Klaus Jacobi, por su reflexiva intervención. El Sr. Jacobi, que fue un embajador muy apreciado en mi país y actualmente es el honorable Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Suiza, es el anfitrión de todos nosotros en la Conferencia. Mi delegación y yo agradecemos mucho los grandes esfuerzos que hace el Gobierno de Suiza por facilitar las tareas de esta Conferencia, tanto material como administrativamente. Y, señor Secretario, como demuestra su intervención, tanto a usted como a su Gobierno le interesa mucho hacer también una contribución sustantiva. Hemos escuchado atentamente sus palabras y las estudiaremos con gran atención en todo lo que respecta a la labor de la Conferencia. Asimismo desearía sumarme a los demás

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

al dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de Sri Lanka, manifestarle nuestros mejores deseos y prometerle a él y a su delegación toda nuestra cooperación. También deseo tomar nota de la marcha de nuestros buenos amigos y colegas los Embajadores van Scheik y Chesei Yamada.

Acabamos de escuchar el informe de nuestro amigo y ex colega, el Embajador Nazarkin, en relación con la forma en que la Unión Soviética contempla la marcha de la última serie de conversaciones en las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las reducciones de las armas nucleares y sobre las cuestiones de defensa y del espacio. Ahora desearía presentar a usted y a nuestros colegas a los Embajadores Richard Burt y Henry Cooper. El Embajador Burt, que encabeza la delegación estadounidense en las conversaciones sobre las cuestiones nucleares y espaciales, acaba de terminar su primer mandato como principal negociador estadounidense. Llega a Ginebra tras una distinguida carrera en política exterior a los niveles más altos de nuestro Gobierno, últimamente como Embajador ante la República Federal de Alemania. El Embajador Cooper, que es el negociador estadounidense en las negociaciones bilaterales sobre cuestiones de defensa y del espacio, ha tenido una larga experiencia en las negociaciones sobre estos asuntos a altos niveles de las fuerzas aéreas y en el Organismo de Control de Armamentos y Desarme. Como veterano de estas negociaciones desde que se iniciaron en 1985, aporta a su trabajo una profunda comprensión de las ramificaciones políticas y técnicas de este complejo tema. El primer orador será el Embajador Burt, que expondrá las opiniones de los Estados Unidos acerca de las conversaciones sobre reducciones de las armas nucleares estratégicas, que están a punto de terminar. Después, el Embajador Cooper comentará nuestra visión de los últimos acontecimientos en las negociaciones sobre la defensa y el espacio. Con su permiso, Sr. Presidente, desearía presentar en primer lugar al Embajador Burt:

Sr. BURT (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:
Desearía agradecer al Embajador Friedersdorf la presentación que ha hecho de mí y decir cuánto celebro hallarme hoy aquí para compartir con los participantes en la Conferencia de Desarme, miembros y no miembros, las últimas novedades relativas a nuestras conversaciones bilaterales sobre los asuntos nucleares y del espacio. Señor Presidente Benhima, entiendo que acaba usted de ocupar las funciones de Presidente de la Conferencia durante el mes de agosto. Cuento usted con mis mejores deseos y esperanzas de que durante su mandato el período de sesiones alcance el mayor de los éxitos y sea muy productivo. También celebro ver en la sala a algunos viejos amigos, entre ellos el Secretario de Estado Jacobi, que fue un brillante Embajador de Suiza en los Estados Unidos. Desearía asimismo añadir una nota personal. Al contrario de lo que ocurre con mi homólogo soviético, ésta no es sino la segunda vez en mi vida que me hallo en esta sala: la primera fue cuando acompañé al Vicepresidente George Bush, en 1984, y éste formuló la propuesta estadounidense de una prohibición mundial de las armas químicas, y hablando personalmente, estoy seguro de que a George Bush le gustaría volver algún día a esta sala para celebrar la concertación de un acuerdo tan importante.

(Sr. Burt, EE.UU.)

La undécima ronda de las negociaciones START entre los Estados Unidos y la Unión Soviética ha constituido una labor útil y constructiva. Los Estados Unidos enfocaron esta ronda como misión de reconocimiento y trataron de aclarar las posiciones de política general de ambas partes y de reafirmar la estructura central de nuestro proyecto conjunto de tratado. De hecho, creemos que hemos logrado más que eso en muchas esferas, comprendida la importantísima de establecer una verificación eficaz.

He realizado con mi homólogo soviético un examen a fondo de las disposiciones clave del tratado y de las cuestiones pendientes. Mi colega soviético es un negociador experto y encabeza un equipo muy profesional, caracterizado por conocimientos técnicos muy fundamentados. Creo que hemos establecido una relación de trabajo sólida, pese a que durante esta ronda ha demostrado decisivamente que juega mucho mejor al tenis que yo.

También ha habido un buen intercambio al nivel de grupos de trabajo en relación con el Tratado y con los protocolos que juntos forman el texto de proyecto conjunto START. Ambas partes han celebrado conversaciones y debates fructíferos de las diversas posibilidades. Juntos hemos mejorado el texto, eliminado corchetes y reducido nuestras diferencias en aspectos pequeños, pero importantes.

A mi entender, el proceso ha sido serio, no polémico y se ha orientado al fondo y no a la oratoria. Se han producido intercambios útiles en todas las esferas. Aunque los Estados Unidos y la Unión Soviética siguen estando separados por diferencias importantes en estas negociaciones, creo que después de esta ronda cada una de las partes comprende más claramente y aprecia mejor los motivos en los que se basa la postura negociadora de la otra. Así, creo que mi colega soviético y yo hemos logrado establecer las bases para lo que espero sea una conversación productiva sobre START entre el Secretario de Estado Baker y el Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze, que se celebrarán el mes que viene en los Estados Unidos.

Antes de ocuparme de alguna de las cuestiones en las que se centraron mis conversaciones con el Embajador Nazarkin, desearía comentar los principios supremos que han orientado al equipo negociador estadounidense en la undécima ronda y que tendrán igual importancia en las rondas futuras.

Los Estados Unidos han vuelto a las conversaciones de Ginebra con el compromiso solemne del Presidente Bush de que "vamos a trabajar vigorosamente para lograr acuerdos justos y de gran alcance que refuercen la paz. No hay nada que tenga mayor prioridad".

En sus primeros días la Administración Bush realizó un examen a fondo de las políticas estadounidenses en materia de seguridad y de control de armamentos. Como resultado de ese estudio, el Presidente concluyó que el objetivo primordial para el control de los armamentos estratégicos es lograr unos acuerdos verificables que reduzcan el peligro de una guerra.

(Sr. Burt, EE.UU.)

El peligro de una guerra nuclear se puede reducir si se crea un equilibrio nuclear más estable, en el cual la disuasión se vea reforzada e impere una condición de estabilidad en tiempos de crisis. Esa condición existe cuando cada una de las partes se ve disuadida de un primer ataque porque los costos y los riesgos conexos de ese ataque son claramente muy superiores a cualquier beneficio concebible. En consecuencia, un ingrediente indispensable para mantener la estabilidad en tiempos de crisis es disponer de fuerzas de represalias con capacidad de supervivencia. En este sentido, es importante recordar que el control de los armamentos no puede más que complementar, y no sustituir, las medidas unilaterales que deben adoptarse para mantener una disuasión eficaz.

Creemos que unas grandes reducciones de las fuerzas estratégicas pueden reforzar la estabilidad si se aplican bien. Las disposiciones que podrían producir una mayor estabilidad son las que:

- En primer lugar, reducirían la vulnerabilidad de las fuerzas, dado que, como acabo de decir, las fuerzas con capacidad de supervivencia reducen los incentivos a un primer ataque;
- En segundo lugar, mejorar la transparencia, dado que la estabilidad se refuerza si existe una mayor apertura acerca de los efectivos y el carácter de las fuerzas estratégicas y las actividades de cada una de las partes, y
- En tercer lugar, fomentar la predecibilidad, dado que la estabilidad aumenta si se reducen las incertidumbres acerca de la evolución futura de las fuerzas de ambas partes.

Hasta la fecha, las negociaciones START han producido un largo texto de proyecto conjunto de tratado que refleja las esferas de acuerdo y de desacuerdo. Al principio de esta ronda hemos reafirmado nuestra intención de avanzar sobre la base del proyecto de texto conjunto ya existente. En particular, hemos reafirmado que seguimos aceptando la estructura de los límites y los sublímites ya convenidos. Es decir, 1.600 vectores estratégicos ofensivos, 6.000 cabezas de guerra portables; 4.900 cabezas de guerra en misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde submarinos; 1.540 cabezas de guerra en 154 misiles balísticos pesados, y una reducción de aproximadamente el 50% de la capacidad de lanzamiento de misiles balísticos soviética. Si bien reafirmamos nuestro apoyo a los límites numéricos convenidos básicos y otras posiciones estadounidenses en el proyecto conjunto de texto, nos hemos reservado el derecho de sugerir nuevas ideas y otras modificaciones que a nuestro juicio contribuirían a la capacidad de supervivencia de las fuerzas y a la estabilidad.

(Sr. Burt, EE.UU.)

A fin de asegurar que las mejoras introducidas en la capacidad de supervivencia de las fuerzas siguen siendo válidas a largo plazo, deben equilibrarse con el requisito de que los efectivos y el carácter de las fuerzas estratégicas actuales y en preparación sean transparentes y predecibles, y de que los acuerdos sean efectivamente verificables. Dos misiles balísticos intercontinentales móviles constituyen un buen ejemplo: el mismo aspecto de los ICBM móviles que les da mayor capacidad de supervivencia -el hecho de que son móviles- también complica claramente la verificación efectiva.

Por el momento, la posición de los Estados Unidos sobre la prohibición de los ICBM móviles sigue sin cambiar. Naturalmente, nuestra decisión sobre los misiles móviles depende en parte de que el Congreso de los Estados Unidos apruebe el programa presidencial de modernización de los ICBM. Sin embargo, ya hemos indicado a la parte soviética que estamos dispuestos a volver a estudiar nuestra posición de buscar una prohibición, habida cuenta de que los soviéticos han emplazado más de 100 ICBM móviles durante los últimos años, si ambas partes pueden convenir un régimen que permita la verificación efectiva de los límites numéricos a los sistemas de ICBM móviles. Aunque queda mucho por hacer, la undécima ronda ha desembocado en aclaraciones importantes de los requisitos y las limitaciones que deben imponerse a los sistemas móviles tanto en carretera como ferroviarios.

Como parte de nuestro esfuerzo global de negociación, y como ejemplo destacado de las nuevas ideas que los Estados Unidos han aportado a la undécima ronda, los Estados Unidos han propuesto que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética hagan un esfuerzo especial por convenir y empezar a aplicar lo antes posible determinadas medidas de verificación y estabilidad derivadas de propuestas formuladas anteriormente por ambas partes. Huelga subrayar en este foro el papel clave que desempeña la verificación en los acuerdos modernos de control de armamentos. Nuestra iniciativa sobre verificación y estabilidad constituye un reconocimiento de ese hecho.

Concretamente, y conforme a instrucciones del Presidente, he propuesto a los soviéticos que los negociadores START se centren ahora en las siguientes medidas de verificación y estabilidad, que se reflejarían de una forma u otra en el Tratado START definitivo:

- 1) Desearíamos que se estableciera una vigilancia constante, inmediata y recíproca en los perímetros y los accesos de determinadas instalaciones de producción de misiles balísticos en los Estados Unidos y la Unión Soviética, a fin de aumentar nuestra confianza en la exactitud de los arsenales declarados de misiles balísticos móviles.

(Sr. Burt, EE.UU.)

- 2) Un intercambio rápido y recíproco de datos seleccionados sobre las fuerzas nucleares de cada país para que podamos idear unos procedimientos adecuados de inspección que ayuden en la verificación del tratado START.
- 3) Una cesación de la codificación telemétrica de misiles balísticos y negación de datos de determinados ICBM y misiles balísticos lanzados desde submarinos, de forma que cada país comprenda mejor la evolución de los acontecimientos en las fuerzas del otro.
- 4) Inspecciones prácticas recíprocas para demostrar los procedimientos de verificación de que el número de vehículos de reentrada en determinados misiles balísticos ya existentes no supera el número que los Estados Unidos y la Unión Soviética han convenido en atribuir a ese tipo de misil. A nuestro juicio, una demostración mutua podría ayudar a los negociadores a elaborar disposiciones correctas de inspección para esas inspecciones intrusivas sin precedentes.
- 5) Demostración recíproca de tecnologías de identificadores únicos en misiles balísticos, proceso al que algunos califican de "etiquetado", a fin de facilitar intercambios técnicos sobre enfoques prometedores.

Además de estas cinco medidas, los Estados Unidos creen que a ambos países les puede resultar beneficioso convenir dos medidas más que, si bien no se han debatido anteriormente en nuestras negociaciones y no serían en sí mismas parte del tratado START, reforzarían la estabilidad estratégica como medidas convenidas separadas.

- 1) A raíz de la sugerencia formulada por la Unión Soviética en la primavera pasada al Secretario de Estado James Baker, estamos dispuestos a ocuparnos del problema de los misiles balísticos lanzados desde submarinos con tiempos de vuelo cortos, que comprenderían lo que algunos califican de vuelos en trayectoria baja.
- 2) También sugerimos que los dos países apliquen una propuesta, comentada en un intercambio anterior de cartas, conforme a la cual los Estados Unidos y la Unión Soviética se comunicarían mutuamente las principales maniobras estratégicas de cada año.

La iniciativa presidencial sobre verificación y estabilidad complementa la labor realizada hasta la fecha en Ginebra. Esta iniciativa tiene por objetivo acelerar, y no aplazar, las negociaciones START. El tratado START contendrá unas disposiciones sin precedentes sobre verificación. Es importante comprender desde un principio cuáles son los problemas, de forma que las negociaciones no se prolonguen por la existencia de cuestiones de

(Sr. Burt, EE.UU.)

verificación técnica sin resolver. La aplicación rápida de esas medidas ayudará a ambos países a obtener experiencia en materia de procedimientos de verificación, de forma que podamos redactar en Ginebra disposiciones realistas.

Los Estados Unidos no pretenden que nuestra iniciativa sea un "lo toma o lo deja". Si bien nos gustaría llegar a un acuerdo sobre todas y cada una de las medidas, estamos dispuestos a ocuparnos sólo de las que los soviéticos estén dispuestos a negociar. Además, los Estados Unidos aspiran a que cada medida sea plenamente recíproca y en consecuencia se aplique por igual a ambos países.

Hasta la fecha, hemos celebrado conversaciones iniciales con la parte soviética que nos han permitido describir nuestra iniciativa con mayor detalle. Esperamos que esa iniciativa ocupe un lugar destacado en las reuniones del próximo mes entre el Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética.

He celebrado conversaciones detalladas con mi homólogo soviético acerca de esferas importantísimas en las que ambas partes tienen diferencias con respecto a: las cabezas de guerra de los ICBM, los ICBM pesados, los misiles de crucero lanzados desde el aire y los bombarderos pesados, los misiles de crucero lanzados desde el mar (MCLM) y la vinculación del Tratado START con el Tratado ABM. Esas conversaciones han sido sinceras y de fondo, y no recitales oratorios de temas ya conocidos.

Seguimos creyendo que el acuerdo START debe alcanzarse sobre la base de un sublímite de entre 3.000 y 3.300 cabezas de guerra en los ICBM ya emplazados. A ambos países les resultaría beneficiosa la predecibilidad adicional que aportaría ese límite, dado que los sistemas ICBM seguirán siendo excepcionalmente adecuados para su empleo en un ataque preventivo y, en consecuencia, más desestabilizadores que otros tipos de armas estratégicas ofensivas.

Los misiles balísticos pesados son especialmente desestabilizadores. En consecuencia, los Estados Unidos siguen manteniendo su posición de que el Tratado START debe prohibir la producción, el ensayo en vuelo o el emplazamiento de tipos nuevos o modernizados ICBM pesados, así como la producción o el emplazamiento de más ICBM pesados de los tipos ya existentes. Ambos países también deberían comprometerse a no realizar vuelos de tipos ya existentes de ICBM pesados y a no producir, realizar pruebas en vuelo ni emplazar MCLM pesados. La posición de los Estados Unidos sobre los misiles pesados representaría de hecho la igualdad al llevar con el tiempo a la eliminación gradual de las fuerzas soviéticas de SS-18, que es el sistema de armamentos más desestabilizador existente en el mundo de hoy.

En cuanto a las armas transportadas por bombarderos, los Estados Unidos han reafirmado sus posiciones anteriores sobre los misiles de crucero lanzados desde el aire (MCLA), es decir, nuestra posición en cuanto a las cuentas,

(Sr. Burt, EE.UU.)

el alcance y la distinguibilidad. Así, seguimos proponiendo que los MCLA se cuenten conforme a una norma de atribución que acreditaría a cada bombardero pesado equipado para el transporte de MCLA un número convenido de cabezas de guerra que descontar del límite de 6.000, independientemente del número que transporte efectivamente. Los Estados Unidos también siguen manteniendo la posición de que sólo estén sometidos a los límites START los misiles de crucero aire-superficie que lleven armamento nuclear y tengan un alcance de más de 1.500 kilómetros.

La posición de los Estados Unidos acerca de los misiles de crucero lanzados desde el mar (MCLM) sigue siendo firme. Los MCLM convencionales no son un elemento del equilibrio estratégico soviético-estadounidense, y en consecuencia, no deben formar parte de este acuerdo. Tras un estudio a fondo, los Estados Unidos han concluido que las propuestas soviéticas sobre verificación de los misiles de crucero lanzados desde el mar no llevarían a una verificación efectiva. Las tecnologías disponibles presuntamente adecuadas para detectar cabezas de guerra nucleares de MCLM a distancia y distinguirlas de otras fuentes nucleares no pueden hacer ninguna de esas dos cosas de manera fiable. La reciente demostración soviética en el mar Negro no ha modificado esa conclusión. En consecuencia, sería fácil circunvenir las disposiciones basadas en esas tecnologías. Aunque pudieran detectar y distinguir misiles de crucero nucleares lanzados desde el mar de forma fiable, sigue pareciendo muy dudoso que pudiera establecerse un régimen de verificación efectiva. Los Estados Unidos siguen sin conocer ningún modo de verificar eficazmente los límites a la producción y el almacenamiento de MCLM que en principio constituyen el núcleo del problema de verificación de los MCLM.

En consecuencia, los Estados Unidos contemplan una declaración no vinculante de planes relativos a los misiles de crucero lanzados desde el mar con armamento nuclear por ambos países. Como esos misiles no son adecuados para un primer ataque, ni vulnerables a él, los Estados Unidos creen que nuestra propuesta brinda a ambos países el medio más práctico de fomentar la confianza de que los misiles de crucero lanzados desde el mar no circunvendrán los límites del tratado.

Desearía terminar ocupándome de la relación existente entre las negociaciones START y otras. Ultimamente, algunos han puesto en tela de juicio que la concertación de un tratado START sea una prioridad más baja para la Administración Bush que la de un tratado sobre fuerzas convencionales, o comentado que deseamos retrasar START en espera de que se logren progresos en las negociaciones sobre las fuerzas convencionales que se celebran en Viena. Permítaseme decir que ninguna de las dos cosas es cierta. Tanto las negociaciones START como las relativas a las fuerzas convencionales tienen una gran prioridad para la Administración Bush, pero de forma independiente. Aunque el Presidente Bush ha manifestado su esperanza de que en un plazo de 6 a 12 meses pueda llegarse a un acuerdo sobre las fuerzas convencionales, no ha vinculado el progreso en START al progreso en materia de fuerzas convencionales.

(Sr. Burt, EE.UU.)

Dado que las reducciones estabilizadoras van en interés de ambos países, también creemos que la concertación de un acuerdo START no debe esperar la resolución de las difíciles cuestiones relativas a la defensa y el espacio. Desde 1972, cuando entró en vigor el Tratado ABM, la magnitud y la potencia de la amenaza nuclear ofensiva se ha multiplicado por varios factores. Sin embargo, una premisa clave de aquel Tratado era que pronto le seguirían las reducciones de las armas estratégicas ofensivas. Así, creemos que la Unión Soviética debe concertar con nosotros un tratado START, cuando esté dispuesta y sin ninguna condición previa. Igualmente, debería negociarse por sí mismo y a su propio ritmo un tratado separado sobre defensa y el espacio, tema del que se ocupará el Embajador Cooper más detalladamente dentro de un momento.

Las conclusiones de nuestro estudio estratégico y el historial de las negociaciones sobre esas cuestiones han convencido a los Estados Unidos de que queda mucho por hacer. Es mucho lo que ya se ha logrado, pero -y sé que mi colega soviético estaría de acuerdo conmigo- es mucho lo que nos queda por delante. Creo que si celebramos negociaciones serias y constructivas lograremos progresar mucho. Los Estados Unidos están comprometidos con el aumento de lo logrado hasta ahora a fin de lograr acuerdos que cumplan nuestros objetivos de reducir el peligro de una guerra, pasar más allá de la contención y mejorar la seguridad y la estabilidad mundiales.

Sr. COOPER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Celebro comparecer ante la Conferencia de Desarme para examinar la situación de las conversaciones sobre cuestiones de defensa y del espacio. Comenzaré exponiendo algunos antecedentes.

Desde que nuestras conversaciones comenzaron en marzo de 1985, los Estados Unidos han tratado de facilitar una posible transición futura en colaboración hacia un equilibrio estabilizador de fuerzas ofensivas y defensivas, en el caso de que resultasen viables unas defensas eficaces contra los misiles balísticos estratégicos. El Presidente Bush nos ha dado instrucciones de que mantengamos las opciones de los Estados Unidos para desarrollar y emplazar defensas avanzadas cuando éstas estén disponibles. Creemos que esas defensas pueden acrecentar la estabilidad y la seguridad de todas las naciones, especialmente si se introducen de manera pausada y en colaboración.

Existe claramente una probabilidad cada vez mayor de que se logren defensas eficaces no nucleares contra los misiles balísticos. Los grandes avances en materia de elaboración de datos, sensores, microelectrónica, materiales, propulsión y energía dirigida han abierto el camino a una era potencialmente nueva y más segura. En los últimos seis años, los talentos creadores de nuestros científicos e ingenieros han profundizado esos avances. En la actualidad, están surgiendo de los laboratorios conceptos defensivos innovadores no nucleares que serán sometidos a ensayo. Si nuestras esperanzas

(Sr. Cooper, EE.UU.)

se materializan, los misiles balísticos nucleares o portadores de armas químicas, que son, con mucho, los instrumentos bélicos más peligrosos que se sirven del medio espacial, no constituirán ya un "arma absoluta".

Nuestros colegas soviéticos y otras delegaciones sugieren que esta evolución es muy preocupante. Abordaré directamente sus argumentos. En efecto, varios portavoces sugieren que el público debería pensar que unos dirigentes responsables no habrían de utilizar los avances tecnológicos para defenderse contra los misiles balísticos. En otras palabras, los avances de la tecnología deberían utilizarse únicamente para acrecentar la eficacia de la amenaza que plantean los misiles balísticos ofensivos, incluso si fuera técnicamente posible defenderse contra esa amenaza e invalidarla, haciendo así más estable la disuasión. Por supuesto, los portavoces soviéticos no formulan su argumentación en estos términos, sino que desvían la atención hacia controversias capciosas sobre el Tratado ABM.

Por ejemplo, los soviéticos aducen inexactamente que nuestro programa IDE viola, dado su objetivo abiertamente declarado, el Tratado ABM. Por supuesto, saben que no es así, y ello desde que el Tratado ABM fue firmado en 1972. El Mariscal Grechko, entonces Ministro de Defensa de la Unión Soviética, declaró al Soviet Supremo, durante el proceso de ratificación, que el Tratado ABM "no impone limitaciones a la realización de trabajos experimentales y de investigación destinados a resolver el problema de defender al país contra un ataque con misiles nucleares".

Así pues, tanto nosotros como los soviéticos entendemos que no hay limitaciones a los trabajos ABM experimentales y de investigación para determinar la viabilidad de unas defensas eficaces. Y los propios soviéticos están muy interesados en las defensas estratégicas y llevan a cabo sus propios trabajos experimentales y de investigación. En noviembre de 1987, el Secretario General Gorbachov declaró en la televisión estadounidense, en respuesta a una pregunta directa sobre las actividades soviéticas en esta esfera, que "la Unión Soviética está haciendo prácticamente todo lo que hacen los Estados Unidos". Aunque dijo también que la Unión Soviética no desarrollaría ni emplazaría su IDE, lo que cuenta son las capacidades y no las intenciones declaradas.

De hecho, los soviéticos están realizando ya una labor mucho más extensa que los Estados Unidos respecto de las defensas estratégicas. La magnitud de sus defensas civiles y aéreas no tiene igual en ninguna otra parte del mundo. Disponen también del único sistema ABM emplazado del mundo, que están modernizando, como tienen derecho a hacerlo en virtud del Tratado ABM. Y algunas de sus actividades rebasan claramente los límites del Tratado ABM. Así pues, las acciones soviéticas ponen en claro que no objetan a todas las defensas, sino tan solo a las defensas de los Estados Unidos.

(Sr. Cooper, EE.UU.)

Además de atacar la IDE, los soviéticos aducen que el Tratado ABM especificó, de una vez para siempre, el único régimen estratégico estable posible, esto es, un régimen que limita el emplazamiento de defensas contra misiles balísticos estratégicos. No pueden explicar por qué unas defensas eficaces contra el arma ofensiva más amenazadora, el misil balístico estratégico, serían desestabilizadoras, mientras que sus defensas en otras esferas, como las defensas aéreas, son estabilizadoras. Además, no es enteramente cierto que el Tratado ABM estableciera políticamente, de una vez para siempre, un régimen estratégico determinado. Por el contrario, el Tratado ABM reconoce explícitamente que la situación estratégica futura podría cambiar. Consiguientemente, sus disposiciones prevén la posibilidad de discusiones y enmiendas.

El Tratado ABM establece también un mecanismo explícito que pone en claro que ninguna parte puede objetar a la decisión de la otra de retirarse cuando alegue razones de interés supremo y emplazar defensas más allá de los límites del Tratado. Los Estados Unidos pusieron en claro en 1972 que una razón de esta clase podría ser el hecho de no llegar a un acuerdo, dentro de un plazo de cinco años, para limitar considerablemente las armas ofensivas estratégicas. No se llegó a tal acuerdo. Actualmente, transcurridos 17 años, los soviéticos están tratando de proceder a una vinculación inversa con este principio fundamental del Tratado ABM. Afirman que debe observarse estrictamente el Tratado ABM para que pueda concertarse un Tratado START. Mientras tanto, desde 1972, las armas nucleares ofensivas estratégicas soviéticas se han cuadruplicado mientras que las nuestras se han duplicado. Así pues, incluso las considerables reducciones previstas en las conversaciones START dejarán más armas estratégicas que las que existían en 1972. Es tiempo sobrado de celebrar un Tratado START en las condiciones previstas en 1972 sin proceder a nuevas restricciones de las defensas estratégicas.

Al mismo tiempo, comprendemos el interés soviético por garantizar la previsibilidad a medida que continúan los trabajos experimentales y de investigación de ambas partes y se procede a reducciones de las armas ofensivas estratégicas. Nosotros también deseamos garantizar la previsibilidad, no sólo ahora y en un futuro próximo, sino también en un futuro más distante, cuando el avance de la tecnología permita que unas defensas eficaces desempeñen una mayor función en las fuerzas estratégicas de ambas partes. Aquí radica la base para llegar a un acuerdo respecto de un tratado sobre cuestiones de defensa y del espacio. Aunque subsisten diferencias fundamentales y el ritmo ha sido más lento de lo que hubiéramos deseado, se han realizado algunos progresos hacia tal acuerdo.

Los Estados Unidos han propuesto concretamente la manera en que podrían garantizarse esas medidas de previsibilidad. En parte a sugerencia de la Primera Ministra Thatcher, comenzamos a proponer, en 1986, "medidas de previsibilidad". Posteriormente, en 1988, los Estados Unidos propusieron

(Sr. Cooper, EE.UU.)

oficialmente un Protocolo de medidas de previsibilidad a un Tratado sobre cuestiones de defensa y del espacio. Aunque no se ha llegado todavía a un acuerdo sobre la finalidad concreta del Protocolo, ambas partes están redactando constructivamente un proyecto conjunto de texto. En particular, ambas partes convienen en que, con arreglo a este Protocolo, utilizarían los Centros de Reducción del Peligro Nuclear para intercambiar cada año datos sobre sus actividades concernientes al desarrollo, ensayo, emplazamiento, modernización y sustitución de defensas contra misiles balísticos estratégicos. Los Estados Unidos desean también intercambiar datos sobre actividades de investigación realizadas con anterioridad al comienzo de la fase oficial de desarrollo.

Al elaborar este Protocolo, las partes han convenido también en que se reúnan expertos y, sobre la base de los datos intercambiados cada año, planeen ulteriores actividades, que podrían incluir visitas a los polígonos de ensayo recíprocos para observar determinados ensayos cuando la parte que formule la invitación determine el calendario. Una vez más, los Estados Unidos irían más allá e incluirían en el intercambio visitas a laboratorios que no estén situados necesariamente en polígonos de ensayo, la observación de ensayos que no se realicen necesariamente en esos polígonos y actividades que no sean necesariamente observables por medios técnicos nacionales. Los Estados Unidos consideran que esas medidas sólo son viables si se realizan sobre una base voluntaria, recíproca o comparable.

La delegación soviética, si bien acepta la idea de esas medidas de fomento de la confianza, hace también hincapié en la elaboración de nuevas medidas de verificación, incluidas inspecciones *in situ* que son inaceptables a los Estados Unidos. Por supuesto, los Estados Unidos son partidarios de medios de verificación en cooperación siempre que sean eficaces y no pongan en peligro los intereses de seguridad de los Estados Unidos y de sus aliados, siempre que sean necesarios y ajustados a las circunstancias y siempre que sean apropiados para los sistemas que se están negociando. Pero, en este caso, la verificación del Tratado ABM, según fue firmado en 1972, está prevista mediante medios técnicos nacionales. Si bien las medidas de previsibilidad propuestas por los Estados Unidos aportarían una mayor transparencia a las actividades de ambas partes y fomentarían de este modo el logro de algunos objetivos de verificación, se trata principalmente de medidas de fomento de la confianza.

En cualquier caso, los considerables progresos realizados acerca de este Protocolo no han recibido mucha atención pública. Por el contrario, se ha hecho hincapié en las amenazas soviéticas de que no puede haber un Tratado START si no se llega a un acuerdo de no retirarse del Tratado ABM durante un período especificado de tiempo.

(Sr. Cooper, EE.UU.)

El hecho es que, desde 1986, los Estados Unidos han puesto en claro que estarían de acuerdo en celebrar un tratado separado de duración ilimitada, incluido tal período de no retirada, pero no como condición para un Tratado START, que debería ser concertado en atención a su valor intrínseco. En lugar de ello, los Estados Unidos están dispuestos a atender la exigencia soviética de un período de no retirada, siempre que la Unión Soviética satisfaga tres condiciones estipuladas por los Estados Unidos. En primer lugar, una vez concluido el período de no retirada, los Estados Unidos serán libres de emplazar defensas sin ulterior referencia al Tratado ABM, tras una notificación de seis meses. En segundo lugar, se mantendrán los derechos de retirada y terminación con arreglo al derecho internacional que no estén relacionados con el emplazamiento per se. Y, en tercer lugar, no debe haber controversias durante el período de no retirada sobre la investigación, el desarrollo y el ensayo, incluso en el espacio. A este respecto, desearía reiterar que los Estados Unidos están desarrollando, y continuarán haciéndolo, el Programa IDE en cumplimiento de todos los acuerdos internacionales, incluido el Tratado ABM.

Dos de estas tres condiciones de los Estados Unidos fueron tratadas el 10 de diciembre de 1987 en la declaración conjunta hecha en la Reunión en la Cumbre celebrada en Wáshington, que marca un hito importante en nuestras negociaciones, en la que se nos dio instrucciones para que elaborásemos en Ginebra un acuerdo con la misma condición jurídica que los Tratados ABM y START.

En primer lugar, se convino en Wáshington en que se iniciarían discusiones intensas sobre estabilidad estratégica antes de que faltaran tres años para concluir el período de no retirada especificado, tras lo cual, si las partes no hubieran llegado a un acuerdo, serían libres de decidir cómo proceder. Se reconoció de este modo un nuevo régimen tras el período de no retirada, en virtud del cual cada parte podría decidir emplazar defensas contra misiles balísticos sin ulterior referencia al Tratado ABM. La posición de los Estados Unidos es que, a menos y hasta tanto que una Parte ejerza este "derecho a emplazar", seguirán vigentes las restricciones del Tratado ABM.

En segundo lugar, se convino también en que las Partes observarían el Tratado ABM, según fue firmado en 1972, al realizar, en caso necesario, sus actividades de investigación, desarrollo y ensayo permitidas en virtud del Tratado ABM. El Secretario General Gorbachov aceptó esta condición de los Estados Unidos, que, en los 18 meses anteriores, había sido rechazada por los soviéticos en Ginebra, ya que, según decían, entendían que los Estados Unidos pretendían con ello que los sistemas ABM con base en el espacio fundados en otros principios físicos y sus componentes podrían ser ensayados en el espacio.

Los soviéticos han tratado aquí, en Ginebra, de invalidar estos entendimientos alcanzados en la Reunión en la Cumbre celebrada en Wáshington. En el primer caso, han tratado de dar por terminado el Tratado sobre cuestiones de defensa y del espacio al final del período de no retirada,

(Sr. Cooper, EE.UU.)

anulando el nuevo régimen convenido tras el período de no retirada. El Tratado sobre cuestiones de defensa y del espacio propuesto por los Estados Unidos tiene una duración ilimitada y mantiene el "derecho a emplazar" convenido junto con procedimientos adecuados de notificación. En el segundo caso, los soviéticos han alegado que no convinieron en la "interpretación amplia" del Tratado ABM, aun cuando las actas de las negociaciones de Ginebra muestran claramente que entendían que los Estados Unidos consideraban que la condición que el Secretario General aceptó en la Reunión en la Cumbre celebrada en Washington era la "interpretación amplia".

Por consiguiente, los Estados Unidos han puesto en claro que la conclusión de un tratado sobre cuestiones de defensa y del espacio depende de que se aclare este texto de la declaración conjunta de la Reunión en la Cumbre celebrada en Washington para garantizar una comprensión recíproca inequívoca de las actividades de ensayo permitidas. Para lograr esto y hacer avanzar los debates más allá de las controversias sobre la interpretación del Tratado ABM, los Estados Unidos han adoptado tres iniciativas. En primer lugar, hemos propuesto las medidas de previsibilidad a que me he referido anteriormente. En segundo lugar, teniendo en cuenta los problemas insolubles de verificación y la importancia de desarrollar nuevos sensores estabilizadores con base en el espacio, los Estados Unidos han propuesto que las partes convengan en no oponerse, invocando el Tratado ABM, al desarrollo, ensayo o emplazamiento de los sensores de la otra parte con base en el espacio. En tercer lugar, teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas por los soviéticos sobre el emplazamiento de sistemas ABM en el espacio, o la preparación de la base para tal emplazamiento, facilitamos el pasado mes de octubre una Garantía sobre los ensayos espaciales. En esa Garantía, los Estados Unidos prometieron que solamente ensayarían a partir de un número limitado de satélites de ensayo ABM designados componentes de sistemas ABM con base en el espacio fundados en otros principios físicos y capaces de reemplazar a los misiles interceptadores ABM para contrarrestar misiles balísticos o sus elementos en trayectoria de vuelo. El número de satélites de ensayo ABM designados por los Estados Unidos que se encuentran simultáneamente en órbita no rebasará con mucho el relacionado con cualquier capacidad realista de despliegue. Junto con esta Garantía, propusimos procedimientos de notificación relativos a actividades de ensayo de satélites de ensayo ABM.

Si bien los soviéticos no han aceptado todavía estas iniciativas de los Estados Unidos, estamos convencidos de que descansan en sólidas bases técnicas y políticas y tratan equitativamente las preocupaciones de ambas partes. Esas iniciativas proporcionan previsibilidad a ambas partes en relación con todas las actividades de defensa contra misiles balísticos estratégicos. Garantizan que no se emplazarán defensas avanzadas más allá de los términos del Tratado ABM durante un período especificado de tiempo, e incluso entonces aseguran que se celebrarán con anterioridad amplias discusiones de estabilidad estratégica en la relación estratégica entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

(Sr. Cooper, EE.UU.)

Pero estas iniciativas de los Estados Unidos tienen también por objeto lograr un régimen futuro más seguro, más afianzado y más estable, en el que la seguridad de ambas partes y de todo el mundo se base en una función cada vez mayor de unas defensas no nucleares eficaces contra el arma más amenazadora de la tecnología moderna, a saber, el misil balístico ofensivo, ya esté armado con cabezas nucleares, convencionales o químicas. Este futuro parece enteramente compatible con la reciente declaración soviética de que la Unión Soviética está modificando su estrategia militar general para que tenga carácter defensivo. Y este futuro es enteramente compatible con el conocido interés soviético por las defensas, hablando en términos generales. Así pues seremos pacientes y esperaremos una respuesta soviética positiva.

A este respecto, deseo observar que estamos concluyendo una serie útil de nuestras negociaciones. La parte estadounidense ha subrayado la continuidad de la posición de los Estados Unidos en materia de defensa y espacio y aportado algunos elementos nuevos relacionados con el Protocolo. Aunque los soviéticos no han aportado nuevos elementos y se han negado a incorporar las posiciones de ambas partes en un proyecto conjunto de texto del Tratado sobre cuestiones de defensa y del espacio, han trabajado constructivamente respecto del proyecto conjunto de texto de protocolo.

Parece también haber una ligera desviación en esta serie hacia una mayor discusión de la relación entre la ofensiva y la defensa, basada en un reconocimiento recíproco de que no existe una arma absoluta ofensiva o defensiva. No está claro a dónde conducirá esta discusión, habida cuenta de las crecientes posibilidades técnicas, pero parecería muy improbable llegar a la conclusión de que no deban desarrollarse unas defensas eficaces en caso de resultar viables. Los Estados Unidos consideran que es lógico desarrollar unas defensas eficaces si los avances de la tecnología lo hacen posible y emplazarlas cuando estén listas, preferiblemente a un ritmo pausado y en cooperación.

Antes de concluir, permítaseme tomar nota de la labor realizada por el Comité sobre el espacio ultraterrestre en la Conferencia de Desarme. Como cabe advertir de mi descripción de las conversaciones sobre cuestiones de defensa y del espacio, la labor en esta esfera es sumamente complicada. No es fácil llegar a un entendimiento en esta esfera, y felicito al Comité sobre el espacio ultraterrestre por su labor en cuanto al desarrollo de una mayor comprensión sobre esta materia. Si bien debe establecerse en primer lugar un marco fundamental a nivel bilateral, los Estados Unidos siguen interesados en examinar cuestiones relacionadas con el control de las armas espaciales en la Conferencia de Desarme y dispuestos a ello. Pero los Estados Unidos no han identificado todavía ninguna medida práctica de control de los armamentos en el espacio ultraterrestre que pueda ser tratada en un contexto multilateral.

Permítaseme concluir declarando que ha sido un honor para mí haber tenido la oportunidad de dirigirme a la Conferencia. Sigo atentamente sus trabajos y deseo a la Conferencia toda clase de éxitos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco asimismo al Embajador Richard Burt, jefe de la delegación de los Estados Unidos de América en las negociaciones bilaterales sobre las armas nucleares y espaciales, así como al Embajador Henry Cooper, la información que nos han proporcionado sobre dichas negociaciones. Por último, quisiera agradecer al Embajador Friedersdorf su presentación, y los deseos que ha expresado en favor de la Presidencia.

Permítaseme también subrayar cuánto aprecio que los embajadores participantes en las negociaciones bilaterales hayan venido a presentar a la Conferencia, en su calidad de único órgano multilateral de negociación sobre desarme, las opiniones de sus gobiernos sobre cuestiones de interés vital para la comunidad internacional.

Tiene la palabra el Embajador Kamal, representante del Pakistán.

Sr KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme. También deseo expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, nuestro distinguido colega de Mongolia, por la manera en que desempeñó sus onerosas funciones durante el mes precedente. Permítaseme asimismo dar la bienvenida al Embajador Batsanov, de la Unión Soviética, y al Embajador Rasaputram, de Sri Lanka.

He pedido la palabra hoy para hacer, en nombre del Grupo de los 21, la siguiente declaración sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme:

La Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral de negociación sobre la materia, está en condiciones de aportar una contribución significativa al fomento de la seguridad internacional y a la detención e inversión de la carrera de armamentos con miras al logro de nuestro objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Ese potencial de la Conferencia de Desarme no ha sido aprovechado plenamente; por consiguiente, es necesario que la Conferencia de Desarme tenga más en cuenta nuestras necesidades actuales.

Este año se cumple el décimo aniversario del establecimiento de la Conferencia de Desarme. Estimamos que esa circunstancia nos proporciona una justificación adicional para continuar examinando e identificando las medidas que podrían contribuir en lo sucesivo a un funcionamiento mejor y más eficaz de la Conferencia.

Hasta la fecha, la tarea relacionada con la formulación de medidas para mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme ha sido encomendada al grupo oficioso compuesto de siete miembros y establecido en 1987. El Grupo de los Siete, cuyos miembros fueron nombrados a título personal, presentó dos informes (CD/WP/286 y CD/WP/341) en los que se consignan algunas sugerencias e ideas importantes sobre el tema. Desgraciadamente, el examen de esos informes en el período de sesiones de la Conferencia de Desarme del año anterior no pudo llevarse a buen término.

(Sr Kamal, Pakistán)

El Grupo de los 21 sostiene que, habida cuenta de la encomiable labor realizada hasta la fecha por el Grupo de los Siete, éste debería ser restablecido y reconstituido en el curso del período de sesiones de la Conferencia de Desarme del año próximo, y, como complemento de los dos informes presentados ya por el Grupo, debería encomendársele de nuevo la tarea de identificar y formular las medidas necesarias para mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

Procederé ahora a suspender la sesión plenaria y a convocar, de conformidad con la práctica seguida por la Conferencia, una reunión informal para examinar el proyecto de mandato contenido en el documento CD/819/Rev.1 presentado por el Grupo de los 21. Vistos los resultados de la reunión informal, la Conferencia reanudará la sesión plenaria para continuar el examen de este proyecto de mandato y escuchar a los representantes que deseen hacer declaraciones al respecto.

Por lo tanto, suspendo la sesión plenaria y celebraremos una reunión informal dentro de aproximadamente cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 12.25 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: La Conferencia prosigue ahora su examen del proyecto de decisión presentado por el Grupo de los 21, que figura en el documento CD/819/Rev.1.

¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra antes de que someta este documento a la Conferencia?

Tiene la palabra el Embajador Fan de la República Popular de China.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, la delegación de China desea felicitarle cordialmente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de agosto. Será éste un mes muy activo para la Conferencia y confío en que con su gran experiencia y talento diplomáticos dirigirá nuestras sesiones de manera que concluyan con éxito. Por su parte, la delegación de China quiere asegurarle su más estrecha colaboración.

(Sr. Fan, China)

También deseo dar las gracias al distinguido Embajador de México, Sr. García Robles, y al distinguido Embajador de Mongolia, Sr. Bayart, por la forma excelente en que dirigieron la labor de la Conferencia en junio y julio respectivamente. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador Rasaputram de Sri Lanka, a quien ofrezco nuestra más estrecha colaboración. Me enteré con pesar de la partida del Embajador Yamada, del Japón y del Embajador von Schaik, de los Países Bajos, y les deseo éxito en sus nuevos puestos.

La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear es un tema al que la delegación de China ha atribuido siempre gran importancia. Hemos expuesto sistemáticamente nuestra posición y nuestras ideas acerca de este tema y hemos presentado documentos de trabajo pertinentes. El Grupo de los 21 ha mostrado siempre un gran interés por este tema y ha hecho grandes esfuerzos para promover los progresos al respecto. Este año, el Grupo de los 21 ha vuelto a presentar un documento sobre la cuestión (CD/819/Rev.1). Este documento no plantea ningún problema a la delegación de China que no tiene ninguna objeción al respecto. Al mismo tiempo, estamos dispuestos a considerar otras fórmulas que permitan a la Conferencia desempeñar su función en relación con esta cuestión.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Fan, de China las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Por lo tanto, someto a la decisión de la Conferencia el documento CD/819/Rev.1, presentado por el Grupo de los 21, titulado "Proyecto de mandato para un comité ad hoc encargado del examen del tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme: cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear".

¿Hay alguna objeción a este proyecto de decisión?

Sr. HOULLEZ (Bélgica) [traducido del francés]: Permítame usted, señor Presidente, felicitarlo calurosamente al principio de mi intervención en el momento en que ocupa usted la Presidencia de la Conferencia, y brindarle seguridades de la plena cooperación de mi delegación. Desearía también en esta ocasión dar las gracias a su predecesor, el Embajador Bayart, por la eficacia con que desempeñó sus funciones de Presidente durante el mes de julio, dar una calurosa bienvenida a nuestro nuevo colega de Sri Lanka, el Embajador Rasaputram, y lamentar especialmente la marcha de los Embajadores y amigos Sres. van Schaik y Yamada.

En relación con el tema del que nos estamos ocupando, las delegaciones de los países occidentales en nombre de las cuales tengo el honor de hacer uso de la palabra, desean expresar su sorpresa ante la distribución por el Grupo de los 21 del documento CD/819/Rev.1 que contiene un proyecto de mandato para un Comité ad hoc en relación con el tema 2 de la agenda, "Cesación de la carrera

(Sr. Houlliez, Bélgica)

de armamentos nucleares y desarme nuclear". Estamos convencidos de que la presentación de ese texto en la fase actual del período de sesiones no es conducente a hacer que avance el examen de ese tema. Por los motivos expuestos detalladamente en mi intervención en nombre del Grupo occidental el 20 de julio, en la cual subrayé la importancia que este Grupo atribuye al tema nuclear de nuestra agenda, deseo repetir ahora que, según nuestro Grupo, el instrumento más adecuado para tratar de los problemas del tema 2 es un debate en plenaria en el cual se consignent los puntos de vista de las delegaciones en un acta definitiva. Como los países del Grupo occidental no están convencidos de que en las circunstancias actuales la creación de un órgano subsidiario pueda servir a la causa del desarme nuclear, en consecuencia no pueden sumarse a un consenso acerca del mandato propuesto.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Houlliez las amables palabras dirigidas a la Presidencia, y tras escuchar la declaración que acaba de hacer el representante de Bélgica, constato que todavía no hay consenso sobre el proyecto de decisión contenido en el documento CD/819/Rev.1.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento?

Tiene la palabra el Sr. Sood de la delegación de la India.

Sr. SOOD (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame aprovechar la oportunidad para unirme a los demás delegados que le han felicitado por haber asumido la Presidencia de la Conferencia para este mes de agosto que, como todos sabemos, es un mes difícil. Mi delegación le asegura su apoyo y cooperación plenos en el desempeño de sus tareas.

He pedido la palabra hoy para hacer una declaración en nombre del Grupo de los 21.

La importancia que le Grupo de los 21 atribuye al tema 2 de la agenda, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, es bien conocida y sus opiniones han sido expresadas ampliamente en los documentos CD/64, CD/116, CD/180, CD/526 y CD/819. De acuerdo con su posición coherente, el Grupo de los 21 ha presentado a la Conferencia el proyecto de mandato contenido en el documento CD/819/Rev.1. Este mandato incluye dos aspectos cruciales de esta cuestión; la urgencia que le atribuye el Grupo de los 21 y la necesidad de considerarla en el marco de las negociaciones multilaterales de la Conferencia de Desarme. El Grupo de los 21 lamenta que, pese a la labor preliminar llevada a cabo acerca de este tema durante los años anteriores, aún no haya sido posible establecer un comité ad hoc sobre este tema. De hecho, los prolongados debates y los detalles de procedimiento nos han impedido adelantar nuestra tarea de la manera más adecuada posible.

(Sr. Sood, India)

De conformidad con los debates que se celebraron en esta Conferencia acerca de este tema el año pasado, tal como se dice en el informe de la Conferencia de Desarme contenido en el documento CD/875, el Grupo de los 21 está convencido que se ha demostrado ampliamente la necesidad de una acción multilateral urgente en relación con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, conducente a la adopción de medidas concretas. A su parecer, ya hace mucho que se deberían haber celebrado negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Se alegra de los progresos logrados en las negociaciones bilaterales pero reitera que, a causa de su alcance limitado y del número de países que participan en ellas, nunca podrán sustituir o anular una labor multilateral auténtica para adoptar medidas de desarme nuclear de aplicación universal. El Grupo de los 21 está convencido de que todas las naciones tienen un interés vital en las negociaciones sobre el desarme nuclear.

La existencia de armas nucleares y su desarrollo cuantitativo y cualitativo ponen en peligro de manera directa y fundamental los intereses vitales de seguridad, tanto de los Estados que poseen armas nucleares como de los que no las poseen. Es un hecho aceptado que las armas nucleares son el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización. Por consiguiente, es esencial detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de impedir el peligro de una guerra nuclear. Tal como se dijo en la Declaración de Harare adoptada en la Octava Conferencia en la Cumbre de los Estados no Alineados: dado que la aniquilación solamente sucederá una vez, la eliminación de la amenaza de la catástrofe nuclear no es una tarea entre otras muchas sino la tarea más grave y urgente de la actualidad.

Está claro que la seguridad mundial no puede basarse en doctrinas de disuasión nuclear. Por el contrario, la aparición de las armas nucleares nos ha obligado a emprender nuevamente un examen de las relaciones fundamentales entre los armamentos y la seguridad. La creencia de que se puede aumentar la seguridad mediante la posesión de armas nucleares debe ser puesta en tela de juicio, por cuanto que la acumulación de armamentos nucleares es una amenaza a la seguridad propiamente dicha que pretende proteger. En la era nuclear, la única doctrina válida es el logro de la seguridad colectiva mediante el desarme nuclear. El tratado FMI, como primer acuerdo de desarme que elimina toda una clase de armamentos nucleares, es una nueva confirmación del hecho de que la reducción de los arsenales nucleares conduce a un aumento de la seguridad mundial.

El Grupo de los 21 está convencido de que, lejos de ser las responsables del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las doctrinas de disuasión nuclear están en la raíz de la actual carrera de armamentos y llevan a una inseguridad e inestabilidad mayores en las relaciones internacionales. Además, esas doctrinas, que en última instancia se basan en la voluntad de utilizar armas nucleares, no pueden ser la base para impedir el estallido de

(Sr. Sood, India)

una guerra nuclear, guerra que afectaría tanto a los participantes como a los espectadores inocentes. El Grupo de los 21 rechaza como política y moralmente injustificable el concepto de que la seguridad del mundo entero deba depender del estado de las relaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en la tarea de lograr el desarme nuclear. Para respetar las preocupaciones de seguridad de los Estados no nucleares, y abstenerse de una acción que conduzca a la intensificación de la carrera de armamentos nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares deben aceptar la obligación de adoptar medidas positivas y prácticas hacia la adopción y aplicación de medidas concretas de desarme nuclear.

La constatación de que en una guerra nuclear no puede haber ganadores y que nunca deberá desencadenarse es un importante paso adelante que debe ser convertido en medidas prácticas. El párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme indica directrices para que la Conferencia de Desarme ofrezca un proceso eficaz y complementario dentro del marco multilateral. El Grupo de los 21 sigue firmemente comprometido con la aplicación de este párrafo y cree que la creación de un comité ad hoc nos ofrece el mejor medio de obtener este objetivo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de la India las amables palabras que ha dirigido a la presidencia. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al igual que los oradores precedentes, deseo felicitarle muy efusivamente por haber asumido ese alto cargo de responsabilidad. Confiamos en que su gran experiencia y competencia diplomáticas le permitan llevar a buen término la labor del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Le deseo muchos éxitos en el desempeño de sus funciones y le brindo el apoyo de mi delegación en la búsqueda de una solución a las cuestiones pendientes.

Deseo expresar nuestro reconocimiento al Embajador Bayart por su dirección eficaz en calidad de Presidente de la Conferencia durante el mes de julio.

Habida cuenta de los debates celebrados esta mañana en la sesión plenaria oficiosa, me siento obligado, como coordinador del Grupo de los países socialistas en relación con el tema 2 de la agenda de la Conferencia, titulado "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear", a formular algunas observaciones.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Los países socialistas, en cuyo nombre intervengo, han expresado reiteradamente su voluntad y determinación de avanzar finalmente en la solución de la cuestión del desarme nuclear. ¿Qué foro, si no la Conferencia de Desarme, sería más adecuado para solucionar la cuestión de un mundo libre de armas nucleares, sobre todo si se tiene en cuenta que todos los Estados poseedores de armas nucleares están representados en él?

Toda medida que tenga por objeto examinar a fondo esta cuestión en el ámbito de la Conferencia de Desarme cuenta con nuestro apoyo. Ello se desprende del consentimiento otorgado por los países socialistas al mandato, propuesto por el Grupo de los 21, para el comité ad hoc que se establezca en relación con el tema 2 de la agenda de la Conferencia.

Ello se desprende asimismo de nuestra disposición a reanudar las reuniones informales de la plenaria dedicadas al desarme nuclear y a celebrar un debate estructurado sobre este tema de importancia decisiva de la Conferencia de Desarme.

Además, ello se ve confirmado por las propuestas conjuntas presentadas por las delegaciones de los países socialistas para que se establezca un diálogo serio y constructivo sobre las cuestiones del desarme nuclear.

Ya en fecha reciente, los países miembros del Tratado de Varsovia reiteraron, en el curso de la reunión celebrada en Bucarest, su determinación de "proseguir, junto con todos los países interesados, la búsqueda de acuerdos conducentes a la reducción gradual y a la ulterior eliminación completa de las armas nucleares". En el documento CD/934 se ofrece información al respecto.

Todo ello está en consonancia con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme (párr. 50), documento que fue aprobado por consenso.

Desde luego, cada cual ve las cosas a su manera. También pueden diferir las opiniones en cuanto al modo de poner en marcha el proceso de desarme. Sin embargo, lo que se necesita es la determinación común de examinar seriamente esas cuestiones en el ámbito de la Conferencia de Desarme. En cualquier caso, es así como nosotros vemos la cuestión.

Estimamos que ha llegado el momento de adoptar medidas prácticas con miras al establecimiento de un comité ad hoc en relación con el tema 2 de la agenda. Ello constituiría una contribución real a la tarea de traducir en hechos concretos la mejora operada en las condiciones políticas. También nosotros lamentamos muchísimo que no se pudiera llegar a un acuerdo acerca del establecimiento de un comité ad hoc, y esperamos que éstas no sean las últimas palabras del grupo de que se trata.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Dietze las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Alguna otra delegación desearía hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. En consecuencia, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario propuesto.

Quisiera pasar a otro tema. La Secretaría ha distribuido, a solicitud mía, un calendario de las reuniones que han de celebrar la semana próxima la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Este calendario se ha establecido en consulta con los presidentes de los Comités ad hoc. Como de costumbre, el calendario tiene carácter puramente indicativo y podrá ser modificado en caso necesario. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Tiene la palabra el distinguido representante del Canadá.

Sr. ROBERTSON (Canadá) [traducido del inglés]: Como Coordinador del Grupo occidental, deseo criticar a la Secretaría por la inclusión de la reunión propuesta del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre del viernes 11 de agosto. Teníamos entendido que ahora, cuando el viernes habremos terminado la labor de fondo sobre el tema, esa fecha sería demasiado temprano para que empezáramos a examinar el informe.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme) [traducido del inglés]: Como se ha señalado con toda razón, el documento no oficial distribuido hoy es meramente indicativo y podemos irlo cambiando sobre la marcha. El motivo para incluir esta reunión del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es muy sencillo. Quizá tengamos listo el proyecto de informe antes de lo que habíamos pensado en un principio. En tal caso, el informe podría distribuirse a tiempo de modo que se pudiera empezar a examinar en esa sesión concreta del 11 de agosto. Si, por cualquier motivo técnico, no es posible y el informe no está listo con alguna antelación, entonces anularíamos esa sesión.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Berasategui sus aclaraciones. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Por lo tanto, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario propuesto.

Así queda acordado.

Habiendo concluido la agenda de esta sesión plenaria, procederé a levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 8 a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.524
8 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 524a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 8 de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA ((Marruecos))

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 524a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. La Conferencia comenzará hoy a examinar el tema 8 de su agenda, titulado "Programa comprensivo de Desarme". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

Como se recordará, el Grupo de los 21 me solicitó que sometiese hoy a la Conferencia, para su decisión, el documento CD/515/Rev.5 relativo a la creación de un Comité ad hoc encargado del examen del tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Después de escuchar al orador inscrito para esta sesión plenaria, celebraremos una reunión informal para examinar el documento CD/515/Rev.5. Enseguida reanudaremos la sesión plenaria para seguir examinando este documento y escuchar a los representantes que deseen intervenir sobre este tema.

En la lista de oradores para hoy figura el representante de la República Islámica del Irán, quien presentará, en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, el informe de dicho Comité, contenido en el documento CD/938. Tiene la palabra el Embajador Ardakani.

Sr. ARDAKANI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Quisiera felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de agosto. Estoy seguro de que su pericia en materia de negociaciones será inapreciable para la Conferencia durante este mes en que se aprueban sus informes. Quisiera también felicitar al Embajador Bayart por la excelente forma en que presidió la labor de la Conferencia durante el mes de julio. Desde que se inició la era nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los que pertenecen a una de las principales alianzas militares, han hecho hincapié en la necesidad de que se adopten medidas eficaces para garantizar su seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas nucleares.

Durante el período de sesiones de 1989 el Comité sobre las garantías negativas de seguridad celebró diez sesiones en que los Estados expresaron sus opiniones sobre las distintas cuestiones. Aunque persisten diferencias de enfoque, prevalece entre las delegaciones la opinión general de que hay que examinar activa y permanentemente el problema, en especial a la luz de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación.

Quisiera agradecer a las delegaciones que participaron en la labor del Comité y en especial a los coordinadores de los grupos y a China por su colaboración durante los trabajos y su aprobación del informe del Comité así como los esfuerzos que hicieron posible que se aprobara el informe en el plazo acordado por la Conferencia.

(Sr. Ardakani, Rep. Islámica del Irán)

Quisiera también agradecer en forma especial al Sr. Gerardi-Siebert, Secretario del Comité ad hoc, y a su asociada la Srta. Wilma Gibson, la excelente forma en que cooperaron con nosotros durante el desempeño de nuestra labor.

Hoy tengo el honor de presentar el texto del informe CD/938 del Comité, de fecha 27 de julio de 1989. Como usted puede ver, en las conclusiones y recomendaciones el Comité convino en que a principios del período de sesiones de la Conferencia de 1990 debía restablecerse un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad.

El PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc la presentación del informe distribuido con la signatura CD/938 y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Deseo asimismo felicitar al Embajador Ardakani y a los miembros del Comité ad hoc por haber adoptado su informe un día antes de la fecha prevista en el calendario convenido con los Presidentes de los Comités ad hoc.

No hay más oradores en mi lista de hoy. Sin embargo, conforme a la práctica habitual de la Conferencia, pregunto si hay otros representantes que deseen intervenir. Veo que no es ese el caso.

Procederé ahora a suspender la sesión plenaria y convocar, conforme a la práctica de la Conferencia, una reunión informal para examinar el proyecto de mandato contenido en el documento CD/515/Rev.5, presentado por el Grupo de los 21. La Conferencia reanudará luego la sesión plenaria para seguir examinando este proyecto de mandato y escuchar a los representantes que deseen intervenir sobre este tema.

Suspenderé, pues, la sesión plenaria y celebraremos una reunión informal en unos cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 10.15 horas y se reanuda a las 10.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 524a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia seguirá examinando el proyecto de decisión presentado por el Grupo de los 21, que figura en el documento CD/515/Rev.5, relativo a la creación de un Comité ad hoc encargado del examen del tema 3 de la agenda de la Conferencia.

¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra antes de que yo someta este documento a la Conferencia? Tiene la palabra el Embajador Yamada.

El Sr. YAMADA (Japón) [traducido del inglés]: En primer lugar, quisiera expresarle mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante este importante mes con que concluye la segunda parte del período de sesiones. Estoy convencido de que bajo su dirección celebraremos fructíferas sesiones. Quisiera también expresar mi profundo reconocimiento a sus predecesores, el Embajador García Robles y el Embajador Bayart.

(Sr. Yamada, Japón)

El Grupo de países occidentales, en cuyo nombre hago uso de la palabra, se siente defraudado de que el mandato contenido en el documento CD/515/Rev.5 se haya vuelto a someter a la consideración de la Conferencia. No compartimos la opinión de que la presentación de este proyecto de mandato, en el que se pide el establecimiento de un comité ad hoc en relación con el tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", vaya a facilitar nuestra labor al respecto. Por lo tanto, no podemos asociarnos al proyecto de mandato propuesto. El Grupo de países occidentales ha subrayado reiteradamente la importancia especial que atribuye a un examen a fondo del tema 3 de la agenda. Este interés nace de la necesidad imperiosa de evitar la guerra y la intimidación y de fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales en la era nuclear. Creemos que el problema de la prevención de la guerra nuclear sólo puede abordarse satisfactoriamente en el contexto más amplio de la prevención de la guerra en general. El proceso de control de los armamentos, que abarca las armas nucleares, así como las armas convencionales y químicas, debe acrecentar la estabilidad en todos sus aspectos, fomentar la confianza y progresar por etapas estabilizadoras y verificables. Seguimos considerando activa y constructivamente el tema con este objetivo en mente. En conclusión, quisiera hacer hincapié en que el Grupo de países occidentales atribuye suma importancia a las políticas y acciones concretas orientadas a evitar todas las guerras, incluida la guerra nuclear. Asimismo, seguimos dispuestos a buscar y definir conjuntamente un marco apropiado para el examen de este tema de la agenda en el seno de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: Quisiera en primer lugar agradecer al Embajador Yamada las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y, tras haber escuchado la declaración en nombre de países occidentales, observar que aún no hay consenso en torno al proyecto de decisión que figura en el documento CD/515/Rev.5. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Embajador Fan.

El Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: La prevención de la guerra nuclear es un tema que interesa a la seguridad de todos los países del mundo. Los Estados miembros de la Conferencia de Desarme comparten un interés común en él. La delegación de China, por su parte, le atribuye gran importancia y ha expuesto su opinión en muchas de sus intervenciones y en distintos documentos de trabajo. Este año el Grupo de los 21 ha propuesto una vez más el documento CD/515/Rev.5, que trata del establecimiento y el mandato de un comité ad hoc sobre el tema. La delegación de China apoya al Grupo de los 21 en su empeño y está dispuesta a aceptar la fórmula propuesta. Desde luego, no excluirémos otras fórmulas que sean de aceptación universal y que permiten a la Conferencia iniciar su labor sobre este tema.

Sr. SHARMA (India) [traducido del inglés]: Al hacer uso de la palabra por primera vez el presente mes, quisiera expresar la satisfacción de mi delegación por verle presidir nuestras labores durante el mes de agosto, que, como bien sabemos, es un período recargado por cuanto tenemos un plazo que cumplir. No me cabe duda de que bajo su atinada Presidencia la Conferencia está en buenas manos y mi delegación quisiera darle las

(Sr. Sharma, India)

seguridades de su pleno apoyo en el cumplimiento de sus funciones. Permítaseme también encomiar al Embajador Bayart y al Embajador García Robles que presidieron nuestra labor durante los meses anteriores de la segunda parte del período de sesiones. Echaremos de menos la erudita presencia del Embajador Yamada y del Embajador Schaik, que nos dejan dentro de poco tiempo. Les deseo éxito y felicidad en sus nuevas misiones. Quisiera también dar la bienvenida al Embajador Rasaputram, de Sri Lanka, y garantizarle la plena cooperación de mi delegación.

Los integrantes del Grupo de los 21 lamentamos la incapacidad de la Conferencia de Desarme de establecer un Comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda. Hemos señalado nuestra disposición a intercambiar opiniones al respecto, tanto aquí como en la Asamblea General. Pero algunas delegaciones no convienen con esto, pues parecen tener otras prioridades.

Huelga hacer hincapié en la importancia que nuestro Grupo atribuye a este tema. Creemos que el peligro mayor que se cierne sobre el mundo es la amenaza de la destrucción debida a una guerra nuclear y que, en consecuencia, la eliminación de esta amenaza es la tarea más crítica y urgente del momento actual. Si bien la obligación principal de evitar una guerra nuclear recae en los Estados poseedores de armas nucleares, todas las naciones tienen un interés vital en la negociación de medidas para evitar una guerra nuclear, habida cuenta de las consecuencias catastróficas que una guerra de esa índole tendría para la humanidad. Ya en 1961, en la resolución 1653 (XVI) de la Asamblea General se declaró que el empleo de las armas nucleares, además de ser una violación de la Carta de las Naciones Unidas, sería contrario a las leyes de la humanidad y un crimen contra la humanidad y la civilización. En la Declaración de Harare, aprobada en la Octava Cumbre de los Países No Alineados, se subrayó también este concepto y, en consecuencia, los participantes "instaron a los Estados poseedores de armas nucleares a que, en espera de que se lograra el desarme nuclear, se pusieran de acuerdo para concertar un tratado internacional sobre la prohibición de la amenaza o el uso de armas nucleares".

Preocupa a todas las delegaciones aquí presentes que no se haya podido hacer adelantar este tema desde su adopción como tema separado de la agenda de la Conferencia de Desarme de conformidad con la resolución 38/183 G de la Asamblea General. Durante estos años la carrera de armamentos se ha acelerado, conduciendo a la ampliación de los arsenales de armas nucleares y a la inclusión en ellos de ojivas aún más letales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha solicitado reiteradamente a la Conferencia de Desarme que celebre, como cuestión de la más alta prioridad, negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre las medidas apropiadas y prácticas para evitar una guerra nuclear y que establezca para ello el comité ad hoc pertinente.

Durante el período de sesiones de 1988 de la Asamblea General de las Naciones Unidas hubo tres resoluciones a este respecto, que se aprobaron por mayoría abrumadora. Dos de estas resoluciones, la 43/76 E sobre la

(Sr. Sharma, India)

"Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares" y la 43/78 F sobre la "Prevención de una guerra nuclear" fueron presentadas por miembros del Grupo de los 21.

Quisiera recordar aquí los resultados de los últimos estudios atmosféricos y biológicos que indican que una guerra nuclear, además de la explosión, el calor y la radiación, aun en escala limitada, desencadenaría un invierno nuclear ártico, con lo que la Tierra se convertiría en un planeta helado y oscuro. Las conclusiones de los estudios ya han sido compiladas en un informe del Secretario General. Por sus consecuencias irreversibles, es evidente que las guerras convencionales no pueden compararse bajo ninguna circunstancia con la guerra nuclear, puesto que las armas nucleares son armas de destrucción en masa. Habida cuenta de esta capacidad de destrucción sin par, no es justo ni legítimo invocar la Carta para justificar el uso de armas nucleares en ejercicio del derecho de legítima defensa contra un ataque armado convencional.

Seguimos convencidos de que la forma más rápida de eliminar el peligro de una guerra nuclear reside en la eliminación de las armas nucleares y que, hasta tanto se logre el desarme nuclear, debe prohibirse el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Hemos acogido con agrado la declaración hecha por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev en noviembre de 1985 en el sentido de que no podría haber vencedores en una guerra nuclear y de que ésta no debería desencadenarse jamás, y reconfirmada en las declaraciones conjuntas facilitadas posteriormente. Ha llegado el momento de traducir esta voluntad en un compromiso obligatorio.

En deferencia a la posición de las demás delegaciones, el Grupo de los 21 ha propuesto, en el documento CD/515/Rev.5, de fecha 27 de julio de 1989, un proyecto de mandato de no negociación que permite examinar exhaustivamente todos los aspectos -jurídico, técnico, militar- de todas las propuestas presentadas a la Conferencia. Creemos que ese examen no sólo contribuirá a un mejor entendimiento del tema sino que también allanará el camino a la celebración de negociaciones sobre un acuerdo para la prevención de la guerra nuclear. Un objetivo de esa índole no puede lograrse únicamente mediante conversaciones en el plenario o en reuniones informales. Por lo tanto, nos decepciona que, pese a la urgencia asignada a este tema y la flexibilidad mostrada por el Grupo de los 21, la Conferencia de Desarme no pueda cumplir su propio mandato, reflejado en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Esperamos que la importancia de la cuestión incite a recapacitar a quienes han expresado reservas sobre el mandato propuesto por el Grupo de los 21.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Sharma de la India las calurosas palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador Kostov de Bulgaria.

El Sr. KOSTOV (Bulgaria): Aprovecho esta oportunidad para expresarle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de agosto. Confiamos en que su conocida pericia diplomática y larga experiencia le ayudarán a impartir a la Conferencia la dirección y el impulso necesarios para cumplir su tarea en la

(Sr. Kostov, Bulgaria)

fase final del presente año. Quisiera también expresar nuestra gratitud a sus predecesores, los Embajadores García Robles, de México, y Bayart, de Mongolia, por su excelente labor como Presidentes de la Conferencia durante los meses de junio y julio, respectivamente. Quisiera también dar la cordial bienvenida al Embajador Rasaputram, de Sri Lanka, y ofrecerle la cooperación de mi delegación.

En nombre del Grupo de países socialistas quisiera hacer la siguiente declaración en relación con el documento CD/515/Rev.5, presentado por el Grupo de los 21 para que la Conferencia adoptara una decisión al respecto.

En primer lugar, los países socialistas siguen atribuyendo gran importancia al tema 3 de la agenda de la Conferencia; "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". En su llamamiento a los Estados miembros de la OTAN, de 30 de marzo de 1988, aprobado en Sofía, el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia manifestó lo siguiente: "hay una creciente convicción en todo el mundo de que la guerra nuclear no debe desencadenarse y de que en dicha guerra no puede haber vencedores; de que todas las guerras deben evitarse, ya sean nucleares o convencionales; de que la creación de una paz segura exige nuevos modos de pensar en política, una nueva manera de plantearse las cuestiones de la guerra y la paz, y de que esto presupone la eliminación total de las armas nucleares, la renuncia al concepto de la "disuasión nuclear", y a las políticas de amenaza o uso de la fuerza en las relaciones entre Estados".

En la reunión de este año de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Bucarest los días 7 y 8 de junio, se confirmó la posición de los países de la Organización del Tratado de Varsovia, reiterándose "la adhesión de sus Estados al ideal de liberar a la humanidad del peligro de guerra mediante la eliminación de las armas nucleares y químicas y mediante una reducción sustancial de los armamentos convencionales.

Por ello, desde hace ya varios años los países socialistas insisten en que la Conferencia proceda a realizar trabajos prácticos en relación con el tema 3 de su agenda.

En segundo lugar, el proyecto de mandato contenido en el documento CD/515/Rev.5, presentado por el Grupo de los 21, es un mandato orientado hacia un objetivo. Se prevé que la Conferencia establezca un Comité ad hoc en relación con el tema 3 de la agenda. Aunque los países socialistas se han mostrado abiertos a cualquier arreglo de procedimiento que permita que la Conferencia inicie una labor concreta sobre el tem 3, siguen opinando que el establecimiento de un Comité ad hoc representa el mejor mecanismo posible para el cumplimiento de sus actividades relativas al tema 3 de la agenda.

En tercer lugar, consideramos que el proyecto de mandato es a la vez flexible y amplio. En él la Conferencia pide al Comité ad hoc que "examine todas las propuestas relativas al tema 3 de la agenda" y que tenga en cuenta "todas las propuestas formuladas y las iniciativas futuras".

(Sr. Kostov, Bulgaria)

En cuarto lugar, en el proyecto de mandato se tratan en pie de igualdad todos los aspectos del tema 3 de la agenda. Se permite al Comité ad hoc considerar tanto la cuestión de la prevención de la guerra nuclear como todas las cuestiones conexas.

Por estas razones los países socialistas apoyamos el proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21 y lamentamos que no sea posible aprobarlo.

El PRESIDENTE: Antes de pasar a otro tema, quisiera agradecer al Embajador Kostov las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

De conformidad con el calendario convenido entre mi predecesor y los presidentes de los Comités ad hoc para la adopción de los informes de los órganos subsidiarios, me propongo someter a la decisión de la Conferencia en la próxima sesión plenaria el informe del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, contenido en el documento CD/938, que ha sido presentado hoy por su Presidente.

La Secretaría ha distribuido hoy, en su versión inglesa el documento CD/OS/CRP.6, que contiene el proyecto de informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esperamos que el texto de este informe esté disponible en los demás idiomas cuando se reúna el Comité ad hoc.

Si no quedan otros asuntos pendientes para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el jueves 10 de agosto a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.525
10 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 525a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 10 de agosto de 1989 a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 525a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia continúa hoy su examen del tema 8 de la agenda, titulado "Programa Comprensivo de Desarme". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier otra cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

Como ya anuncié en nuestra última sesión plenaria, cuando hayamos agotado la lista de los oradores, someteré a la Conferencia para su aprobación el informe del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, contenido en el documento CD/938.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Austria, los Países Bajos, Argelia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China. Tiene la palabra el representante de Austria, Embajador Ceska.

Sr. CESKA (Austria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, no es mera cortesía lo que me induce a manifestarle que me es verdaderamente grato que usted presida la Conferencia. Las tradicionales relaciones de amistad entre nuestros dos países, así como el interés duradero de Marruecos por los problemas del desarme son, en mi opinión, excelentes razones para considerar un privilegio el intervenir bajo su Presidencia.

Con el transcurso del tiempo se hace cada vez más apremiante la necesidad de obtener resultados en las negociaciones que tienen lugar en el seno de la Conferencia de Desarme. Aún parece estar fuera de nuestro alcance el largamente esperado avance decisivo hacia una convención universal que prohíba las armas químicas. Compartimos, por tanto, algunos de los sentimientos de desaliento expresados por quienes han hecho un análisis bastante realista de la primera parte del actual período de sesiones de la Conferencia. No hay que olvidar que han transcurrido 17 años desde que fue adoptada en este foro la última convención multilateral sobre la limitación de armamentos y el desarme: la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Con todo, si hubiese formulado esta declaración dos meses antes, me habría mostrado aún más pesimista respecto de las posibilidades de un avance significativo en la esfera de las armas químicas. Hoy, cuando se acerca el final de la segunda parte del período de sesiones de este año, hay razones para abrigar algunas esperanzas en este sentido. Se han producido acontecimientos positivos, en particular el avance registrado en las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre los aspectos técnicos de la verificación.

(Sr. Ceska, Austria)

Actualmente no es fácil evaluar la importancia que tienen estos acuerdos bilaterales para una futura convención multilateral. Y aunque, como tantas veces en el pasado, la inmovilidad ha parecido ser el sino de esta Conferencia, se aprecia hoy cierto movimiento hacia el logro de resultados concretos.

Muchas de las cuestiones pendientes de carácter técnico y político requerirán esfuerzos renovados y una firme determinación, en particular por parte de los principales protagonistas, en la esfera de las armas químicas, para poder lograr finalmente una convención universal significativa. No obstante, con todas las precauciones del caso -puesto que nos hemos visto defraudados ya varias veces- creemos realmente que la esperanza puede plasmarse en realidad.

En particular nos satisfacen los resultados preliminares obtenidos por el Comité ad hoc sobre las armas químicas, el cual ha intensificado manifiestamente su labor bajo la competente dirección del Embajador Morèl, de Francia.

A este respecto, quisiera destacar la importancia de las reuniones officiosas que celebra el Embajador Morèl con las delegaciones de los Estados no miembros y expresar al Sr. Morèl nuestra gratitud por esos esfuerzos. Esas reuniones brindan a dichas delegaciones la oportunidad de intercambiar opiniones en un diálogo directo con el Presidente del Comité ad hoc. Es más, se debe seguir alentando a esas delegaciones a que den a conocer sus intereses y, por ende, aporten su contribución a la elaboración de la futura convención. Además, esas reuniones constituyen un procedimiento útil para asegurar la indispensable universalidad de la futura convención.

También deseo poner de relieve los esfuerzos notables que realiza Finlandia al aportar a la Conferencia conocimientos especializados y, en particular, una valiosa información técnica, como lo ha puesto de manifiesto una vez más merced a su interesante exposición de esta semana. Es motivo de satisfacción para nosotros el hecho de que un Estado no miembro contribuya de manera tan importante y decisiva a la labor de la Conferencia, y celebramos el establecimiento del Grupo técnico sobre instrumentos bajo la dirección de Finlandia. Austria tratará de asegurar una participación adecuada de los expertos en la labor de dicho Grupo.

Hemos tomado buena nota de la conclusión de las deliberaciones sobre un anexo especial relativo a la confidencialidad y vemos en ello un signo positivo que augura resultados similares en otras esferas de las que se ocupan los diferentes grupos de trabajo. Asimismo, nos complacen los progresos realizados por el grupo de trabajo encargado de examinar las cuestiones técnicas. En su labor ulterior el Comité ad hoc tendrá que prestar cada vez más atención a los elementos fundamentales de una futura convención y proseguir la labor relacionada con la mejora de la actual variante del texto de trabajo.

(Sr. Ceska, Austria)

Permítaseme hacer algunas observaciones preliminares acerca de las deliberaciones en curso sobre la inspección por denuncia, deliberaciones que seguimos con gran interés. A nuestro modo de ver, la formulación del mandato, la realización de la inspección por denuncia y la evaluación de sus resultados deben correr a cargo de una futura organización internacional. Sin embargo, creemos que es necesario definir con precisión el papel del Estado solicitante en su calidad de iniciador de la inspección. Las opiniones del Estado solicitante deben reflejarse debidamente y tomarse en cuenta siempre que se modifique el mandato de una inspección o en el caso de que esa inspección arroje conclusiones ambiguas.

Con respecto a la idea de facilitar la información necesaria para la inspección en dos etapas diferentes, dudamos de que ese procedimiento pueda aportar una mejora sustancial a las modalidades previstas. El elemento de sorpresa, que constituye la finalidad del procedimiento en dos etapas, se vería menoscabado por el anuncio mismo de una inspección por denuncia de ese tipo. Cualquier infractor de la Convención podría tratar de eliminar, a partir de ese momento y antes de la inspección propiamente dicha, toda prueba de violación. Análogamente, la posibilidad, aún contemplada, de aplazar en otras 24 horas el procedimiento de la inspección efectiva in situ haría que se dispusiera de más tiempo para la adopción de medidas correctivas. Por consiguiente, ese procedimiento de inspección por denuncia en dos etapas ofrece muy pocas ventajas, si es que las ofrece.

En el contexto del ulterior desarrollo de los procedimientos de inspección, me complace informarles que el 8 y el 9 de agosto de 1989 Austria ha realizado una inspección nacional de prueba. La visita inicial tuvo lugar el 13 de julio. Antes de que concluya la segunda parte del período de sesiones se someterá a la Conferencia un informe preliminar. Me limitaré a señalar que, gracias a la cooperación de la industria química y de los representantes de las respectivas empresas, se pudieron obtener ciertos resultados bastante interesantes.

A propósito de la Conferencia gobiernos-industria contra las armas químicas, que tendrá lugar en Canberra del 18 al 22 de septiembre del año en curso, mi Gobierno celebra la iniciativa de Australia de acoger esa Conferencia y se propone participar en ella. Será una oportunidad para llevar a cabo un intercambio de puntos de vista entre los representantes de los gobiernos y de la industria química. Un diálogo de esa clase es indispensable, ya que resulta esencial la cooperación de la industria química en la aplicación de una futura convención universal.

Por otra parte, la industria química debe percatarse de que le conviene asumir la parte de responsabilidad que le corresponde, por lo que respecta a la prohibición general de estas armas. Es imperioso que la industria química tome conciencia de su responsabilidad en esta esfera, razón por la cual consideramos muy oportuna la convocación de la Conferencia de Canberra.

(Sr. Ceska, Austria)

Asimismo, no debe haber malentendido alguno acerca de las responsabilidades que se deben asumir en la preparación de la convención universal. La responsabilidad principal a este respecto recae en los países que poseen armas químicas o que disponen de la estructura industrial y los conocimientos técnicos necesarios para fabricarlas. Es de esperar que las empresas químicas e industriales se asocien a este proceso. Como se ha señalado, el papel que les corresponde en la aplicación, la vigilancia nacional y la observancia de la convención, una vez que ésta sea adoptada, reviste importancia fundamental para el funcionamiento de dicho régimen. Esta participación de la industria química requiere un diálogo constante e ininterrumpido entre los gobiernos y la industria. Con todo, su papel estará determinado por las obligaciones contractuales internacionales que sólo pueden ser contraídas por los Estados. Por consiguiente, conforme al derecho internacional aplicable a la concertación de acuerdos internacionales, sólo los gobiernos podrán negociar una convención.

Aprovecho la oportunidad para comunicarles que, dentro del marco del llamado "grupo australiano", Austria se ha incorporado a los esfuerzos desplegados por otros Estados para fiscalizar sus exportaciones de determinadas sustancias químicas que pueden desempeñar un papel en la producción de armas químicas. Sin embargo, nos consta que esta iniciativa no es sino una medida provisional que podría ser descartada una vez se hubiera concertado la convención universal que prohíba todas las armas químicas.

El 20° aniversario del día en que el hombre pisó por primera vez la Luna nos trae a la mente con viveza la colosal evolución técnica que ha tenido lugar en este siglo. Como en todas las esferas de la actividad humana, presenciamos no sólo los resultados positivos de dichos esfuerzos, sino también sus efectos negativos. Con ocasión del aniversario deseo insistir en el interés que tiene Austria en el uso exclusivamente pacífico del espacio ultraterrestre, que se manifiesta, entre otras cosas, en el hecho de que nuestro país ha presidido durante muchos años la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es, pues, uno de nuestros intereses fundamentales en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme.

Por lo que respecta a la Conferencia de Desarme, atribuimos gran importancia a las exposiciones científicas en el Comité sobre el espacio ultraterrestre, pero lamentamos que hasta la fecha no se hayan realizado progresos considerables.

Parece necesario que se identifiquen y examinen debidamente las cuestiones concretas en que podría avanzarse. No compartimos la opinión de quienes están satisfechos con el actual régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre, pero tampoco pensamos que éste deba considerarse insuficiente. Creemos más bien que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre puede y debe ser reforzado a fin de conferirle flexibilidad y, al propio tiempo, lograr que sea lo suficientemente estricto para impedir toda aplicación militar indebida ahora y en lo sucesivo.

(Sr. Ceska, Austria)

Una cuestión concreta que requiere ulterior examen es la relacionada con la elaboración de las definiciones de conceptos tales como actividades espaciales, objetos espaciales, actividades en tierra que repercuten directamente en el espacio ultraterrestre y en particular, armas espaciales. A este respecto, debemos convenir en la definición de las actividades espaciales de carácter militar que contribuyen a la promoción de medidas de fomento de la confianza destinadas a reforzar la seguridad internacional, así como de las actividades que no guardan relación con ese objetivo general. Entre estas últimas, la futura convención deberá prohibir expresamente los sistemas espaciales que ponen en peligro la seguridad internacional, aun cuando parezcan conformarse al derecho y las normas internacionales vigentes.

El período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme no ha dado todo el impulso dinámico que esperábamos al comienzo del período de sesiones de primavera. Con todo, confiamos en que se recuperará oportunamente el impulso necesario a medida que sigan mejorando las relaciones Este-Oeste y se vayan solucionando los conflictos regionales. Señalemos concretamente como ejemplo de buen augurio las primeras rondas de las negociaciones sobre la reducción de armas convencionales y sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa, que se celebran en Viena. El avance que se ha hecho en esas negociaciones demuestra que con la buena voluntad de todos los participantes es posible realizar grandes progresos en plazos brevísimos, incluso en lo que respecta a cuestiones muy sensibles.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Austria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos, Embajador van Schaik.

Sr. van SHAIK (Países Bajos) [traducido del inglés]: Permítame, señor Presidente, manifestar cuánto me agrada ver a usted desempeñar ese puesto. Su gran competencia es cosa reconocida, las relaciones entre nuestros dos países son excelentes y entre nuestras dos delegaciones han sido siempre muy estrechas. Confío en que lo sigan siendo, incluso tras quedar separadas físicamente por la llegada de la delegación de Myanmar a mi derecha, a la cual, desde luego damos la bienvenida. Agradecemos mucho al Embajador Bayart y la delegación de Mongolia la excelente forma en que guiaron nuestros trabajos el mes pasado. También saludamos al nuevo Representante Permanente de Sri Lanka, Embajador Rasaputram, y le manifestamos nuestros mejores deseos.

Este año las negociaciones sobre las armas químicas han tenido un nuevo punto de partida. La Conferencia de París ha aumentado la confianza. Muchos países manifestaron su interés mediante la participación en sus trabajos, gracias a lo cual el total de países participantes ascendió, según creo recordar, a 66. El competente Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Pierre Morèl, dio un nuevo impulso al trabajo al introducir un calendario estricto, organizar consultas informales y muchas otras iniciativas. La Conferencia debe muchísimo a Pierre Morèl por imprimir un nuevo vigor al proceso negociador.

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

Quizás sea demasiado temprano para pasar revista a los progresos realizados. Nos hallamos en medio de un proceso de negociación cuyo resultado es en parte inseguro. Pero es evidente que se ha hecho una labor importante y que vamos avanzando. Sin embargo, no podemos negar que no se han resuelto algunas de las principales cuestiones pendientes y que todavía no hemos alcanzado el "punto de no retorno".

Permítaseme mencionar, en primer lugar, algunos de los logros. Hemos avanzado en detalles importante y en algunas cuestiones sustanciales se ha abierto el camino para un éxito ulterior. La estructura de la Convención ha mejorado y consiste ahora en un cuerpo principal más breve con disposiciones clave y anexos separados con especificaciones detalladas. Se han elaborado protocolos sobre confidencialidad y procedimientos de inspección. Un nuevo anexo sobre las sustancias químicas abarca todas las cuestiones relacionadas con los agentes químicos bajo vigilancia internacional. Esperamos que se avance mediante la consolidación del texto y la iniciación de todos los resultados en el apéndice I o el apéndice II del texto de trabajo, para que se siga estudiando todo ello en los intervalos entre períodos de sesiones.

Las inspecciones nacionales de prueba, realizadas con un criterio amplio, han profundizado nuestra percepción de las complejidades y los problemas del régimen de inspección y, al mismo tiempo, han reflejado la confianza de que al final todo será viable. Se ha establecido un grupo de trabajo especial y muy útil sobre instrumentación bajo la presidencia de la Sra. Marjatta Rautio de Finlandia, país no miembro de la Conferencia de Desarme que ha hecho una labor destacada en la elaboración de los instrumentos técnicos para el futuro cuerpo de inspectores.

También nos alienta el feliz resultado de la undécima ronda de consultas bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y esperamos recibir más información detallada sobre los resultados. Celebramos que este mes se vaya a realizar la siguiente ronda de esas consultas. Hemos tomado nota de que en ese contexto la Unión Soviética ha ofrecido la inspección in situ de los arsenales y las instalaciones existentes antes de que se pongan las iniciales a la Convención, aunque presuntamente sea con un determinado límite de tiempo. Esperamos recibir más información de ambas delegaciones también sobre esas cuestiones. De hecho, esas delegaciones no deben ser demasiado modestas.

Pese a logros tan encomiables, todavía no hemos presenciado grandes avances sobre las cuestiones importantes restantes. A veces nos parece que todavía falta inspiración para superar los formidables obstáculos que se interponen en el camino hacia el éxito definitivo.

Naturalmente, no debemos ser impacientes. En especial a quienes intervenimos en las negociaciones desde hace mucho tiempo —mi delegación, por ejemplo, viene participando desde hace 20 años—, a veces nos resulta difícil aceptar el lento ritmo al que avanzamos. Pero hay algo más importante:

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

no debe perderse el impulso en las negociaciones. En consecuencia, estas semanas son cruciales, no sólo para la evaluación global de los progresos realizados, sino también para las perspectivas de nuestros trabajos cuando continúen durante el intervalo entre períodos de sesiones.

El concepto de "impulso" parece evaporarse cuando se estudia de cerca. La dinámica de estas negociaciones es compleja. El riesgo cada vez mayor de proliferación es al mismo tiempo un incentivo y un obstáculo cada vez mayor al feliz resultado de estas negociaciones. Creemos que ha llegado el momento de reforzar el impulso en las negociaciones de la Conferencia de Desarme. El año que viene tenemos que destruir verdaderamente los obstáculos en todas las cuestiones importantes pendientes.

Lo que necesitamos es un consenso en el cual participen todos o prácticamente todos los países pertinentes. Una condición previa para lograr un consenso tan amplio es que las armas químicas no se difundan, como un "virus de las computadoras" por todo el mundo. No es posible poner freno definitivamente a la proliferación más que si, por lo menos, existe una perspectiva creíble de una prohibición total, efectivamente verificable a escala mundial. Es posible que las dudas persistentes acerca de si una prohibición de ese tipo es a fin de cuentas viable política y prácticamente aiente a los países que se hallan en el umbral a decirse "adquiramos armas químicas". El que se hayan empleado hace poco tiempo esas horribles armas, que se haya violado el tabú, puede rebajar ominosamente el umbral, es decir, si los países no escuchan los llamamientos de París y eluden la prohibición.

Ya se ha dicho antes que la adquisición de armas químicas no es una reacción justificable a la posesión o la adquisición de armas nucleares o convencionales por otros Estados. Las armas químicas no constituyen un elemento de disuasión fiable en una situación de conflicto regional. Como dijo el Ministro de Estado William Waldegrave del Reino Unido en su discurso del 15 de junio, las armas químicas pueden tener un efecto desestabilizador sobre el equilibrio local del poder. Una prohibición efectivamente verificable es cuestión de la máxima prioridad, no sólo por razones humanitarias evidentes, sino también porque el mundo, al igual que cualquiera de sus subregiones, estará más seguro sin los efectos desestabilizadores de esas armas.

En ese contexto atribuimos la mayor importancia a la participación total y eficaz en estas negociaciones de todos los países. Sería un grave error que, frente a las conclusiones alcanzadas por consenso en la Conferencia de París, se invitara a todos los países a sumarse a los trabajos y algunos de ellos no se vieran admitidos a la Conferencia.

La plena participación en las negociaciones significa también que todas las delegaciones intervengan. Por ejemplo, es importante que todos los países aclaren si en su territorio se producen o no armas químicas, si en sus arsenales existen armas químicas o si por cualquier otro motivo hay armas químicas almacenadas en su territorio.

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

Creo que también ha llegado el momento de que todas y cada una de las delegaciones adopten una actitud sobre cuestiones importantes como las inspecciones por denuncia. Naturalmente, se entiende que no se pueden adoptar compromisos definitivos hasta que se hayan puesto en su sitio todas las piezas del rompecabezas. Pero, a nuestro entender, ello no constituye un motivo para abstenerse de convenir una base provisional sobre los principales elementos de un régimen con inspecciones por denuncia.

Ello me lleva a hacer dos preguntas conexas. En primer lugar, ¿no deberíamos el año que viene, tras los importantes trabajos que todavía quedan por hacer sobre la estructura y los detalles en el intervalo entre períodos de sesiones, centrarnos en resolver las principales cuestiones pendientes? Y en segundo lugar, ¿podemos este año dar una expresión más clara a nuestro consenso sobre cuestiones en las cuales parecemos estar de acuerdo? O, como dijo el Embajador de Italia Aldo Pugliese en su discurso del 20 de julio, ¿no deberíamos buscar un enfoque destinado a lograr la solución de las cuestiones más importantes en el plazo más breve que sea posible y dejar provisionalmente de lado los casos de carácter menos importante?

En este contexto apoyamos decididamente los esfuerzos del Presidente del Comité ad hoc de incorporar en el apéndice I del texto de trabajo los aspectos esenciales del régimen de inspección por denuncia. También esperamos que pronto se puedan elaborar los aspectos esenciales de un régimen ad hoc de verificación. Como dijo el Embajador Bogumil Sujka de Polonia en su declaración del 25 de julio, lo que debe consolidarse por encima de todo es el esquema global del régimen de verificación.

Pero también existe la cuestión de cómo debe llegarse al acuerdo. Sobre la base del texto aprobado en febrero de este año hemos convenido en que el texto de trabajo, y en particular el apéndice I puede utilizarse para otras negociaciones, pero no más. Creemos que la Conferencia debe dar otro paso adelante y aceptar una recomendación de que el apéndice I se apruebe como idea aceptable para los miembros y como base para seguir negociando la convención.

Pese a los progresos realizados estos últimos meses, el régimen de verificación sigue constituyendo el principal obstáculo y, en ese contexto, el régimen propuesto de inspección por denuncia constituye el principal problema con el que nos enfrentamos. Es importante que los principales elementos de un régimen de inspección por denuncia ocupen su lugar exacto en el texto de trabajo, antes de que terminemos el período de sesiones en los últimos días de este mes. A nuestro juicio, los elementos principales son los siguientes: el derecho a solicitar una inspección por denuncia "en cualquier parte y en cualquier momento" a fin de disipar toda duda sobre el cumplimiento; la inspección por denuncia debe ser obligatoria y el país al que se dirige la solicitud debe estar obligado (y en consecuencia tener el derecho) a demostrar su cumplimiento; el acceso al lugar debe admitirse con un preaviso muy breve; el Consejo Ejecutivo debe estudiar adecuadamente el informe del equipo

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

internacional de inspección. Creemos que éstas son las principales características de las inspecciones por denuncia, que junto con las inspecciones sistemáticas en virtud del artículo VI constituyen la espina dorsal del "control internacional estricto y eficaz".

Además, debe prestarse atención a situaciones ambiguas, no abarcadas en el actual artículo VI, que no exigiría forzosamente una inspección por denuncia de perfil alto. Apoyamos en principio las sugerencias hechas respecto de otros tipos de inspecciones, especiales y a corto plazo, además de los procedimientos para esclarecer fenómenos ambiguos que actualmente están contemplados en la primera parte del artículo IX.

Permítaseme por un momento referirme a los resultados de las inspecciones nacionales de prueba realizadas en los Países Bajos, acerca de las cuales hice una breve declaración de introducción el 27 de junio de este año. Las inspecciones de prueba realizadas en los Países Bajos no sólo demostraron que hay sustancias químicas concretas que causan un peligro, sino también que determinadas instalaciones, con o sin modificación, pueden producir armas químicas. En virtud del presente régimen en virtud del artículo VI, esas instalaciones no tienen que declararse. Nosotros seríamos partidarios de ampliar el ámbito del artículo VI a fin de abarcar las instalaciones que, debido al carácter del equipo, son especialmente adecuadas para producir sustancias químicas muy tóxicas pertinentes. También creemos que el régimen de inspección sistemática debería permitir a los inspectores realizar comprobaciones en otras zonas de la fábrica visitada, en especial para asegurar que las sustancias químicas declaradas no se están empleando para la producción de agentes de guerra química en las zonas de la fábrica que no son el objetivo primordial de la inspección.

Este año el Comité también ha prestado atención a la cuestión de las sanciones, o las medidas punitivas, en caso de que se demuestre que un Estado Parte no ha cumplido con las obligaciones que le impone la Convención. Es evidente que la perspectiva de ser calificado de infractor será en sí mismo un elemento disuasorio. Pero, como ha demostrado la historia reciente, es posible que las resoluciones en ese sentido, como las del Consejo de Seguridad, no sean suficientes. En consecuencia, debe reforzarse la disuasión mediante la creación de un riesgo creíble de que en esas situaciones se hablará con claridad y efectivamente se adoptarán medidas punitivas. Esas medidas punitivas pueden ser el resultado de una decisión del Consejo Ejecutivo. En particular, en casos de infracciones muy graves de la Convención, deben adoptarse medidas concretas, comprendidas la suspensión de todos los derechos que confiere la condición de miembro y las medidas de control de las exportaciones.

Debemos enfrentarnos claramente con el hecho de que no se puede dar una garantía perfecta de que la disuasión será creíble ni de que seguirán las medidas punitivas necesarias, una vez infringida la prohibición. El que en la Convención se incluya un resumen de los posibles tipos de medidas que estudiar

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

tendrá un valor limitado, dado que en todo caso hará falta una decisión del Consejo Ejecutivo. En consecuencia, debe mantenerse la opción de que cada país pueda adoptar medidas punitivas, en caso de infracciones graves de las obligaciones principales.

Unas palabras acerca de la futura Organización. Consideramos que el debate sobre las líneas directrices generales de la Organización, sobre algunos de sus aspectos críticos, será útil y de hecho indispensable. Pero creemos que no sería prudente tratar de resolver detalles que evidentemente son de la competencia de la Comisión Preparatoria y de los órganos que se creen en virtud de la Convención. En términos generales, hay que elaborar ya algunas normas con objeto de asegurar el funcionamiento correcto y eficaz de la Convención, pero es mejor dejar muchos detalles para más tarde. Si no, es posible que los árboles no nos permitan ver el bosque, que nos veamos innecesariamente enredados en trámites burocráticos y que petrifiquemos unas pautas que deberían ser adaptables a situaciones imprevistas.

Una de las cuestiones que es necesario esclarecer se refiere al carácter y al ámbito de las tareas de la Secretaría, tanto en la fase anterior a la entrada en vigor de la Convención como inmediatamente después. Ello se puede aplicar también a los inspectores, la mayor parte de los cuales tendrán que formarse antes de esa entrada en vigor. También debemos evaluar el orden de magnitud de las consecuencias financieras del futuro mecanismo internacional.

Nos enfrentamos con el excepcional problema de que las condiciones deben ser tales que permitan que la Organización empiece a funcionar totalmente desde un principio. En la fase intermedia, entre la firma y la entrada en vigor de la Convención, es preciso establecer el núcleo provisional de una secretaría. Sugerimos que inmediatamente después de la entrada en vigor de la Convención la inspección se centre en los arsenales y las instalaciones de armas químicas, y no en la industria civil.

Es evidente que, mientras los países no hayan ratificado la Convención y ésta no haya entrado en vigor, es posible que no todas las constituciones nacionales permitan a los gobiernos contraer compromisos financieros relacionados con la aplicación de la Convención. Existen algunos precedentes de prefinanciación de organizaciones internacionales in statu nascendi, pero no en la escala necesaria en este caso. Por ejemplo, no podemos esperar que las Naciones Unidas prefinancien una parte considerable de los fondos necesarios, que en total ascenderían a decenas de millones de dólares o más. En consecuencia, quizá tengamos que examinar la opción de un acuerdo financiero provisional especial entre los países dispuestos a participar, para cuya ratificación es necesario superar obstáculos a escala nacional.

Otras cuestiones cruciales en relación con la Organización de las que es necesario ocuparse se refieren a la administración de los recursos financieros y humanos y a los sueldos y subsidios para el personal calificado. Debe tenerse presente que el presupuesto anual de la Organización puede llegar

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

a cifras de centenares de millones de dólares. En consecuencia, lo que hace falta desde un principio es una gestión adecuada de los recursos, una lucha vigorosa contra una burocratización excesiva y una política excelente de personal. Habida cuenta del alto calibre del personal técnico al que contratar, quizá deseemos también examinar qué tipo de sistema de remuneración es adecuado.

Paso ahora a las armas radiológicas, tema que últimamente no ha ocupado el primer plano, pero al cual mi Gobierno sigue atribuyendo importancia y en el que mi delegación ha intervenido activamente este año. Se refiere en primer lugar a lo que cabría calificar de ataque preventivo contra las armas radiológicas propiamente dichas; preventivo porque esas armas todavía no existen de hecho. A nuestro entender, también se refiere a la prohibición de un peligro ya existente, el de un ataque contra instalaciones nucleares que contienen grandes cantidades de materiales radiactivos. Es evidente que la liberación de radiactividad causada por un ataque de ese tipo sería una forma de guerra indiscriminada, que podría llevar a una mortandad en enorme escala y a hacer que grandes zonas fueran inhabitables durante un prolongado período.

Las dificultades -conceptuales y de otro tipo- que durante años nos han impedido avanzar más ya son bien conocidas. Entre otra cosas, guardan relación con la cuestión del vínculo entre los dos temas, la competencia de la Conferencia de Desarme y la cuestión de si el derecho internacional actual no constituye una base suficiente para hacer frente a las cuestiones. Mi Gobierno sigue creyendo que hacen falta instrumentos jurídicos internacionales a fin de hacer frente adecuadamente a estas cuestiones. También creemos que, aunque los riesgos sean limitados, son tan graves que deberíamos hacer un esfuerzo extraordinario para resolver las diferencias. Además, si algunos consideran remoto el peligro de una guerra radiológica "tradicional" porque todavía no existen armas específicamente radiológicas, cabe señalar que no es inconcebible la guerra radiológica por otros medios. Y si otros creen que el peligro de ataques contra instalaciones nucleares está cubierto por el derecho humanitario vigente, cabe recordarles algo que es de sentido común en materia de control de armamentos: lo que quizá fuera suficiente hace un decenio puede no ser válido hoy día.

Los principios bien establecidos del derecho humanitario internacional prohíben ese tipo de guerra. Esos principios han hallado expresión en varios instrumentos internacionales, como los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra. A nuestro entender, esos instrumentos representan una fuente de inspiración, no un obstáculo para elaborar un acuerdo más eficaz.

Algunos países son partidarios de una prohibición de los ataques contra todos los tipos y las partes de las instalaciones nucleares. Mi delegación cree que, de mantenerse ese rumbo, estaríamos en un terreno muy frágil. ¿Por qué, en tal caso, no prohibir los ataques contra cualquier complejo industrial? ¿Dónde estaría el límite?

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

Deseamos centrarnos en los ataques que son desastrosos para la población civil, que pueden convertir en inhabitales grandes extensiones, que guardan relación con la guerra indiscriminada y que causan la destrucción en masa. Es del ataque contra esas instalaciones o parte de ellas y de esas posibles consecuencias de lo que, aunque estén prohibidas en principio, hay que tratar en un acuerdo operacional para asegurar la aplicación del derecho humanitario vigente.

Este año el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas ha elaborado un conjunto de elementos y establecido diferentes posiciones que se han expresado. El documento refleja con claridad diferencias importantes en el enfoque conceptual de las distintas delegaciones. Esperamos que el documento permita a los países reflexionar a fondo sobre su propia postura. También esperamos que el año que viene las delegaciones den muestras de mayor sentido de la realidad y permitan superar las diferencias actuales. En resumen, tras un prolongado período de labor preparatoria, es necesario que el año que viene tomemos opciones claras y convengamos un texto que no tiene que ser largo ni demasiado complicado para llegar a un acuerdo sobre él en un período relativamente breve. Así, la Conferencia de Desarme daría un paso adelante modesto, pero desde luego no insignificante.

Permítanseme unas palabras sobre el tema 1 de la agenda, la prohibición total de los ensayos nucleares. Sólo unas palabras, no porque la cuestión carezca de importancia, sino porque no deseo repetirme.

Desde hace años nos encontramos en un atolladero en torno a la cuestión del establecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. El Embajador Yamada del Japón ha hecho grandes esfuerzos para hallar una solución sobre la base del llamado mandato Vejvoda. Esperamos que esos esfuerzos del Embajador Yamada tengan éxito, y contemplamos esperanzados el momento en que el Comité ad hoc, con un mandato adecuado reanude su labor. Desde luego, si el Comité ad hoc empieza bien sus tareas, ello ayudaría a establecer un clima favorable para la Conferencia de examen del TNP que se celebrará en 1990.

Naturalmente, la labor del Comité ad hoc será difícil y no se podrán lograr resultados rápidamente. La cuestión es compleja en el sentido técnico y también -incluso más- debido a sus consecuencias estratégicas. Parecería muy fructífero que un Comité ad hoc se centrara en los aspectos prácticos relacionados con las cuestiones de la prohibición de los ensayos. Parte de esa labor se basaría en los excelentes informes y los experimentos prácticos del Grupo de Expertos, presidido con tanta competencia por el Dr. Dahlman de Suecia y con excelente ayuda de otro activo país no miembro de la Conferencia de Desarme, Noruega. De hecho, es posible que el Grupo también pueda aprovechar la labor realizada por el Comité ad hoc que, directa o indirectamente, podría brindar una orientación más clara para la futura labor de los expertos.

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

La Unión Soviética y los Estados Unidos también podrían aportar otro gran insumo técnico, una vez que puedan presentar a la Conferencia de Desarme los resultados hasta el momento de sus conversaciones bilaterales sobre las cuestiones de los ensayos de armas nucleares.

Por último, desearía pasar a una cuestión que en la jerga de la Conferencia ha asumido el título de "Mejora y eficacia del funcionamiento de la Conferencia de Desarme". Varios oradores han manifestado el deseo de que de un modo u otro se reanuden los debates sobre este tema. Los dos informes, presentados por el llamado Grupo de los Siete, presidido con tanta competencia por el Embajador Fan, podrían constituir un punto de partida.

Mi delegación cree que sería correcto adoptar un enfoque selectivo de este tema. Muchas de las cuestiones de las que se viene ocupando el Grupo de los Siete disimulan de hecho polémicas con un matiz político. No se pueden resolver esos problemas disfrazándolos de temas de organización o de procedimiento. En lo que respecta a la resolución de diferencias con un contexto político, los atajos de procedimiento, como el establecimiento automático de comités para cada tema de la agenda, no constituyen una salida.

En consecuencia, deseamos sugerir que la Conferencia de Desarme se centre en unas cuantas cuestiones que parecen atraer más interés. Estas cuestiones deberían identificarse durante las consultas del Presidente con los representantes de grupos y, quizá, también en una nueva serie de debates informales en la propia Conferencia. Mi delegación cree que en particular hay tres cuestiones que merecen nuestra atención. Se refieren a la agenda de la Conferencia, la asignación del tiempo que se destina a los diferentes tipos de actividades y los calendarios para las reuniones de la Conferencia a lo largo del año.

Por lo que respecta a la agenda de la Conferencia, proponemos que se estudie la posibilidad de aligerarla un poco. En los últimos años no hemos querido tratar de la agenda por temor a perder tiempo y seguir con una agenda sin modificar. Quizá la situación no haya cambiado. Pero creemos que no diría bien de la vitalidad de este foro si, en un momento de avances fundamentales en el mundo del desarme como un todo, no pudiéramos ni siquiera debatir una agenda que, aparte del tema 5, no ha cambiado desde hace más de diez años.

Es posible que en las próximas semanas algunas delegaciones deseen expresar ideas sobre posibles reajustes de la agenda. Durante las consultas habituales organizadas por el Secretario General Komatina en Nueva York este otoño también se podría tratar de esta cuestión. Uno de los cambios más modestos puede consistir en reducir la lista de temas de la agenda relativos a cuestiones nucleares, acerca de los cuales, como sabemos todos, se ha avanzado muy poco hasta ahora. También nos preguntamos si, conforme a los resultados de las deliberaciones de este mes sobre el Programa Comprensivo de Desarme no podríamos optar por una decisión sobre las medidas complementarias de este asunto, quizá sobre una suspensión durante un determinado plazo del tipo actual de debates detallados.

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

El segundo tema, relativo a la distribución del tiempo, también guarda relación con los escasos recursos presupuestarios de la Conferencia de Desarme. ¿Hacemos verdaderamente el mejor uso posible de nuestro tiempo? Suponemos que el año que viene se destinarán por lo menos tantas horas como éste, y probablemente más, a las armas químicas. Prevedemos que en la fase final de las negociaciones sobre las armas químicas los embajadores quizá deseen tener más oportunidades que ahora de participar personalmente en las negociaciones, por ejemplo al nivel del Comité ad hoc. Además, y en particular por lo que respecta a las delegaciones más pequeñas, cada vez parece más difícil participar en todas las tareas de la Conferencia de Desarme.

En el marco de esas consideraciones, nos preguntamos si a todo lo largo del período en el que está reunida la Conferencia de Desarme necesitamos reunirnos dos veces por semana. Mi delegación consideraría aceptable que algunos meses sólo nos reuniéramos una vez por semana, lo cual nos daría más tiempo para hacer tareas concretas a nivel de los comités y otros niveles. Al mismo tiempo, ello quizá nos permitiría a algunos resistir mejor en las plenarias a la tentación de caer en una elocuencia reiterativa.

La tercera cuestión que deseáramos estudiara la Conferencia de Desarme se refiere a la forma en que se divide el período de sesiones a lo largo del año, tema al que ya me referí el 31 de marzo de 1988. En varias conversaciones no oficiales con colegas hemos tomado nota de que existe un interés bastante generalizado por la cuestión de reescalonar las 24 semanas de trabajo a lo largo del año. Las diferentes delegaciones tienen diferentes motivos para desear un calendario distinto del actual y cada una, de hecho, parece tener su propia preferencia. Por otra parte, también se exponen argumentos contra la introducción de cambios drásticos que llevarían a frecuentes interrupciones del período de sesiones, por ejemplo en relación con los gastos de viaje.

En resumen, los argumentos en pro de un cambio en la duración y la división de las reuniones parecen ser los siguientes:

El primero es que resulta más eficaz repartir el trabajo de forma más igual a lo largo del año. Resulta difícil tramitar y responder a todos los documentos que aquí se acumulan cuando cada parte del período de sesiones dura 12 semanas. Si cada una de las partes es más breve, en el intervalo existe tiempo para preparar posiciones, tanto en las capitales como en el seno de las delegaciones. El tiempo que se puede perder al comienzo de cada parte del período de sesiones en, por así decirlo, "ponerse en marcha" sería menos que el que se ganaría mediante una mejor preparación de cada parte del período de sesiones.

El segundo argumento es que aproximadamente 30 de los jefes de delegaciones ante la Conferencia tienen otras obligaciones fuera de ésta, debido a sus funciones como representantes permanentes u otras funciones. En consecuencia, una importante mayoría seguirá estando interesada por un calendario que les permita, al menos durante algunos períodos, dedicar más tiempo a otras reuniones en curso en el Palacio de las Naciones.

(Sr. van Shaik, Países Bajos)

El tercer argumento es el de las vacaciones de verano, en particular, para quienes tienen hijos todavía en edad escolar. Por poderosa que sea la Conferencia de Desarme, no podemos cambiar los calendarios académicos. ¿No deberíamos ser nosotros, pues, quienes estudiáramos un reajuste de nuestro programa para dejar un período de libertad en el verano? Estas, creo, son las razones más importantes por las que mi delegación desearía que la Conferencia de Desarme volviera a reflexionar sobre su calendario. Permítaseme añadir que, según la información que hemos recibido de la Secretaría, un cambio del calendario también sería eficaz desde el punto de vista de ésta, en el sentido de que la Conferencia utilizaría menos los períodos de máxima actividad del Palacio de las Naciones (por ejemplo, marzo, junio y julio) y más de los períodos en los cuales se celebran relativamente menos reuniones, como diciembre y enero. Aunque resulta difícil medir las ventajas en cuanto a beneficios presupuestarios, quizá compensaría los gastos adicionales de viaje de personal supernumerario, que se tendrían que hacer en caso de que se celebraran más de dos períodos de sesiones.

Por otra parte, tenemos plena conciencia de los problemas que plantean los gastos adicionales de viaje para las pocas delegaciones que no tienen personal permanente aquí en Ginebra. En vista de esas dificultades, las interrupciones no deberían ser frecuentes. En declaraciones anteriores hemos propugnado que el período de sesiones de la Conferencia se dividiera en cinco partes. Tras madura reflexión, parecen ser demasiados, y en consecuencia sugerimos que estudiemos un calendario con tres partes del período de sesiones entre enero y septiembre. Además, quizá deseemos estudiar las ventajas de una breve parte cuarta del período de sesiones, también con fines de organización, que de hecho sería la primera después del final de las reuniones de la Primera Comisión, en noviembre/diciembre. Una alternativa consistiría en utilizar la parte cuarta del período de sesiones para realizar la labor que corresponde a los intervalos entre período de sesiones, por ejemplo, la relativa a las armas químicas, como ha constituido la práctica de los últimos años.

Naturalmente, son posibles distintas variantes de un modelo de este tipo. Algunas de esas opciones se han resumido en un cuadro que he distribuido junto con esta declaración. No entraremos en los detalles de cada una de las opciones. La evaluación también dependerá de la viabilidad y las ventajas de cambiar las fechas de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas. A primera vista, mi delegación siente una cierta preferencia por la primera opción, pues parece combinar de forma óptima las ventajas que he mencionado y también brindaría determinadas ventajas a la Secretaría. Pero nos mantenemos abiertos a todo y agradeceríamos que las delegaciones estuvieran dispuestas a debatir también este aspecto de la organización de nuestros trabajos.

Todavía espero tener una oportunidad de decir unas palabras hacia el final del período de sesiones, que también será el final de mi estancia aquí como Representante Permanente en Ginebra. De momento, ya deseo dar las gracias a los colegas que han tenido palabras amables para conmigo anticipándose a mi próxima partida.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Argelia, Embajador Ait-Chalaal.

Sr. AIT-CHALAAL (Argelia) [traducido del francés]: Al ser la primera vez que intervengo ante su honorable asamblea, quisiera, ante todo, expresar mi reconocimiento por las palabras de bienvenida que me han dirigido usted mismo, señor Presidente, y mis distinguidos colegas.

Permítanme, a mi vez, expresarles mi sincero agradecimiento y garantizarles mi vivo deseo de establecer con cada uno de ustedes las mejores relaciones de amistad y colaboración al servicio de los grandes ideales a cuya realización está dedicada nuestra Conferencia.

Permítame, señor Presidente y querido hermano El Ghali Benhima, expresarle mis calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia. A la satisfacción de que nuestra Conferencia esté presidida por el eminente representante de un país hermano, Marruecos, al que tantos vínculos humanos, históricos y culturales unen a mi país en una misma comunidad de destino, se añade para mí el vivo placer de saludar a un antiguo amigo de quien he tenido ocasión de apreciar sus calidades de corazón y espíritu y por quien siento profunda estima y fraterna consideración.

Estoy convencido, señor Presidente, de que, con su acreditada competencia diplomática, podrá crear el clima de diálogo y de cooperación tan necesario para la buena marcha de nuestros trabajos y que conducirá a éstos a resultados fructíferos.

Quisiera rendir tributo a su predecesor, el Embajador Bayart, por la dedicación ejemplar y el dominio perfecto que ha demostrado en el desempeño de su misión durante el mes pasado. También quisiera dar la calurosa bienvenida al Embajador Batsanov, representante de la Unión Soviética, así como al Embajador Rasaputram, representante de Sri Lanka. Expreso mis más cordiales saludos a los colegas y amigos que nos han abandonado o que van a hacerlo, los Embajadores Nazarkin, Cámpora, Rodrigo, Pugliese, Lechuga Hevia, van Schaik y Yamada, representantes, respectivamente, de la Unión Soviética, la Argentina, Sri Lanka, Cuba, los Países Bajos y el Japón. Les deseo toda clase de éxitos en sus nuevas funciones. También quisiera aprovechar esta ocasión para manifestar a nuestro eminente colega el Embajador García Robles nuestra profunda simpatía y desearle un rápido restablecimiento. Por último, permítaseme expresar al Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, así como a todos sus colaboradores, mi sincero agradecimiento por la notable manera en que aseguran el buen funcionamiento de nuestra Conferencia.

El año transcurrido se ha caracterizado por acontecimientos significativos que constituyen indiscutiblemente un giro importante en las relaciones internacionales y suscitan una nueva esperanza y confianza en lo que respecta a la distensión y la paz en el mundo.

(Sr. Ait-Chalaal, Argelia)

Mi país ha acogido con un sentimiento de profundo alivio el apaciguamiento de diversos conflictos regionales especialmente devastadores y mortíferos, hacia cuya solución no ha cesado, por lo demás, de esforzarse.

Esos conflictos, que afectan fundamentalmente a países del Tercer Mundo, no escapan en la práctica, pese a su aparente localización, a la lógica de las relaciones antagonistas que han existido entre las grandes Potencias desde el término de la segunda guerra mundial.

Por ello, la evolución alentadora de algunos de esos conflictos nos parece que está directamente vinculada a la evolución positiva de las relaciones Este-Oeste registrada durante los pasados meses.

Pero esos conflictos distan de haberse solucionado completa y definitivamente. Subsisten todavía obstáculos importantes en el camino de la paz. Lo que es más, no hay perspectiva alguna de solución de otros conflictos, cuya ferocidad redobla incluso en ocasiones. Tal es el caso de la guerra desatada por Israel contra el pueblo palestino, el cual, mediante la sacudida nacional de la Intifada, se levanta con heroísmo y abnegación contra una represión sumamente mortífera y libra un combate en todo momento para la realización de sus objetivos nacionales. Tal es el caso igualmente del régimen de apartheid, que hace pesar el sistema más odioso de la Tierra sobre el pueblo de Sudáfrica, el cual lucha, con sacrificios incalculables, por su dignidad y su libertad.

Por ello, aunque celebremos los progresos parciales alcanzados, debemos precavernos de todo optimismo exagerado, pues es cierto que nada se ha logrado irreversiblemente, tanto más cuanto que quedan considerables dificultades por superar.

Ello quiere decir que la comunidad internacional deberá realizar esfuerzos sostenidos para contribuir a reabsorber las múltiples divergencias que subsisten todavía, con el fin de acelerar la elaboración de soluciones justas y duraderas y restablecer la paz y la seguridad internacionales. Hablar de paz supone, evidentemente y ante todo, poner fin a la guerra que asola países enteros. Tal es, en nuestra opinión, la máxima prioridad, pues de ello depende la suerte de millones de seres humanos que sufren cotidianamente las angustias y crueldades de la guerra.

En este contexto, pensamos que la función de las Naciones Unidas es primordial y acogemos a tal efecto con respeto y gratitud la tenaz acción que lleva a cabo el Sr. Pérez de Cuéllar al servicio de la paz.

La distensión internacional ha recibido un considerable impulso gracias a la conclusión del Tratado sobre la eliminación de las armas nucleares de alcance intermedio entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Este acontecimiento ha suscitado esperanza y satisfacción en todo el mundo. Aunque su alcance es limitado, dicho Tratado reviste considerable importancia en la medida en que se considera como la expresión de un estado de

(Sr. Ait-Chalaal, Argelia)

espíritu nuevo que parece animar a las dos grandes Potencias nucleares y el comienzo de una dinámica nueva que podría, si se desarrolla y amplifica, desembocar en otras reducciones de armas nucleares, sobre todo estratégicas, y abrir así el camino a un verdadero desarme general, al que se sumarían las demás Potencias nucleares.

La participación y el compromiso de la comunidad internacional son indispensables para conferir a este movimiento un vigor y un impulso susceptibles de conducirlo a resultados todavía más sustanciales y significativos. Esto quiere decir que, por decisivas que puedan ser en cuanto a la promoción de un clima internacional propicio a la búsqueda de una mayor seguridad colectiva, las negociaciones bilaterales no pueden marginalizar a las negociaciones multilaterales y todavía menos reemplazarlas. Las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios -de los que la Conferencia de Desarme es uno de los más importantes- no pueden ser simples cámaras de resonancia cuya función se reduzca a sancionar acuerdos celebrados sin su participación.

Si, evidentemente, los Estados poseedores de armas nucleares, en particular las dos superpotencias, tienen una responsabilidad especial y una función decisiva en la realización del desarme, esto no puede conferirles por ello el monopolio de solucionar de manera exclusiva los problemas concernientes a la seguridad del mundo, problemas que, si bien es cierto afectan a su propio destino, también lo hacen a la existencia de todos los pueblos del planeta.

En efecto, si hay una esfera en la que se afirme realmente la "comunidad de destino" de la especie humana y de su civilización es precisamente frente a la amenaza aterradora del apocalipsis nuclear, que, por un proceso nivelador de destrucción total, aniquilaría a todos los pueblos sin distinción alguna, fueran, o no, partes en los conflictos que originasen esta eventual y terrible catástrofe planetaria.

Así pues, no es ciertamente por azar por lo que las Naciones Unidas, en su período extraordinario de sesiones de 1978 dedicado al desarme, decidieron asignar la máxima prioridad al desarme nuclear, como lo acredita, por otra parte, justificadamente, el primer lugar otorgado a las cuestiones nucleares en el decálogo de nuestra Conferencia.

Desde este punto de vista, sólo se puede hoy advertir con perplejidad y pesar la ausencia, en nuestra Conferencia, de auténticas negociaciones sobre las cuestiones nucleares, que siguen teniendo, a juicio de mi delegación, una prioridad absoluta y una importancia primordial.

Hace más de 30 años que las Naciones Unidas reconocieron que la cesación e inversión de la carrera de armamentos exigía que se pusiera término, ante todo, a la continuación del perfeccionamiento de las armas nucleares, y determinaron que la prohibición total de los ensayos de esas armas era una medida fundamental susceptible de frenar su desarrollo cualitativo, de impedir la aparición de una nueva generación de armamentos nucleares y de prevenir su proliferación vertical y horizontal.

(Sr. Ait-Chalaal, Argelia)

Todos estos llamamientos y exhortaciones siguen siendo, todavía hoy, vanas palabras ante la persistencia de los ensayos nucleares y la incapacidad de nuestra Conferencia de iniciar, a este respecto, negociaciones estructuradas para la conclusión de un tratado de prohibición completa de esos ensayos.

En su última resolución, 43/63 A, de 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General se declaró de nuevo preocupada al advertir que los ensayos de armas nucleares continuaban a un ritmo desenfrenado. Asimismo, expresó su convicción de que la celebración de un tratado para la prohibición definitiva y universal de todas las explosiones nucleares de ensayo revestía la más alta importancia.

A este respecto, la Asamblea General nos exhorta a todos los aquí presentes, en nuestra calidad de miembros de la Conferencia, a abordar la negociación multilateral de un tratado para la cesación completa de los ensayos nucleares, mediante la creación, en primer lugar, de un comité ad hoc sobre este tema, al que ha de dotarse seguidamente de un mandato de negociación apropiado.

En este sentido, mi delegación sigue estando convencida de que la Conferencia puede trascender las divergencias sobre el litigioso mandato que debe confiarse a su órgano subsidiario, a poco que todos los participantes muestren buena voluntad y supediten a la seguridad colectiva sus consideraciones de poder y sus intereses particulares.

El proyecto de mandato presentado el pasado año por el Grupo de los 21 con la signatura CD/829 se basa fundamentalmente en esta preocupación y ofrece, por su flexibilidad, una base constructiva para nuestros trabajos sobre el tema 1.

Mi delegación está igualmente convencida de la urgente necesidad de que nuestra Conferencia aborde con determinación los temas 2 y 3 de nuestra agenda, relativos, por una parte, a la "cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y, por otra, a la "prevención de una guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

El Grupo de los 21 ha expuesto claramente, en sus declaraciones de los días 2 y 8 del actual mes de agosto, los fundamentos morales, políticos y prácticos que le han llevado a presentar de nuevo sus proyectos de mandato para comités ad hoc sobre los temas 2 y 3 de nuestra agenda.

Lamentamos vivamente que un grupo de nuestra Conferencia se haya creído obligado a oponerse a la creación de órganos subsidiarios respecto de estas dos cuestiones alegando que no estaban maduras y estimando que no pueden estudiarse esas cuestiones de manera satisfactoria sino en el contexto más amplio de la prevención de la guerra en general.

(Sr. Ait-Chalaal, Argelia)

Es inconcebible que la amenaza que plantean las armas convencionales en una región del mundo se coloque en pie de igualdad con la que plantean las armas nucleares para toda la humanidad, ya que tal enfoque tendría por consecuencia obstaculizar seriamente el logro de la misión de nuestra Conferencia.

Quisiera ahora abordar rápidamente la cuestión de la prohibición de las armas químicas. Las negociaciones en nuestra Conferencia sobre esta cuestión constituyen un motivo de satisfacción relativa, habida cuenta de la frustración que cabe sentir a la vista del balance, poco alentador, de los trabajos sobre los demás temas de la agenda de nuestra Conferencia.

Aplaudimos todas las iniciativas y contribuciones tendientes a acelerar la realización de una convención cuyo objetivo es el de prohibir total y definitivamente la elaboración, fabricación, almacenamiento y empleo de las armas químicas.

La Conferencia de París ha aportado indiscutiblemente un nuevo impulso al proceso de desarme químico. A este respecto, quisiera rendir tributo al Gobierno francés, que ha organizado esta importante reunión internacional, y felicitar al Embajador Pierre Morèl por la función decisiva que desarrolla en cuanto Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Una de las principales recomendaciones de la Conferencia de París era la de aportar un nuevo dinamismo a los trabajos de nuestra Conferencia, al invitar a sus miembros a que redoblaran sus esfuerzos para llegar en el más breve plazo posible a la conclusión de una convención sobre la prohibición total de las armas químicas.

Para alcanzar este fin, es indispensable que se mejore adecuadamente el mandato del Comité ad hoc con objeto de ajustarlo a las resoluciones pertinentes adoptadas el pasado año por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como a la Declaración Final de París.

Teniendo presentes estas recomendaciones y animado por la firme voluntad de aplicarlas, el Grupo de los 21 ha propuesto -vanamente- desde la apertura del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme que se haga referencia en el mandato del Comité a la prohibición del empleo de las armas químicas.

Conservamos la esperanza de que la Conferencia volverá a examinar la posibilidad de mejorar el mandato de su Comité al comienzo del próximo período de sesiones.

En lo que respecta a los trabajos propiamente dichos del Comité ad hoc sobre las armas químicas, reconocemos las ventajas del enfoque temático, por cuanto infunde un nuevo dinamismo de negociación a la Conferencia.

(Sr. Ait-Chalaal, Argelia)

Este enfoque ha permitido, más allá de la determinación de las dificultades políticas y técnicas inherentes a la futura convención, una mejor concentración de los esfuerzos a fin de trascender las divergencias sobre las cuestiones más litigiosas.

Pero, en la fase actual de las negociaciones, la evaluación objetiva de los resultados apenas incita a un gran optimismo. Queda mucho por hacer sobre cuestiones fundamentales que son, ciertamente, objeto de intensos esfuerzos y consultas, pero cuya solución requiere todavía mucha perseverancia e imaginación y, sobre todo, una voluntad común de alcanzar resultados.

Abrigamos la esperanza de que no se escatimará esfuerzo alguno para llegar a una convención de contenido general, duración indefinida, alcance universal y aplicación no discriminatoria. De ninguna manera puede reducirse la convención a un simple tratado de no proliferación, ni constituir obstáculo alguno al desarrollo de la industria química, a la transferencia de tecnología y a la colaboración internacional para fines pacíficos en esta esfera.

Por lo demás, ¿no sería significativo que las Potencias que cuentan actualmente con arsenales gigantescos de los armamentos químicos más variados dieran el ejemplo, iniciando la destrucción de los arsenales de que disponen y aportando así la prueba concreta de su voluntad deliberada de prohibir esas armas? Mediante estos gestos contribuirían, sin duda alguna y de manera decisiva, a acelerar el proceso conducente a la conclusión de la convención general y mundial para la prohibición definitiva de las armas químicas.

Las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas revisten ciertamente considerable importancia. La comunidad internacional es hoy plenamente consciente de la necesidad de eliminar esas armas. Pero estas negociaciones, por significativas que sean, no pueden eclipsar y, todavía menos ocultar los terribles peligros que hacen correr a la humanidad las arma nucleares.

Hay que evitar que los árboles no dejen ver el bosque.

Cualesquiera que sean las situaciones coyunturales y los imperativos del momento, la jerarquía de las prioridades sigue siendo invariablemente la misma que han establecido los órganos internacionales y que siente profundamente como tal la comunidad internacional en función de la amplitud y de la gravedad de los peligros reales que pesan sobre ella.

Las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas deben ser consideradas en su justa importancia y recibir el lugar que les corresponde en el proceso general y mundial de desarme en relación con las preocupaciones verdaderas de la comunidad internacional y sus aspiraciones al establecimiento de una seguridad igual para todos.

Al igual que todos los pueblos de la Tierra, el pueblo argelino abriga graves inquietudes respecto del fantástico potencial nuclear acumulado en todo el mundo, que amenaza indistintamente a toda la humanidad.

(Sr. Ait-Chalaal, Argelia)

Además, en cuanto país árabe y africano, tenemos otros motivos de inquietud, en la medida en que dos países, cuyas actividades belicosas y agresivas son conocidas, me refiero a Israel y a Sudáfrica, disponen de medios nucleares de destrucción en masa.

Estos dos países, que desde hace decenios violan impunemente y por la fuerza la legalidad internacional y el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia, con el fin de garantizar la perennidad de su dominación, hacen pesar la amenaza del terror nuclear sobre los pueblos del Cercano Oriente y de Africa.

Por ello, nuestra preocupación es grave ante la situación que existe actualmente en la Conferencia de Desarme. En efecto, por una extraña paradoja, nuestra Conferencia parece aceptar el abandono del objetivo fundamental de la política de desarme, renunciando así a su principal misión, que es la de conjurar el peligro nuclear.

¿No es ésta una de las causas del desafecto de la opinión pública hacia nuestra Conferencia, cuyos trabajos pasan casi desapercibidos en los medios de comunicación y suscitan un interés mínimo entre las masas populares?

¿No sería esto también la expresión de una cierta pérdida de credibilidad de la Conferencia de Desarme, que, en más de un decenio de existencia, no ha obtenido, desgraciadamente, ningún resultado digno de mención?

¿No convendría, entonces, reflexionar seriamente sobre esta situación tan preocupante y analizar las causas del marasmo que afecta a nuestra Conferencia? ¿No es urgente restituir a la Conferencia su misión inicial, reconsiderar y mejorar sus métodos de trabajo y aportarle una dinámica nueva susceptible de afirmar su autoridad, su credibilidad y su eficacia?

Abrigo la esperanza de que tal es el sentimiento profundo que anima a la totalidad de los miembros de nuestra Conferencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Argelia su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido al Presidente. Tiene ahora la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Batsanov.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, la intervención de hoy de la delegación soviética, en el curso de la cual abordaremos algunos aspectos del problema de la prohibición de las armas químicas, será bastante breve. La cuestión estriba en que últimamente los medios de información para las masas han publicado una serie de noticias sensacionalistas acerca del desarrollo del diálogo soviético-estadounidense en esta esfera. En particular, en esas noticias se hacía referencia a las nuevas iniciativas presentadas por la Unión Soviética en el curso de la reunión del Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, E. A. Shevardnadze, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, George Baker, en París el 29 de julio del año en curso.

(Sr. Batsanov, URSS)

Si bien los comunicados interpretan por lo general de manera objetiva el significado de las propuestas soviéticas, adolecen de varias imprecisiones. Además -y esto es plenamente comprensible-, nos siguen haciendo preguntas con el ruego de que hagamos las oportunas aclaraciones. De acuerdo con las instrucciones recibidas, la delegación soviética se propone hacerlo hoy.

Deseo confirmar ante todo que la concertación de una convención efectivamente verificable sobre la prohibición completa y general de las armas químicas es para la Unión Soviética una cuestión prioritaria. La Unión Soviética hace cuanto está a su alcance para resolver las cuestiones más difíciles que se oponen a la pronta prohibición de las armas químicas. Recurrimos activamente a nuestros contactos internacionales para examinar las cuestiones del desarme químico y contribuir a impulsar en la medida de lo posible el proceso de negociación, a fin de llegar a un acuerdo en la fecha más cercana posible.

La Unión Soviética ha asumido con gran sentido de responsabilidad el llamamiento de la Conferencia de París para que se concierte la Convención en fecha temprana, así como su recomendación dirigida a todos los Estados para que aporten una contribución significativa a las negociaciones. A ello se atiene la delegación de la URSS en las negociaciones multilaterales, y nuestras últimas propuestas a los Estados Unidos van encaminadas hacia el logro de esos objetivos. Durante el encuentro del Ministro E. A. Shevardnadze y el Secretario de Estado George Baker en París, se hizo entrega a la delegación estadounidense de un memorando en el que se exponían, en el umbral de la próxima ronda de consultas bilaterales, las consideraciones sobre la cooperación entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en lo referente a la pronta concertación de la convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Como es sabido, la consultas soviético-estadounidenses sobre esta cuestión se realizan de acuerdo con el entendimiento a que se llegó en la reunión en la cumbre de noviembre de 1985, y esas consultas están llamadas a fortalecer las negociaciones multilaterales sobre la convención y facilitar la adopción de decisiones mutuamente aceptables en el curso de las mismas. No obstante, esas consultas no descartan el proceso multilateral ni tienen por objeto elaborar el proyecto definitivo de la Convención, como parece se da a entender en algunas publicaciones.

En el curso de la precedente undécima ronda de consultas, celebradas, como es sabido, en junio del año actual en Ginebra, se han alcanzado progresos importantes. Se ha logrado realizar avances significativos sobre la cuestión del orden de destrucción de los arsenales de armas químicas y las instalaciones de producción de esas armas, y se han elaborado propuestas sobre los procedimientos de inspección previa denuncia. Atribuimos gran importancia a la necesidad de presentar próximamente al foro multilateral los resultados de las consultas soviético-estadounidenses, en particular por lo que hace a los procedimientos de inspección previa denuncia.

(Sr. Batsanov, URSS)

Consideramos asimismo que los resultados de la undécima ronda constituyen una base adecuada para la ulterior intensificación de los esfuerzos que permite abrigar la esperanza de que se suscriban nuevos acuerdos. Sobre ello versan las propuestas adicionales contenidas en el memorando de 29 de julio de 1989.

Hemos abogado en favor del examen detallado de una de las cuestiones más complejas de las negociaciones: la verificación del cumplimiento de la convención. Ultimamente, bajo la dirección del distinguido Embajador Morèl, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, se ha agilizado considerablemente el examen de la cuestión relacionada con las inspecciones previa denuncia, examen que, es preciso subrayarlo, ha aportado ya importantes resultados. En particular, el Reino Unido y la República Federal de Alemania han presentado propuestas relativas a los procedimientos adicionales de verificación. Además, por iniciativa de la URSS se ha realizado una serie de inspecciones de prueba en empresas químicas para ensayar de manera práctica los procedimientos del control sistemático de la no producción de armas químicas en la industria. La Unión Soviética y los Estados Unidos han adquirido una experiencia útil en la esfera de la aplicación de medidas eficaces de verificación en el ámbito del Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor. Todo ello constituye un material importante para examinar todo el sistema de verificación de la convención sobre la prohibición de las armas químicas y encontrar una solución que sea aceptable para todos.

La Unión Soviética atribuye gran importancia a la transparencia y al fomento de la confianza en el proceso de elaboración de la convención. En París reiteramos nuestra propuesta acerca de un inmediato intercambio de información sobre los arsenales de armas químicas y las instalaciones de producción de esas armas. En particular, la Unión Soviética está ya dispuesta a publicar la información sobre la ubicación de sus instalaciones de producción de armas químicas y los depósitos de almacenamiento de tales armas, así como a facilitar datos detallados sobre la composición de sus arsenales de armas químicas, siempre que los Estados Unidos declaren, sobre una base de reciprocidad, el volumen de sus arsenales de armas químicas, como ya lo ha hecho la URSS, y la ubicación y composición de todos sus arsenales de armas químicas. De resultas de ello, ambas Partes publicarían una información cuantitativa y cualitativa adecuada sobre su potencial químico con fines militares.

En el curso de la undécima ronda de consultas bilaterales se ha logrado impulsar la labor relacionada con la elaboración de un acuerdo especial entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre el intercambio de datos y su verificación en dos etapas. Con el fin de superar el obstáculo principal en la vía conducente a ese acuerdo (los plazos para verificar la exactitud de los datos presentados), la Unión Soviética ha accedido a que, en virtud del futuro acuerdo, la verificación in situ de los datos se realice inmediatamente antes de que la convención sea rubricada. Desgraciadamente, varios comunicados de prensa han incurrido en imprecisiones al exponer esta iniciativa soviética.

(Sr. Batsanov, URSS)

Se ha afirmado erróneamente que la Unión Soviética ha accedido a aceptar las inspecciones antes de la firma de la convención, si bien ello responde precisamente a nuestra posición anterior. Lo que hemos hecho ahora es aceptar las inspecciones in situ precisamente en el período anterior a la rubricación de la convención.

Según se informaba en los medios de información para las masas, esa medida facilitará, según palabras del representante de los Estados Unidos, la labor sobre la convención y permitirá solucionar uno de los principales problemas litigiosos entre ambos países. En tal caso, cabe considerar que nuestra propuesta ha logrado su objetivo. La realización de inspecciones dentro del marco del intercambio bilateral de datos ya en el curso de la labor sobre la convención (es decir, antes de su rubricación) contribuirá de manera significativa al fomento de la confianza y al desarrollo de la transparencia en la esfera militar.

Así pues, tenemos antes nosotros una nueva ronda de consultas soviético-estadounidenses sobre la prohibición de las armas químicas, en el curso de la cual la delegación soviética tiene la intención de laborar en pro de la elaboración definitiva de un acuerdo sobre las cuestiones respecto de las cuales se observa un acercamiento de las posiciones de la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Instamos a todos los participantes en las negociaciones de Ginebra acerca de la convención sobre la prohibición de las armas químicas a que redoblen sus esfuerzos tanto en el plano bilateral como en el multilateral. En la Unión Soviética ellos encontrarán un asociado constructivo.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: La segunda parte del presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme se ha venido desarrollando en circunstancias internacionales que siguen siendo favorables. En los asuntos internacionales, la tendencia a que el enfrentamiento se transforme en diálogo y la tirantez en distensión ha mantenido su impulso. Este mejoramiento ha tenido efectos positivos en los progresos obtenidos en la esfera del desarme. Durante este período, los Estados Unidos y la Unión Soviética han reanudado sus negociaciones bilaterales sobre diversas e importantes cuestiones de desarme y se han registrado algunos progresos. Se ha atribuido importancia a las negociaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas armadas convencionales en Europa, en las que las partes interesadas han presentado una serie de propuestas concretas destinadas a reducir sus desacuerdos. La pronta celebración de un acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre una reducción del 50% de sus armamentos ofensivos estratégicos, así como importantes reducciones de las fuerzas armadas convencionales en Europa, no solamente harán más fácil rebajar el nivel de enfrentamiento militar entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y entre el Este y el Oeste, y contribuirán a la seguridad y estabilidad en Europa, sino que, además, serán favorables para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Sin embargo,

(Sr. Fan, China)

también se ha observado que el proceso de disminución de las tiranteces no ha sido siempre fácil. No solamente no ha podido detenerse la carrera de armamentos sino que ha surgido una tendencia a que ésta se centre en los aspectos cualitativos y se extienda al espacio ultraterrestre. El peligro de guerra aún está ahí. Por consiguiente, la comunidad internacional debe mantener su vigilancia y seguir esforzándose duramente por detener la carrera de armamentos.

China es un país socialista en desarrollo. Se esfuerza constantemente por seguir una política exterior independiente de paz, así como una política de reforma y apertura al mundo exterior. China nunca ha pedido que su sistema socialista sea aceptado por otros países y, al mismo tiempo, se ha opuesto siempre a los intentos de otros países de imponerle su ideología y concepto de valores. Nos hemos esforzado grandemente por establecer y desarrollar relaciones amistosas de cooperación con todos los demás países, basadas en los cinco principios de la coexistencia pacífica. Lo hemos hecho para defender los intereses fundamentales del pueblo chino y la noble meta del mantenimiento de la paz mundial. China está haciendo todo cuanto está a su alcance para lograr la modernización socialista y, con ese fin, necesitamos tanto un ambiente interno estable como un ambiente internacional pacífico durante un largo período de tiempo.

La oposición a la carrera de armamentos y la promoción del logro del desarme han sido dos elementos importantes de la política exterior de China. Nunca nos uniremos a la carrera de armamentos y estamos en favor de una prohibición completa y una destrucción total de las armas nucleares, químicas, biológicas y espaciales. También estamos en favor de importantes reducciones de los armamentos convencionales. Esperamos que las negociaciones bilaterales de desarme entre los Estados Unidos y la Unión Soviética logren en breve resultados concretos que favorezcan la paz y la seguridad mundiales. También esperamos que se llegue prontamente a un acuerdo en las conversaciones sobre desarme convencional en Europa. Esperamos que se logren progresos en la labor de la Conferencia de Desarme.

Hoy deseo exponer las opiniones de la delegación de China sobre diversos temas de la agenda. En primer lugar, deseo referirme al tema 1 titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". China comprende y apoya el deseo de la comunidad internacional de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Esa prohibición es parte de una prohibición completa y una destrucción total de las armas nucleares y asimismo una importante medida para detener los aspectos cualitativos de la carrera de armamentos nucleares. Durante los últimos años, la divergencia de opiniones de los distintos grupos políticos impidió que la Conferencia de Desarme se pusiera de acuerdo sobre el mandato de un comité ad hoc. La posición de la delegación de China es flexible en relación con las diversas propuestas de mandato que se han presentado hasta la fecha. Esperamos que la Conferencia acelere las consultas en un esfuerzo común para resolver este problema. Si se llega a un acuerdo sobre el mandato que permita el restablecimiento del comité ad hoc, la delegación de China participará en su labor.

(Sr. Fan, China)

La delegación de China siempre ha atribuido importancia al tema de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". China siempre ha defendido la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares a fin de que la humanidad se vea libre definitivamente de la amenaza de una guerra nuclear. Una forma eficaz de llevar a cabo el desarme nuclear consiste en que las dos superpotencias nucleares, que poseen los arsenales nucleares mayores y más modernos del mundo, tomen la iniciativa y detengan el desarrollo, la producción y el emplazamiento de todos los tipos de armas nucleares y hagan importantes reducciones de todos los tipos de armas nucleares que ya tienen emplazadas en todas las zonas, tanto dentro como fuera de sus fronteras nacionales, y las eliminen. Ulteriormente, debería convocarse una conferencia internacional sobre desarme nuclear con amplia participación que incluyera a todos los Estados poseedores de armas nucleares a fin de considerar las formas de lograr la destrucción total de todas las armas nucleares.

El limitado número de armas nucleares que posee China están destinadas exclusivamente a fines de defensa. China no defiende ni fomenta la proliferación de las armas nucleares. China mantiene la promesa que hizo por iniciativa propia, es decir, que en ningún momento y ninguna circunstancia será la primera en utilizar o amenazar con utilizar las armas nucleares.

En un esfuerzo por promover el desarme nuclear, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 43/75 E, instó a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, que poseen los arsenales nucleares más importantes "a que cumplan con su responsabilidad especial en materia de desarme nuclear, tomen la iniciativa de detener la carrera de armamentos nucleares y celebren negociaciones serias con miras a llegar rápidamente a un acuerdo sobre la reducción drástica de sus arsenales nucleares". En la misma resolución también se señalaba que "los esfuerzos bilaterales y multilaterales en pro del desarme nuclear deben complementarse y facilitarse mutuamente". Al parecer de mi delegación, la Conferencia de Desarme, en su condición de único foro de negociaciones multilaterales sobre el desarme, debería desempeñar la función que le corresponde en el desarme nuclear.

Me ocuparé ahora del tema 4 de nuestra agenda titulado "Armas químicas". China siempre ha abogado por la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas a fin de liberar a la humanidad definitivamente de la amenaza y el flagelo que este cruel medio de destrucción representa. Atribuimos gran importancia a las negociaciones de la Conferencia de Desarme encaminadas a celebrar una convención universal de prohibición de las armas químicas y hemos participado en ellas de manera seria y constructiva. Deseamos que se celebre prontamente una convención efectiva, viable y equitativa, de carácter universal. La urgencia de la celebración de una convención tal viene subrayada por el hecho de que las armas químicas han sido utilizadas repetidas veces. El espectro de la guerra química se sigue cerniendo sobre la sociedad humana. Esta amenaza se debe en primer lugar y sobre todo a los enormes arsenales de armas químicas sofisticadas que poseen unas pocas Potencias. El desarrollo y la producción del nuevo tipo de armas químicas binarias despierta especial preocupación. Esta amenaza se debe también a una tendencia hacia la proliferación de las armas químicas.

(Sr. Fan, China)

La conferencia internacional de alto nivel sobre la prohibición de las armas químicas que se celebró en París en enero pasado ha impartido un ímpetu político importante a nuestras negociaciones. El Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Morèl de Francia, y los Presidentes de los cinco grupos de trabajo, han hecho contribuciones loables. El impulso y el ritmo de las negociaciones han aumentado. Se han celebrado debates más completos y se ha logrado distintos grados de progreso en todas las cuestiones concretas. Sin embargo, en general, las negociaciones no han logrado ninguno de los importantes o decisivos progresos que se esperaban. Lo que se requiere ahora es un esfuerzo conjunto por parte de todos los negociadores para convertir el compromiso político y moral en la necesaria flexibilidad para lograr soluciones de avenencia.

La delegación china aprecia los esfuerzos realizados por el Presidente del Comité ad hoc para llevar a cabo consultas sobre las dos importantísimas cuestiones de las inspecciones por denuncia y el Consejo Ejecutivo. Atribuimos también importancia a las negociaciones y consultas intensivas llevadas a cabo por los grupos de trabajo en relación con el artículo VI y su anexo, el anexo sobre sustancias químicas, las directrices para la verificación, las sanciones y el artículo X sobre la asistencia.

En cuanto a la cuestión de las inspecciones por denuncia, la delegación de China está convencida de que el documento de trabajo elaborado durante las consultas dirigidas por el Sr. Ekéus, ex Embajador de Suecia, puede servir como útil base para la labor futura. Al mismo tiempo, no estamos en contra de que se pruebe un nuevo enfoque. Durante la segunda parte del presente período de sesiones se han visto nuevas investigaciones de los aspectos esenciales del artículo IX. La inspección por denuncia, que es de carácter intrusivo y en ocasiones suscita enfrentamientos, afecta la soberanía y los intereses de seguridad de cada nación. Si bien debería ser aplicada rápidamente a fin de lograr la disuasión, la inspección por denuncia no debe ser utilizada equivocadamente a los fines de actividades que no guarden pertinencia con la convención. Deberían tenerse en cuenta las preocupaciones razonables en materia de confidencialidad de las empresas privadas y también se deberían considerar los intereses nacionales en cuanto a la protección de secretos militares. En vista de todo lo anterior, es muy natural que los Estados tengan distintas opiniones acerca del contenido específico de esas inspecciones. Así pues, no sería aconsejable que el Comité ad hoc sobre las armas químicas adoptara una decisión apresurada. Se necesita un estudio más cuidadoso y una armonización de las propuestas razonables de las distintas partes a fin de lograr una futura posición común.

La inspección por denuncia es un mecanismo para aclarar las dudas en cuanto al cumplimiento. Al pedir su aplicación, el Estado requirente se inspirará comprensiblemente en intereses de seguridad. Sin embargo, todo problema relacionado con el cumplimiento de la convención es al mismo tiempo una cuestión de preocupación común para todos los Estados Partes. La función fundamental de la Organización que haya de establecerse en virtud de la convención consistirá en supervisar la aplicación de ésta. Evidentemente, en principio, la inspección por denuncia va mucho más allá del ámbito de las

(Sr. Fan, China)

relaciones bilaterales y, como tal, no debería ser considerada como un medio de solucionar problemas bilaterales. De hecho, es un ejercicio multilateral. Una vez que el Estado requirente ha presentado su solicitud, es la organización quien llevará a cabo la verificación por conducto de sus órganos subsidiarios pertinentes. Fundamentalmente, es la Organización quien determinará el modo de inspección que haya de aplicarse. Como observador, el Estado requirente no debería asumir la responsabilidad por la supervisión de la inspección, ni debería tratar de sustituir nunca a la Organización en esos casos, si bien la Organización le consultará cuando ello sea necesario. Con ese fin, la convención no solamente debería disponer los derechos y obligaciones del Estado requirente y del Estado inspeccionado sino que, además, debería garantizar una función fundamental para la Organización a fin de establecer el equilibrio adecuado en las relaciones entre las tres partes.

Nos hemos enterado de que en la onceava tanda de negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las armas químicas, que concluyó el 29 de junio, ha logrado éxito en cuanto a la inspección por denuncia y han elaborado un documento conjunto. Es de esperar que este documento esté pronto a disposición de nuestra Conferencia para que los participantes puedan celebrar debates al respecto. Escuché con el debido aprecio la información dada por el Jefe de la delegación soviética acerca de las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y espero que organice más sesiones de información de ese tipo en el futuro.

El Consejo Ejecutivo será un órgano importante de la Organización. Tanto durante la primera como durante la segunda parte del período de sesiones, el Presidente del Comité ad hoc inició muchas consultas con las partes interesadas, de las que han salido varias propuestas sobre la cuestión. La delegación de China cree que debería establecerse un equilibrio equitativo en la composición del Consejo Ejecutivo recurriendo a la distribución geográfica y teniendo debidamente en cuenta factores tales como la capacidad de la industria química y las realidades políticas. Sin embargo, convertir una idea tal en una fórmula aceptable para todos es una tarea verdaderamente muy complicada y delicada. Por nuestra parte, estudiaremos cuidadosamente las distintas ideas y propuestas con la esperanza de llegar pronto a una solución.

Durante la segunda parte del presente período de sesiones se han llevado a cabo algunas exploraciones preliminares útiles en cuanto a la cuestión de las sanciones. Al parecer de la delegación de China, las sanciones, tanto como el régimen de verificación, pueden detener en una cierta medida el incumplimiento. Si contamos con una disposición adecuada de sanciones en la convención, podemos esperar un cumplimiento y una aplicación mejores y una mayor confianza entre los Estados Partes acerca de su eficacia. Los debates sobre esta cuestión han puesto de relieve su complejidad en lo que respecta a los aspectos políticos y jurídicos y la aplicación. Si bien muchos Estados están de acuerdo en cuanto a la necesidad de sanciones, aún queda por resolver una serie de problemas para lograr un régimen apropiado en esta esfera. La delegación de China está dispuesta a trabajar con todas las demás delegaciones en esa tarea.

(Sr. Fan, China)

Muchas delegaciones han expresado su preocupación acerca de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y han presentado diversas propuestas al respecto. Estos hechos no se pueden separar de la actual realidad tenebrosa en esta esfera. Se siguen recibiendo informes acerca de la labor que las principales Potencias espaciales dedican a desarrollar y ensayar distintos sistemas de armas espaciales. No es ningún secreto que el actual peligro de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se debe a las principales Potencias espaciales que ya disponen de armas espaciales y han seguido con la investigación y el desarrollo de dichas armas. Así pues, tienen una responsabilidad especial e ineludible por la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Su decisión de comprometerse a no desarrollar, investigar, producir o emplazar armas espaciales y a destruir todas las que ya poseen permitiría avanzar hacia la conclusión de un acuerdo o de acuerdos internacionales sobre la prohibición completa de las armas espaciales mediante negociaciones multilaterales.

Desde que fue establecido por la Conferencia, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha conseguido algunos éxitos en sus amplias tareas. Lamentablemente, no se ha conseguido ningún progreso sustantivo y el Comité propiamente dicho ha estado empantanado durante algún tiempo en un debate inacabable acerca de la utilidad de los actuales instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el espacio para prevenir la carrera de armamentos en ese terreno. El quid de la cuestión consiste en que los países interesados tengan suficiente buena fe y voluntad política para impedir esa carrera de armamentos. Si en la actualidad no hubiera ningún país que poseyera armas espaciales ni llevara a cabo investigación y desarrollo al respecto, la cuestión de la suficiencia de los instrumentos jurídicos internacionales actuales para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no se plantearía. En ese caso, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sería como lanzar una flecha sin tener un blanco. Es una realidad que la carrera de armamentos en el espacio existe y, en cierto sentido, esa carrera ya ha comenzado. Las circunstancias han obligado a hacer un llamamiento para que vuelvan a examinarse los principales instrumentos internacionales sobre el espacio ultraterrestre a fin de mejorarlos y rellenar sus lagunas. En el pasado había señalado que, si bien los actuales instrumentos jurídicos internacionales tienen una importancia positiva en la limitación de las actividades militares en el espacio ultraterrestre, con los adelantos de la ciencia y la tecnología y, en particular, la aplicación por las principales Potencias espaciales de la tecnología más moderna a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, esos instrumentos jurídicos ya no satisfacen las necesidades actuales. El Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 solamente prohíbe el emplazamiento de armas nucleares y armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre. Este Tratado fue elaborado hace unos 20 años cuando no existían las actuales armas espaciales. Así pues, la categoría de armas que debe ser prohibida tendría que ser ampliada para abarcar todas las armas espaciales de forma que el llamamiento a la prevención

(Sr. Fan, China)

de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre pueda ser materializado en lenguaje jurídico. No es necesario decir que los Estados Partes en los actuales instrumentos jurídicos internacionales deberían seguir adhiriéndose estrictamente a ellos.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una cuestión en la que entran en juego los intereses de todos los países. Todos los países tienen un derecho igual a participar en el debate y la solución de estas cuestiones. El Embajador Bayart, el Presidente del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre durante este año, ha presentado el documento CD/905 en el que pasa revista a los progresos logrados por el Comité durante los últimos años y enumera bajo distintos encabezamientos las opiniones y propuestas presentadas por las distintas delegaciones. Se trata de una medida muy útil para la labor del Comité. La delegación de China cree que algunas de estas propuestas tienen un significado positivo para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Las propuestas hechas por Venezuela, el Perú y otros países acerca de la revisión y el complemento del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, de ser aceptables para todos, facilitarán grandemente la labor de elaboración de instrumentos jurídicos para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La República Democrática Alemana, Suecia y otras delegaciones han propuesto una prohibición de las armas ASAT. China siempre ha abogado por la prohibición de todas las armas espaciales que, naturalmente, abarca a las armas ASAT. A fin de facilitar el examen y la negociación de la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la prohibición de las armas ASAT tiene un significado práctico considerable como primer paso. El concepto de un sistema multilateral de verificación propuesto por la delegación del Canadá también merece ser estudiado seriamente. La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre abarca cuestiones altamente técnicas. Por consiguiente, apoyamos la idea de que se forme un grupo de expertos para que asesoren acerca de las cuestiones técnicas. Durante la segunda parte del presente período de sesiones, expertos en cuestiones del espacio ultraterrestre procedentes de la URSS, Francia, la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana y el Canadá han venido a dar sus opiniones sobre cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, lo que con toda seguridad ha facilitado los debates del Comité ad hoc. Por supuesto, la labor básica del Comité ad hoc consiste en prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y esperamos que el Comité logre resultados concretos en sus esfuerzos futuros.

Finalmente, deseo hacer una breve observación acerca de la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. El tema titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" ha estado en negociación durante muchos años. Actualmente comprendemos mejor y con mayor claridad las posiciones mutuas.

(Sr. Fan, China)

También se han determinado los puntos de divergencia y de convergencia. Todos los Estados, en particular los Estados no poseedores de armas nucleares, han dedicado esfuerzos incansables a la solución de este problema y se ha presentado toda una serie de propuestas y fórmulas. Pese a ello, las negociaciones están estancadas y aún no se ha logrado ningún progreso decisivo lo que es una situación lamentable. En los últimos años, la situación internacional se ha distendido de forma favorable y las principales Potencias nucleares han afirmado claramente que no puede haber vencedores en un guerra nuclear y que ésta no deberá desencadenarse jamás. Los pueblos tienen todos los motivos para esperar que los Estados poseedores de armas nucleares interesados ajusten sus posiciones a la luz de la situación actual a fin de promover las negociaciones sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

El Gobierno de China siempre consideró legítimo y justo que los Estados no poseedores de armas nucleares exijan garantías contra la utilización o la amenaza de utilización de las armas nucleares. Esos países, de distintos modos, han decidido renunciar a su derecho de poseer armas nucleares y, por consiguiente, no son ninguna amenaza nuclear para los Estados poseedores de armas nucleares. Tienen derecho a exigir un compromiso correspondiente de los Estados poseedores de armas nucleares a fin de liberarse de la amenaza nuclear. Creemos que la garantía más efectiva para los Estados no poseedores de armas nucleares es la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. En espera de que se logre, y a fin de garantizar su seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares deberían comprometerse a no utilizar o amenazar con utilizar las armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares. China se ha comprometido de manera unilateral e incondicional a no utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares y las zonas libres de armas nucleares. Estamos en favor de que se elabore un instrumento internacional sobre la abstención de utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares. También hemos aceptado la idea de buscar una "fórmula común" que satisfaga las demandas de la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares. Acogeremos favorablemente toda sugerencia constructiva encaminada a lograr la meta mencionada. Toda solución aceptable para la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares recibirá una consideración positiva por China y, como siempre, la delegación de China seguirá trabajando en cooperación con todas las delegaciones en relación con este tema.

El PRESIDENTE: No quedan más oradores en la lista. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra?

(El Presidente)

Propongo que procedamos ahora a la aprobación del informe del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, que figura en el documento CD/938.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe.

Así queda acordado.

Comunico a la Conferencia que la Secretaría ha distribuido hoy, con la signatura CD/WP.370, la parte técnica del proyecto de informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El texto del documento pertinente se distribuirá en los casilleros de las delegaciones en todos los idiomas oficiales entre mañana y el lunes 14 de agosto.

Me propongo invitar a la Conferencia a celebrar una reunión oficiosa inmediatamente después de la sesión plenaria del martes 15 de agosto para comenzar la primera lectura de la parte técnica del informe a la Asamblea General.

La Secretaría distribuirá también mañana la versión inglesa de los documentos CD/WP.371, 372 y 373, que contendrán los párrafos sustantivos correspondientes a los temas 2, 3 y 7 de la agenda, respectivamente. Estos documentos de trabajo también se distribuirán en los casilleros de las delegaciones. En relación con estos temas de la agenda se celebrarán consultas oficiosas abiertas a todas las delegaciones, que comenzarán el jueves 17 de agosto inmediatamente después de la sesión plenaria.

Los párrafos sustantivos correspondientes al tema 1 de la agenda de la Conferencia se distribuirán entre el jueves 17 y el viernes 18 de agosto. Les comunicaré oportunamente la fecha de su examen.

El calendario de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la próxima semana prevé la celebración de una sesión oficiosa el martes 15 de agosto, inmediatamente después de la plenaria, para el examen de la parte técnica del proyecto de informe anual. Conforme a la práctica de la Conferencia, el calendario indica la reunión de apertura de las consultas oficiosas sobre los párrafos sustantivos correspondientes a los temas 2, 3 y 7 de la agenda. Los propios participantes decidirán sobre las reuniones suplementarias a medida que avancen los trabajos.

(El Presidente)

Como de costumbre, el documento oficioso en que figura el calendario, que ha distribuido hoy la Secretaría es meramente indicativo y podrá ser modificado según lo exija la labor de la Conferencia.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Como no queda ningún otro asunto pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el martes 15 de agosto a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.526
15 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 526a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 15 de agosto de 1989 a las 10 horas.

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 526a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar deseo dar la bienvenida, en nombre de la Conferencia, al nuevo representante de Kenya, Embajador Thomas Ariba Ogada, quien se encuentra con nosotros por primera vez tras haber asumido las funciones de jefe de la delegación de su país ante la Conferencia. Le aseguro que podrá contar con la estrecha colaboración de la delegación del Reino de Marruecos durante los trabajos de la Conferencia.

La Conferencia comenzará hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios ad hoc así como el proceso de examen y aprobación de su informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier otra cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran el representante del Perú, el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos y el representante de la República Democrática Alemana.

Cedo ahora la palabra al representante del Perú, Sr. Calderón, quien presentará en nombre del Presidente, Embajador de Rivero, el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, contenido en el documento CD/946.

El Sr. CALDERON (Perú): Sr. Presidente, permítame en primer lugar, manifestarle la viva complacencia con que mi delegación ve a usted ejerciendo la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Habida cuenta que el mes de agosto es tradicionalmente difícil por tener que concluir nuestros trabajos, quisiera reiterarle que cuenta usted con nuestra amplia y decidida colaboración en el cumplimiento de sus delicadas funciones. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para formular, en nombre de mi delegación, nuestra cálida bienvenida al distinguido Embajador de Sri Lanka, Sr. Rasaputram, así como al nuevo Embajador de Kenya a quienes les deseamos el mejor de los éxitos y una feliz estada en Ginebra.

Mi delegación ha tomado también conocimiento del pronto alejamiento de los distinguidos Embajadores Yamada, del Japón, y van Schaik de los Países Bajos, por lo que me es grato hacerles llegar nuestros mejores augurios y reiterarles la gran simpatía con que hemos visto su participación en esta Conferencia.

Esta mañana he solicitado el uso de la palabra en representación del Embajador Oswaldo de Rivero, Presidente del Comité ad hoc sobre armas radiológicas, con el objeto de presentar a la consideración de la Conferencia de Desarme el informe de dicho Comité ad hoc que ha sido distribuido bajo las siglas CD/946.

(Sr. Calderón, Perú)

En líneas generales, en el citado informe se ofrece una breve descripción del trabajo realizado por el Comité ad hoc a lo largo del año en curso, de acuerdo con las pautas ya conocidas.

Como estaba previsto, se volvieron a establecer los grupos de contacto "A" y "B" para examinar las dos grandes cuestiones que son objeto de tratamiento por el Comité ad hoc, a saber la cuestión de las armas radiológicas en su sentido "tradicional" y la relacionada con la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares. La coordinación del Grupo de Contacto "A" recayó en el Sr. Osaba Gyorffy de Hungría y la coordinación del Grupo de contacto "B" recayó en el Sr. Max Gevers de los Países Bajos. Adicionalmente, en su sesión del 20 de febrero, el Comité ad hoc se fijó como objetivo para este año, el de lograr que los textos referidos a ambas cuestiones pudieran ser más claros y concisos que aquellos conseguidos el año pasado, como una forma de facilitar la comprensión de los diferentes enfoques que todavía subsisten respecto al abordaje de ambas cuestiones.

Ha sido gracias al empeño y singular habilidad de los Sres. Ygorffy y Gevers que me es muy grato informar a esta Conferencia que el Comité ad hoc cumplió con su cometido. En efecto, como podrá verse en los anexos I y II al informe del Comité ad hoc, es posible contar ahora con versiones reducidas y claras de las diferentes posiciones, destacando el menor número de notas al pie de página y de las alternativas o variantes. Es indudable que todavía subsisten diferencias de carácter substantivo; sin embargo, con esta nueva versión se da una idea más clara de las posibilidades de una negociación futura respecto a cada una de las cuestiones involucradas.

Es por esta razón que en el informe contenido en el documento CD/946, se recomienda a la Conferencia de Desarme el restablecimiento del Comité ad hoc en la sesión del próximo año, brindándose los anexos I y II como base para el trabajo futuro.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer muy sinceramente en nombre del Presidente del Comité ad hoc, a los Sres. Gyorffy y Gevers por el sobresaliente trabajo que han realizado este año. Quisiera también agradecer a las distinguidas delegaciones que estuvieron representadas en el Comité ad hoc por su gran cooperación y activa participación durante nuestros trabajos. Del mismo modo, hago extensivo nuestro agradecimiento a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por su valiosa ayuda, en particular al Sr. Michael Cassandra, Secretario del Comité ad hoc, por su activo y muy atinado concurso. Este agradecimiento también lo dirijo a los intérpretes, traductores y a todos aquellos fuera del escenario, sin los cuales el Comité ad hoc no hubiera podido concluir satisfactoriamente su mandato.

El PRESIDENTE: Agradezco al señor Calderón la presentación del informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas en nombre de su Presidente y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Quisiera asimismo felicitar al Embajador de Rivero y a los miembros del Comité ad hoc por haber aprobado su informe antes de la fecha prevista en el calendario convenido con los Presidentes de los Comités ad hoc.

(El Presidente)

Concedo ahora la palabra al Dr. Ola Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, quien presentará el informe del Grupo ad hoc, distribuido con la signatura CD/944.

Sr. DHALMAN (Suecia) [traducido del inglés]: Es un placer informarles acerca de la reciente reunión celebrada por el Grupo del 24 de julio al 4 de agosto y presentarles el informe sobre la marcha de sus trabajos contenido en el documento CD/944. Fue éste el 28° período de sesiones del Grupo, al que asistieron expertos y representantes de pleno derecho de 26 países y de la Organización Meteorológica Mundial.

Presentaré hoy también los apéndices al quinto informe del Grupo. Dicho informe, contenido en el documento CD/903, fue presentado a la Conferencia de Desarme en marzo de 1989. Esos apéndices, que forman parte integrante del quinto informe, incluyen elementos detallados y técnicos de gran importancia para la elaboración del sistema sismológico mundial. Debido a su naturaleza técnica, esos apéndices no han sido distribuidos con carácter general, sino que están disponibles en los idiomas de trabajo del Grupo en la secretaría.

Se ofrece en cuatro apéndices una descripción técnica detallada de los principales componentes del sistema mundial: las estaciones de la "CD", los Centros Nacionales de Datos, los Centros Internacionales de Datos y el Sistema Mundial de Comunicaciones. En un apéndice figura una lista de referencias a casi 300 documentos que contienen material científico y técnico producido en los tres últimos años. Otro apéndice ofrece un breve resumen de esas contribuciones nacionales. Esta labor bastante considerable, realizada en diversos países, constituye la base misma de la labor del Grupo.

El Secretario Científico del Grupo, Dr. Frode Ringdal, de Noruega, ha desempeñado una función decisiva en la redacción de este apéndice. También apreciamos en gran modo el apoyo prestado por la secretaría en la preparación del documento del Grupo y en la celebración de nuestras reuniones aquí en Ginebra.

La mayoría de los trabajos del reciente período de sesiones se dedicaron a la ulterior planificación del segundo experimento técnico en gran escala del Grupo (ETGEC-2). Como ustedes recordarán, este experimento es un esfuerzo mundial para ensayar los diversos componentes del sistema moderno de intercambio de datos especificado en el quinto informe del Grupo. Su finalidad es también la de ensayar la interacción de estos elementos en un medio realista, esto es, demostrar que el sistema puede hacer frente a todos los terremotos que normalmente se producen en todo el mundo. La capacidad de tratar hasta 700 terremotos al día es una exigencia fundamental de un sistema sismológico mundial. De este modo, el ETGEC-2 debería aportar una base general satisfactoria para ultimar el diseño del sistema mundial.

(Sr. Dhalman, Suecia)

La primera fase del ETGEC-2 comenzó hace un año y quedará concluida para el final del presente año. Esta fase consiste en gran número de ensayos nacionales, bilaterales o multilaterales, en su mayor parte en pequeña escala, de distintos componentes del sistema. El objetivo de estos ensayos es el de preparar a cada estación y centros de datos nacionales e internacionales para la participación en los próximos ensayos del sistema mundial en su totalidad.

Se han concluido actualmente diversos ensayos, mientras que otros se encuentran en curso y quedan todavía algunos otros por realizar. El coordinador del experimento, Sr. Peter Basham, del Canadá, ha compilado un estudio de estos ensayos iniciales, que se incluye como anexo al informe sobre la marcha de los trabajos.

La segunda fase del ETGEC-2 comenzará el 16 de enero de 1990. Esta fase está concebida como un incremento gradual del ensayo del sistema mundial en su totalidad. La primera parte de esta fase entrañará el ensayo del sistema mundial durante un día por semana hasta el 16 de marzo de 1990, inclusive. Durante esta fase, que, en conjunto, comprenderá ocho días, deberán comunicarse los datos, tanto de los parámetros como de las formas de onda, o, según los denominamos, datos de nivel 1 y de nivel 2, respecto de todas las señales detectadas en las estaciones participantes. Los datos serán transmitidos por diversos medios de comunicación de los Centros Nacionales de Datos a los cuatro Centros Internacionales Experimentales de Datos (CIED).

En los cuatro CIED, los datos de nivel 1 serán analizados con arreglo a procedimientos bien establecidos que fueron ensayados durante el primer experimento en gran escala del Grupo en 1984. No se dispone todavía de procedimientos definitivos para el análisis de los datos de nivel 2, que serán desarrollados en cuatro CIED durante la segunda fase del experimento en gran escala.

Gran parte de los trabajos llevados a cabo en la reciente reunión se dedicó al establecimiento de instrucciones iniciales para la segunda fase del ETGEC-2 que ha de realizarse próximamente. Estas instrucciones, contenidas en el documento de sesión del Grupo 190/Rev.1 son muy amplias y detalladas y comprenden más de 100 páginas. Se basan en la anterior experiencia del Grupo y en contribuciones nacionales y tienen carácter preliminar. Se aplicarán, por primera vez, en los ocho próximos días de ensayo, al funcionamiento del sistema mundial en su totalidad. Es de esperar que algunas partes requieran tal vez una revisión considerable cuando se examine la experiencia de nuestro experimento inicial en la próxima reunión del Grupo.

No se adoptó en el reciente período de sesiones decisión alguna sobre el ulterior calendario del ETGEC-2. Cabe esperar, no obstante, que la segunda fase continúe durante la primavera y el verano de 1990. También durante este período los ensayos se limitarán a uno o más días por semana e incluirán, quizás un breve período de ensayo a plena escala. La finalidad de ello es la

(Sr. Dhalman, Suecia)

de seguir desarrollando las instrucciones finales para el sistema y cerciorarse de que todas las instalaciones nacionales e internacionales participantes funcionan adecuadamente. Este período prolongado de ensayos permitirá también que otros países que no estén preparados para mediados de enero se sumen posteriormente al experimento durante la primavera de 1990.

La tercera fase, que será un ensayo a plena escala de la totalidad del sistema durante un período prolongado de tiempo, es la base del experimento. En cierto modo, podría considerarse como el "ensayo en vuelo" del sistema, durante el cual debería demostrarse que todos los componentes funcionan en conjunto adecuadamente como sistema integral en el medio efectivo de la sismicidad mundial. Hasta la fecha, no se ha preparado un calendario para esta fase, pero es razonable esperar que se lleve a cabo durante dos o tres meses en el otoño de 1990. La realización de la tercera fase requeriría que todos los sistemas técnicos funcionasen adecuadamente y se obtuviese una participación lo suficientemente amplia.

Durante la cuarta y última fase del ETGEC-2, se evaluarán los resultados de este experimento a plena escala. Tendrán que evaluarse las consecuencias de estas nuevas experiencias sobre el diseño del sistema mundial presentado en el quinto informe del Grupo y tal vez deban introducirse modificaciones en el diseño inicial.

En mi opinión, los preparativos técnicos están bastante adelantados en las instalaciones nacionales de aquellos países que han anunciado su propósito de participar y en los cuatro Centros Internacionales Experimentales de Datos. Aunque estoy seguro de que ulteriores ensayos pondrán de manifiesto tanto dificultades técnicas imprevistas como insuficiencias de los procedimientos sugeridos, también estoy convencido de que los problemas científicos y técnicos pendientes se resolverán mediante la continuación de los ensayos durante la primera mitad de 1990 antes de nuestro experimento a plena escala.

Mi principal y grave preocupación se refiere a la participación en el ETGEC-2. Hasta la fecha, 21 países han anunciado su intención de participar y de comunicar datos de 41 estaciones. La distribución geográfica de esas estaciones es desigual, ya que no hay ninguna en Africa ni Sudamérica y sólo unas pocas en Asia. Como se indica en el informe sobre la marcha de los trabajos, el Grupo ad hoc considera sumamente esencial que se logre una más amplia participación a fin de alcanzar los objetivos del ETGEC-2.

En el primer experimento en gran escala del Grupo en 1984, 37 países comunicaron datos de 75 estaciones. Asimismo, a ese nivel de participación, la cobertura, especialmente del hemisferio meridional, distó de ser satisfactoria.

(Sr. Dhalman, Suecia)

Las exigencias técnicas que deben atender los participantes en el ETGEC-2 son más estrictas que en 1984, dado que el presente experimento entraña el intercambio habitual de grandes volúmenes de datos relativos a la forma de las ondas. No obstante, en los últimos años se han mejorado considerablemente en diversos países las instalaciones sismológicas. Por otra parte, se dispone actualmente a escala mundial de canales de comunicación de alta capacidad.

Desde el punto de vista técnico, otros muchos países deberían poder participar en el ETGEC-2. En algunos países, los preparativos técnicos para el ensayo están muy adelantados, pero no se ha adoptado todavía la decisión política final de participar.

Para que la participación en el ETGEC-2 sea por lo menos análoga a la del experimento de 1984, es importante que un número mayor de países miembros de la CD participen activamente en el experimento. Hasta la fecha, solamente 15 miembros de la CD han anunciado su intención de participar.

En el Grupo ad hoc contamos también con la activa participación de países que no son miembros de la CD, y hasta la fecha, seis países no miembros de la CD han anunciado su participación. Sería importante una participación más amplia de otros países no miembros de la CD para conseguir una adecuada cobertura mundial.

Reviste especial importancia que más países situados en el hemisferio meridional o próximos a él se sumen al experimento para proporcionar observaciones de terremotos en todo el mundo y facilitar un ensayo de los canales mundiales de comunicación.

Por último, deseo reiterar que la segunda fase del experimento, que comenzará en enero de 1990, es una etapa preparatoria para que los participantes puedan sumarse al sistema mundial y superar los problemas técnicos con que tropiezan. Se espera que el experimento a plena escala comience pasado más de un año a partir del presente momento. Debería haber, por lo tanto, amplias oportunidades para que nuevos participantes se sumen al experimento y se consiga de este modo la participación más amplia necesaria a fin de alcanzar los objetivos de nuestro experimento a gran escala.

El coordinador del experimento, Sr. Peter Basham, y yo mismo tenemos el placer de ofrecer nuestra asistencia a los países que hasta la fecha no participan en la labor del Grupo ad hoc y que deseen participar en el experimento o estudiar posibles modos de participación, a fin de determinar y establecer los arreglos apropiados.

El Grupo ad hoc sugiere que, con la aprobación de la Conferencia de Desarme, su próximo período de sesiones se celebre del 19 al 30 de marzo de 1990 en Ginebra.

El PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos la presentación del informe del Grupo, que figura en el documento CD/944.

Con arreglo a lo convenido por el Presidente de la Conferencia con los Presidentes de los Comités ad hoc respecto del calendario para la adopción de los informes de los órganos subsidiarios, me propongo someter el jueves próximo a la Conferencia, para su decisión, el informe del Comité ad hoc contenido en el documento CD/946, así como la recomendación del párrafo 12 del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos referente a las fechas de celebración del próximo período de sesiones del Grupo.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Dietze.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Aprovecho esta oportunidad para dar mi más cordial bienvenida al Embajador Rasaputram, de Sri Lanka, y al Embajador Ogada, de Kenya, y desearles toda clase de éxitos en el desempeño de sus tareas. Nuestras delegaciones siempre han mantenido una buena colaboración que estoy seguro continuará en el futuro.

Como ya he dicho en otras ocasiones tengo el deber menos agradable de despedir a dos colegas que nos dejan. El Embajador Yamada y el Embajador van Schaik que van a ausentarse de Ginebra en breve. Con su dedicación personal, gran experiencia y habilidad diplomática, así como su muy conocida capacidad para promover los contactos personales, creo que han contribuido a resolver muchas cuestiones de la labor de la Conferencia de Desarme. Al despedirme de mis dos colegas, les deseo buena salud, felicidad y éxito en sus nuevos puestos.

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos ha concluido su período de sesiones. El informe sobre la marcha de sus trabajos durante el 28° período de sesiones figura en el documento CD/944, y acabamos de seguir con gran interés la presentación del informe hecha por el Presidente de dicho grupo, Dr. Ola Dahlmann. En nombre del Grupo de países socialistas deseo expresar nuestro gran reconocimiento por la calificada labor que han llevado a cabo los expertos científicos y su Presidente en relación con las difíciles cuestiones técnicas de un sistema mundial para el intercambio internacional de datos sismológicos.

A nuestro juicio el Grupo ad hoc de expertos científicos ha conseguido resultados considerables durante su período de sesiones. Se han puesto de acuerdo sobre materiales amplios y detallados que complementan eficazmente el quinto informe del Grupo, que fue presentado a la Conferencia en marzo del presente año como documento CD/903. Este material comprende siete apéndices y, a nuestro parecer, es una base sólida para seguir desarrollando conceptos en relación con un sistema mundial de intercambio de datos sismológicos para vigilar el cumplimiento de una prohibición completa de los ensayos. Incluso, algunas de las recomendaciones contenidas en el quinto informe del Grupo ya han sido aplicadas convenientemente en la realización del experimento mundial

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

de intercambio de datos sísmológicos ETGEC-2. La primera fase del ETGEC-2 comenzó a aplicarse en otoño del año pasado y su segunda fase, tal como ha dicho el Presidente, se iniciará en enero de 1990.

Creemos que el Grupo ha examinado el estado actual de la fase 1, es decir los ensayos iniciales para el ETGEC-2. Ya se pueden ver los esfuerzos que realizan muchos países para seguir desarrollando sus instalaciones nacionales de forma que puedan participar con éxito en las últimas fases del ETGEC-2.

Uno de los resultados más importantes logrados en el reciente período de sesiones del Grupo de expertos científicos es, en nuestra consideración, el hecho de que, gracias a la colaboración constructiva de todas las partes, ha sido posible elaborar instrucciones iniciales para llevar a cabo la fase 2 del segundo experimento técnico. Es cierto que las instrucciones tendrán que ser formuladas con mayor detalle en el próximo período de sesiones del Grupo de expertos científicos a partir de los resultados logrados durante la labor experimental.

Los países en nombre de los cuales hablo están de acuerdo con las fechas sugeridas en el informe CD/944 para el comienzo de la fase 2 y la convocatoria del próximo período de sesiones del Grupo de expertos científicos en 1990.

En cuanto a la República Democrática Alemana, puedo declarar que participará activamente en el ETGEC-2. Así lo haremos por cuanto que un proyecto internacional de ese tipo puede hacernos progresar en el camino hacia una prohibición completa de los ensayos nucleares. La prohibición de todos los ensayos de armas nucleares sigue siendo para nosotros una cuestión vital, dado que es la clave del auténtico desarme nuclear. Por ello, la República Democrática Alemana, junto con los demás Estados miembros del Tratado de Varsovia, ha abogado en su reciente período de sesiones celebrado en Bucarest por que, en primer lugar, se examine resueltamente en la Conferencia de Desarme de Ginebra la inmediata cesación de los ensayos de armas nucleares; en segundo lugar, se concluyan rápidamente los protocolos de verificación de los acuerdos de 1974 y 1976 entre la URSS y los Estados Unidos a fin de que su aplicación contribuya a la cesación completa de los ensayos de armas nucleares; y, en tercer lugar, se extienda también a los ensayos subterráneos la aplicabilidad del Tratado de Moscú de 1963 por el que se prohíben los ensayos de armas nucleares en tres medios a fin de promover la prohibición de todos los ensayos nucleares.

El 9 de agosto de 1945 debería seguir siendo para nosotros un recordatorio y un incentivo. Deberíamos asegurar que Nagasaki sea el último lugar que las personas asocien en su mente a un holocausto nuclear. Esta observación hecha por 450.000 habitantes de esa ciudad tan tristemente afectada cuenta con nuestra aprobación unánime.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Un año después de la importante reunión internacional en pro de las zonas libres de armas nucleares, la República Democrática Alemana ha hecho una invitación a una reunión en la Oficina de Enlace Internacional de Berlín a fin de deliberar acerca de lo que debe hacerse para lograr un mundo libre de armas nucleares, y, con ese mismo espíritu, la República Democrática Alemana concede su apoyo al llamamiento hecho por el Soviet Supremo de la URSS al Congreso de los Estados Unidos para declarar, de manera recíproca, una moratoria sobre las explosiones nucleares y para llegar a la cesación completa de todos los ensayos nucleares.

Estamos en favor de que se convoque una conferencia para que el Tratado de prohibición de las armas nucleares en tres medios se extienda también a los ensayos subterráneos. La República Democrática Alemana firmó una carta pertinente a este tema dirigida a los Estados depositarios, por cuanto que considera que la celebración de esa conferencia podría dar un impulso decisivo la Conferencia de Desarme. Creemos sin duda alguna que tendría también una repercusión favorable sobre el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares.

Todos nosotros tenemos presente que la paz, y en particular, la paz en Europa es frágil si se basa en las armas. La excesiva capacidad de destrucción de los arsenales pone en peligro la propia existencia de la humanidad. Actualmente ya se necesitan enormes medios y gran potencial creativo para destruir los enormes arsenales sin infligir daños a la humanidad. La lógica del pensamiento humanitario nos indica que debemos detener la modernización de esas armas y cesar el desarrollo de nuevos potenciales de destrucción. Ha llegado el momento de dejar de esforzarnos por la superioridad y de renunciar a las doctrinas de disuasión.

Los Estados del Tratado de Varsovia están de acuerdo en que se eliminen las asimetrías que han surgido respecto de algunos sistemas de armas o servicios de las fuerzas armadas y que se dé un carácter estrictamente defensivo a la estructura de las fuerzas armadas. Abogan por que ambos bandos mantengan su propia seguridad pero carezcan de medios para iniciar un ataque por sorpresa contra el otro bando u operaciones ofensivas en general. Creemos que es imperativo buscar soluciones que permitan a todos los países deshacerse de las armas nucleares sin interferir con la seguridad de ningún bando.

Por esta razón, los países del Tratado de Varsovia hicieron también una oferta de iniciar conversaciones separadas sobre la reducción y la posible eliminación de los armamentos tácticos nucleares. Es muy comprensible que mi país tenga un interés vital en esta cuestión. No hay ningún argumento válido para aplazar esas conversaciones o para condicionarlas a los resultados que se logren en otras negociaciones y limitar su objetivo a los sistemas de misiles nucleares de menor alcance basados en tierra de los Estados Unidos y la URSS.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

No se habrá eliminado el peligro de un ataque por sorpresa mientras sigan emplazadas en el continente europeo armas nucleares tácticas. Dicho en otras palabras, su pronta eliminación facilitaría el desarme nuclear en todo el mundo. Este es nuestro punto de vista y, por consiguiente, estamos en favor de que se inicien sin demora negociaciones sobre las armas nucleares tácticas.

Para concluir mi declaración, permítanme exponer otra idea. El problema de establecer un órgano subsidiario de la Conferencia para examinar de manera seria la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares aún está esperando una solución convenida de mutuo acuerdo. En los meses pasados, muchas delegaciones, en particular el Embajador Yamada del Japón, han realizado grandes esfuerzos a fin de lograr esa solución y estimamos que los obstáculos que subsisten no son insuperables y que durante este período de sesiones se puede llegar a un acuerdo sobre puntos iniciales positivos para la labor futura. Así se conseguiría un ímpetu decisivo para dar nuevo dinamismo a la labor de la Conferencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración. Con ello concluye la lista de oradores. ¿Desea alguna otra persona hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Como señalé en la 525a. sesión plenaria, la Conferencia celebrará una reunión informal inmediatamente después de la sesión plenaria de hoy para comenzar la primera lectura de la parte técnica del informe a la Asamblea General.

Les comunico asimismo que los documentos de trabajo CD/WP.371, 372 y 373, que contienen los párrafos sustantivos correspondientes a los temas 2, 3 y 7 de la agenda, respectivamente, se han distribuido en los casilleros de las delegaciones.

El texto de los párrafos sustantivos correspondientes al tema 1 de la agenda de la Conferencia estará disponible en inglés el jueves 17 y en los demás idiomas el viernes 18 de agosto.

Les informo que las consultas officiosas abiertas sobre el informe del Comité ad hoc encargado del tema 5 de la agenda se celebrarán inmediatamente después de la sesión plenaria en la sala de conferencias H-3.

Como no queda ningún otro asunto pendiente, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el jueves 17 de agosto a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.527
17 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 527a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 17 de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 527a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Quisiera en primer lugar dar, en nombre de la Conferencia una cordial bienvenida al Excmo. Sr. Jaromir Johanes, Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, quien intervendrá hoy como primer orador. El Excmo. Señor Ministro es una importante personalidad política que se destaca por su gran experiencia diplomática. Entró al servicio diplomático en el decenio de 1950 y representó a su país como Embajador en el Canadá y en los Estados Unidos de América. Tras ocupar cargos de gran responsabilidad en el Ministerio, fue nombrado Primer Viceministro de Relaciones Exteriores. Estoy convencido de que los miembros de la Conferencia seguirán con especial atención la declaración del Excmo. Señor Ministro.

La Conferencia prosigue hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios ad hoc, así como el examen y la aprobación de su informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Como lo anuncié en nuestra última sesión plenaria, me propongo someter hoy a la consideración de la Conferencia, el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, publicado con la signatura CD/946, y la recomendación contenida en el párrafo 12 del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos referente a las fechas de celebración del próximo período de sesiones del Grupo.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, Egipto y el Perú. Tiene la palabra el Excmo. Sr. Jaromir Johanes, Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Jaromir Johanes.

Sr. JOHANES (Checoslovaquia) [traducido del ruso]: Distinguido señor Presidente, distinguidos delegados: aprovecho gustosamente la posibilidad de intervenir ante este destacado órgano de la comunidad internacional para las negociaciones sobre el desarme. Le deseo a usted, señor Presidente, muchos éxitos en el desempeño de su alto cargo. Deseo asimismo destacar la meritoria labor del Embajador Komatina, Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, y de la Secretaría de la Conferencia.

Checoslovaquia considera que la Conferencia de Ginebra es parte importante de la labor encaminada a alcanzar progresos en la esfera vitalmente importante del desarme, a la par que un mecanismo único que ha permitido elaborar hasta la fecha acuerdos de limitación de armamentos. Sin duda, todos estamos de acuerdo en que ha llegado el momento de que la Conferencia dé nuevamente pruebas de eficacia. Sin embargo, ello entraña el logro de resultados concretos, ante todo en la esfera del desarme químico y nuclear, respecto del cual este foro debe emitir su opinión autorizada.

(Sr. Johanes, Checoslovaquia)

La labor de la Conferencia de Ginebra tiene gran importancia para el actual proceso de mejora de la situación internacional. Esa labor está íntimamente vinculada con los cambios favorables que se han producido ante todo en las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, y entre el Este y el Oeste en general, así como con las actividades que en pro de la paz desarrollan los países no alineados. Todo ello contribuye a acelerar las negociaciones sobre el desarme y a consolidar las tendencias favorables que se están operando en el plano internacional. Se ha consolidado la confianza y la estabilidad. Se ha logrado avanzar por el camino conducente a las solución de varios conflictos regionales. Se ha reforzado la autoridad de las Naciones Unidas y el convencimiento de que es posible solucionar los problemas internacionales con ayuda de instrumentos multilaterales de cooperación. Aunque con ciertas dificultades, se están elaborando nuevos enfoques del problema del desarme.

El paso del enfrentamiento al diálogo y a la disminución de la tensión ha permitido ya iniciar el proceso de desarme real, el cual constituye la clave hacia un mundo más seguro. Se está llevando a cabo con éxito la eliminación de dos tipos de armas nucleares: los misiles de alcance intermedio y los misiles de alcance menor. Prosiguen las negociaciones soviético-estadounidenses sobre la reducción del 50% de las armas nucleares estratégicas. El progreso en la esfera del desarme se ve facilitado asimismo por la adopción de medidas tan importantes como la iniciativa de los Seis de Delhi. Se ha celebrado la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas. En Viena se han inaugurado y transcurren con éxito las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales y las medidas de confianza. Sin embargo, en la vía conducente al desarme es preciso dar nuevos pasos decisivos, y no sólo en el plano bilateral, sino también a nivel multilateral, donde la Conferencia de Ginebra desempeña un papel irremplazable.

El cambio que se ha operado en los asuntos internacionales es inseparable de la evolución registrada en los países socialistas, ante todo en la Unión Soviética, de la política de reestructuración, de las reformas políticas y económicas y de la mejora del sistema socialista. También nosotros, los checoslovacos, avanzamos en esa dirección al ejercer una profunda transformación de todas las esferas de nuestra sociedad. El impulso dado por esa política de los países socialistas también se manifiesta esencialmente en los esfuerzos con miras a la democratización, desmilitarización y humanización de las relaciones internacionales.

Las negociaciones de Ginebra no se podrán llevar a buen término sin el fortalecimiento de la confianza mutua, sin la observancia del principio de que en la era nuclear la seguridad de cualquier Estado sólo puede salvaguardarse de manera fiable mediante la seguridad universal, y que la solución de los problemas complejos del mundo contemporáneo sólo es posible mediante una acción conjunta. Todo ello deberá seguir manifestándose concretamente en el nuevo pensamiento político. Los intereses y valores comunes a toda la humanidad adquieren importancia prioritaria. El ejercicio de esos intereses y valores requiere que toda controversia en las relaciones entre los Estados se solucione por medios pacíficos exclusivamente, respetándose escrupulosamente el derecho de cada pueblo a elegir libremente su vía de desarrollo.

(Sr. Johanes, Checoslovaquia)

No podemos pasar por alto el hecho de que en el mundo contemporáneo también subsisten fenómenos negativos. El lastre del pasado aún sigue manifestándose en la incesante acumulación de armamentos, en el reiterado recurso a la política de fuerza y la injerencia en los asuntos internos de otros Estados. En algunas regiones subsisten las tendencias al enfrentamiento. Sigue en pie el agobiante endeudamiento exterior de los países en desarrollo. Es cada vez más presente la amenaza ecológica. La solución de estos problemas en el espíritu del nuevo pensamiento redunda en beneficio de toda la comunidad internacional. Es preciso hacer todo lo posible para que la evolución positiva del mundo sea irreversible.

Los esfuerzos de Checoslovaquia y demás Estados miembros del Tratado de Varsovia van encaminados precisamente al logro de este objetivo. En el curso de la reunión del Comité Político Consultivo -el órgano supremo de esa Organización-, celebrada el mes pasado en Bucarest, expusimos nuestra actitud con respecto a los problemas apremiantes del desarme y el fortalecimiento de la seguridad en Europa y en todo el mundo. Subrayamos la necesidad de adoptar medidas concretas tanto en las esferas nuclear y química como en la esfera de los armamentos convencionales. Las decisiones adoptadas en el curso de la reunión son realistas y constructivas. Esas decisiones abren nuevas perspectivas para el logro de decisiones mutuamente aceptables en todas las esferas.

En la Declaración de Bucarest hicimos hincapié en el hecho de que sólo una acción conjunta puede conjurar el peligro de guerra, reforzando en la medida de lo posible, no ya los factores militares, sino los factores políticos de seguridad y estabilidad. De ahí que también hayamos adoptado la decisión de seguir fortaleciendo el carácter político del Tratado de Varsovia. Estamos persuadidos de que la transformación de las dos principales alianzas militar-políticas en alianzas político-militares contribuiría significativamente al fortalecimiento de la confianza, la estabilidad y la seguridad.

Junto con sus aliados, Checoslovaquia es partidaria de que prosiga el diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas. Es motivo de satisfacción el hecho de que, según la evaluación hecha por ambas partes en este foro hace unos días, la ronda de negociaciones que acaba de terminar ha transcurrido en un clima constructivo y pragmático. Consideramos que la concertación del pertinente Tratado -a condición de que se respeten rigurosamente las disposiciones del Tratado ABM en la forma en que fue firmado en 1972- repercutiría favorablemente no sólo en las ulteriores negociaciones sobre los problemas apremiantes del desarme, sino también en la situación internacional en general, y constituiría una continuación del realmente histórico Tratado soviético-estadounidense sobre la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor, a cuya aplicación Checoslovaquia aporta su contribución.

Por lo que hace a las armas nucleares tácticas, estimamos que es necesario iniciar negociaciones separadas lo antes posible. El propósito de la Unión Soviética, manifestado por M. S. Gorbachov en Estrasburgo, de reducir unilateralmente ese sistema de armas -a condición de que se inicien las negociaciones pertinentes- merece una respuesta constructiva de la otra parte.

(Sr. Johanes, Checoslovaquia)

Una de las prioridades más altas de Checoslovaquia -país que se encuentra en la línea de contacto entre los dos bloques militar-políticos más importantes- consiste en reducir el nivel de enfrentamiento militar y en fomentar la confianza y la seguridad en Europa. Por ello, atribuimos gran importancia a las negociaciones que se celebran en Viena. La atmósfera pragmática de ambos foros de negociación crea las condiciones necesarias para realizar avances. En mayo del año actual hemos presentado, junto con nuestros aliados, propuestas importantes, de las que se han hecho eco los Estados de la OTAN en el curso de la reunión en la cumbre de Bruselas. Consideramos que, si se dan muestras de la necesaria voluntad política, ya en 1990 se podrán lograr los primeros acuerdos en el curso de las negociaciones de los Veintitrés. Sin embargo, a pesar de la similitud básica de los puntos de vista con respecto a muchas cuestiones importantes, aún queda mucho por hacer. No se puede permitir que cualquiera de los problemas aún no solucionados sea la causa de demoras, o incluso de bloqueo, de las negociaciones.

Hasta el comienzo de la próxima reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebrará en Helsinki en 1992, será preciso adoptar medidas cualitativamente nuevas sobre el fortalecimiento de la confianza y la seguridad. El curso de las negociaciones de los Treinta y Cinco nos permite abrigar la certeza de que, merced a la experiencia de Estocolmo, será posible alcanzar, mediante una acción conjunta, el objetivo señalado. Con todo, es preciso superar el principal obstáculo con que tropiezan las negociaciones y aplicar las futuras medidas a todas las fuerzas armadas. Si excluimos algunos tipos de tropas y armamentos, ello podría crear nuevos desequilibrios, los cuales se agravarían ulteriormente al examinar la cuestión del proceso general del desarme convencional.

Hemos sostenido invariablemente que los países medianos y pequeños pueden aportar una contribución significativa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra contribución concreta a este respecto es la propuesta relativa al establecimiento de una zona de confianza, colaboración y relaciones de buena vecindad en la línea de contacto entre los Estados partes en el Tratado de Varsovia y los Estados miembros de la OTAN, que fue presentada en febrero de 1988 por M. Jakes, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Checoslovaco. Hoy día resulta cada vez más evidente que las medidas concretas adoptadas en la esfera militar por los Estados situados en la línea de contacto podrían contribuir significativamente al fortalecimiento de la confianza, la transparencia y la previsibilidad de las actividades militares. También estamos dispuestos a proseguir en lo sucesivo las consultas sobre nuestra propuesta con los países interesados y a exponerles nuestras consideraciones concretas sobre el ulterior avance del proceso relacionado con la seguridad y la confianza en Europa.

Deseo recordar nuevamente desde este foro que Checoslovaquia, al igual que sus aliados del Tratado de Varsovia, ha adoptado medidas unilaterales de desarme. Estamos reduciendo nuestros efectivos militares en 12.000 hombres; estamos retirando del servicio y eliminando paulatinamente 850 tanques, 165 vehículos blindados y 51 aviones de combate; estamos transfiriendo 20.000 miembros de las Fuerzas Armadas a organizaciones militar-constructoras de carácter estrictamente civil. Estamos limitando el

(Sr. Johanes, Checoslovaquia)

número de ejercicios militares; y en 1989-1990 reduciremos en un 15% los gastos de defensa. Las citadas medidas constituyen una contribución concreta de Checoslovaquia al fortalecimiento de la confianza y la seguridad en Europa. La adopción de medidas análogas por parte de nuestros asociados occidentales facilitaría indudablemente esos esfuerzos.

La creciente confianza entre los Estados crea nuevas posibilidades para reducir el enfrentamiento militar y lograr el desarme. A este respecto, la Conferencia de Desarme de Ginebra, a la que asisten representantes de todos los continentes y grupos regionales, puede desempeñar un papel destacado y realmente irremplazable. La Conferencia está facultada para elaborar y examinar instrumentos multilaterales que consolidarán sin duda la base jurídica y convencional del proceso de desarme, así como su carácter multilateral. Desearíamos que la Conferencia se convirtiera paulatinamente en un foro que permita a todos los Estados participar de manera activa y eficaz en la solución de los problemas que afectan a sus intereses vitales.

Las propuestas presentadas por el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Parte en el Tratado de Varsovia en el curso de la reunión celebrada en Praga, en octubre de 1987, se basaban en la necesidad objetiva e imperiosa de mejorar la eficacia de la labor de la Conferencia de Desarme. Tomamos nota con satisfacción del creciente interés manifestado por los Estados en la labor de ese órgano. Ello se refleja en el hecho de que los Ministros de Relaciones Exteriores y otros destacados estadistas intervienen con mayor frecuencia en las sesiones de la Conferencia para presentar propuestas y exponer el punto de vista de sus gobiernos. Consideramos que esas tendencias positivas son de utilidad para la ulterior labor de la Conferencia.

Sin embargo, la situación exige que se realicen progresos. Proponemos que se aprovechen más ampliamente las posibilidades que brinda este foro, sobre todo sus órganos de trabajo, y que se simplifique el procedimiento para el establecimiento de los mismos. A nuestro modo de ver, la solución de los problemas más apremiantes podría verse facilitada considerablemente si se celebraran sesiones especiales de la Conferencia a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, las cuales darían a las negociaciones el impulso político necesario.

Este año la Conferencia ha realizado nuevamente una labor útil. Con todo, debemos reconocer sinceramente que esperábamos más tanto por lo que respecta a la elaboración del proyecto de texto de la Convención sobre la prohibición y eliminación de las armas químicas como por lo que hace al examen del conjunto de cuestiones relacionadas con el desarme nuclear.

Atribuimos principal importancia a las cuestiones de la prohibición y eliminación de las armas químicas. No ocultamos que depositábamos grandes esperanzas en la aplicación de las decisiones de la Declaración Final de la Conferencia de París, a la que asistieron los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925. Todos los participantes reiteraron en dicha Conferencia, a un alto nivel político, su disposición a concertar una Convención universal que prohíba de una vez por todas esas armas bárbaras de destrucción en masa e

(Sr. Johanes, Checoslovaquia)

instaron a la pronta solución de las cuestiones pendientes con la participación de todos los Estados interesados. A pesar de que se ha acelerado considerablemente el ritmo de la labor sobre el texto del proyecto de Convención y que se han realizado ciertos progresos en el examen de los aspectos técnicos y jurídicos, la Conferencia de Desarme de Ginebra tampoco ha logrado este año superar, respecto de ciertas cuestiones clave, las diferencias de principio en cuanto a los criterios. Por ello, instamos nuevamente a que se den pruebas de buena voluntad política, a que se lleve a cabo una búsqueda constructiva de soluciones mutuamente aceptables. Un signo favorable a este respecto son los resultados de la precedente ronda de negociaciones soviético-estadounidenses sobre las armas químicas.

Checoslovaquia seguirá contribuyendo activamente a la concertación de la Convención sobre la prohibición y eliminación de las armas químicas. Nuestra posición de principio se consigna en la Declaración del Gobierno de la República Socialista Checoslovaca de 5 de enero del año en curso. En ella señalamos que estamos dispuestos a ser uno de los firmantes originarios de la Convención, tan pronto como se ultime la elaboración de ésta. A nivel intraestatal, se están adoptando ya las medidas pertinentes.

A finales del mes de enero realizamos con éxito una prueba nacional de verificación de la no producción de armas químicas en la industria química civil. Esa prueba ha puesto de manifiesto que en las actuales circunstancias de nuestra economía nacional resulta posible, en principio, llevar a cabo la verificación de acuerdo con las medidas ya convenidas. Dicha verificación no entorpece de hecho el proceso de producción y permite garantizar la protección de secretos comerciales. Ya en el mes de abril pusimos en conocimiento de los participantes en la Conferencia de Desarme los resultados de dicha prueba.

Por otra parte, hemos adoptado medidas jurídicas para limitar la exportación de ciertas clases de sustancias químicas. A este respecto, deseo subrayar que esta medida no tiene por objeto discriminar contra nadie ni sirve de obstáculo a la ulterior cooperación en el desarrollo de la industria química con fines pacíficos. Su única finalidad es impedir el uso indebido con fines militares de los productos químicos destinados a la industria civil. Suponemos que la futura Convención solucionará la cuestión relativa a la no proliferación de las armas químicas, en cuyo caso las actuales medidas parciales perderán su vigencia.

Deseo informarles hoy que, con el fin de lograr la pronta prohibición y eliminación de las armas químicas, Checoslovaquia está adoptando las medidas siguientes:

En primer lugar, por lo que respecta al intercambio multilateral de información relacionada con la elaboración de la Convención sobre la prohibición y eliminación de las armas químicas, hemos publicado, en forma de documento oficial de la Conferencia de Desarme, todos los datos básicos sobre nuestro potencial químico que guardan relación con la cuestión objeto de examen. Reitero nuevamente que la República Socialista Checoslovaca no posee ni produce armas químicas de ninguna clase, y que en su territorio no hay

(Sr. Johanes, Checoslovaquia)

armas químicas de ninguna clase. Toda la labor de investigación científica y de laboratorio que se lleva a cabo en el país tiene exclusivamente por objeto la protección contra los efectos de las armas químicas o las aplicaciones con fines pacíficos.

En segundo lugar, en relación con el ensayo internacional de prueba de la no producción de armas químicas en la industria química civil, estamos dispuestos a recibir a un grupo de inspectores internacionales. La prueba se realizará en la instalación química de la ciudad de Mnizek u Liberza, donde ya se ha efectuado una prueba nacional. Esperamos que próximamente se establezcan de común acuerdo los principios pertinentes para la etapa internacional de las pruebas.

En tercer lugar, la República Socialista Checoslovaca asignará, para uso de los órganos encargados de verificar el cumplimiento de la Convención sobre la prohibición y eliminación de las armas químicas, un laboratorio especial destinado al análisis de muestras y el control de los efectos tóxicos de las nuevas sustancias químicas. En el laboratorio se podrán analizar todas las sustancias químicas altamente tóxicas, incluidas las sustancias enumeradas en la Lista 1.

Confiamos que esta aportación nuestra, así como la transparencia y los esfuerzos nuestros, con miras a la pronta elaboración de fórmulas de transacción mutuamente aceptables induzcan a otros Estados a adoptar medidas análogas.

Movidos por este sentimiento, estamos dispuestos asimismo a aportar nuestra contribución a fin de garantizar el éxito de la Conferencia internacional que se celebrará en Canberra en septiembre del año en curso.

Seguimos manteniendo que las medidas parciales de ámbito regional también pueden desempeñar un papel importante en la labor relacionada con la limitación, prohibición y eliminación de las armas químicas. Esa es la razón de que, junto con la República Democrática Alemana, presentáramos en 1985-1988 varias propuestas constructivas sobre el establecimiento de una zona libre de armas químicas en Europa central. Si obtuviéramos una respuesta positiva a esa propuesta, podríamos verificar de manera práctica en esa región sensible del mundo algunas de las medidas propuestas en la Convención, incluidas las relativas a la inspección.

Teniendo en cuenta lo que antecede, seguimos considerando que nuestra iniciativa es de actualidad. La creación de dicha zona, contribuiría en gran medida a la disminución del enfrentamiento militar en Europa.

La Conferencia de Desarme de Ginebra tiene actualmente ante sí otra tarea importante, a saber, la necesidad de iniciar lo antes posible negociaciones pragmáticas sobre las cuestiones del desarme nuclear. Aquí están representados todos los Estados que poseen armas nucleares. Nos preocupa mucho que no se hayan creado hasta la fecha órganos de trabajo competentes sobre algunas cuestiones del desarme nuclear. Suscribimos el parecer de varios Estados de que ha llegado el momento de que las negociaciones bilaterales y multilaterales comiencen a conjugarse y completarse mutuamente.

(Sr. Johanes, Checoslovaquia)

Es preciso ante todo realizar un avance significativo en las negociaciones sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. El avance logrado en las negociaciones soviético-estadounidenses también constituye sin duda una base adecuada para la labor de la Conferencia de Desarme. Por nuestra parte, haremos todo lo posible para apoyar esos esfuerzos. Hemos reiterado nuestra posición al respecto en el documento conjunto de los Estados socialistas aprobado en junio de 1987, en el que se sugieren las disposiciones fundamentales del Tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Estimamos asimismo que conviene examinar la estructura del futuro mecanismo de verificación de la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. A este respecto, es de utilidad la labor realizada por el Grupo de Expertos Científicos, así como la experiencia adquirida en el transcurso de los experimentos internacionales sobre intercambio de datos sismológicos. Movidos por ese sentimiento, suscribimos la idea de ampliar el mandato del Grupo o de crear un grupo especial de científicos que se encargaría de examinar asimismo la aplicación de otras medidas de verificación, como por ejemplo, la vigilancia de la radiactividad atmosférica, la observación mediante satélite o la aplicación de diversos métodos de inspección in situ.

Sin embargo, para lograr resultados positivos en relación con la prohibición de los ensayos de armas nucleares y el ulterior avance en la elaboración del sistema de verificación es necesario establecer, en el ámbito de la Conferencia, el pertinente comité ad hoc. A este respecto, hace un año presentamos ya una propuesta de transacción en la que se determina el mandato de dicho Grupo. Observamos con pesar que aun cuando la mayoría de las delegaciones adoptaron, desde la presentación oficial de dicha propuesta en agosto de 1988, una actitud favorable hacia ella, no se ha logrado todavía llegar a un consenso respecto de esta cuestión. Checoslovaquia sigue dispuesta a participar activamente en las consultas que sobre esta cuestión se celebran en el ámbito de la Conferencia.

Uno de los medios conducentes a la pronta cesación de los ensayos nucleares consiste, a nuestro juicio, en hacer extensivo asimismo a los ensayos subterráneos el alcance del Tratado de Moscú de 1963 sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en los tres medios. Suscribimos la idea de la convocación de una conferencia especial con el fin de examinar esta cuestión. La puesta en práctica de la citada iniciativa también podría verse facilitada por la Conferencia de Ginebra, la cual es el foro adecuado para examinar la cuestión relacionada con la ampliación de las medidas de verificación del citado Tratado.

Por otra parte, Checoslovaquia es partidaria decidida de que se elaboren medidas para prevenir el emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Consideramos importante la propuesta de la Unión Soviética acerca de la creación de un cuerpo de inspectores encargado de vigilar los objetos lanzados al espacio, a fin de cerciorarse de que no contienen armas ofensivas. Si se creara ese cuerpo de inspectores, estamos

(Sr. Johanes, Checoslovaquia)

dispuestos a autorizar que se ejerza el control sobre todo el equipo técnico checoslovaco lanzado al espacio ultraterrestre al amparo del programa "Interkosmos". También estamos dispuestos a estudiar las propuestas constructivas de otros Estados sobre las medidas de confianza y una mayor transparencia en las actividades espaciales. Esas medidas pueden servir de garantía de que la carrera de armamentos no se hará extensiva al espacio ultraterrestre.

Seguimos dispuestos a facilitar la solución de los demás temas que figuran en la agenda de la Conferencia, así como de otros problemas candentes en materia de desarme. Por ejemplo, estamos persuadidos de que la prohibición de las armas radiológicas, la concesión de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y el examen del programa comprensivo de desarme podrían contribuir de manera significativa a reforzar el papel de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme. Además, el progreso en cualquier aspecto del desarme aportaría una contribución significativa a la protección del medio ambiente. A este respecto, Checoslovaquia, junto con los demás Estados partes en el Tratado de Varsovia, ha adoptado una actitud de principio en el documento titulado "Las consecuencias de la carrera de armamentos y otros aspectos de la seguridad ecológica", aprobado en la reunión del Comité Político Consultivo del Tratado de Varsovia, celebrada el año pasado.

La época en que vivimos exige de todos nosotros acciones decisivas y concretas para preservar los valores comunes a toda la humanidad. El desarme se convierte en la condición indispensable del desarrollo pacífico y fructífero de todos los pueblos del mundo, a la par que en condición fundamental para la solución adecuada de los problemas mundiales planteados. Los recursos liberados como resultado del desarme deberían destinarse ante todo a satisfacer las necesidades del desarrollo social y económico. A este respecto, nos enfrentamos ya a la importante tarea de la reconversión práctica de una parte de la producción militar para fines civiles. A ello podría contribuir significativamente la Conferencia de Desarme, especialmente las Naciones Unidas.

Finalmente, deseo expresar mi convencimiento de que podamos llegar a acuerdos concretos, merced a los esfuerzos conjuntos, siempre que exista la necesaria buena voluntad política en esta etapa crucial del desarrollo de la humanidad. Confiamos en que se abran plenamente camino el nuevo pensamiento político, el realismo y la visión política, en cuyo caso la causa del desarme avanzará en todos los sentidos. Les deseo a todos ustedes muchas energías, perseverancia y éxitos. Puedo asegurarles que mi país está dispuesto a contribuir de manera activa y constructiva a esos esfuerzos pacificadores, que redundarán en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia su importante declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Egipto, Embajador Elaraby.

Sr. ELARABY (Egipto) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí motivo de gran satisfacción el hecho de que usted presida este excelso órgano, y no sólo a causa de los vínculos fraternales que unen -y si usted me permite decirlo muy estrechamente- a nuestros dos países, sino debido principalmente a sus cualidades personales altamente reconocidas. Su amplia experiencia diplomática nos permite tener la certeza de que usted será capaz de dirigir nuestra embarcación a puerto seguro en este crucial mes de agosto, en el curso del cual se hace balance de toda la labor realizada durante los meses anteriores.

Deseo asimismo hacer constar la contribución significativa del Embajador Bayart, de Mongolia, quien desempeñó con gran distinción sus responsabilidades como Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de julio.

Permítaseme asimismo expresar el reconocimiento y la gratitud de mi delegación al Embajador García Robles por su invariable apoyo e ilimitado entusiasmo en pro del desarme y por la excelente manera en que organizó nuestra labor durante su Presidencia; le deseo al Sr. García Robles un pronto restablecimiento.

Desde que intervine por última vez ante la Conferencia de Desarme han abandonado este foro cuatro Embajadores. Mi delegación reconoce la valiosa contribución aportada a nuestros trabajos por el Embajador Yury Nazarkin, de la Unión Soviética; por el Embajador Mario Cámpora, de Argentina; por el Embajador Mario Pugliese, de Italia; por el Embajador Nihal Rodrigo, de Sri Lanka, y por el Embajador van Schaik, de los Países Bajos, quien abandonará la Conferencia en fecha próxima. Les deseamos a todos ellos muchos éxitos en sus nuevos cargos. A este respecto, Egipto se congratula especialmente en saludar al Sr. Batsanov de la Unión Soviética y al Embajador Ogada de Kenya, así como al Embajador Rasaputram de Sri Lanka.

Antes de abordar el tema de hoy, deseo rendir homenaje al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia por la importantísima declaración que acaba de pronunciar.

Entre las prioridades de la Conferencia de Desarme ocupa un lugar importante el tema relativo a las armas químicas. En mi intervención de hoy dedicaré la mayor parte de mis observaciones a este tema.

Al iniciar mi intervención deseo rendir homenaje a los esfuerzos incansables del Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Pierre Morel, y también expresar mi reconocimiento a los miembros de su delegación, así como también al Sr. Abdelkader Bensmail y a sus ayudantes por su labor sumamente meticulosa. Deseo asimismo dar las gracias a los cinco Presidentes de los respectivos Grupos de Trabajo a los que se han encomendado los preparativos de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas.

(Sr. Elaraby, Egipto)

El primer período de sesiones de la Conferencia de Desarme celebrado inmediatamente después de la Conferencia de París está tocando prácticamente a su fin. En París, 149 Estados, incluidos todos los miembros de la Conferencia de Desarme, declararon solemnemente que invitaban "a la Conferencia de Desarme de Ginebra a que redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la convención a la mayor brevedad".

Sin embargo, parece que el logro de una Convención universal sobre la prohibición de las armas químicas se encuentra aún por ahora fuera de nuestro alcance.

Aunque Egipto reconoce que se han realizado progresos considerables, somos conscientes de que aún tenemos por delante un largo camino que recorrer. Como mi delegación lo ha señalado reiteradamente, muchas de las diferencias pendientes no se limitan a meras mejoras de redacción.

Hoy deseo someter a este órgano el balance que mi delegación hace del actual período de sesiones.

La primera cuestión que abordaré se refiere a la relación existente entre la Convención sobre las armas químicas y otros instrumentos internacionales pertinentes. Nuestro entendimiento, que ha sido ya expuesto en la Conferencia de Desarme, estriba en que, conforme a las normas generales del derecho internacional, la Convención sobre las armas químicas deberá, desde el momento de su entrada en vigor, primar sobre todo acuerdo internacional vigente que verse sobre la misma materia. A juicio de mi delegación, nuestra labor quedaría invalidada si los "derechos" unilateralmente declarados en virtud del Protocolo de Ginebra de 1925 fuesen transferidos y, por ende, eternizados de algún modo en una Convención universal sobre las armas químicas. Es preciso oponerse a esos intentos con el fin de establecer una convención universalmente aplicable de eficacia redoblada.

Resulta claro para mi delegación que el problema de la diferencia de actitud con respecto a esta cuestión reviste un carácter, no ya jurídico, sino político. Habida cuenta de la índole de las posiciones prevalecientes, no se ha logrado todavía llegar a un fórmula de transacción. Parece apropiado sugerir que las delegaciones interesadas celebren nuevas consultas sobre esta cuestión.

Con respecto a las reservas, mi delegación sostiene que la Convención sobre las armas químicas no debe contener reserva alguna. No obstante, si no se acepta este criterio, mi delegación estima que las reservas deben quedar limitadas únicamente a determinadas disposiciones, y que esas reservas, lejos de estar en pugna, deben ser compatibles con el alcance y los propósitos de la Convención.

Por lo que respecta a otra cuestión importante, la de las "sanciones", el Comité ad hoc emprendió este año la labor pertinente por conducto de su Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos y Políticos. El examen de esta cuestión ha puesto claramente de manifiesto la altamente delicada índole política del

(Sr. Elaraby, Egipto)

problema, el cual deberá ser objeto de ulterior examen a fin de aclarar aún más las cuestiones planteadas y tratar de encontrarles soluciones apropiadas. Por su parte, Egipto es partidario de que se apliquen disposiciones que contengan medidas específicas en el caso de que cualquier Estado (sea éste Parte o no) viole las disposiciones de la Convención. También quisiéramos que existieran garantías para asegurar que las sanciones se aplican de manera efectiva y sin discriminación o demora. Estimamos que las sanciones no deben concebirse únicamente como un medio de infligir castigo. Estimamos que la referencia a las sanciones entraña un enfoque más amplio que el que podrían garantizar los elementos necesarios de seguridad para los Estados.

Por lo que hace al problema de la seguridad, debería establecerse una clara distinción entre las armas nucleares y las químicas. En cuanto a la naturaleza y las consecuencias, el empleo de armas químicas tiene un alcance más limitado, y la comunidad internacional no debe, a nuestro juicio, limitarse a las garantías negativas de acuerdo con el procedimiento seguido respecto del Tratado sobre la no proliferación cuando se aprobó en 1968 la resolución 255 del Consejo de Seguridad. La Convención sobre las armas químicas debe aspirar a mucho más. Las garantías positivas y viables deben constituir el objetivo supremo.

Otro aspecto crucial de la Convención que no ha sido abordado este año es la cuestión relativa a la "jurisdicción y control". El examen de esta cuestión se encuentra en la etapa inicial, y nosotros estimamos que la cuestión debe ser regulada en las pertinentes disposiciones de la Convención.

Otra cuestión que Egipto sigue con gran atención es la relativa a las negociaciones sobre los aspectos de organización. El Consejo Ejecutivo, que será el principal órgano político de la Organización internacional, reviste gran importancia. Deseo agradecer una vez más al Presidente del Comité ad hoc por los esfuerzos que ha realizado para celebrar consultas sobre este importantísimo tema.

La cuestión del Consejo Ejecutivo sigue siendo, para la mayoría de los miembros de esta Conferencia, una de las más importantes. Confiamos que su composición debe quedar determinada de acuerdo con los límites de las necesidades funcionales, es decir, de la rapidez con que se convoquen las reuniones y la capacidad para adoptar decisiones en el momento oportuno. En cuanto a la votación en el Consejo Ejecutivo, propugnamos la aplicación de la norma de unanimidad cuando se trate de cuestiones sustantivas. Sin embargo, somos conscientes de que no siempre podría existir unanimidad. Por consiguiente, debemos establecer alguna otra norma para evitar la paralización del Consejo Ejecutivo. Es preciso seguir examinando esta cuestión. Actualmente estamos estudiando con gran detenimiento las distintas ideas y propuestas sobre la composición de dicho órgano. Sin embargo, deseo exponer algunas de las consideraciones de mi delegación con respecto a esta cuestión. Mi delegación sostiene que todos los Estados partes en la Convención están facultados para prestar servicios en el Consejo Ejecutivo. Consideramos asimismo que el criterio fundamental ha de ser la distribución geográfica equitativa. Además, no suscribimos el parecer de que deben establecerse cargos permanentes dentro del Consejo.

(Sr. Elaraby, Egipto)

Otra cuestión que suscita especial atención en la relativa a la "verificación". Suscribimos el parecer expresado por muchas delegaciones de que necesitamos una convención realmente verificable que no presente escapatoria alguna. Por consiguiente, es imperativo que la Convención contenga disposiciones relativas a una verificación eficaz. Con todo, ello no debe entrañar abuso alguno. La Convención no debe distorsionarse en ninguna circunstancia ni llevarse al extremo de constituir una amenaza para la seguridad nacional de los Estados partes. Nos inclinamos a pensar que el no abuso de este recurso es tan importante como el concepto de la verificación misma. Por consiguiente, suscribimos la inclusión de disposiciones detalladas para el procedimiento de verificación, en particular con respecto a las disposiciones relativas a la "inspección previa denuncia".

Hemos seguido muy detenidamente la labor sobre la confidencialidad y sobre las directrices para las inspecciones, y, a nuestro juicio, se ha logrado cierto progreso a este respecto.

Deseo abordar ahora la cuestión relativa a la Conferencia de Canberra. El Gobierno de Australia ha estado en contacto con mi Gobierno, y yo quisiera expresar nuestra satisfacción por los resultados de esos contactos. Estimamos que la Conferencia de Canberra no debe aspirar a crear un mecanismo paralelo al que existe aquí, en Ginebra, ni abordar la cuestión de la denominada no proliferación de las armas químicas o cualquier otra medida provisional adoptada con tal fin. Eso es lo que no debe hacer. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia suscribirá el objetivo de una prohibición completa de las armas químicas e impulsará el desarrollo de la industria química y de la cooperación internacional con miras a las aplicaciones pacíficas en esta esfera. Aprovecho esta oportunidad para reiterar que Egipto considera que la prohibición del empleo de armas químicas es el objetivo que todos nosotros debemos tratar de lograr. Todo intento de adoptar medidas provisionales sobre la no proliferación de las armas químicas debe considerarse inaceptable. A nuestro juicio, la prohibición se ha convertido actualmente en una norma fundamental de derecho internacional; por consiguiente, dicha norma debe ser respetada escrupulosamente.

Vuelvo ahora sobre otra cuestión que tiene gran prioridad para un importante número de delegaciones representadas en esta Conferencia, a saber, la relativa al mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Como usted recordará, señor Presidente, a raíz de la Conferencia de París y habida cuenta de la alta voluntad política expresada en su Declaración Final, cuando los Estados participantes declararon que afirmaban "solememente su compromiso de no emplear armas químicas", hubo un intento de modificar el mandato en el sentido de hacer referencia en él a la prohibición del empleo. Esa enmienda no logró el consenso. Las razones de que no se lograra tal consenso no aparecen en ningún lugar de las actas. Debo reconocer que mi delegación no alcanza a comprender esta situación. Por ello, mi delegación está planteando nuevamente esta cuestión para someterla a examen. Confiamos en que usted pueda atar los cabos sueltos antes de que finalice el período de sesiones de 1989. Abrigamos la firme esperanza de que el Comité ad hoc sobre las armas químicas recomience su labor en 1990 con arreglo a un nuevo mandato que refleje la situación más reciente en lo que a voluntad y disposición se refiere.

(Sr. Elaraby, Egipto)

Ahora, cuando nos acercamos a los últimos días del actual período de sesiones, y dado que las circunstancias actuales o auguran un entorno fácil, debemos sacar el mejor partido del tiempo disponible entre el actual y el próximo período de sesiones para tratar de subsanar el retraso que se ha producido durante el período de sesiones de la Conferencia de 1989.

En 1990 Ginebra acogerá una vez más una conferencia internacional de examen del Tratado sobre la no proliferación. En septiembre del año en curso comenzará su labor de la Segunda Conferencia Preparatoria de la Cuarta Conferencia de Examen del TNP. La Conferencia de Examen de 1990 tiene, como es bien sabido, importancia fundamental. El año que viene debemos decidir si 1995 será solamente un año de prórroga o también un año de Conferencia de Examen. Dentro de seis años a partir de ahora debemos adoptar asimismo una decisión acerca de la duración del TNP más allá de 1995 y acerca de la introducción en el TNP de una enmienda.

Actualmente, el Tratado de no proliferación cuenta con un número sin precedente de signatarios por lo que respecta a cualquier tratado de desarme. Se han adherido a este importante instrumento jurídico 139 Estados. Egipto considera que el régimen establecido en el TNP presenta, en su forma actual, importantes ventajas. El TNP también adolece de algunas deficiencias, graves, las cuales deben ser abordadas y subsanadas. Algunas de esas deficiencias fueron examinadas por mi delegación en Nueva York durante la reunión de la Primera Comisión Preparatoria, celebrada el pasado mes de mayo. Dicho sea sucintamente, el TNP sigue teniendo, a juicio de mi delegación, carácter discriminatorio y carece de universalidad. Los Estados poseedores de armas nucleares a quienes se han confiado responsabilidades especiales por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no han cumplido plenamente los compromisos que han contraído en virtud del artículo VI del TNP.

No obstante la importante contribución del Tratado FNI, su importancia sigue siendo modesta, sobre todo si se tiene en cuenta el tiempo transcurrido desde el 5 de marzo de 1970, fecha de entrada en vigor de dicho Tratado. Se necesita algo más.

Otra cuestión que planteará -como ya lo hizo en el curso de las anteriores Conferencias de Examen- graves dificultades es la relativa a la concertación de un Tratado de prohibición completa de los ensayos. Hasta hoy, los ensayos nucleares han proseguido sin pausa. El Informe de la Comisión Palme, publicado en abril de 1989 y titulado "Un mundo en paz", pone de manifiesto que sólo en 1988 se realizó un total de 40 ensayos nucleares a cargo de cuatro países: la Unión Soviética, los Estados Unidos, Francia y China. Ello significa sólo una cosa, a saber, que los ensayos revisten importancia fundamental para la política de disuasión nuclear y la continuación de una carrera de armamentos nucleares más sofisticada. Aun cuando los ensayos de armas nucleares son, a nuestro juicio, contrarios al objetivo del TNP, cabe afirmar que un Tratado de prohibición completa de los ensayos consolidará sin duda el régimen de no proliferación.

(Sr. Elaraby, Egipto)

Otra cuestión que no ha sido regulada por el TNP es la relativa a las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares contra la amenaza del empleo de esas armas. Es este un tema que la Conferencia de Desarme aborda, pero sin haber conseguido desgraciadamente ningún progreso hasta la fecha. La resolución 255 del Consejo de Seguridad, de 19 de junio de 1968, que fue aprobada unos días antes de que el TNP quedara abierto a la firma adolece, según ha señalado mi delegación en varias ocasiones, de limitaciones inherentes. Sólo tres Estados Partes en el TNP hicieron declaraciones unilaterales, y aun así esas declaraciones siguen adoleciendo, a juicio de mi delegación, de salvedades, condiciones y limitaciones. Ello es asimismo otra cuestión que constituye motivo de grave preocupación para un amplio grupo de Estados, a la par que una esfera en que se requieren esfuerzos colectivos para crear un régimen de no proliferación más estable, fiable y duradero.

En el curso de las reuniones de la Segunda Comisión Preparatoria de la Cuarta Conferencia de Examen, mi delegación presentará más detalladamente sus sugerencias.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Egipto su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Concedo la palabra al representante del Perú, Sr. Calderón.

Sr. CALDERON (Perú): En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a Su Excelencia el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Dr. Jaromir Johanes, cuya declaración hemos recibido con mucho interés y gran simpatía.

Señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra esta mañana con el objeto de formular en representación del Grupo de los 21, una declaración acerca de la Conferencia de Canberra. La lectura la haré en inglés, por ser ese el idioma en que se ha trabajado el texto.

"Declaración del Grupo de los 21 sobre la Conferencia
Gobierno-Industria contra las Armas Químicas"

El Grupo de los 21 apoya sin reserva las negociaciones que celebra la Conferencia de Desarme en Ginebra con miras a la concertación en fecha temprana de una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y participa activamente en esas negociaciones. El Grupo de los 21 condena resueltamente el empleo de armas químicas y reafirma su compromiso respecto de la prohibición completa de esas armas en fecha temprana como única solución eficaz y no discriminatoria a la amenaza que plantean las armas químicas. Esa amenaza, agravada por los acontecimientos recientes, no puede ser conjurada con medidas de no proliferación, sino mediante la eliminación completa de las armas químicas.

(Sr. Calderón, Perú)

La Conferencia Gobierno-Industria contra las Armas Químicas, que se prevé celebrar en Canberra del 18 al 22 de septiembre de 1989, no debe tratar de establecer una alternativa o un enfoque paralelo a las negociaciones sobre las armas químicas que se celebran en el ámbito de la Conferencia de Desarme. Es preciso comprender claramente y disipar las aprensiones del Grupo de los 21 en cuanto a la relevancia, los objetivos y la estructura de la Conferencia de Canberra, a fin de que su resultado no vaya en perjuicio de las actuales negociaciones de Ginebra.

El Grupo de los 21 se opone resueltamente a cualesquiera medidas restrictivas que puedan obstaculizar el desarrollo de la industria química, la transferencia de tecnología y la cooperación internacional con fines pacíficos en esta esfera.

El Grupo de los 21 espera que la Conferencia de Canberra suscriba inequívocamente el objetivo de una prohibición completa en fecha temprana de las armas químicas y preste su apoyo a las negociaciones que con tal fin se celebran en el ámbito de la Conferencia de Desarme."

He solicitado al Sr. Secretario General, Embajador Komatina, que ese texto sea distribuido como documento oficial de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Perú su declaración. Tengo entendido que desea intervenir el representante de Australia. Le concedo la palabra.

Sr. REESE (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he pedido la palabra para responder sucintamente a la declaración hecha por el distinguido representante del Perú en nombre del Grupo de los 21. En nombre de mi Gobierno, deseo dar seguridades a los miembros del Grupo de los 21 de que la Conferencia Gobierno-Industria contra las Armas Químicas, que se celebrará en Canberra del 18 al 22 de septiembre, apoyará las negociaciones que se vienen celebrando en la Conferencia de Desarme con miras a la elaboración de una Convención sobre las armas químicas, y, con tal fin, la Conferencia de Canberra centrará su atención en las medidas relativas a la concertación y aplicación de la Convención.

La estructura de la Conferencia de Canberra tiene por objeto alentar las deliberaciones en apoyo de la Convención sobre las armas químicas y no persigue ninguna otra finalidad, como lo ha declarado efectivamente el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Australia, Senador Evans, en su alocución pronunciada ante esta Conferencia el pasado 13 de junio.

El Gobierno de Australia ha celebrado amplias consultas con una serie de países a fin de determinar la modalidad definitiva de la Conferencia. El formato de la Conferencia refleja actualmente esas deliberaciones.

Australia considera que la Convención sobre las armas químicas resultará beneficiada y funcionará de manera más eficaz como resultado de la contribución que pueda aportar la industria.

(Sr. Reese, Australia)

Somos conscientes de que el papel de la industria consiste y deberá consistir en proporcionar asesoramiento a los gobiernos, a los que incumbe indudablemente la responsabilidad de concertar acuerdos internacionales.

Australia aguarda con interés la participación constructiva en su Conferencia de los numerosos países que han aceptado nuestra invitación.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Reese su declaración. Con ello termina la lista de oradores. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Quisiera ahora pasar a otros asuntos. Propongo que examinemos con vistas a su aprobación, el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, publicado con la signatura CD/946.

Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia aprueba el informe.

Así queda acordado.

Someto ahora a la decisión de la Conferencia la recomendación que figura en el párrafo 12 del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos (CD/944), en el que se propone que el próximo período de sesiones del Grupo se celebre en Ginebra del 19 al 30 de marzo de 1990.

Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia aprueba esta recomendación.

Así queda acordado.

Deseo informarles que la Secretaría ha distribuido hoy el texto del documento CD/WP.374, en inglés, que contiene los párrafos sustantivos correspondientes al tema 1 de la agenda de la Conferencia. Las versiones de este documento en los demás idiomas oficiales serán distribuidas entre hoy y mañana a través de los casilleros de las delegaciones.

Les comunico asimismo que las consultas oficiosas aún no han llegado a un acuerdo sobre el Comité ad hoc encargado del tema 5 de la agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". En consecuencia, se suspende la sesión del Comité ad hoc prevista para esta tarde.

En el calendario de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la semana entrante está prevista la próxima reunión del Comité ad hoc. Espero que las consultas oficiosas en curso sean fructíferas y que el informe del Comité ad hoc sea aprobado sin tardanza.

Les comunico igualmente que las consultas oficiosas sobre los párrafos sustantivos correspondientes a los temas 2, 3 y 7 de la agenda, abiertas a la participación de todas las delegaciones, se iniciarán hoy, inmediatamente después de esta sesión plenaria, en la Sala I.

(El Presidente)

He pedido a la Secretaría que distribuya hoy mismo el calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la semana que viene. Como vamos llegando al término de nuestros trabajos, el calendario se distribuye a título meramente indicativo. Deseo subrayar que el calendario prevé, para el lunes 21 de agosto, consultas officiosas sobre los párrafos sustantivos correspondientes al tema 1 de la agenda. Confío en que ultimen las consultas sobre los demás temas de la agenda a fin de que podamos comenzar al examen del tema 1. En cualquier caso, se entiende que las consultas sobre este tema se realizarán una vez concluida la primera lectura de los párrafos sustantivos correspondientes a los temas 2, 3 y 7 de la agenda. También está previsto celebrar una reunión del Comité ad hoc encargado del tema 5 el miércoles 23 de agosto, a las 15 horas. Espero que el Comité ad hoc apruebe ese día su informe a la sesión plenaria.

Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Como no queda ningún otro asunto pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 22 de agosto a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.528
22 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 528a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 22 de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 528a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia continúa hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios ad hoc, así como el examen y aprobación del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ahora bien, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo representante que desee hacerlo podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

No tengo oradores inscritos en mi lista de hoy. No obstante, siguiendo la práctica de la Conferencia, preguntaré si hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Embajador de los Estados Unidos.

El Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Quisiera que la Conferencia de Desarme saludara la presencia hoy en esta Sala del Sr. H. Martin Lancaster, miembro del Congreso de los Estados Unidos por Carolina del Norte. El Sr. Lancaster pertenece al Grupo de Observación del Control de los Armamentos de la Cámara de Representantes, y nos complace darle la bienvenida a la Conferencia. Pasará tres días celebrando consultas y observando nuestras negociaciones, y le estamos muy reconocidos por el interés y apoyo que ha mostrado hacia nuestra labor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador la información que acaba de proporcionarnos. A mi vez, y en nombre de la Conferencia, doy la bienvenida al miembro del Congreso y le garantizo nuestros mejores deseos de éxito en su misión en Ginebra.

¿Hay algún otro orador? No parece ser el caso.

Permítanme ahora informarles acerca del estado de los trabajos relativos al informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme celebrará el jueves próximo, a las 15 horas, su última sesión para aprobar su informe a la Conferencia. Continúan las consultas oficiosas del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Espero que el informe de dicho Comité será adoptado en la reunión que se celebrará mañana a las 15 horas. En lo que respecta a las consultas oficiosas abiertas a todas las delegaciones sobre los párrafos sustantivos concernientes a los temas 2, 3, 7 y 1 de la agenda, se celebrarán inmediatamente después de la presente sesión plenaria en la Sala I. Esas consultas, que durarán hasta el mediodía, irán seguidas de las consultas oficiosas del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. En esta ocasión, quisiera hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que esas consultas concluyan dentro del más breve plazo posible. Como ustedes saben, la Secretaría necesita tiempo suficiente para preparar el proyecto de informe a la Asamblea General que debemos aprobar el 31 de agosto.

Con la aprobación, según lo previsto, de los últimos documentos el jueves por la tarde, habrá tres días de trabajo para que la Secretaría pueda distribuir a las delegaciones los informes de los dos Comités ad hoc y el proyecto de informe anual en todos los idiomas oficiales de la Conferencia.

(El Presidente)

Como de costumbre, dicho proyecto de informe incluirá las partes técnicas del informe y los párrafos sustantivos sobre los temas 1, 2, 3 y 7 de la agenda. Los informes de los Comités ad hoc aprobados por la Conferencia se incluirán en el texto definitivo del informe anual, que será distribuido ulteriormente como documento oficial con la sigla CD correspondiente.

La segunda lectura de las partes técnicas del informe y de los párrafos sustantivos tendrá lugar en una reunión informal inmediatamente antes de la aprobación del informe anual por la Conferencia, habida cuenta de la imposibilidad de disponer de la documentación antes del miércoles por la tarde.

Al no haber otras cuestiones que tratar hoy, procederé a levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 24 de agosto a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.529
24 de agosto de 1989
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 529a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 24 de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 529a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia prosigue hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios ad hoc, así como el examen y la aprobación del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier otra cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Popular Democrática de Corea, la India y Bulgaria.

Concedo la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Han.

Sr. HAN (República Popular Democrática de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia durante este mes. Creo que su papel activo contribuirá a la feliz conclusión del actual período de sesiones de verano.

Los progresos constructivos alcanzados este año en la esfera del desarme y la distensión nos alientan en nuestros esfuerzos por superar las numerosas dificultades con que tropiezan las negociaciones.

Creo que uno de los méritos de la Conferencia es que, pese a que no se han logrado en ella progresos significativos o un avance decisivo, ha logrado examinar a fondo cuestiones importantes, en especial la cuestión relativa a las armas químicas, y muchos países no miembros han participado activamente en la Conferencia.

La paz del mundo y la seguridad de la humanidad interesan a todos los países y a todos los pueblos.

La paz y la seguridad mundiales y el desarme, al repercutir directamente en nuestra propia existencia y la de las generaciones venideras se han convertido en un asunto de interés creciente para todos los países, cualesquiera que sean su tamaño, su poderío militar y su grado de desarrollo científico y tecnológico.

Hoy la situación política internacional tiende gradualmente al desarme y a la distensión.

Cabe mencionar que se ha iniciado la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor, y que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América están celebrando negociaciones sobre una reducción del 50% de las armas estratégicas y sobre las armas químicas.

La retirada de tropas extranjeras y la solución de conflictos regionales en muchas partes del mundo como resultado del diálogo y la negociación son factores que propician la distensión internacional.

(Sr. Han, Rep. Pop. Dem. de Corea)

Sin embargo, no deja de ser cierto que mientras la atención se centra principalmente en las negociaciones que celebran los países grandes, suele pasarse injustificadamente por alto el empeoramiento de la situación en algunos de los países pequeños.

La experiencia de las numerosas guerras pequeñas y grandes que se han librado después de la segunda guerra mundial muestra que no ha habido guerra alguna entre los países grandes, aunque éstos han participado en una carrera de armamentos. Cada guerra ha sido desencadenada bien por la intervención armada de un país grande, bien por un conflicto entre países pequeños.

Como se despliegan muchas armas nucleares incluso en pequeños Estados y regiones que no poseen armas nucleares, cualquier guerra puede desembocar fácilmente en una guerra termonuclear de alcance mundial. De ahí que muchos Estados no poseedores de armas nucleares aspiran a la pronta adopción de medidas jurídicas internacionales de desarme para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y eliminar las armas nucleares en todo el mundo.

A este respecto, llama la atención la situación imperante en la península de Corea. En la mitad meridional de la península de Corea hay más de 45.000 soldados extranjeros y más de 1.000 armas nucleares, desde obuses de artillería atómica de tamaño ultrarreducido hasta misiles nucleares operacionales y tácticos, bombas neutrónicas y diversos vehículos portadores modernos de armas nucleares, y se está procediendo a la construcción de arsenales nucleares especiales. Ello representa una amenaza para la existencia misma de la nación coreana y para la paz y la seguridad de Asia y del mundo entero.

Por ello, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea considera que el desarme en la península de Corea y en el planeta es un importante objetivo de política exterior y se empeña al máximo por conseguirlo.

El 23 de junio de 1986 nuestro Gobierno aclaró su posición respecto del establecimiento de una zona de paz libre de armas nucleares en la península de Corea y tomó medidas para poner fin a los ensayos, la producción, la importación, el almacenamiento y el tránsito de armas nucleares en la zona situada al norte de la línea de demarcación militar. En noviembre pasado, nuestro Gobierno inició una negociación multilateral sobre desarme para poner en práctica nuestra propuesta acerca de una reducción gradual y recíproca de armamentos hasta 1991, con miras a crear un clima favorable a la retirada de las armas nucleares y de las tropas extranjeras estacionadas en Corea del Sur.

No se ha llevado a la práctica ninguna de nuestras propuestas y se ha suspendido el diálogo iniciado entre el Norte y el Sur. La tensión aumenta día a día.

Si hubieran fructificado las negociaciones sobre el esarme y se hubieran tomado medidas positivas en la península de Corea, se habrían reducido aún más las tensiones, dando una sensación de alivio a muchos países. De hecho, a la luz de la evolución de la situación actual, no hay razón alguna para mantener tal cantidad de armas nucleares y de efectivos militares extranjeros en la parte meridional de la península de Corea.

(Sr. Han, Rep. Pop. Dem. de Corea)

Nosotros hemos reducido unilateralmente nuestras fuerzas armadas en 100.000 hombres y asignado 150.000 soldados a la construcción pacífica.

Una y otra vez hemos señalado de manera clara y abierta que no tenemos intención de "invadir el sur". Tampoco tenemos las armas nucleares o las armas modernas que posee Corea del Sur.

Aun cuando las armas nucleares emplazadas en la parte meridional de la península apunten a los países socialistas situados más allá de la península de Corea, ello no se justifica en la etapa actual, que se caracteriza por el desarme nuclear. Es hora ya de que se retiren de esa zona las tropas extranjeras y las armas nucleares y que se celebren negociaciones con ese fin. Ello contribuirá a eliminar otro factor de tensión mundial y promoverá la paz en la península de Corea, en Asia y en el resto del mundo. Creemos que esos problemas realistas han de ser examinados en el curso de las negociaciones sobre un tratado de desarme nuclear, y también en el curso de las negociaciones bilaterales sobre el desarme.

Las armas químicas de destrucción en masa, junto con las armas nucleares, representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El problema de la eliminación completa de las armas químicas se ha convertido actualmente en una de las cuestiones candentes de la política internacional que suscita un interés público creciente, y ello crea un entorno favorable para la Conferencia de Desarme.

La Conferencia sobre la Prohibición de Armas Químicas, celebrada en enero pasado en París, desempeñó un papel importante. Con ocasión de la Conferencia de París, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea firmó el Protocolo de Ginebra de 1925.

El 26 de enero de este año, mediante una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores, nuestro Gobierno reafirmó su posición de prohibir la producción, el almacenamiento y la importación de armas químicas desde el exterior, y de no permitir el tránsito de armas químicas de países extranjeros por su territorio, su espacio aéreo o sus aguas territoriales.

Nuestro Gobierno confía en que, merced a la labor de la Conferencia de Desarme, se concierte rápidamente un tratado de prohibición completa de las armas químicas de alcance universal.

Aunque las cuestiones del desarrollo de la industria química con fines pacíficos y la cooperación en esta esfera, así como los métodos y procedimientos de inspección y verificación, plantean algunas dificultades técnicas, éstas pueden resolverse en el plazo de uno o dos años, a menos que se tenga la intención política de obstaculizar o aplazar la proscripción de las armas químicas. Por su parte, nuestra delegación seguirá contribuyendo al logro del objetivo de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Popular Democrática de Corea su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la India, Embajador Sharma.

Sr. SHARMA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación desea felicitarle por la eficaz orientación que ha proporcionado usted y, sobre todo, su contribución a la labor relativa a la preparación del informe anual a la Asamblea General. Estamos seguros de que las consultas que se celebrarán bajo su dirección en los próximos meses permitirán que el período de sesiones de 1990 comience de manera satisfactoria.

Al tocar a su fin el actual período de sesiones, es natural evaluar la situación y compararla con las previsiones que expresamos en febrero cuando nuestro Ministro de Estado de Relaciones Exteriores se dirigió a la Conferencia. El año 1989 ha sido un año importante en la esfera del desarme. En la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas, 149 Estados manifestaron su compromiso inequívoco de eliminar por entero las armas químicas del mundo y pidieron a la Conferencia de Desarme que redoblara sus esfuerzos para concluir lo antes posible las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas. En Viena, se firmó un acuerdo de importancia histórica en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que dio lugar a serias negociaciones sobre la reducción de fuerzas convencionales en Europa entre los Estados miembros de la OTAN y del Tratado de Varsovia. Las propuestas presentadas inicialmente por ambas partes ponen de manifiesto un alto grado de convergencia de opiniones. Más entrado el año, se reanudaron las negociaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética acerca de cuestiones nucleares y espaciales así como de cuestiones referentes a las negociaciones sobre las armas químicas. Esta evolución refleja la mejora del actual clima internacional para la realización de progresos significativos que se han calificado como el "término de la guerra fría" o "una nueva distensión". Lo que es pertinente es que se ha reanudado el diálogo entablado. Se ha puesto fin a conflictos en diferentes partes del mundo y se están celebrando negociaciones para su solución. Las Naciones Unidas han desempeñado una importante función en este proceso, demostrando así su posición única y su responsabilidad singular en un mundo multipolar. Sin embargo, pese a estos antecedentes positivos, la evaluación de la labor realizada en la Conferencia de Desarme durante el año es sombría.

Examinemos en primer lugar las cuestiones nucleares de nuestra agenda. Merece la pena reflexionar que en la primera resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en enero de 1946 se pidió la eliminación de las armas nucleares de los arsenales de los Estados. Desde entonces, las cuestiones nucleares continúan recibiendo la más alta prioridad de las delegaciones presentes en la Conferencia, sin que hayamos podido avanzar en estas esferas. Esta falta de progreso constituye una fuente de grave preocupación para mi delegación. Entre esas cuestiones nucleares, la prohibición de los ensayos nucleares es uno de los temas más importantes de nuestra agenda. Durante muchos años la Asamblea General ha adoptado

(Sr. Sharma, India)

resoluciones relativas a la necesidad urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos y ha reafirmado la responsabilidad de la Conferencia en la negociación de tal acuerdo. La conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos es la medida más importante para conseguir la cesación de la carrera de armamentos. Por consiguiente, cualquier enfoque parcial o gradual que implique la reducción de los ensayos o la realización de éstos a potencias inferiores soslaya la cuestión y no puede proporcionar una respuesta a esta preocupación universal.

En el pasado, se han formulado argumentos técnicos contra la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos por quienes consideraban que se trataba tan sólo de un objetivo a largo plazo. El argumento más importante se refería a la falta de métodos adecuados de verificación. Sin embargo, la evolución técnica ha hecho ahora posible satisfacer exigencias de verificación de gran alcance. En la Declaración de México, distribuida con la signatura CD/723 hace tres años, los dirigentes de la Iniciativa de las Seis Naciones se ofrecieron a vigilar una prohibición de los ensayos en colaboración con los Estados Unidos y la Unión Soviética. No es exagerado afirmar que, en la actualidad, la verificación no constituye ya un problema técnico, sino político.

El Embajador Yamada ha celebrado intensas consultas con todas las delegaciones durante los seis últimos meses para tratar de resolver el problema de procedimiento del mandato de un Comité ad hoc sobre este tema. Es alentador observar que se han reducido las diferencias. Instamos a las delegaciones que han pedido flexibilidad a otras para llegar a un acuerdo de transacción, y cuya petición ha sido atendida, que muestren también una flexibilidad análoga para poder establecer un Comité ad hoc al comienzo del período de sesiones de 1990.

El 28° período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos concluyó el 7 de agosto bajo la Presidencia del Dr. Dahlman, de Suecia. La labor sobre el ETGEC-2 para elaborar un sistema mundial de intercambio de datos sismológicos ha avanzado lenta pero firmemente. La primera fase, consistente en ensayos iniciales, está muy adelantada, y se espera que la segunda fase comience en enero de 1990. La tercera fase, que será un ensayo a plena escala de la totalidad del sistema durante un período prolongado de tiempo, constituye el núcleo del ensayo. Si bien no se ha determinado el calendario exacto, es probable que esta fase comience durante el otoño de 1990. Es muy posible que, si la Conferencia hubiera podido establecer un Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, el ritmo de los trabajos del Grupo de expertos científicos hubiera sido más rápido. Pero 1990 no ofrece ya a la Conferencia de Desarme el lujo de la inactividad. Debe establecerse un Comité ad hoc para proporcionar el marco político necesario dentro del cual examinar los resultados del ETGEC-2.

En lo relativo a las cuestiones del desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear, hicieron declaraciones China, los Estados socialistas, los Estados occidentales y el Grupo de los 21, reafirmando su prioridad.

(Sr. Sharma, India)

Sin embargo, no se registraron progresos en este año. Pese a que los Estados Unidos y la Unión Soviética declararon, ya en 1985 que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que jamás debe desencadenarse ésta" y que se examinó en Reykjavik el concepto de un mundo libre de armas nucleares, la carrera de armas nucleares continúa sin remitir. La existencia de las armas nucleares constituye un anatema, dado que, de todos los sistemas de armamentos, es el único que pone en peligro la supervivencia misma de la humanidad y de la civilización. Esta amenaza sólo puede suprimirse mediante la completa eliminación de todas las armas nucleares. Pero la Conferencia de Desarme no pudo tampoco este año establecer un Comité ad hoc sobre el tema 2 -La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear- para que iniciase los trabajos preliminares sobre esta cuestión. El mandato del Grupo de los 21 sobre este tema era un mandato de transacción que reflejaba dos aspectos cruciales del problema: la urgencia atribuida a él y la necesidad de abordarlo en un marco de negociación multilateral. Es un mandato que pide el examen de todos los aspectos con miras a identificar acuerdos que han de negociarse en fases adecuadas con medidas apropiadas de verificación. El proyecto de mandato no establece calendario alguno sino que es abierto y flexible. Sin embargo, no fue considerado aceptable por razones que parecen perdidas en la teología poco convincente de las doctrinas de seguridad basadas en la disuasión nuclear. Aunque hemos acogido con agrado los progresos registrados en las negociaciones bilaterales, éstas no pueden reemplazar la auténtica búsqueda multilateral de medidas de desarme nuclear universalmente aplicables. Todas las naciones tienen el interés más vital posible en las negociaciones sobre el desarme nuclear, aun cuando a los Estados que poseen armas nucleares les incumbe claramente una responsabilidad especial. Para respetar las preocupaciones de seguridad de las naciones no nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares deben aceptar la obligación de tomar disposiciones positivas y prácticas para la adopción y ejecución de medidas concretas hacia el desarme nuclear.

Un estancamiento análogo ha hecho imposible que la Conferencia realice progresos respecto del tema 3 de la agenda, "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Una vez más, el Grupo de los 21 presentó un mandato sobre este tema en el que se pedía un examen a fondo de todos sus aspectos en un comité ad hoc. Se trata de una propuesta de transacción destinada a tener en cuenta las reservas de otras delegaciones. Desde nuestro punto de vista, somos partidarios de negociaciones sobre una convención que prohíba el empleo de las armas nucleares, propuesta que ha recibido amplio apoyo en la Asamblea General a lo largo de los años. Sin embargo, la flexibilidad mostrada por el Grupo de los 21 queda sin respuesta.

Desde el empleo de un arma nuclear en Hiroshima, ha ido surgiendo un sentimiento abrumador contra cualquier empleo de armas nucleares y, en la actualidad, tal sentimiento se ha convertido en la directriz moral aceptada, casi parte del derecho internacional consuetudinario. Se reconoce que las armas nucleares no son armas de guerra, sino armas de destrucción en masa y armas del Juicio Final. Ya en 1962 se calificaban las armas nucleares, en la resolución 1653 (XVI) de la Asamblea General, de violación de la Carta de

(Sr. Sharma, India)

las Naciones Unidas y crimen de lesa humanidad. Durante el decenio de 1980, comenzando por el informe TTAPS, se han realizado diversos estudios sobre las consecuencias climáticas y mundiales de la guerra nuclear, el más reciente por el grupo de expertos del Secretario General. Cualesquiera que sean las diferencias en los modelos teóricos utilizados, existe un claro consenso entre todos los expertos de que, incluso un intercambio nuclear limitado, produciría consecuencias catastróficas e irreversibles para nuestra biosfera, consecuencias que serían graves tanto para los beligerantes como para los no beligerantes. Es evidente que, en ninguna circunstancia, pueden equipararse las guerras convencionales a la guerra nuclear. Por consiguiente, la invocación de la Carta para justificar el empleo de armas nucleares en ejercicio del derecho de legítima defensa, no es legítimo ni justo.

El pasado año, los Estados Unidos y la Unión Soviética firmaron un acuerdo para el establecimiento de Centros de Reducción del Peligro Nuclear. Ello fue descrito por el Presidente Reagan como "otra medida práctica en los esfuerzos por reducir el peligro de un conflicto nuclear que pudiera provocarse por accidente, error de cálculo o equivocación. El Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze lo calificó de "medida tangible en la aplicación práctica del entendimiento de que jamás debe desencadenarse una guerra nuclear". Con tal acuerdo, es posible que se haya reducido la probabilidad de un intercambio nuclear por inadvertencia, pero subsisten dos hechos fundamentales: sigue existiendo la posibilidad de una guerra nuclear, y lo que está en juego es todavía lo mismo, a saber, la aniquilación de la civilización humana según la conocemos. Es una tautología afirmar que el medio más seguro de suprimir el peligro de guerra nuclear consiste en la eliminación de las armas nucleares. Hasta tanto se logre el desarme nuclear, la única manera de eliminar la amenaza de un holocausto nuclear es concluir una convención que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares, privando de legitimidad a esas armas en cuanto monedas de poder.

Permítaseme ahora pasar a otra cuestión relacionada con las cuestiones nucleares, a saber, la de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, tema respecto del cual habíamos establecido también un Comité ad hoc con un mandato de negociación y cuyo informe ha sido ya adoptado por la Conferencia. Una vez más, el Comité ad hoc pese a todos sus esfuerzos, no ha logrado progresos significativos sobre este tema. Si miramos hacia el pasado, advertimos que en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978, todos los Estados poseedores de armas nucleares formularon garantías unilaterales de seguridad a los Estados no poseedores de esas armas. Incluso entonces, mi delegación hizo observar que esas declaraciones unilaterales no constituían acuerdos creíbles y vinculantes, ya que no se habían negociado, no eran verificables y, sobre todo, tenían carácter contradictorio y estaban sometidas a interpretaciones divergentes. Asimismo se desviaban del objetivo del desarme nuclear total. En último término, esas declaraciones trataban de garantizar la seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares.

(Sr. Sharma, India)

Estamos convencidos de que una medida eficaz para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas sólo puede ser el desarme nuclear completo. Hasta que se consiga esto, es imperativo, como medida provisional, que la comunidad internacional elabore medidas eficaces para proporcionar a los Estados no poseedores de armas nucleares una garantía clara e inequívoca contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, o bien podría crearse la impresión de que los Estados poseedores de armas nucleares perpetúan su actual superioridad militar y niegan a otros Estados el derecho a una seguridad sin menoscabo.

La utilización del calificativo "negativas" para definir las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares es también desconcertante y debe ser considerada de nuevo. ¿Se emplea para distinguir esas garantías de las llamadas garantías "positivas" de seguridad que se ofrecen a los Estados miembros pertenecientes a las dos alianzas militares, garantías de seguridad que se basan en el posible empleo y amenaza de empleo de armas nucleares? En la actualidad, cuando se están revisando y formulando de nuevo antiguos conceptos y principios de doctrinas relacionadas con la seguridad, mi delegación considera que esta distinción es anacrónica, sobre todo si aceptamos el hecho de que la seguridad de una nación no puede construirse a costa de la inseguridad de otra y de que tenemos que emprender una búsqueda de la seguridad que acreciente colectivamente la seguridad de todos los Estados.

Pasando a la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se reconoce que la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre tendría consecuencias profundamente desestabilizadoras. Sumamente conscientes de estos peligros, una mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han instado en los últimos años a la Conferencia de Desarme a que adopte medidas decididas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La comunidad internacional ha reconocido, desde hace más de tres decenios, que el espacio ultraterrestre constituye el patrimonio común de la humanidad. Para ampliar la colaboración internacional en la utilización pacífica del espacio ultraterrestre es fundamental que se mantenga éste libre de todos los tipos de armas y sistemas de contraataque.

Desde 1985, la Conferencia de Desarme, y en particular el Comité ad hoc, han realizado una útil labor. Ha llegado el momento de evaluar estas discusiones y las delegaciones han formulado una docena o más de propuestas. Nuestros trabajos futuros deben estructurarse y organizarse de manera que podamos celebrar negociaciones completas que fortalezcan el régimen jurídico internacional relativo al espacio ultraterrestre. Se nos ha dicho que el régimen jurídico internacional vigente del espacio ultraterrestre es adecuado, ya que, al parecer, no se ha producido violación alguna de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo del párrafo 4 del Artículo II, en el espacio ultraterrestre. Nos parece que este argumento es insuficiente. El hecho de tranquilizarse por pensar que si no se han producido violaciones de la Carta de las Naciones Unidas en el espacio ultraterrestre no se producirán en el futuro supone cerrar los ojos a la historia, a la lógica de la investigación y

(Sr. Sharma, India)

a la evolución científica y técnica que se está produciendo en torno a nosotros. Se ha confiado a la Conferencia, en el presente momento, la responsabilidad de negociar medidas para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de manera que no se comuniquen violaciones de la Carta de las Naciones Unidas en futuros decenios y no tengamos que inscribir un tema mucho mas complejo y perturbador en la agenda de la Conferencia de Desarme, a saber, la cesación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Se reconoce de modo universal que la humanidad tiene un interés común en que la exploración del espacio se realice exclusivamente con fines pacíficos. Esto confiere a cada país, cualquiera que sea su desarrollo científico y tecnológico, un interés por mantener el espacio ultraterrestre libre de toda arma. Las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética son, por su propia naturaleza, limitadas. Además, su objetivo es también limitado en comparación con la responsabilidad atribuida a la Conferencia de Desarme. En consecuencia, no puede considerarse que las negociaciones bilaterales vayan a reemplazar a unas medidas multilaterales eficaces que conduzcan a acuerdos universales en esta esfera.

El régimen jurídico internacional vigente impone algunas restricciones al emplazamiento de algunos tipos de armas en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, esas limitaciones no tienen carácter amplio ni se aplican a todos los tipos de sistemas de armamentos. En virtud del Tratado del espacio ultraterrestre, únicamente se prohíbe el emplazamiento de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa en la órbita terrestre y en cuerpos celestes. Las demás armas quedan excluidas del ámbito del Tratado del espacio ultraterrestre. Es precisamente en estas esferas en las que se están realizando actualmente investigaciones para desarrollar armas de energía dirigida así como armas de energía cinética. Otra cuestión debatida ha sido la definición de la expresión "fines pacíficos". Las actas de la negociación del Tratado del espacio ultraterrestre indican que una gran mayoría de los delegados que se ocuparon de esta cuestión consideraban que la palabra "pacíficos" debería interpretarse en el sentido de "no militares" y no simplemente en el sentido restringido de "no agresivos". Las limitaciones del régimen jurídico internacional vigente se han hecho patentemente más manifiestas a la luz de la evolución tecnológica registrada. Es preciso elaborar nuevos instrumentos jurídicos que reflejen la realidad política así como la evolución tecnológica. El cuerpo existente de derecho internacional, tanto en forma de acuerdos bilaterales como multilaterales, indica claramente la dirección en que debemos avanzar. Entre las propuestas formuladas por las delegaciones, algunas se refieren a aspectos concretos, tales como la prohibición de las armas antisatélite o la concesión de inmunidad a los satélites, mientras que otras adoptan un enfoque general, como la enmienda del Tratado del espacio ultraterrestre, de 1967, o la adición de un protocolo a él. Si bien mi delegación apoya las diferentes propuestas de medidas concretas de negociación destinadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, hace especial hincapié en un acuerdo general que prohíba el desarrollo de armas antisatélite y disponga el desmantelamiento de todos los sistemas existentes.

(Sr. Sharma, India)

La tecnología de los satélites ha alcanzado una fase en la que constituye una ayuda importante para la planificación y el desarrollo económicos. Las comunicaciones, la teleobservación, la navegación y la meteorología son algunas de las esferas en que los países en desarrollo obtienen grandes beneficios de la tecnología de los satélites. Por consiguiente, nos suscita gran preocupación el desarrollo de sistemas de armas antisatélite. El régimen jurídico internacional vigente con respecto a las armas antisatélite es también limitado. No pueden legalmente ensayarse, instalarse o emplearse armas antisatélite en ningún cuerpo celeste ni colocarse en órbita en torno a la Tierra o emplazarse en el espacio ultraterrestre si son portadoras de un arma nuclear o de cualquier otro arma de destrucción en masa. Sin embargo, se permite el ensayo y empleo de sistemas antisatélite provistos de armas convencionales. Al mismo tiempo, el tratado bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, a saber, el Tratado ABM, impone restricciones al ensayo de armas en función antibalística, pero permiten que se ensayen armas en función antisatélite. Esta laguna ha sido la justificación utilizada en el pasado para ensayar armas antisatélite. No obstante, desde 1985, tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética han observado una moratoria respecto de los ensayos antisatélite. Por consiguiente, como medida inmediata, mi delegación propone que se dé carácter oficial a la moratoria de facto respecto del ensayo de las armas antisatélite especializadas existentes. Lo que se requiere ahora son negociaciones multilaterales para convertir esta limitación voluntaria en un compromiso universalmente vinculante. Debe prohibirse la producción así como el despliegue de armas antisatélite especializadas y deberían desmantelarse los sistemas antisatélite existentes. Además, debería también prohibirse el ensayo de sistemas no especializados en función antisatélite, colmando de este modo la laguna que existe en el régimen jurídico pertinente. Los problemas de definiciones y verificación no son insuperables, como acredita el hecho de que, desde 1985, ninguno de los dos Estados interesados ha formulado alegaciones sobre la violación de la moratoria autoimpuesta respecto de los ensayos antisatélite, lo que indica que no sólo los medios técnicos nacionales de verificación son adecuados para detectar y verificar el ensayo de armas espaciales en función antisatélite, sino que existe una definición mutuamente convenida de arma antisatélite especializada.

Además, otras delegaciones han formulado también propuestas complementarias para proporcionar inmunidad a los satélites, en especial a aquellos que ofrecen oportunidades para el desarrollo del crecimiento económico y de la seguridad internacional. La inmunidad prevista en la Carta de las Naciones Unidas es limitada, como pronto advirtieron los Estados Unidos y la Unión Soviética, por lo que en los tratados bilaterales SALT y ABM se prohibió la injerencia en los medios técnicos nacionales de verificación de cada una de las partes, a saber, los sistemas de satélites. Los acuerdos de mantenimiento de la paz mundial y de desarme universal necesitan un sistema integrado de verificación multilateral según propusieron los dirigentes de la Iniciativa de las Seis Naciones. Se han formulado otras propuestas de vigilancia internacional mediante satélites, en particular por Francia y el Canadá. La labor sobre medidas de fomento de la confianza es útil en el contexto de las negociaciones sobre una prohibición de las armas antisatélite,

(Sr. Sharma, India)

ya que esas medidas contribuirían a proporcionar mayores posibilidades de intercambio de datos. Sin embargo, debe tenerse presente que las medidas de fomento de la confianza tales como "código de circulación" "zonas excluidas", etc., sólo proporcionan una inmunidad limitada; la inmunidad completa sólo puede venir de una prohibición de las armas antisatélite general y verificable. Mi delegación considera que los trabajos sobre esas medidas de fomento de la confianza y las negociaciones sobre la prohibición de las armas antisatélite no se excluyen recíprocamente, y espera que en el próximo año podamos establecer un comité ad hoc con un mandato que permita realizar progresos en una amplia gama de cuestiones.

Permítaseme ahora pasar a la cuestión de las negociaciones sobre las armas químicas. La Declaración Final de la Conferencia de París fue un buen augurio para el comienzo de nuestros trabajos en este año. No pudo expresarse de manera más clara el apoyo que en el compromiso manifestado por 149 Estados que hicieron un llamamiento a la Conferencia de Desarme para que concluyera las negociaciones lo antes posible. Se estableció también el marco necesario para ocuparse de las cuestiones pendientes gracias a la dirección innovativa y metódica aportada por el Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Morel, y los cinco Presidentes de los Grupos de Trabajo. Sin embargo, al tocar a su fin el período de sesiones y evaluar la situación, nuestros sentimientos son ambiguos. Indudablemente hemos realizado algunos progresos, pero, teniendo en cuenta la voluntad política y el sentimiento de urgencia expresados en la Declaración de París, en el marco de negociación y en los recursos que nos fueron asignados, esos progresos han sido limitados.

El optimismo reflejado en París quedó diluido, como pudo verse, por la incapacidad de la Conferencia de llegar a un consenso sobre una actualización secundaria del mandato en febrero. Esto arrojó una sombra, puesta de manifiesto por el hecho de que, aunque en los seis últimos meses se ha realizado un volumen considerable de trabajo, no hemos podido aproximarnos a soluciones respecto de unas pocas cuestiones decisivas pendientes. El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, cuando se dirigió a la Comisión de Desarme, el 14 de febrero del presente año, se expresó con prevención al afirmar: "Observamos actualmente que se dedica demasiado tiempo en el Comité ad hoc a detalles técnicos que desvían la atención de los problemas políticos que aún quedan por resolver. La Comisión Preparatoria podría identificar y resolver esos detalles. Ha llegado el momento de mirar hacia el futuro y actuar con vigor y decisión. Un enfoque claro daría por sí mismo un impulso positivo a las negociaciones en la Conferencia de Desarme".

El volumen de trabajo realizado este año queda claro del hecho de que el informe del Comité ad hoc contiene 245 páginas. Se presentaron hasta 65 documentos de trabajo al Comité ad hoc. Sin embargo, queda también claro que, en lo que se refiere a las cuestiones decisivas de la inspección por denuncia, la composición del Consejo Ejecutivo y la adopción de decisiones en él, el orden de destrucción y algunas de las cuestiones jurídicas relativas a las enmiendas y entrada en vigor de la convención sobre las armas químicas, no se han incluido nuevos textos en el proyecto de convención. Tras un debate inicial sobre la cuestión de la verificación, en el que se abordó este

(Sr. Sharma, India)

problema directa y frontalmente en relación con las medidas adicionales, el Grupo de Trabajo llegó a un punto muerto. Al mismo tiempo, hemos ampliado los debates en diversas otras esferas, tales como instrumental, confidencialidad, protocolos de inspección, modelo de aditamentos concernientes a la instalación, etc. Se han realizado diversas inspecciones nacionales de prueba que acreditan que el sistema de verificación desarrollado en el proyecto de convención es sólido y fiable. Todas éstas son cuestiones que ayudarían a la expedita aplicación de la convención sobre las armas químicas, pero, antes de ello, tenemos que cerciorarnos de que disponemos de una convención.

No creo que sea posible mantener indefinidamente el impulso de las negociaciones. No podemos permitirnos quedar estancados en discusiones prolongadas de determinados particulares en la presente fase. Como nos recordó el Embajador von Stülpnagel "hemos de aprovechar la oportunidad que nos ofrece la situación histórica en que nos encontramos". Debemos reconocer que cada vez queda menos tiempo y aceptar el hecho político de que la única manera de liberar definitivamente a la humanidad de todas las armas químicas es la conclusión de una convención general y eficazmente verificable que garantice la eliminación de todos los arsenales de armas químicas e instalaciones de producción de esas armas existentes y la prohibición del ulterior desarrollo, producción, adquisición, transferencia y empleo de esas armas. Las medidas provisionales destinadas a prevenir la proliferación de las armas químicas, además de no ser eficaces, plantean también el peligro de abrir una vía paralela que podría fácilmente hacer descarrilar las negociaciones en curso y sembrar confusión en torno al objetivo que perseguimos. La realidad política dicta que el peligro no procede del posible empleo de las armas químicas sino de la existencia de esas armas, y la única manera de abordar esta realidad política consiste en hallar una solución políticamente viable. La única solución política viable es una solución general. Si queremos una convención que reciba adhesión universal, debemos trabajar por lograr una convención que atraiga una adhesión universal. Ello exige que la convención no sea discriminatoria y prevea la igualdad de derechos y obligaciones de todos los Estados, sean o no poseedores de armas químicas y dispongan, o no, de una industria química. Ello implica que la convención comprenda un sistema eficaz de verificación que dé seguridades a todos los Estados Partes sobre el cumplimiento. Implica que la convención garantice el derecho sin menoscabo de los Estados Partes a desarrollar, producir, utilizar, intercambiar y transferir sustancias químicas y tecnologías para fines pacíficos y que la convención no obstaculice ni impida la colaboración internacional en esferas pacíficas del desarrollo de la industria química. Estos son algunos de los principios que deben observarse y salvaguardarse si queremos elaborar una convención que sea universal y completa.

¿Cómo se traducirían estos principios en enfoques para resolver las cuestiones pendientes? Las consultas abiertas celebradas por el Embajador Morèl sobre la cuestión de la inspección por denuncia indican que estamos trabajando en la vía adecuada. Sin embargo, es necesario tener presente que, una vez que la organización internacional creada reciba una solicitud de inspección por denuncia, la esfera de interés se amplía y pasa a

(Sr. Sharma, India)

convertirse en una preocupación de todos los Estados Partes. Todos los Estados Partes tienen entonces un interés legítimo en tratar de obtener la seguridad de que se cumple la convención. Por consiguiente, debe garantizarse el carácter multilateral de la inspección por denuncia para atender a esas preocupaciones e interés universal por la observancia de la convención. En lo que respecta a la composición del Consejo Ejecutivo, hemos celebrado también útiles discusiones preliminares. Es evidente que la composición del Consejo Ejecutivo será reducida, mucho menor que la de la Conferencia de los Estados Partes. Todos los Estados Partes tienen derecho a estar representados en el Consejo Ejecutivo y, además, durante el período en que no estén presentes en el Consejo, deben considerar que éste es representativo de los diversos intereses que se reflejan en la Conferencia de los Estados Partes. En nuestra opinión, todos los Estados miembros representados en el Consejo Ejecutivo deberían gozar de iguales derechos y obligaciones. Sin embargo, es probable que, en la práctica, algunos Estados Partes sean miembros más frecuentemente que otros del Consejo Ejecutivo, en aplicación de los criterios aceptados, lo que no puede considerarse que sea una excepción al principio básico del equilibrio geográfico equitativo, al principio de la no discriminación y a la necesidad de una adhesión universal.

Estoy seguro de que todos compartimos el sentimiento de urgencia y reconocemos que las negociaciones sobre las armas químicas se encuentran en una fase decisiva. Si examinamos otras negociaciones de desarme, advertimos que toda aminoración de los esfuerzos puede suponer un grave retroceso para nuestros esfuerzos. Al mismo tiempo, las negociaciones sobre las armas químicas no son sino una parte de la agenda de la Conferencia de Desarme. Las cuestiones nucleares a las que se ha atribuido la más alta prioridad deben también ser estudiadas y asignarse a ellas recursos de la Conferencia. Esperamos, por lo tanto, que teniendo en cuenta esta prioridad, la Conferencia de Desarme establezca un calendario con arreglo al cual concluya sus negociaciones relativas a una convención sobre las armas químicas. El establecimiento de un calendario aportaría el impulso político necesario para concluir nuestra labor durante el período de sesiones de 1990.

Desearía señalar a la atención el documento CD/859, presentado el pasado año por mi delegación y que contiene un "Plan de Acción para iniciar un orden mundial libre de las armas nucleares y de la violencia". El Plan de Acción prevé la eliminación total de las armas nucleares en tres etapas para el año 2010, junto con medidas destinadas a reducir las armas y fuerzas convencionales a niveles defensivos mínimos y medidas para prevenir la aplicación de tecnologías nacientes a fines militares. Es un plan de carácter general y detallado, basado en el principio del multilateralismo y la no discriminación. Expresa la esperanza de que, de conformidad con un programa de desarme nuclear puedan iniciarse negociaciones multilaterales para concertar un nuevo tratado que sustituya al tratado de no proliferación, de carácter discriminatorio. Hemos subrayado en el Plan de Acción que el desarme general y completo bajo eficaz control internacional es la condición previa a un orden mundial pacífico y no violento. Asimismo, se confiere una función general a las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad. Espero que durante el período de sesiones de 1990 este documento constituya una útil aportación a nuestras negociaciones.

(Sr. Sharma, India)

Es cierto que la labor de la Conferencia no puede separarse de la realidad política que la condiciona y rodea. Sin embargo, esto no tiene que ser una relación enteramente pasiva por lo que se refiere a la Conferencia, la cual puede también contribuir a la evolución de un nuevo modo de pensar en las negociaciones de desarme. Nos encontramos hoy en situación muy distinta de la de hace incluso algunos años, que evolucionará todavía con más rapidez en los años venideros. Este hecho demuestra una verdad, que puede haber sido menos evidente el primero o segundo decenio de la posguerra, a saber, que no existen barreras a los conocimientos y capacidades humanos. Lo que una parte de la comunidad humana puede lograr hoy, pueden también lograrlo otras sociedades, y el intento de poner barreras a esta evolución de la capacidad humana en general será tan eficaz como Canuto deteniendo las olas. En el pasado, los acuerdos de desarme se han limitado casi exclusivamente a los concertados entre las principales Potencias militares y otros acuerdos elaborados por esas Potencias a los que se invitaba a la comunidad internacional a que se sumase. Tal vez esto expresaba la realidad política de una era pasada, pero esta pauta de exclusivismo ha sido ya quebrada, incluso si tarda en reconocerse esta realidad política central. Para que sea duradero y salvaguarde nuestro futuro en interés común, el diálogo de desarme sobre cuestiones de preocupación conjunta tendrá que celebrarse progresivamente sobre una base universal y reflejar un enfoque de carácter global. Esta es la única vía a una auténtica seguridad, en la que la participación en cuestiones de desarme general es indivisible. La importancia de la convención sobre las armas químicas radica tanto en que la comunidad mundial logre abolir una categoría odiosa de armas como en el feliz ejemplo que crearía de la universalidad de enfoque que debe informar los debates de la Conferencia. A este respecto, la convención marcaría un hito histórico y, es de esperar, desempeñaría una función precursora en cuanto al método de otros acuerdos para la eliminación de armas de destrucción en masa y nuevos y amenazadores aspectos bélicos. He hecho estas observaciones sobre distintas esferas que interesan a la Conferencia tratando de buscar objetivos generales compartidos en nuestra labor.

Advierto que he hecho uso de la palabra durante bastante más tiempo de lo que, según creo, es habitual. Pienso, no obstante, que he acumulado considerable crédito de intervención durante la primera y la segunda parte del período de sesiones, crédito que he hecho efectivo de una sola vez.

Sr. KOSTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme toca a su fin, e inevitablemente se nos plantea la siguiente pregunta: ¿Qué hemos logrado en el curso de nuestra labor, de aproximadamente seis meses de duración, en 1989? La evaluación de los resultados incumbe a cada delegación y, sin duda, se lleva a cabo conforme a los procedimientos establecidos en cada país y dentro del contexto de su política exterior.

Pero la pregunta también tiene una dimensión puramente humana. ¿Estamos todos satisfechos, como seres humanos, con la labor realizada? ¿Son los resultados proporcionales a la energía intelectual y a los esfuerzos consagrados por todos nosotros?

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Probablemente cada uno tiene su propia respuesta, que tal vez varíe en los detalles, pero que en esencia se reduce, no me cabe duda, a una profunda desilusión ante la ineficacia de las actividades de la Conferencia en general.

El único "rayo de esperanza" que nos infunde alguna confianza en el futuro es el avance continuo en las negociaciones sobre un tratado de prohibición de las armas químicas. El impulso generado por la Conferencia de París, aunque perdió algo de su fuerza porque ciertas delegaciones no estaban dispuestas a abrazar sin más la nueva realidad, a la larga hizo sentir su influencia favorable en el ritmo de nuestros trabajos.

El nuevo informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas es un documento impresionante. Es justo encomiar los grandes esfuerzos realizados por el Embajador Morèl para agilizar las negociaciones que reportaron algunos resultados concretos. Ahora cabe sostener que no quedan espacios "en blanco" en el texto de trabajo por lo que respecta a la inclusión de todos los problemas y temas. Disponemos de un texto básico más sólido.

Creo que en general se reconoce que son tres los principales problemas de los cuales depende el que se allane el camino conducente a la ultimación de un proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas. Me refiero al sistema de control y verificación, al orden de destrucción de los arsenales de armas químicas y al Consejo Ejecutivo de la futura Organización. Por ello estimo que las consultas, realizadas por iniciativa del Embajador Morèl, sobre los procedimientos de inspección por denuncia (art. IX, parte 2) y sobre la composición del Consejo Ejecutivo y el pertinente proceso de adopción de decisiones constituye un paso en la buena dirección. Cabe congratularse de la inclusión de los resultados de esas consultas al apéndice II del texto de trabajo. Sin duda sería muy útil a este respecto que se presentara a la Conferencia un documento convenido entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre los procedimientos de inspección por denuncia.

Las inspecciones nacionales de prueba (INP) permitieron sacar varias conclusiones útiles e importantes en la esfera de la verificación. La presentación de informes al respecto por varios países importantes pertenecientes a todos los grupos y la celebración de un diálogo abierto facilitaron la identificación de varios problemas que podrían surgir en esa esfera. Esperamos que la segunda etapa de los experimentos relacionados con la inspección internacional de prueba nos acerque aún más al modelo de verificación internacional previsto para la Convención.

El examen de la cuestión del Consejo Ejecutivo pone de manifiesto que los tres aspectos del problema -la composición, el mandato y el proceso de adopción de decisiones- están relacionados entre sí. Es evidente, por ejemplo, que cuanto más amplio sea el mandato del Consejo tanto mayor será el interés de los países que lo integren, y tanto mayor será también la importancia de las disposiciones relativas a la adopción de decisiones. Aunque el documento titulado "Resultados de las consultas abiertas a la participación de todos sobre el artículo IX, parte 2", que figura en el apéndice II del informe del Comité, traza el perfil político más que el tenor jurídico de un posible acuerdo, es sin duda un importante paso adelante.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Con todo, tenemos que reconocer que los progresos realizados hasta la fecha guardan relación principalmente con cuestiones técnicas. Por consiguiente, debemos percatarnos de que si el próximo año continuamos con el ritmo del actual y no logramos resolver los problemas principales que tienen connotaciones políticas, la Convención nos eludirá. Es importante que todos los países, en especial los que cuentan con una poderosa industria química, se muestren dispuestos a plasmar sus declaraciones políticas favorables a la prohibición de las armas químicas en hechos concretos que queden reflejados en el texto de la Convención.

El avance de las negociaciones sobre las armas químicas no puede disipar la desilusión que crea el estancamiento respecto de los demás temas de la agenda. Me referiré sólo a algunos temas, cuya actualidad es reconocida por todos.

Hay consenso internacional en que la Conferencia de Desarme ha de desempeñar un papel importante en las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos y el logro del desarme. Es de lamentar que en el último decenio, la Conferencia no haya sido capaz de llegar a ningún acuerdo multilateral. Es alarmante la situación de estancamiento en que se encuentra cada uno de los temas de la agenda de la Conferencia relativos a las cuestiones nucleares.

En mi declaración de marzo pasado me referí en detalle a la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y expuse la posición de Bulgaria al respecto. No quiero repetir lo ya dicho. Sólo añadiré que mi delegación siguió con gran interés los esfuerzos desplegados por el Embajador Yamada, del Japón, para lograr consenso respecto del mandato del propuesto Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Mi delegación espera también recibir más información sobre los resultados de esos esfuerzos. Somos partidarios de que prosigan esos esfuerzos durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación estima que las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre desarme pueden y deben complementarse mutuamente si existe la voluntad política de concebir los medios y procedimientos de armonizarlas. Por esta razón, aunque estamos dispuestos a aceptar cualquier procedimiento, somos partidarios de que se establezca un órgano subsidiario ad hoc encargado del tema 2. A nuestro juicio ya es hora de que la Conferencia comience a examinar seria y detalladamente la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La Conferencia podría tratar de idear un programa global por etapas, con plazos convenidos para cada una de las etapas, para la eliminación completa de las armas nucleares en todo el mundo. También podrían ser objeto de examen los principios en que ha de basarse el proceso de desarme nuclear. Un importante tema de discusión podría ser el de la verificación de las medidas multilaterales de desarme nuclear y el orden de destrucción de las armas nucleares. Es de esperar que un examen serio del tema 2 contribuya a formular varias ideas y propuestas útiles y, por ende, a

(Sr. Kostov, Bulgaria)

crear algunas de las condiciones necesarias para el inicio de negociaciones multilaterales concretas. La Conferencia debe asumir sus responsabilidades en la esfera nuclear, puesto que las negociaciones bilaterales, con ser sumamente importantes, no pueden resolver todos los problemas del desarme nuclear.

El 8 de agosto me referí, en calidad de coordinador del grupo de países socialistas, a algunos aspectos del tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Hoy, en nombre de mi delegación, quisiera insistir en algunos puntos del tema.

En general, se reconoce que el mayor peligro que se cierne sobre la humanidad es la amenaza que representan para su supervivencia las armas nucleares y que, en consecuencia, la prevención de la guerra nuclear es una cuestión de la más alta prioridad. Es, pues, lamentable que en relación con el tema 3 de la Conferencia no se haya realizado progreso alguno desde que el tema fue incluido en la agenda.

Desde luego, la situación de estancamiento respecto del tema 3 no obedece a dificultades de procedimiento o de organización. El meollo del problema reside en que se esté dispuesto o no a hallar un denominador común al respecto. En cierto modo cabría afirmar que existe tal denominador común. La declaración de los dirigentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos en el sentido de que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y de que ésta no debe desencadenarse jamás ha sido bien acogida por cada una de las delegaciones de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme. Esa declaración indujo a mi delegación a sugerir en el documento CD/710 que "los esfuerzos destinados a la prevención de la guerra nuclear se verían estimulados si la declaración conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la insensatez de la guerra nuclear fuera apoyada por las restantes Potencias nucleares y por todos los países del mundo, y si se consolidara en una forma adecuada sobre una base multilateral".

El primer informe aprobado por la Conferencia fue el del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Se agregó otro documento al largo historial de las negociaciones sobre el tema 6 de la agenda de la Conferencia. Cualquier evaluación del informe no podrá sino llegar a la conclusión de que tampoco este año las negociaciones han registrado progreso alguno.

Mi delegación lamenta profundamente esta situación. A nuestro modo de ver, existen muchas de las condiciones necesarias para que la Conferencia comience a avanzar respecto del tema 6. Se tiene una idea clara de la actitud adoptada por las respectivas delegaciones. Están bien establecidos los puntos de divergencia. Se han presentado varias propuestas y fórmulas con el fin de conciliar los puntos de vista. Todas las delegaciones han insistido reiteradamente en que están dispuestas a iniciar la búsqueda de una "fórmula común" que sea parte integrante de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Vivimos una época que se caracteriza por la mejora de las relaciones entre el Este y el Oeste, el desarrollo de una nueva forma de confianza, una mayor apertura y transparencia en la esfera militar y la búsqueda de soluciones novedosas en la esfera del desarme. Nos parecen todos ellos elementos de una atmósfera política cualitativamente nueva para el examen de las garantías negativas de seguridad. Consideramos que la solución del problema de las garantías eficaces y viables de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares forma parte integrante de la empresa más amplia de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, afianzar los fundamentos políticos y jurídicos para la observancia del principio de no utilización de la fuerza en los relaciones internacionales.

Dentro de poco se celebrará la cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Ya es hora de que la Conferencia celebre negociaciones significativas sobre el tema 6 de su agenda. Creemos que la labor de la Conferencia podría verse facilitada si la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobase una sola resolución sobre las garantías negativas de seguridad. Mi delegación, en cuanto patrocinadora de una de las dos resoluciones que la Primera Comisión viene aprobando desde hace años, está dispuesta a participar en la búsqueda y formulación de una solución única convenida que sea aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

Las deliberaciones celebradas este año por el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, bajo la hábil presidencia del Embajador Bayart, han puesto de relieve una vez más la relación multifacética que existe entre la utilización del espacio ultraterrestre y la seguridad internacional. Hoy todos reconocen que la aplicación de una amplia gama de medidas de confianza y cooperación en relación con el espacio ultraterrestre puede acrecentar la transparencia y la previsibilidad en esta esfera de la actividad humana y contribuir por ende al objetivo principal de garantizar la ausencia de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Mi delegación está persuadida de que la elaboración del llamado "código de circulación para el espacio" y de un código de conducta en el espacio ultraterrestre puede promover la causa de la prevención de una carrera de armamentos en ese medio, y estamos dispuestos a participar en esfuerzos concretos con ese fin. La serie de medidas de carácter político propuestas recientemente por la delegación de Polonia en el documento CD/941 también puede contribuir, a nuestro juicio, al avance en relación con este tema y merece ser examinada exhaustivamente por el Comité ad hoc.

Tomamos nota con satisfacción de la participación de expertos de varios Estados miembros en las deliberaciones del Comité ad hoc. Ello pone de manifiesto el creciente interés que despiertan diversos aspectos del problema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La contribución hecha por los expertos nos permitió comprender mejor las cuestiones planteadas y demostró la conveniencia de seguir recurriendo al asesoramiento y la opinión de expertos.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Si prevalece la opinión de que aún es demasiado pronto para instituir un grupo permanente de expertos, propuesta que mi delegación ha suscrito ya, quizá podríamos comenzar por encomendar a un grupo especial de expertos, de composición abierta, la misión de investigar determinados problemas de carácter exclusivamente técnico o jurídico y de presentar sus conclusiones al Comité ad hoc. Uno de esos problemas podría ser, por ejemplo, la evaluación de las actuales tecnologías de verificación por lo que respecta a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La elaboración de normas, requisitos y procedimientos comunes para un intercambio internacional de datos mediante satélite a los efectos de la verificación podría también ser acometida eficientemente por un grupo de expertos bajo los auspicios del Comité ad hoc. A este respecto, cabe mencionar la propuesta soviética relativa a la creación de un organismo internacional de vigilancia espacial (CD/OS/WP.39). Nos parece que se trata de una iniciativa muy importante no sólo en la esfera del desarme, sino también en el contexto más amplio del fortalecimiento de la seguridad y cooperación internacionales.

Para concluir, quisiera tan sólo señalar que va cobrando cada vez mayor importancia la necesidad de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, cuestión que ha recibido poca atención este año. No podemos cumplir debidamente las tareas que tenemos ante nosotros si no contamos con un mecanismo adecuado y flexible. Esa es la razón de que mi delegación considere que el problema merece ser abordado con mayor atención y seriedad en el próximo período de sesiones de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: No hay más oradores en mi lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que ese no es el caso.

Permítaseme ahora informarles acerca del estado de la labor relacionada con el informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como ustedes saben, las consultas officiosas, abiertas a la participación de todas las delegaciones, sobre los párrafos sustantivos correspondientes a los temas 1, 2, 3 y 7 de la agenda han permitido llegar a un acuerdo. La Secretaría ha distribuido hoy mismo una variante revisada de esos documentos aquí, en la Sala de Conferencias, así como también en los casilleros de las delegaciones, al paso que distribuirá durante la jornada los demás documentos relativos a los temas de la agenda que acabo de señalar. Esa distribución sólo afecta por ahora al texto inglés con el fin de facilitar la labor de las delegaciones antes de que el proyecto de informe anual sea examinado en una sesión informal de la Conferencia que se celebrará inmediatamente antes de la aprobación del informe. El texto del proyecto de informe anual será distribuido, como es habitual, en todos los idiomas oficiales. Espero que el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme apruebe hoy, en su reunión que tendrá lugar a las 15 horas, su informe a la sesión plenaria de la Conferencia. Se me ha notificado asimismo que las consultas officiosas sobre el informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han concluido con éxito y que el Comité ad hoc celebrará en esta Sala de Conferencias, una reunión para aprobar su informe inmediatamente después de que concluya esta sesión plenaria.

(El Presidente)

Sin embargo, existe aún una cuestión pendiente que es objeto de consultas intensivas con los Coordinadores y otras delegaciones interesadas. Proseguiré mis esfuerzos para llegar a una solución hoy mismo, a fin de que la Secretaría pueda preparar el texto definitivo del informe anual.

Puesto que la labor de los Comités ad hoc está prácticamente terminada, no tendremos necesidad de un calendario de reuniones para la semana que viene. Me permito solamente recordarles que celebraremos dos sesiones plenarias, el martes y el jueves, y que, antes de la sesión plenaria del jueves 31 de agosto, se celebrará una sesión oficiosa para proceder a la segunda lectura de las secciones técnicas del informe y de los párrafos sustantivos. Si llegamos a un acuerdo sobre los últimos puntos, respecto de los cuales proseguirán hoy las reuniones, la Secretaría confía en poder distribuir el texto del proyecto de informe anual el miércoles, 30 de agosto, en todos los idiomas oficiales a partir de las 15 horas. El texto en inglés podría ser distribuido incluso un poco antes, el miércoles por la mañana.

No queda ningún otro asunto pendiente para hoy. Procederé, pues, a levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 29 de agosto, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.530
29 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 530a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 29 de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 530a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia prosigue hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios, así como el examen y la aprobación del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier otra cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Japón, Francia (que intervendrá en calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas), China, Mongolia (que hará uso de la palabra en calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre), República de Corea y México (que intervendrá en nombre del Presidente del Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme).

Tiene la palabra el representante del Japón, Embajador Yamada.

Sr. CHUSEI YAMADA (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he tenido ya la oportunidad de felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. No obstante, deseo felicitarle sinceramente una vez más por la habilidad y competencia con que preside nuestros trabajos. Bajo su dirección nos acercamos a la conclusión satisfactoria del actual período de sesiones de la Conferencia.

Dado que ésta será mi última intervención como representante del Japón en la Conferencia, quisiera compartir con ustedes mis pensamientos sobre la Conferencia y sobre la diplomacia multilateral en la esfera del desarme.

Cuando me adherí a ustedes en el otoño de 1986, el mundo estaba presenciando el comienzo de un cambio en la historia del desarme y el control de los armamentos. En las relaciones entre el Este y el Oeste, en particular entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, están sucediendo cosas, una tras otra, que resultaban inconcebibles en años anteriores. El Acuerdo FNI y su aplicación ordenada, los experimentos conjuntos de verificación en los polígonos de ensayos nucleares de los Estados Unidos y la Unión Soviética, el comienzo de las conversaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y los rápidos progresos que se están realizando en las mismas, con invitación de visitantes a instalaciones militares sensibles, son algunos de los factores que tengo presente.

Vine aquí con la esperanza de que, tras un largo período de hibernación, pudiéramos presenciar avances significativos en el proceso del desarme multilateral. Fue para mí motivo de gran satisfacción el comprobar la sinceridad, la devoción y la ardua labor de los miembros de la Conferencia en aras del desarme. He conocido momentos de euforia y de abatimiento, de expectativas y de decepción. Debo reconocer sinceramente que abandono la Conferencia con el sentimiento de que aún no se ha levantado el telón en la escena del desarme multilateral. Con todo, advierto con claridad que se han

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

puesto en movimiento algunas tendencias subyacentes. La opinión pública mundial presta cada vez mayor atención a la labor de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre el desarme. El progreso en la esfera del desarme no resulta fácil. El éxito exige persistencia, una ardua labor y una visión política inspirada. Estoy persuadido de que no está lejos el momento en que sus esfuerzos serán fructíferos.

Las cuestiones relativas a las armas nucleares revisten gran prioridad para el pueblo del Japón, el cual hace fervientemente votos por que se eliminen definitivamente las armas nucleares, a fin de evitar la repetición del holocausto nuclear.

Japón se esfuerza por llevar a la práctica la prohibición completa de los ensayos nucleares. Los esfuerzos internacionales en favor de la prohibición de los ensayos nucleares cuenta con un largo historial de más de 30 años. Ha habido momentos en que los enérgicos y concertados esfuerzos realizados hacían pensar en que el acuerdo era inminente. Debo reconocer la decepción que siento cuando escucho las declaraciones en las que, a mi juicio, se hace inadvertidamente caso omiso del historial de los esfuerzos internacionales, se impugna el compromiso asumido en los instrumentos legales vigentes y se pone en duda su credibilidad y su buena fe.

La prohibición de los ensayos nucleares es una medida independiente de desarme que tiene por objeto poner fin a la proliferación horizontal de las armas nucleares. La finalidad de esa medida consiste en poner trabas al ulterior desarrollo de las armas nucleares. Los proponentes de los ensayos nucleares afirman que es necesario continuar los ensayos en la medida en que dependemos de las armas nucleares. Por supuesto que tienen razón. Esa es precisamente la razón por la abogo en favor de la prohibición de los ensayos nucleares. Algunos afirman que la prohibición de los ensayos nucleares tendrá escasas repercusiones en los armamentos nucleares. Quizá también tengan razón. Pero, en tal caso, ¿con qué finalidad prosiguen los ensayos? Aunque el Japón quisiera que se pudiese inmediatamente fin a todos los ensayos nucleares, no propugnamos un enfoque poco realista ni la adopción de medida alguna que tenga un efecto desfavorable sobre la seguridad del mundo, en particular la de los países occidentales, con los que el Japón comparte los mismos valores políticos. Esa es la razón de que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país propusiera, en la Conferencia celebrada en 1984, el enfoque gradual. Esa es la razón de que el Japón suscriba el acuerdo concertado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las negociaciones en gran escala y por etapas, consignado en la Declaración Conjunta de ambos países de 17 de septiembre de 1987. Confiamos sinceramente en que ambos Gobiernos aceleren la aplicación del acuerdo y que el proceso multilateral de negociación quede pronto vinculado con el compromiso asumido por ellos.

La Conferencia de Desarme no ha podido realizar en los últimos años la labor práctica relacionada con la prohibición de los ensayos nucleares a causa de la cuestión del mandato para el establecimiento de un Comité ad hoc encargado del tema 1 de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos nucleares". El atolladero se debió a las actitudes oficiales contrapuestas de

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

los grupos. Sin embargo, comprobé que era cada vez mayor el número de delegaciones que manifestaban su deseo de iniciar, en el ámbito de la Conferencia, la labor sustantiva sobre los ensayos nucleares. Cuando asumí la Presidencia de la Conferencia el mes de marzo, emprendí un proceso de diálogo con miras al logro de un consenso respecto de la cuestión del mandato. En un intento de salir del punto muerto en que se encontraban las negociaciones a causa de las actitudes contrapuestas de los grupos, mantuve consultas oficiosas e individuales con cada delegación. Merced a la cooperación de todas las delegaciones, pude determinar que el proyecto de mandato propuesto por el Embajador Vejvoda, publicado con la signatura CD/863, podría efectivamente servir de base para llegar a un consenso, y personalmente considero que ello representa un avance importante. Las consultas ulteriores han reducido considerablemente las diferencias, por lo que vislumbro un rayo de esperanza para lograr un acuerdo.

Sr. Presidente, le estoy muy reconocido por alentar constantemente mis esfuerzos. También deseo expresar mi reconocimiento a los sucesivos Presidentes y a muchos delegados que han prestado su expresivo apoyo a esa empresa. Deseo señalar asimismo que el Embajador de Azambuja y el Embajador Dietze me han prestado su valiosa cooperación en calidad de coordinadores de sus respectivos grupos. Lamento que no esté aún en condiciones de notificarles el acuerdo. La culpa de ello es enteramente mía y de nadie más. Sin embargo, estoy convencido de que, de proseguir los esfuerzos durante el plazo que media entre los períodos de sesiones, tenemos aún una buena oportunidad de llegar a un acuerdo para iniciar la labor sustantiva al comienzo del período de sesiones del año que viene.

Deseo referirme sucintamente al informe sobre los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos en su 28° período de sesiones, publicado con la signatura CD/944. Considero que es muy encomiable la excelente labor realizada por el Grupo con el fin de ultimar el diseño de un sistema internacional moderno de intercambio de datos sismológicos. El Grupo de expertos científicos se encuentra actualmente en una etapa muy importante de su labor en la medida en que está ensayando su diseño conceptual. A este respecto, tomo nota con gran satisfacción de que la primera fase del Segundo Experimento Técnico en Gran Escala del Grupo (ETGEC-2) será completado a finales del año en curso, y que su segunda fase comenzará el 16 de enero del año próximo.

Por otra parte, comparto la grave preocupación expresada por el Dr. Dahlman, Presidente del Grupo, en cuanto a la participación en el ETGEC-2. La distribución geográfica de las 41 estaciones puestas a disposición por 21 países es desigual, sin ninguna estación en Africa o en América del sur y con unas pocas estaciones en Asia. Se requiere una participación más amplia para realizar los objetivos del ETGEC-2.

Un sistema mundial de vigilancia sismológica constituye un factor esencial de la futura prohibición completa de los ensayos. La importancia de la contribución del Grupo de expertos científicos también se vería reforzada

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

merced a una participación más amplia. Hago un llamamiento a los países que aún no lo han hecho, en particular a los situados en el hemisferio meridional, para que participen en el segundo experimento técnico del Grupo.

Ha comenzado ya la labor preparatoria para la nueva Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar el año que viene. Asistieron al primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria, que se celebró en mayo, 95 Estados, es decir, 30 Estados más que los que asistieron a la Tercera Conferencia de Examen, lo que pone de manifiesto el creciente interés y la creciente preocupación por el futuro del régimen de no proliferación más allá del año 1995. El régimen establecido en el TNP ha sido durante los últimos 20 años uno de los pilares jurídicos más importantes de la seguridad mundial. El objetivo del Japón es salvaguardar y fortalecer el régimen de no proliferación.

Para ello tenemos necesidad de los enérgicos esfuerzos de los Estados tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares. Tenemos que examinar las cuestiones relacionadas con la no proliferación de las armas nucleares, el desarme nuclear y la prohibición de los ensayos nucleares en su relación recíproca y formular una estrategia multilateral coherente. El TNP no es un fin en sí, es un paso intermedio hacia un mundo libre de armas nucleares. Con el fin de mantener el régimen de no proliferación, es preciso desplegar auténticos esfuerzos paralelos en la esfera del desarme nuclear. Acogemos con beneplácito las negociaciones que están celebrando los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción de las armas estratégicas (START) y sinceramente abrigamos la esperanza de que esas negociaciones lleguen pronto a buen término. Insto asimismo a otros Estados poseedores de armas nucleares, así como a los Estados cuasinucleares que aún no poseen armas de ese tipo, a que adopten una política de previsión para las generaciones venideras. Después de todo, ningún país tiene derecho a pretender ser diferente de los demás respecto de la elección nuclear. Si los demás países siguen su curso, prevalecerá en nuestro planeta el caos y la catástrofe.

El éxito de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas, celebrada a principios de este año, dio el impulso necesario para que el Comité ad hoc sobre las armas químicas intensificase el ritmo de las negociaciones y lograra muchos resultados importantes, en particular por lo que respecta a las cuestiones técnicas. Esos resultados son elementos indispensables para la elaboración de la Convención sobre las armas químicas. Deseo expresar mi sincero reconocimiento al Embajador Pierre Morel, Presidente del Comité ad hoc, por sus incansables esfuerzos, su ponderación y su destacada actuación. También quisiera felicitar a los Presidentes de los Cinco Grupos de Trabajo por la excelente labor que han realizado.

Sin embargo, no hemos realizado progresos respecto de importantes cuestiones políticas, por ejemplo, respecto del procedimiento necesario para llegar a un entendimiento básico común sobre los regímenes de verificación, incluida la inspección por denuncia, la composición del Consejo Ejecutivo y el respectivo sistema de adopción de decisiones, y el no menoscabo de la

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

seguridad durante el período de transición. Debemos tener en cuenta que esas y otras cuestiones están interrelacionadas dentro del marco general de la Convención.

La Conferencia de París dio un impulso político global a las negociaciones sobre las armas químicas. Pero, al echar una mirada retrospectiva a la labor de la Conferencia durante el presente año, me produce un sentimiento de malestar la idea de que el impulso podría ser desaprovechado por nosotros. La fijación de un plazo artificial para la negociación no conduce necesariamente, por supuesto, a la elaboración de un buen tratado. Por otra parte, ¿podemos sencillamente continuar así indefinidamente, de manera rutinaria, y lograr un tratado sobre cuestiones tales como las armas químicas, de tal magnitud política? No estoy seguro de que ello funcionará. Debemos tener una percepción común del objetivo político que representa el marco cronológico de la negociación. Si deseamos tener la Convención sobre las armas químicas, debemos manifestar la determinación política de realizar nuestra labor teniendo presente ese marco cronológico de índole política.

El Gobierno de Australia será el anfitrión de la Conferencia Gobierno-Industria contra las Armas Químicas, que se celebrará dentro de tres semanas. El Japón participará en esa Conferencia y aportará su contribución al éxito de la misma. Confiamos en que la Conferencia dé nuevo impulso a las negociaciones que sobre las armas químicas se celebran aquí, en Ginebra. Estoy muy reconocido al Embajador David Reese por sus aclaraciones acerca del carácter de la Conferencia en respuesta a la declaración conjunta hecha por el Grupo de los 21. El Japón se muestra seriamente preocupado ante el peligro cada vez mayor de diseminación de las armas químicas. A este respecto, el Japón está adoptando, a título individual y en cooperación con los gobiernos que comparten sus criterios, medidas apropiadas conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Declaración Final de la Conferencia de París. Por otra parte, nuestros esfuerzos globales han de centrarse en la prohibición completa de las armas químicas, y no en cualesquiera medidas intermedias.

Los problemas de la verificación son sumamente difíciles, tanto desde el punto de vista político como técnico. Aunque tal vez no sea posible establecer un régimen de verificación infalible, debemos esforzarnos por establecer un régimen de verificación que sea razonablemente eficaz y fiable. Asimismo, es importante tomar nota de las diferencias básicas entre la verificación de la destrucción de las armas químicas, que se llevará a cabo durante diez años, y la verificación de la "no producción", cuya duración es ilimitada.

El Grupo de Trabajo 1 ha elaborado el "anexo sobre la protección de la información confidencial". Es indispensable proteger debidamente la confidencialidad de la información tanto militar como civil. Por ello, considero que ese anexo es importante. El Grupo también ha abordado las cuestiones relativas al "protocolo sobre los procedimientos de inspección", los regímenes de verificación en virtud del artículo VI, etc. Estimamos que es importante examinar detenidamente esas cuestiones a fin de resolver los

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

problemas de verificación y elaborar un texto coherente. Cabe esperar que las encomiables iniciativas de los Presidentes den nuevo impulso a las negociaciones.

Las inspecciones nacionales de prueba han sido de gran utilidad para elaborar una Convención realista y lograr que, en las respectivas capitales, las personas de que se trata presten atención a la Convención. Como medida complementaria al informe sobre las inspecciones de prueba, el Japón ha presentado ya un documento de trabajo sobre la visita inicial y la inspección gradual. Basándose en los resultados de las inspecciones nacionales de prueba, el Comité ad hoc deberá proseguir debidamente esa labor útil.

El sistema de verificación es una cuestión que reviste importancia básica para la Convención sobre las armas químicas. Si nos adentramos en debates detallados sin tener un entendimiento común del marco básico de la verificación, es posible que tengamos que hacer frente a una mayor confusión. A este respecto, tengo muy presente los esfuerzos serios realizados por el Embajador Morel para tratar de llegar a un entendimiento común respecto de la inspección por denuncia.

El Grupo de Trabajo 4 ha laborado constantemente desde el comienzo del período de sesiones de primavera a fin de elaborar el "anexo sobre las sustancias químicas". Al examinar los plazos y las normas establecidos en el artículo VI, debemos establecer un equilibrio adecuado entre el riesgo para los propósitos de la Convención y la necesidad de utilizar de manera efectiva y eficiente los recursos limitados de que dispone la Secretaría Técnica. Aunque se olvida fácilmente en los debates detallados, también debemos tomar nota de la diferencia básica que existe entre las sustancias químicas de la Lista 1, que en principio quedan prohibidas, y las sustancias químicas de las Listas 2 y 3, cuyo uso está permitido para la producción, el consumo, etc., bajo un control apropiado. Seguimos considerando que es necesario proseguir el estudio detallado de los problemas específicos. No obstante, son muy dignas de encomio las iniciativas de los Presidentes basadas en los conocimientos técnicos y especializados, las cuales han permitido al Comité realizar importantes progresos en la esfera de la competencia del Grupo, incluido el "anexo sobre las sustancias químicas".

Deseo añadir asimismo que, merced a los serios esfuerzos desplegados por los respectivos Presidentes, también pudimos profundizar en nuestros debates y lograr algunos resultados tangibles en otros Grupos de Trabajo. Por citar algunos, mi delegación considera que se ha realizado una labor importante respecto de las "enmiendas", "sanciones", en el Grupo 2; respecto del artículo VIII, artículo VII, etc., en el Grupo 3, y respecto del artículo X, "Período de preparación", etc. en el Grupo 5.

Como se subraya en la Declaración de la Conferencia de París, es indispensable que la Convención sobre las armas químicas tenga carácter universal. Acogemos con beneplácito la participación en las negociaciones sobre las armas químicas de Estados que no son miembros de la Conferencia.

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

Como acordamos en París, todo Estado que desee contribuir a las negociaciones debe estar en situación de hacerlo.

Examinaré ahora sucintamente las cuestiones relativas a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Reconocemos la responsabilidad especial que recae en las dos principales Potencias espaciales a este respecto. El progreso logrado por esas Potencias en sus negociaciones bilaterales tiene una repercusión crítica en nuestras deliberaciones aquí, en la Conferencia de Desarme. Deseamos a esas Potencias que en sus negociaciones de Ginebra realicen progresos en fecha temprana.

Por nuestra parte, debemos proseguir la labor para determinar qué acuerdos multilaterales serían convenientes. Nuestra labor debe basarse en tres elementos: 1) que el espacio ultraterrestre no pertenece a ningún país; 2) que una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre afecta directamente a la seguridad no sólo de las dos principales Potencias, sino también a la de todos los países, y 3) que países distintos de los Estados Unidos y la Unión Soviética han realizado últimamente rápidos progresos en el desarrollo de la tecnología espacial.

¿Qué enfoque debe adoptar la Conferencia? Debemos conocer exactamente cómo se utiliza de hecho el espacio ultraterrestre y examinar el régimen jurídico vigente para determinar cómo puede utilizarse ese medio a fin de prevenir en él una carrera de armamentos.

Este enfoque exige un debate sobre el procedimiento que debe seguirse para colmar las lagunas entre las actividades desarrolladas actualmente en el espacio ultraterrestre y el régimen jurídico internacional vigente, así como para ampliar el régimen jurídico vigente e impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Es indispensable contar con una interpretación común para aplicar el régimen jurídico vigente. Ahora bien, no hay consenso respecto de la interpretación de esas disposiciones jurídicas. Es preciso adoptar medidas para tratar de llegar a un acuerdo sobre la definición de los términos, teniendo en cuenta los recientes adelantos científicos y tecnológicos. A este respecto, considero que es digno de encomio el análisis de los problemas terminológicos que el Canadá presentó el año pasado a la Comisión sobre el Espacio Ultraterrestre.

La Conferencia podría desempeñar un papel importante en la formulación de medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. En los años venideros, a medida que el espacio ultraterrestre cuente con un número mayor de objetos espaciales de diversos tipos, será necesario elaborar un "código de circulación para el espacio", a fin de evitar los accidentes. El concepto de un "código de circulación para el espacio" podría ser el tema del que se ocupe la Conferencia. A este respecto, reviste gran utilidad la exposición hecha por los expertos científicos de la República Federal de Alemania y Francia durante el período de sesiones de verano.

(Sr. Chusei Yamada, Japón)

La actual vigilancia con base en el espacio requiere la utilización de diversos tipos de satélites. Los adelantos científicos y tecnológicos permiten fiscalizar las maniobras militares y el equipo militar. La observación mediante satélite constituye un importante instrumento de verificación, que puede utilizarse asimismo para facilitar datos complementarios a los obtenidos con ayuda de otros medios de verificación de los acuerdos de desarme. La verificación mediante satélite es asimismo un tema que la Conferencia podría abordar desde diferentes ángulos.

Me despido de ustedes dado que debo asumir mi nuevo cargo en la República Árabe de Egipto, el país más importante de cultura antigua y de dinamismo moderno, representado tan dignamente aquí, en la Conferencia, por el Embajador Nabil Elaraby. Mi sucesor, el Embajador Mitsuro Donowaki se sumará en breve a ustedes. El Sr. Donowaki es un destacado diplomático, del que se siente orgulloso el Servicio de Relaciones Exteriores del Japón. Les pido que le otorguen la misma cooperación estrecha que la que tuvieron a bien concederme a mí.

Señor Presidente, distinguidos colegas, Embajador Komatina, Embajador Berasategui, miembros del Departamento de Asuntos de Desarme, intérpretes y demás miembros de la Secretaría:

Mi esposa, que sigue hoy los trabajos de la sesión plenaria desde la galería superior, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del reglamento, y yo deseamos expresar a todos ustedes nuestra profunda gratitud por su bondad al convertir nuestra estancia en Ginebra en una experiencia fructífera y memorable. Guardaremos para siempre el indeleble y grato recuerdo de nuestra asociación con ustedes. Les deseamos muchos éxitos en su noble tarea en pro de la causa del desarme multilateral.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El Embajador Yamada abandona la Conferencia tras dos años y medio de participación en sus trabajos y deja en nosotros un recuerdo extraordinario por sus cualidades personales y profesionales. Dotado de una amabilidad particular y de un estilo y una competencia diplomática excepcionales, ha desempeñado un papel importante en la Conferencia, especialmente al tratar de llegar, incluso recientemente, a una convergencia de los puntos de vista sobre cuestiones sumamente delicadas, sea en su calidad de Presidente, sea como representante de su país, el Japón, al que ha representado en la Conferencia con gran distinción. Recientemente hemos sido testigos de los esfuerzos que ha desplegado para celebrar consultas oficiosas a fin de restablecer el Comité ad hoc encargado del tema 1 de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos nucleares", y nosotros le estamos muy reconocidos. El Embajador Yamada nos ha acercado a un consenso respecto de esta cuestión, y estoy persuadido de que su contribución a la Conferencia se traducirá en resultados positivos. Deseamos al Embajador y a la Sra. Yamada nuestros mejores deseos en sus nuevas e importantísimas funciones diplomáticas. Cedo ahora la palabra al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Morel, para que presente el informe del Comité ad hoc publicado con la signatura CD/952.

Sr. MOREL (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo manifestarle cuánto complace a la delegación de Francia el verle presidir nuestra Conferencia durante el mes de agosto: no sólo por las excelentes relaciones que unen tradicionalmente a nuestros dos países, sino también porque todos hemos podido apreciar la habilidad y competencia con que ha dirigido nuestros trabajos en este período delicado, caracterizado, como cada año, por la preparación del informe de la Conferencia.

Permítaseme asimismo felicitar al Embajador Bayart, de Mongolia, por el talento con que desempeñó su Presidencia el pasado mes de julio. Quisiera también decir lo mucho que nos ha beneficiado en estos últimos años la experiencia del Embajador van Schaik, de los Países Bajos, y del Embajador Yamada del Japón. Les deseamos mucho éxito en sus nuevas funciones, que, afortunadamente, no los apartarán completamente de nuestra comunidad de desarme. Por último, deseo dar la bienvenida a los Embajadores Rasaputram, de Sri Lanka, y Ogada, de Kenya.

Ha llegado el momento de presentarles el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas (CD/952), que el Comité aprobó el viernes 18 de agosto. Contiene los tres elementos conocidos, a saber, la parte técnica, el apéndice I, que constituye el "texto de trabajo" propiamente dicho, y, por último, el apéndice II, que sirve de base para la labor futura. A este respecto, quisiera señalar a la atención de las delegaciones un error de tipografía en la versión del informe en francés. La Secretaría me ha informado que se distribuirá una corrección a este respecto.

Antes de pasar revista rápidamente a los principales resultados de los trabajos del Comité desde el mes de febrero último, quisiera comenzar con algunas observaciones de carácter general.

La primera, es que hemos trabajado muchísimo. Bien sé que el resultado que todos buscamos no es una cuestión de cantidad, sino de calidad, y si el Comité, con sus órganos subsidiarios, organizó en total 209 reuniones, lo hizo para avanzar cuanto era posible en la finalización de la convención sobre la prohibición de las armas químicas, de acuerdo con la enérgica y clara invitación formulada en la Declaración Final de la Conferencia de París sobre la Prohibición de Armas Químicas. Todas las delegaciones, tanto las de los países miembros de la Conferencia de Desarme como las de los países no miembros -cuyo número se ha más que duplicado con respecto al año pasado-, han redoblado sus esfuerzos, por lo que aprovecho esta ocasión para agradecerles su disponibilidad, su contribución y su estímulo.

La segunda observación es que gracia a ese trabajo sostenido, en el informe que presento se propone un proyecto de convención netamente mejorado. El enfoque temático que adoptó este año el Comité ha permitido abarcar todos los aspectos de la Convención, relacionarlos entre sí y ordenarlos mejor, de manera que hoy se dispone de un texto más completo, más coherente y más metódico.

Sin embargo, ¿equivale esto a decir -y ésta es mi tercera observación- que estamos cerca de haber alcanzado la meta? Puede ser tentador constatar que la negociación no ha permitido en este período de sesiones abrir la "brecha" necesaria, que "no se ha alcanzado el punto de no retorno" o que nos

(Sr. Morel, Francia)

hemos demorado demasiado en consideraciones técnicas en vez de configurar el "conjunto de medidas políticas" indispensable para concluir. Soy el primero en lamentar que no haya sido posible ir más lejos, pero considero -a la vez- que las expresiones acuñadas que acabo de citar no corresponden verdaderamente al estado real de la negociación. En efecto, cuantos más esfuerzos desplegamos, más nos damos cuenta de que no se puede avanzar sin una buena conjunción de aperturas políticas y mejoras técnicas, factores ambos indispensables e indisolubles. La convención sobre la prohibición de las armas químicas será efectivamente un documento sumamente complejo, que deberá, a la vez, tener fundamentos científicos, técnicos e industriales sólidos y dictar reglas sin precedentes en materia de seguridad.

¿Cómo describir, a este respecto, la labor efectuada por el Comité durante el período de sesiones que está por concluir? Me parece que lo esencial de la infraestructura técnica de la convención ha quedado definido y que los progresos políticos sustanciales registrados en el curso de este año permiten definir bien el régimen general de la futura convención.

Tras estas observaciones iniciales quisiera pasar a describir brevemente los principales resultados siguiendo las cinco grandes categorías de temas abarcadas respectivamente por los cinco grupos de trabajo.

1. Con respecto a la verificación en todos sus aspectos, el programa ha sido particularmente intenso. Ante todo hay que señalar la inserción del Anexo sobre la confidencialidad en el apéndice I, que permite al mismo tiempo tratar a fondo una cuestión que, todavía hasta hace un año, se seguía mencionando en general "a título de indicación". Ese documento permite a la vez aligerar el texto propiamente dicho de la convención y responder a las preocupaciones actuales y futuras de los gobiernos, las empresas y, también, de la Secretaría Técnica. Del mismo modo, el Grupo 1 ha registrado progresos en relación con los procedimientos de inspección y antes del comienzo del próximo período de sesiones, deberá estar en condiciones de llevar a cabo la reconversión de las Directrices para el Cuerpo de Inspectores Internacionales, que sigue figurando en el apéndice I, en un Protocolo sobre procedimientos de inspección, incorporado por el momento en el apéndice II, que definirá de manera más precisa y completa las condiciones de trabajo de los futuros inspectores.

Señalo asimismo que el Comité ha proseguido este año una labor de gran envergadura iniciada el año pasado, a saber, la introducción de las inspecciones nacionales de prueba y el examen de los informes nacionales. Realizada al principio bajo la égida del Embajador Hyltenius, de Suecia, a quien deseo agradecer su contribución personal, esa labor a fines de junio fue objeto de un intercambio de opiniones oficioso con expertos de la industria y, más tarde, prosiguió, según lo convenido, bajo la autoridad del Presidente del Grupo 1.

Gracias a esa primera labor multiforme sobre el terreno, en condiciones lo más cercanas posible a la realidad, el Comité ha podido comprobar la viabilidad de las disposiciones del artículo VI y prever la introducción de diversas mejoras en la convención. Es el caso de la nueva versión del modelo de acuerdo para las instalaciones de la Lista 2. Se podrá seguir sacando muchas otras enseñanzas de esas inspecciones de prueba que deben desarrollar y organizar otros países.

(Sr. Morel, Francia)

Añado, por último, que el Comité abordó directamente uno de los temas más delicados de la futura convención, a saber, la inspección por denuncia. Las intensas consultas celebradas por la Presidencia han permitido individualizar con precisión los elementos esenciales que deben figurar en la parte 2 del artículo IX, que -como todos saben- será en cierto modo el elemento clave del sistema general de verificación de la convención.

2. Las cuestiones jurídicas, aunque posiblemente estén mejor delimitadas, no son menos difíciles. El apéndice I contiene ahora una serie de cláusulas finales; se trata de los artículos XV a XIX, resultantes de consultas celebradas el año pasado, complementados, en el apéndice II, con los resultados de los trabajos efectuados sobre la delicada cuestión de las enmiendas, y los elementos, que deberán ser objeto de ulterior examen, sobre la relación con otros acuerdos internacionales, la duración y el retiro, los idiomas, el depósito y el registro. El Grupo también trató la importante cuestión de las sanciones, que nunca se había abordado como tal y que interesa a muchas delegaciones. El documento que figura al final del apéndice II proporciona una buena base para la continuación de la labor al respecto.

3. Los trabajos del Grupo 3 sobre las cuestiones institucionales han permitido actualizar los artículos VII y VIII de la convención y confirmar así el esquema tripartito de la futura convención, es decir, Conferencia de los Estados Partes, Consejo Ejecutivo y Secretaría Técnica. Lo mismo puede decirse del documento sobre la Comisión Preparatoria, que se encargará, después de la firma y antes de la entrada en vigor, de instituir la futura organización. Más allá de los textos, las inspecciones nacionales de prueba han permitido además destacar el papel preciso que debería desempeñar la Autoridad Nacional que se ha de instaurar en cada país para establecer y mantener el enlace con la Secretaría Técnica. De la misma manera, el Comité ad hoc ha empezado a examinar muy concretamente, con la ayuda de los expertos, la cuestión del costo y los efectivos de la futura Organización.

El Grupo 3 también ha comenzado a estudiar la cuestión del Consejo Científico Consultivo, que podría dar al Director General y, cuando fuese necesario a los demás órganos de la convención, una opinión independiente respecto de esferas en rápida evolución.

Las consultas celebradas por el Grupo, y luego por el Presidente del Comité, han permitido además establecer un marco de trabajo hipotético sobre la composición y las modalidades de adopción de decisiones del Consejo Ejecutivo. No hace falta subrayar la gran importancia política que revisten esas cuestiones por tanto tiempo dejadas de lado. Sin duda, el acuerdo no se obtendrá sino hacia el final de las negociaciones; pero para llegar por etapas a una fórmula convenida hay que empezar por disponer de elementos concretos de reflexión que permitan a cada delegación precisar sus posiciones: tal es la finalidad del documento que figura en el apéndice II sobre este tema.

4. En relación con el Grupo 4, es preciso reconocer que el Anexo sobre sustancias químicas representa un progreso importante. Si se piensa en la observación general que hice hace un rato, se puede afirmar que se trata de

(Sr. Morel, Francia)

una cuestión puramente técnica y, por ende, de interés secundario. Pero ¿cómo puede pasarse por alto que ese anexo contiene, en particular con las Listas 1, 2 y 3, la matriz del régimen general de la convención? Las Listas ya están bien establecidas y claramente asociadas a regímenes específicos de declaración, vigilancia y verificación. Aparte de las mejoras técnicas, las agrupaciones, la reordenación y las aclaraciones que resultan para el conjunto del texto, quisiera destacar más generalmente la consolidación que este nuevo anexo aporta al conjunto del edificio que constituye la convención. Hasta hace un año todavía, a estas fechas, nos interrogábamos acerca de la conveniencia de tener tres o cuatro listas dada la persistente dificultad de la cuestión de las sustancias supertóxicas letales. Toda la infraestructura técnica de la convención adolecía así de precariedad. La cuestión se examinó a fondo, en toda su complejidad, con el valioso concurso de los expertos. Creo que todas las delegaciones hoy están de acuerdo en confirmar que se puede hallar una solución en el marco de los tres regímenes y las tres listas con las categorías apropiadas, otorgando preponderante atención a la revisión de las listas y, por tanto, a la identificación de nuevas sustancias.

Al propio tiempo, el Grupo pudo revisar sustancialmente el anexo 1 del artículo VI y llegar a un acuerdo sobre las condiciones particulares de producción muy limitada de sustancias prohibidas para fines de investigación, médicos, farmacéuticos y de protección. Los trabajos sobre este anexo aún no han finalizado.

5. Paso ahora al quinto y último Grupo, que se ocupa de la transición, tema que ha permitido considerar la convención en su desarrollo continuo, partiendo de la negociación actual para llegar a su régimen definitivo después del decenio de transición. El apéndice II contiene así los elementos relativos al período de preparación, en particular sobre las medidas de cooperación que se han de prever antes de la entrada en vigor, el papel de la Organización después de la entrada en vigor, con los plazos correspondientes, y el intercambio de datos.

El apéndice II contiene también un nuevo texto, de gran importancia política, el del artículo X, que versa sobre la asistencia y protección contra las armas químicas. Basta con recordar que el año pasado figuraban en el mismo lugar, frente a frente, dos textos que reflejaban concepciones opuestas para calcular los progresos ya realizados en la búsqueda de soluciones aceptables para todos.

Además, debo poner de relieve que, con respecto al artículo XI, relativo al desarrollo económico y tecnológico, aunque las consultas celebradas permitieron constatar que no había objeciones de principio, por el momento no es posible trabajar sobre el texto en sí.

Al final, sólo un aspecto importante de la convención no se trató directamente durante el período de sesiones, a saber, el relativo al orden de destrucción de los arsenales y las instalaciones de producción, pero por una buena razón, puesto que en las condiciones actuales se puede considerar que

(Sr. Morel, Francia)

las consultas celebradas entre los dos Estados que han declarado poseer tales arsenales e instalaciones, es decir los Estados Unidos y la Unión Soviética, darán resultado.

Además, quisiera recordar que el Comité ha instituido un grupo técnico dedicado a la instrumentación que será necesaria para la aplicación de la futura convención. Ese grupo altamente especializado ha congregado a expertos llegados de las capitales y proseguirá sus trabajos el año próximo. Aprovecho la ocasión para agradecer a la Dra. Rautio, de Finlandia, que ha tenido a bien asumir su Presidencia.

De conformidad con la práctica establecida desde hace años, el Comité celebrará consultas abiertas a la participación de todas las delegaciones del 28 de noviembre al 14 de diciembre próximos con miras a celebrar un período de sesiones de duración limitada del 16 de enero al 1° de febrero de 1990. Evidentemente no será posible abordar todos los temas que acabo de evocar. Habrá que centrarse en los temas actualmente objeto de examen que son susceptibles de aportar un resultado concreto en la nueva versión del texto de trabajo que se preparará para el período de sesiones de 1990. Las consultas que he celebrado con los Presidentes de los Grupos y con las delegaciones me inducen a proponer los temas siguientes:

- Grupo 1: el Protocolo sobre los procedimientos de inspección y el documento de trabajo del Presidente del Grupo sobre el artículo VI;
- Grupo 2: las cláusulas finales;
- Grupo 3: el Consejo Científico Consultivo;
- Grupo 4: las directrices para la Lista 1 y los mecanismos de revisión de las Listas;
- Grupo 5: el no menoscabo de la seguridad durante el período de destrucción.

Añado que reanudaré las consultas de la Presidencia sobre la parte 2 del artículo IX, es decir, la inspección por denuncia.

A fin de que el Comité adopte un ritmo de trabajo sostenido, comparable al que mantuvo durante todo el período de sesiones, tengo la intención de celebrar durante la semana del 20 de noviembre consultas bilaterales privadas con todas las delegaciones interesadas.

Como se ha hecho desde el mes de febrero pasado, el trabajo entre los períodos de sesiones se realizará en equipo con los cinco Presidentes de los Grupos, a saber: el Sr. Rüdiger Ludeking, de la República Federal de Alemania, el Sr. Mohamed Gomaa, de Egipto, el Sr. Rakesh Sood, de la India, el Sr. Johan Molander, de Suecia, y el Dr. Walter Krutzsch, de la República Democrática Alemana. Deseo agradecerles calurosamente el papel determinante que desempeñaron en la elaboración del trabajo que se presenta hoy.

(Sr. Morel, Francia)

Asimismo, quisiera agradecer de manera especial al Sr Abdelkader Bensmail, Secretario del Comité ad hoc, a su adjunta, Srta. Agnès Marcaillou, así como a su auxiliar, Srta. Cheryl Darby, por su ayuda infatigable y ejemplar desde todo punto de vista.

Al principio de esta intervención intenté sugerir la perspectiva en que convenía apreciar el trabajo realizado durante los últimos seis meses. Pero ¿cómo no mirar hacia el futuro a la hora de concluir? Mi observación será sencilla y breve, ya que la experiencia apasionante vivida durante este período de sesiones me la impone como una evidencia: estimemos sin cesar que tenemos el tiempo contado y que la convención que se está finalizando sólo será realmente coronada por el éxito si es de aplicación universal.

EL PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas la presentación de su informe y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Le felicito por haber concluido los trabajos del Comité ad hoc, el cual ha intensificado considerablemente sus esfuerzos bajo su Presidencia. Observo que el Comité ad hoc proseguirá su labor antes de que comience el próximo período de sesiones anual de la Conferencia. Le deseo al Embajador Morel y al Comité ad hoc muchos éxitos en las próximas reuniones de ese órgano subsidiario. Tiene ahora la palabra el representante de China, Embajador Fan.

Sr. FAN GUOXIANG (República Popular de China) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hace unos tres años y medio vine a Ginebra por cuarta vez para presidir la delegación china ante la Conferencia de Desarme. Hoy deseo informar a la Conferencia que el Gobierno chino ha designado al Embajador Hou Zhitong para que me sustituya como nuevo Embajador encargado de los asuntos de desarme. El Embajador Hou llegará pronto a Ginebra y, en calidad de miembro de la delegación china que asistirá al próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tendrá la oportunidad de encontrar a nuestros colegas de la Primera Comisión.

En comparación con el historial de la Conferencia de Desarme, mi permanencia en el cargo ha sido breve. Sin embargo, me es grato comprobar que ha sido precisamente durante esos años cuando se han producido cambios importantes en la situación internacional, cambios que marcan una nueva tendencia y revisten importancia trascendental. La situación de grave enfrentamiento, en la que el Este y el Oeste se enfrentaban puñal en mano, es cada vez menos tensa. El enfrentamiento está cediendo el paso al diálogo. La concertación del Tratado FNI por los Estados Unidos y la Unión Soviética y las diversas negociaciones sobre desarme entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares y ambos bloques militares han infundido esperanza a los seres humanos. Sin embargo, éstos aún siguen sintiendo preocupación dado que la carrera de armamentos no ha cesado en ningún momento y se han realizado escasos avances en muchas negociaciones. El mundo dista mucho de ser un lugar pacífico. Por ello, aún queda un largo camino por recorrer, y es preciso asumir aún onerosas responsabilidades para lograr el desarme y salvaguardar la paz y la seguridad mundiales en interés del desarrollo económico de todos los países.

(Sr. Fan Guoxiang, Rep. Popular de China)

Muchos de mis colegas pertenecientes a distintas delegaciones expresaron análogos sentimientos contradictorios al referirse a la labor de la Conferencia. Los asuntos de desarme ya no son el monopolio de unas pocas principales Potencias militares. Todos los países, grandes o pequeños, desarrollados o en desarrollo, nucleares o no nucleares, tienen el derecho de participar en la labor sobre el desarme. La Conferencia de Desarme consta de 40 Estados miembros con iguales derechos. Los mecanismos que se establecieron de acuerdo con la tendencia de la época despertaron en nosotros el ferviente deseo de tratar de lograr resultados en fecha temprana. Sin embargo, es desalentador observar que este único foro multilateral de negociación sobre el desarme, establecido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, no ha realizado progresos respecto de los temas de la agenda que versan sobre el desarme nuclear y el espacio ultraterrestre. Aunque se han logrado ciertos progresos en el curso de las negociaciones intensivas sobre la prohibición de las armas químicas, aún quedan por realizar avances significativos respecto de las cuestiones clave. Es preciso mantener el impulso de las negociaciones sobre el desarme, y no deben debilitarse en modo alguno las negociaciones multilaterales sobre el desarme. Así pues, cabe preguntarse cómo se puede solucionar una contradicción de esa clase, contradicción que se recoge en el dicho chino que reza: "ruidoso trueno, poca lluvia".

Fue en tales circunstancias que muchas delegaciones formularon varias sugerencias, incluidas las relativas al procedimiento que debería seguirse para que el Grupo de los Siete pudiese continuar su labor.

Desde 1987, en que se restableció el Grupo de los Siete para examinar y formular sugerencias acerca de la manera de mejorar la estructura y el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, tuve el honor de ser elegido Presidente. En 1987 formaban parte del Grupo el Embajador García Robles, de México; el Embajador Teja, de la India; el Embajador Nazarkin, de la Unión Soviética; el Embajador Meiszter, de Hungría; el Embajador Beesley, del Canadá, y el Embajador Butler, de Australia. Cada uno de los respectivos grupos de países no alineados, países socialistas y países occidentales contaba con dos miembros que participaban en la labor del Grupo a título individual. Cuando el Embajador Beesley abandonó sus funciones, el Grupo de países occidentales designó al Embajador van Scheik, de los Países Bajos, para ocupar la vacante.

Aunque nosotros, los siete, no representábamos formalmente a los diferentes grupos, habíamos sido recomendados por las distintas partes, y la plenaria nos había confiado la realización de estudios positivos y serios sobre las cuestiones de interés común. Durante el período de sesiones de verano de 1987, el Grupo se reunió siete veces y presentó el 24 de julio su primer informe, publicado con la signatura CD/WP.286, en el que se presentaba la opinión consensuada del Grupo de los Siete sobre dos cuestiones: la relativa a los órganos subsidiarios y la relativa al informe anual de la Conferencia a la Asamblea General. Aunque algunas delegaciones formularon reservas respecto del informe en la sesión plenaria, el criterio del Grupo desempeñó un papel catalítico en la redacción efectiva del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(Sr. Fan Guoxiang, Rep. Popular de China)

Durante el período de sesiones de primavera de 1988, el Grupo de los Siete celebró diez reuniones y presentó su segundo informe el 12 de abril. Acordamos someter a la Conferencia ideas y sugerencias sobre la participación de los Estados no miembros y de los expertos científicos y técnicos en la labor de la Conferencia, así como sobre los contactos de la Conferencia con las organizaciones no gubernamentales. Con todo, no tuvimos tiempo suficiente para llegar a conclusiones sobre cuestiones tales como la relativa al Consejo Consultivo; el tiempo, la duración y la organización del período de sesiones anual, y la composición de la Conferencia. Durante el verano de 1988, la Conferencia celebró sucesivamente varias reuniones plenarias oficiosas en el curso de las cuales muchas delegaciones expresaron la esperanza de que el Grupo de los Siete prosiguiera su labor. Por otra parte, algunas delegaciones formularon reservas a este respecto. Sin embargo, todas las delegaciones convinieron en que la labor realizada por el Grupo durante esos dos años era de utilidad, e hicieron una evaluación positiva de esa labor.

Las consideraciones acerca de la manera de mejorar la estructura y el funcionamiento de la Conferencia se pueden aplicar de distintas maneras, una de las cuales -de gran utilidad- es la continuación de las actividades del Grupo de los Siete. El Grupo de países socialistas ha propuesto una lista de temas para ser sometidos a ulterior examen, y el Grupo de los 21 ha pedido a la Conferencia que reanude la labor del Grupo en 1990. La delegación china tiene muy presentes las positivas sugerencias arriba mencionadas.

Mi participación en la labor del Grupo ha dejado en mí las siguientes impresiones. A pesar de que cada miembro tenía sus propias propuestas y preferencias, todos se habían pronunciado en favor de un debate positivo a fin de lograr, no obstante las diferencias, un entendimiento común, y tratar de alcanzar resultados concretos. El Grupo no ha servido como medio para ejercer presión sobre nadie, y no hay necesidad de tener temores a ese respecto. Las cuestiones relativas a si los miembros del Grupo deben participar a título oficial o individual, quién desempeñar el cargo de Presidente del Grupo, qué cuestiones deben examinarse y cuál debe ser el mandato del Grupo deberán ser objeto de examen. China está dispuesta en cualquier momento a participar en la labor del Grupo.

En el momento de abandonar Ginebra, siento tristeza por tener que separarme de los colegas con quienes he trabajado y cooperado durante tres años. Hemos establecido y desarrollado ya relaciones amistosas de cooperación aquí, en Ginebra, y en Nueva York, tanto dentro como fuera de las Salas de Conferencia, a título tanto oficial como personal. Sin embargo, es para mí motivo de satisfacción el saber que proseguiré mi cooperación en Ginebra con muchos de los colegas en otras esferas. Aprovecho esta ocasión para expresar mi reconocimiento al Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y al Embajador Berasategui, Secretario General Adjunto, por la valiosa ayuda y asistencia que me han prestado. Deseo asimismo dar las gracias a todos los miembros del personal de la Secretaría y a los traductores e intérpretes, incluidos los traductores e intérpretes chinos, cuya ardua labor es altamente encomiable.

(Sr. Fan Guoxiang, Rep. Popular de China)

En este importante y atareado mes de agosto la Conferencia se ha apuntado excelentes resultados bajo su dirección. Le felicito muy efusivamente.

Hago votos por que la Conferencia de Desarme logre nuevos progresos. Deseo a todos los colegas una excelente salud y muchos éxitos en lo sucesivo.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Nos alegramos de que el Embajador Fan continuará su misión en Ginebra. Echaremos ciertamente de menos su amistad y sus sagaces consejos profesionales. Diplomático de una gentileza y una competencia notables, el Embajador Fan ocupó la Presidencia de la Conferencia durante el mes de apertura del período de sesiones anual de 1987, un período siempre difícil porque se trata de organizar la labor de la Conferencia. El Embajador Fan ha desempeñado esa labor con autoridad y cordura. Sus referencias a los proverbios chinos permanecerán en nuestro recuerdo como fuente de buenos consejos. Por otro lado, también asumió la onerosa tarea de Presidente del Grupo de los Siete en cuyo seno puso igualmente de manifiesto sus cualidades profesionales y sus dotes de diplomático experimentado. También puede enorgullecerse de las tareas que ha realizado como representante de China ante la Conferencia, a la cual ha aportado una valiosa contribución. Estoy persuadido de que todos los miembros de la Conferencia desean al Embajador Fan sus mejores deseos de éxito personal y profesional en el desempeño de sus futuras funciones. Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, Embajador Bayart, el cual presentará el informe del Comité ad hoc, publicado con la signatura CD/954.

Sr. BAYART (Mongolia) [traducido del francés y del inglés]: Señor Presidente, ante todo quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de agosto, período particularmente difícil e intenso debido a la preparación y aprobación del informe anual de la Conferencia y, a este respecto, permítame felicitarlo asimismo por la eficacia y habilidad con que desempeña sus onerosas responsabilidades. Me es grato dar la bienvenida a los nuevos representantes de Sri Lanka y Kenya y asegurarles que mi delegación seguirá colaborando con las suyas. Me he enterado con tristeza de que el Embajador van Schaik, de los Países Bajos, el Embajador Yamada, del Japón y el Embajador Fan, de China -colegas que me merecen gran estima- nos dejarán próximamente. Les deseo, pues, muchos éxitos en sus futuras nuevas funciones y formulo mis mejores votos para su vida privada.

(El orador pasa ahora al inglés). Tengo ahora el agrado de presentar a la Conferencia de Desarme el informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que he tenido el honor de presidir durante el período de sesiones de 1989. Dicho informe figura en el documento CD/954. El informe, que refleja con concisión la labor efectuada por el Comité ad hoc durante su período de sesiones de 1989, fue aprobado en su totalidad por el Comité en su 17a. sesión, celebrada el 24 de agosto. En este período de sesiones el Comité ha desarrollado su labor sobre la base

(Sr. Bayart, Mongolia)

del mismo mandato por el que se ha regido, en principio, desde su establecimiento. Como se convino al comienzo del período de sesiones, el Comité asignó el mismo tiempo a los tres temas comprendidos en su mandato y en el programa de trabajo.

Considero que los debates que hemos celebrado durante este período de sesiones concretaron aún más las posiciones de diversos países y facilitaron la búsqueda de métodos y procedimientos para alcanzar nuestro objetivo final —la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este sentido, el Comité ad hoc siguió avanzando hacia la realización de su mandato. En mi opinión, los debates celebrados en el Comité fueron constructivos, ricos en sustancia como en contenido, y añadieron nuevo material valioso a la ya impresionante cantidad de propuestas e iniciativas que tuvo ante sí. Quisiera destacar que muchas delegaciones opinaron que existía una base adecuada para impulsar un proceso de negociación multilateral con miras a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Consideraban que avanzando gradualmente hacia el logro de acuerdos amplios mediante la aplicación de una amplia gama de medidas concretas y mutuamente aceptables se fomentaría una mayor confianza y, por ende, se abrirían perspectivas prometedoras. A este respecto, se sometieron al Comité ad hoc varios conceptos relacionados con las medidas de fomento de la confianza, tales como la propuesta relativa a la elaboración de un código multilateral de conducta de los Estados que realizan actividades en el espacio ultraterrestre, y las propuestas sobre el uso de técnicas de teledetección con base en el espacio para fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales. Sólo este año se presentaron más de 10 documentos de trabajo con propuestas concretas sobre el modo de abordar diversos aspectos de los problemas relacionados con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la prevención de la carrera de armamentos. Pienso que este hecho demuestra el profundo empeño y el vivo interés de los Estados miembros en mantener el patrimonio de toda la humanidad —el espacio ultraterrestre— libre de armas de cualquier tipo. Esas propuestas representan importantes esfuerzos colectivos de los miembros del Comité, y confío en que, a su manera, promoverán un análisis profundo de este complicadísimo problema. El Comité examinó con carácter preliminar varias de esas propuestas.

Las declaraciones presentadas tanto en la plenaria como en el Comité ad hoc muestran claramente que las delegaciones consideran el problema de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como una de las prioridades de la Conferencia de Desarme. A este respecto, cabe observar que muchas delegaciones expresaron su impaciencia e insatisfacción por el hecho de que no se hubieran logrado resultados tangibles tras cinco años de examen de esta cuestión de importancia capital. El actual período de sesiones del Comité también se caracterizó por las exposiciones hechas por expertos en la materia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Federal de Alemania, Francia, la República Democrática Alemana y el Canadá. Muchos estimaron que la contribución de los expertos científicos y técnicos ampliaba los conocimientos técnicos del Comité y siguieron apoyando la idea de establecer un grupo de expertos gubernamentales encargado de proporcionar conocimientos técnicos especializados a fin de prestar ayuda en el examen de

(Sr. Bayart, Mongolia)

las cuestiones que tiene ante sí el Comité ad hoc. Me complace informar a la Conferencia que el Comité ad hoc reconoció una vez más la importancia y la urgencia de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y se mostró dispuesto a contribuir al logro de ese objetivo común. Se recomienda que la Conferencia de Desarme restablezca, al comienzo del período de sesiones de 1990, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con un mandato adecuado.

El informe que presento hoy es el fruto de prolongadas consultas que, a veces, no fueron fáciles. Estoy sumamente agradecido a todos los miembros del Comité por su espíritu de compromiso y flexibilidad, lo que nos permitió aprobar el informe casi a tiempo, asegurando así la continuidad de la labor del Comité ad hoc. Quisiera recomendarlo a la aprobación de la Conferencia. Al propio tiempo, quisiera, como mis antecesores, expresar la esperanza de que el próximo año el Comité pueda dar comienzo a una labor más sustantiva sobre las importantes cuestiones que tiene ante sí. Tengo la impresión de que se debería y, de hecho, se podría hacer más para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Por último, quisiera expresar mi gratitud a los coordinadores de los temas de los diversos grupos, y a China por su valiosa ayuda. También quisiera manifestar mi sincero agradecimiento al Sr. Vladimir Bogomolov, Secretario del Comité, a los demás miembros de la Secretaría, a los intérpretes y a quienes nos ayudaron directa o indirectamente y nos facilitaron todas las condiciones necesarias a nuestra labor.

Permítaseme, señor Presidente, concluir esta presentación con una nota personal. Este año presidí el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre por segunda vez, y ello fue, realmente, un honor muy especial y un privilegio para mi país y para mí personalmente.

El PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc la presentación de su informe y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Deseo felicitarle por la conclusión de la labor sobre un tema de la agenda que es especialmente importante y delicado. Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea, Sr. Young Woo Park.

Sr. YOUNG WOO PARK (República de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite sinceramente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de agosto. Le deseo muchos éxitos en la ultimación de la labor de la Conferencia de Desarme correspondiente a este año.

Mi delegación se siente satisfecha por el hecho de que la República de Corea haya sido invitada también este año a participar, en calidad de Estado no miembro, en la labor de dos órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme, a saber, el Comité ad hoc sobre las armas químicas y el Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme, así como en los trabajos de las sesiones plenarias.

(Sr. Young Woo Park, Rep. de Corea)

Esta participación ampliada en la labor de la Conferencia de Desarme se debe al interés constructivo de mi Gobierno en las negociaciones multilaterales sobre el desarme patrocinadas por las Naciones Unidas. Mi delegación desea asimismo dar las más expresivas gracias al Embajador Miljan Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y al personal de la Secretaría por su inestimable asistencia en la relación de los arreglos y preparativos necesarios.

El año pasado se produjeron muchos acontecimientos alentadores. Entró en vigor el Tratado FNI firmado por los Estados Unidos y la Unión Soviética, y se puso fin a las prolongadas hostilidades en la región del Golfo. En Asia y otras regiones existían claros indicios de que se estaban solucionando varios problemas multifacéticos.

Como es lógico, esa evolución se atribuyó a la creciente apertura y al clima de cooperación en la comunidad internacional. A este respecto, la 24a. Olimpiada celebrada en Seúl el año pasado fue uno de los importantes actos mundiales, al que asistieron 160 países -cifra sin precedente- en una atmósfera de amistad, armonía y paz. Como el clima internacional favorable se mantiene este año y se hace actualmente extensivo a casi todos los países del mundo, las perspectivas de la evolución futura se perciben con renovado optimismo.

En tales circunstancias despiertan mayores expectativas las conversaciones sobre la reducción de las armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, las cuales han completado su undécima ronda en agosto del año en curso. Otra cuestión de interés es la relativa a las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que se están desarrollando en medio de crecientes expectativas. Mi delegación desea asociarse a otras delegaciones que han expresado la sincera esperanza de que las negociaciones consigan resultados positivos que permitan garantizar el equilibrio y la estabilidad mutuamente deseados.

La Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas, celebrada en París, en enero del año actual, fue un acontecimiento oportuno y sumamente significativo. La Declaración Final aprobada por consenso es un testimonio del éxito de la Conferencia.

La Conferencia ha proporcionado una valiosa oportunidad para reafirmar la validez del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925, así como las obligaciones enunciadas y los compromisos asumidos en dicho instrumento.

El apoyo inequívoco otorgado a las Naciones Unidas y a su Secretario General pone de manifiesto el renovado reconocimiento por la comunidad mundial del indispensable papel desempeñado por las Naciones Unidas y su Secretario General en la protección de la humanidad contra la amenaza que representan esas terribles armas.

(Sr. Young Woo Park, Rep. de Corea)

Es motivo de gran satisfacción para mi país el que participamos en esa empresa mundial y pudimos aportar contribuciones constructivas a ella. La adhesión de mi país al Protocolo de Ginebra de 1925 representa una contribución digna de tenerse en cuenta a la ampliación de la base de una prohibición mundial de las armas químicas.

El Excmo. Sr. Choi Ho-Joong, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, en su alocución pronunciada en la Conferencia de París, hizo constar claramente la posición adoptada por mi país con respecto a las armas químicas. El Ministro de Relaciones Exteriores dijo que "la República de Corea no ha poseído nunca ni posee armas químicas de ningún tipo. Tampoco tenemos el propósito de desarrollar, producir o almacenar esas armas en el futuro. Nos oponemos categóricamente al mantenimiento de armas químicas en la península de Corea".

El Excmo. Sr. Ministro propuso además que Corea del Sur y Corea del Norte renunciases conjuntamente a las armas químicas como medio de conflicto armado, a fin de liberar a todo el pueblo coreano, tanto del Sur como del Norte, del peligro que representan esas armas mortíferas.

Mi delegación está impresionada por los denodados esfuerzos que se han realizado bajo la competente y abnegada dirección del Embajador Pierre Morel, de Francia, para acelerar las negociaciones con miras a la concertación de una Convención sobre las armas químicas.

Deseamos expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Morel por los arreglos ponderados que hizo para que los Estados no miembros que participan en la labor de la Conferencia de Desarme fuesen informados de la evolución de las negociaciones.

Dado que la comprensión y la cooperación de la industria química civil es condición indispensable de una convención efectiva y verificable sobre las armas químicas, es alentador el que en la segunda parte del período de sesiones participaran los representantes de la industria química.

La Conferencia Gobierno-Industria contra las Armas Químicas, que se celebrará en Canberra en septiembre del año en curso, es un acontecimiento importante a este respecto. Mi delegación tiene muy presente la invitación que ha cursado a mi país el Gobierno de Australia y espera con interés participar en la Conferencia.

Confiamos que el impulso dado por los esfuerzos intensivos que se han realizado y por otros acontecimientos ulteriores pertinentes que se están produciendo este año contribuyan positivamente a la rápida y pronta conclusión de las negociaciones acerca de la Convención sobre las armas químicas.

En cuanto al Programa Comprensivo de Desarme, son encomiables la dedicación y la ardua labor de que han dado muestras los Estados participantes en el curso de la elaboración del Programa. Confiamos sinceramente en que el

(Sr. Young Woo Park, Rep. de Corea)

Embajador Alfonso García Robles tenga un pronto restablecimiento a fin de que la labor del Comité sobre el Programa Comprensivo de Desarme pueda beneficiarse de sus conocimientos, experiencia y dedicación.

El propio Programa, que abarca una amplia gama de cuestiones y criterios contenciosos, es un reflejo de la realidad mundial caracterizada por intereses y percepciones divergentes.

A juicio de mi delegación, el progreso que haga el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme en el curso de la realización de su tarea dependerá en gran medida de los esfuerzos desplegados para reducir la distancia entre los ideales acariciados y las realidades enfrentadas.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares es una cuestión que reviste especial interés para nosotros. No es tarea fácil hacer que esa zona sea universalmente aplicable, porque las situaciones en materia de seguridad difieren de una región a otra. Mi delegación estima que un enfoque de esa clase ha de ser objeto de consultas detalladas y de una cooperación estrecha entre las partes interesadas.

Compartimos la opinión generalmente prevaleciente de que el concurso de los miembros que integran la región -teniendo debidamente en cuenta las características regionales- es condición indispensable para que el enfoque sea considerado defendible y viable.

En septiembre de este año se celebrará la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre los fondos marinos. Esperamos que el año que viene se celebre la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación.

La República de Corea, Parte en el TNP desde 1975, ha cumplido fielmente las disposiciones de ese Tratado y seguirá respetando los compromisos que ha contraído respecto de la no proliferación.

Mi delegación insta a los países que aún no lo han hecho a que se adhieran al TNP en fecha temprana y acepten las medidas de salvaguardia del OIEA.

Consideramos que la aplicación no discriminatoria de las medidas de salvaguardia a las instalaciones nucleares de los Estados tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares es asimismo condición esencial para fomentar la confianza de la comunidad internacional en el régimen de no proliferación.

En cuanto a la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre los fondos marinos, la Comisión Preparatoria se reunió en abril para organizar la labor de la Conferencia. Además, la reunión oficiosa celebrada el pasado mes de julio brindó una excelente oportunidad para examinar cuestiones tales como las relativas al ámbito de aplicación del Tratado y a los medios para llevar a cabo una verificación eficaz teniendo en cuenta los avances tecnológicos pertinentes.

(Sr. Young Woo Park, Rep. de Corea)

Confiamos en que se celebre un debate detallado sobre tales cuestiones en la próxima Conferencia de Examen, en septiembre.

En cuanto a la medida en que la cuestión del desarme afecta a la península de Corea, mi delegación observa con profundo pesar que, pese a la reciente evolución internacional hacia la apertura y la reconciliación, sigue siendo alta la tensión entre Corea del Sur y Corea del Norte, y apenas se ha logrado reducir la desconfianza y la suspicacia que existen entre ambas partes.

El restablecimiento de la confianza entre ellas es, pues, una cuestión de la más alta prioridad, ya que ello tiene importancia fundamental para la consolidación de la seguridad y la paz en la península de Corea.

Esa es la razón de que mi Gobierno haya insistido una y otra vez en promover el diálogo y los intercambios entre ambas partes de Corea a fin de establecer la confianza mutua, la cual constituye la principal condición indispensable para toda negociación significativa de desarme.

Los acuerdos de seguridad que ha concertado mi país con su aliado no se diferencian de las alianzas militares que existen en otras regiones del mundo.

Nuestros acuerdos de seguridad son sumamente eficaces y han sido avalados por el tiempo, ya que han constituido una disuasión realista contra la reanudación de las hostilidades en la península de Corea desde la guerra de Corea de 1950-1953, al tiempo que han contribuido al mantenimiento de la paz y la estabilidad en nuestra región.

En conclusión, el enfoque firme y gradual basado en esfuerzos decididos y concertados constituye una garantía de que se logrará el objetivo supremo del desarme general y completo. Mi delegación confía sinceramente en que la actual actitud de flexibilidad y cooperación seguirá siendo un factor importante que facilite el progreso de la labor de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República de Corea su declaración y las amables palabras que ha tenido para con la Presidencia. Tiene la palabra el representante de México, Sra. Carvalho, la cual presentará, en nombre del Presidente del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, el informe del Comité ad hoc publicado con la signatura CD/955.

Sra. CARVALHO (México): Señor Presidente, deseo en primer lugar expresarle nuestra más calurosa felicitación por la forma en que ha sabido conducir los trabajos de la Conferencia de Desarme durante el mes de agosto. Al mismo tiempo quisiera dejar constancia de nuestro reconocimiento al Embajador Bayart por su contribución como Presidente de la Conferencia durante el mes de julio.

Señor Presidente, en representación del Embajador García Robles pongo a la consideración de la Conferencia el informe final del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, contenido en el documento CD/955, aprobado por dicho Comité en la sesión del 24 de agosto último.

(Sra. Carvalho, México)

A pesar de las numerosas reuniones del Comité, de sus grupos de contacto y de consultas bilaterales, los progresos con relación al período de sesiones de 1988 son poco sustantivos. Esta situación no puede atribuirse a la falta de empeño de la gran mayoría de las delegaciones participantes, sino a la posición adoptada por una o dos delegaciones que año tras años han frenado el curso de las negociaciones. En la medida en que esas delegaciones no estén dispuestas a asumir sus compromisos, los esfuerzos serán inútiles, con la consecuente frustración y desgaste de todos.

Señor Presidente, por ilusorio que parezca para algunos la consecución de un desarme general y completo bajo control internacional eficaz, sigue siendo un anhelo de la humanidad y es por esta razón que mi país continuará como hasta ahora, incansable en su objetivo y persistente en su llamado para dar cumplimiento a esta noble tarea.

Nuestra delegación confía en que la positiva evolución de las relaciones internacionales despertará nuevas ideas y permitirá reconsiderar posiciones para que nuestros esfuerzos sean coronados por el éxito.

En tales circunstancias el Presidente del Comité ad hoc recomienda a la Conferencia de Desarme un período de reflexión antes de restablecer sus trabajos en un futuro cercano, tal como se señala en las conclusiones del informe y que entendemos será cuando la gran mayoría de los miembros de la Conferencia consideren que es imperativo continuar con nuestros propósitos.

El Embajador García Robles me ha pedido expresar su más profundo reconocimiento a los incansables coordinadores de grupos de trabajo: los Sres. Finaud de Francia, Palihakkara de Sri Lanka, Grossi de Argentina, Sood de la India, a la Sra. Saif del Perú y a los Sres. Karem de Egipto y Aas de Noruega.

Nuestro agradecimiento también a todo el personal de Secretaría, con particular atención a nuestro secretario, el Sr. Gerardi, y a su asistente, la Srta. Gibson, por su gran competencia en el desempeño de sus encargos.

EL PRESIDENTE: Agradezco a la representante de México la presentación, en nombre de su Presidente, del informe del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Le he pedido que transmita al Presidente del Comité ad hoc, Embajador García Robles, nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha desplegado en la organización de la labor del Comité ad hoc. Le he pedido igualmente que le transmita, en nombre de sus colegas de la Conferencia, nuestros mejores deseos de un pronto restablecimiento.

No quedan más oradores en mi lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Sr. Embajador Friedersdorf, de los Estados Unidos de América.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo expresar nuestro reconocimiento al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Pierre Morel,

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

y a los Presidentes de sus cinco Grupos de Trabajo por la excelente labor que han realizado este año. El informe presentado hoy a la Conferencia de Desarme refleja los progresos realizados este año en lo que respecta a las numerosas adiciones al texto del apéndice I del proyecto de Convención y a los numerosos documentos útiles que figuran en el apéndice II.

El texto del apéndice I del proyecto de convención ha sido ampliado merced a la adición de dos anexos, uno sobre la confidencialidad y el otro sobre las sustancias químicas; merced a los nuevos artículos sobre ratificación, adhesión y entrada en vigor, y merced a los nuevos documentos sobre las actividades de la Comisión Preparatoria. Además, en relación con los artículos VIII y IX se han resuelto algunas cuestiones que versan sobre la organización y los procedimientos para disipar los temores de los Estados Partes.

En el apéndice II de nuestro informe se consignan los resultados de numerosos debates prolongados e intensivos sobre cuestiones sumamente difíciles e importantes que requieren un delicado equilibrio por lo que respecta a los intereses de seguridad y a los intereses políticos de todos los países participantes en esas negociaciones. Los debates sobre la composición y las funciones del Consejo Ejecutivo vienen celebrándose desde hace varios años. Sin embargo, este año el Presidente ha recapitulado, en el texto del apéndice II, a raíz de consultas intensivas, las diversas propuestas referentes al Consejo Ejecutivo, a fin de facilitar la orientación de nuestros futuros debates sobre este tema. Por lo que hace a la inspección previa denuncia, el Presidente ha realizado un esfuerzo realmente encomiable para lograr un consenso respecto del principio de la inspección previa denuncia obligatoria y con corto preaviso. Sin embargo, las delegaciones aún no están plenamente de acuerdo con la solución propuesta. Subsisten dificultades en cuanto al procedimiento que debe seguirse para proteger las instalaciones sensibles de armas químicas, tanto militares como civiles, al paso que se manifiesta una satisfacción por lo que respecta al cumplimiento. La labor del Presidente sobre la inspección previa denuncia, consignada en el apéndice II, refleja tanto el progreso realizado como las dificultades subsistentes y, junto con la labor precedente sobre este tema, servirá de base adecuada para el ulterior debate.

Somos muy conscientes de la necesidad de eliminar las armas químicas de la faz de la Tierra lo antes posible. Se trata de una cuestión de seguridad para todos los países.

En el mundo contemporáneo, la seguridad contra un ataque químico adopta diversas formas. Durante el período decenal tras la entrada en vigor de la convención tendrá lugar una transición de la seguridad basada en esa variedad de formas a la seguridad basada en la convención. Varios países han expresado su preocupación en cuanto a los procedimientos que deben seguirse para garantizar la seguridad durante ese período, en que seguirán existiendo todavía en los arsenales nacionales algunas armas químicas, aunque en cantidad decreciente. Muchas de las cuestiones que hemos examinado en la Conferencia de Desarme versan sobre la seguridad durante el período de transición a partir

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

de una diversidad de perspectivas interrelacionadas, tales como el orden de destrucción, las reservas, la asistencia y protección en el caso de empleo de armas químicas, las medidas para disuadir la no observancia y los incentivos para alentar a todos los Estados capaces de fabricar armas químicas para que se adhieran a la convención. Creo que podemos y debemos adoptar medidas compatibles con los objetivos de la convención que disiparán las preocupaciones de todos los Estados. En vista de la complejidad del factor seguridad, tal vez sea necesario adoptar varias disposiciones diferentes para disipar todas las preocupaciones.

La delegación de los Estados Unidos abriga la esperanza de que, cuando se reanude nuestra labor durante el plazo que media entre los períodos de sesiones, y nuevamente en 1990, se preste nueva atención a esas cuestiones de seguridad interrelacionadas y se determinen los procedimientos para disipar todas las preocupaciones. La solución de estas cuestiones reviste importancia por cuanto contribuye a conferir la necesaria universalidad a la convención.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos su declaración.

Deseo ahora informarles del estado de la labor relacionada con el proyecto de informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con la presentación hoy de los informes de los Comités ad hoc sobre los temas 4, 5 y 8 de la agenda, se da por terminada la labor de los órganos subsidiarios. Someteré los tres informes a la aprobación de la Conferencia en el curso de la última sesión plenaria que se celebrará el jueves próximo, antes de que adoptemos una decisión sobre el informe anual a la Asamblea General. Invito a las delegaciones que deseen intervenir sobre esos tres informes antes o después de la aprobación de los mismos, a que se inscriban en la lista de oradores. Como he señalado ya en nuestra sesión plenaria precedente, aún queda por resolver una cuestión, a la cual será preciso encontrar solución entre hoy y mañana. Dado que no es posible distribuir un solo documento que contenga el proyecto de informe anual, he pedido a la Secretaría que adopte nuevas disposiciones para la presentación del proyecto, que será examinado en segunda lectura en el curso de la reunión oficiosa que precederá a la última sesión plenaria. Para la segunda lectura de las secciones técnicas y de los párrafos sustantivos sobre los temas 1, 2, 3 y 7 de la agenda dispondremos de la documentación siguiente: el documento de trabajo CD/WP.370 relativo a las secciones técnicas, el documento CD/WP.370/Add.1 que presenta las adiciones y correcciones introducidas a raíz de la primera lectura de las secciones técnicas, y los documentos de trabajo CD/WP.371 a 374 en sus segundas revisiones. Como ustedes recordarán, los textos en inglés de esos documentos que contienen los párrafos sustantivos han sido distribuidos en su primera revisión en el curso de la sesión plenaria que se celebró el jueves último. Por supuesto, las segundas revisiones de los documentos de trabajo serán distribuidas en todos los idiomas oficiales de la Conferencia.

(El Presidente)

Los nuevos documentos -CD/WP.370/Add.1 y CD/WP.371 a 374/Rev.2- serán distribuidos, a partir de las 15 horas de mañana, en los casilleros de las delegaciones. Los textos en inglés estarán disponibles antes -a partir de las 11 horas-, a fin de dar tiempo a las delegaciones para que examinen esos textos antes de proceder a la segunda lectura. Como ustedes saben, la Secretaría deberá preparar asimismo, con miras al período de sesiones anual correspondiente a 1989, un índice de las actas por países y por temas. Se me ha informado que el proyecto de índice será distribuido a las delegaciones el miércoles 6 de septiembre, y que la Secretaría aceptará las correcciones de las delegaciones hasta el mediodía del 15 de septiembre, antes de que el texto definitivo sea incorporado a los anexos del informe anual.

Permítaseme ahora que exponga el método de trabajo que seguiremos el jueves próximo. La reunión oficiosa para la segunda lectura del proyecto de informe anual se celebrará a partir de las 11 horas. Inmediatamente después, la Conferencia se reunirá en sesión plenaria para aprobar los informes de los Comités ad hoc y, luego, el informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estaría muy reconocido a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en la sesión plenaria del jueves si tuvieran a bien inscribirse en la Secretaría e indicar al propio tiempo si desean hacer sus declaraciones antes o después de la aprobación de nuestro informe anual.

No queda ningún otro asunto pendiente para hoy.

La Conferencia se reunirá en sesión oficiosa el jueves 31 de agosto, a las 11 horas y celebrará su última sesión plenaria de 1989 inmediatamente después de la reunión oficiosa.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.531
31 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 531a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 31 de agosto de 1989, a las 11 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 531a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia examinará y aprobará en el día de hoy los informes de los órganos subsidiarios especiales, así como el informe anual al cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tal como había anunciado en la sesión plenaria del martes, presentaré a la Conferencia para su aprobación los informes de los comités ad hoc en el orden en que fueron presentados por sus presidentes.

Propongo que pasemos ahora a la aprobación del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas que figura en el documento CD/952.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra antes de que aprobemos el informe del Comité ad hoc?

De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el informe.

Así queda acordado.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra tras la aprobación del informe?

Tiene la palabra la distinguida representante del Reino Unido.

Srta. SOLESBY (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es la primera vez que intervengo en este mes, permítame ante todo felicitarle por haber asumido la Presidencia y por la forma en que nos ha dirigido durante esta última parte del período de sesiones. Ha aportado usted gran justicia y diplomacia a una tarea que no siempre es fácil, cosa que apreciamos grandemente.

Deseo hacer algunas observaciones breves acerca del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas. En la declaración que hizo en la apertura de la segunda parte del período de sesiones, nuestro Ministro de Estado para Relaciones Exteriores del Commonwealth, Sr. Waldegrave, reiteró el compromiso del Gobierno británico para con una prohibición completa, mundial y efectivamente verificable de las armas químicas, y subrayó la necesidad de un enfoque claro y práctico para resolver los problemas a fin de eliminar los obstáculos que aún quedan. Subrayó la importancia que el Reino Unido atribuye al logro de esa prohibición tan pronto como sea posible y la necesidad de que nuestro enfoque se caracterice por la minuciosidad y la dedicación.

La segunda parte del período de sesiones, tal como la primera, se ha celebrado en gran medida con ese espíritu. El pasado fue un año de intensa actividad en las negociaciones. La Declaración de París nos instó a redoblar nuestros esfuerzos y así lo hemos hecho. Nuestra agenda nos ha permitido examinar toda la gama de problemas aún pendientes y muchos de nosotros hemos llevado a cabo inspecciones de prueba. Durante la segunda parte del período

(Srta. Solesby, Reino Unido)

de sesiones, las autoridades de mi país han presentado un informe sobre dos inspecciones por denuncia de práctica llevadas a cabo en instalaciones militares, como parte de una serie más amplia de inspecciones por denuncia, así como un informe sobre nuestra inspección nacional de prueba civil. Con toda esta labor se han conseguido muchos y auténticos progresos, se han desarrollado nuevas cuestiones, se han refinado algunas planteadas desde hace mucho tiempo y se ha aclarado más aún la estructura de la futura convención. El informe que tenemos ante nosotros da cuenta de algunos de estos progresos y confío en que se reflejarán más aún en el informe que se prepare entre los períodos de sesiones.

Por supuesto nos equivocáramos si nos quedáramos contentos con nuestra labor ya que aún quedan por resolver diversos problemas difíciles, entre ellos algunos aspectos importantes de nuestra convención. La mayor prioridad sigue siendo la verificación, cuestión en la que si bien se han logrado muchos progresos aún queda mucho por hacer, en particular respecto de las inspecciones por denuncia y especiales. En ocasiones, el ritmo de los progresos de nuestras negociaciones parece demasiado lento, pero estamos aumentando constantemente los puntos de convergencia de nuestras opiniones.

Debemos mantener nuestros esfuerzos y durante los meses que transcurran durante los períodos de sesiones podremos desarrollar más aún algunos de los temas acerca de los cuales hemos trabajado durante el año a fin de poder incluirlos en los apéndices I o II. Para ello, deberemos centrar nuestra atención en las cuestiones que parecen más prometedoras a fin de llegar prontamente a un acuerdo. Acogemos complacidos las propuestas que nos ha hecho al respecto el Presidente del Comité ad hoc. Contamos ahora con una base para trabajar en nuestros países durante las próximas semanas a fin de poder regresar bien preparados a las reuniones que van a celebrarse entre los períodos de sesiones.

Esperamos llegar a estas reuniones más reforzados aún por el resultado positivo de las consultas bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como por la Conferencia de Canberra Gobierno/Industria contra las armas químicas.

Un aspecto alentador del período de sesiones de este año ha sido una mayor participación en nuestras negociaciones de los representantes de los Estados no miembros de la Conferencia de Desarme. Su presencia ha dado una perspectiva más amplia a nuestra labor y creemos que, tal como se pedía en la Declaración de París, todos los Estados deberían poder participar en las negociaciones como observadores si así lo desean. Espero que participen en ellas todavía más Estados.

Tenemos una gran deuda con el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Morel, por su liderazgo, energía, entusiasmo y sus habilidades diplomáticas y de negociación. Mi delegación aprecia grandemente la contribución tan considerable que ha hecho. También demos las gracias a los esforzados Presidentes de los grupos de trabajo, Sr. Ludeking de la República Federal de Alemania, Sr. Goma de Egipto, Sr. Sood de la India, Sr. Molander de Suecia y Dr. Krutzsch de la República Democrática Alemana, así como

(Srta. Solesby, Reino Unido)

al Embajador Hyltenius de Suecia y al Dr. Rautio de Finlandia por la labor que han realizado como Presidentes de sus grupos especiales. Nos hemos enterado con gran placer que el Embajador Hyltenius va a ser el próximo Presidente del Comité ad hoc y deseamos establecer una estrecha relación de trabajo con él.

También quiero dar las gracias a la Secretaría por los grandes esfuerzos que ha realizado, ya que sin ellos no hubiera sido ciertamente posible contar con el informe que acabamos de aprobar.

Finalmente, deseo ofrecer mis mejores deseos para el futuro a los tres distinguidos embajadores que nos van a dejar muy pronto, el Embajador van Schaik de los Países Bajos, el Embajador Yamada del Japón y el Embajador Fan de China, tres colegas muy respetados y a quienes echaremos de menos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias a la distinguida representante del Reino Unido por sus observaciones y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Propongo que examinemos ahora para su aprobación el informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que figura en el documento CD/954.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra? Veo que no hay ninguna.

De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el informe.

Así queda acordado.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra tras la aprobación del informe? Veo que no hay ninguna.

Debemos pasar ahora a la aprobación del documento CD/955 relativo al informe del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra antes de que pasemos a la aprobación del informe del Comité? Veo que no hay ninguna.

De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el informe.

Así queda acordado.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra tras la aprobación del informe? Veo que no hay ninguna.

Así pues, hemos terminado el examen de los informes de los Comités ad hoc a la Conferencia. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de los Países Bajos, Embajador van Schaik.

Sr. van SCHAİK (Países Bajos) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, siendo esta la primera vez que intervengo en la Conferencia durante el presente mes deseo ante todo felicitarle por haber asumido la Presidencia y también quiero desearle lo mejor para las horas, por no decir días, que le quedan de presidencia. Tenemos gran confianza en que concluirá con éxito los debates sobre las cuestiones pendientes que aún quedan por resolver. También deseo dar las gracias al Embajador Bayart de Mongolia y a sus colegas por la excelente labor que han llevado a cabo el mes pasado bajo su presidencia. Esta es la última ocasión en que puedo dirigirme a la Conferencia por cuanto que es mi último día en Ginebra y espero que me permitan decir unas palabras personales.

Los cinco años largos que he pasado en Ginebra han sido para mí fascinantes, tanto a causa de los acontecimientos acaecidos en la Conferencia de Desarme como fuera de ella. He tenido el privilegio de estar presente durante un período en el que el proceso de control de armamentos y de desarme entró, pudieramos decir, en una fase totalmente nueva, un período en el que la verificación in situ, una cuestión de importancia política fundamental, ya no es un obstáculo insuperable, en particular entre el Este y el Oeste. Lo que es mejor aún, se está convirtiendo gradualmente en un problema más bien técnico, que pese a ser complejo es soluble en principio. Esta transformación de nuestras teorías nos permitirá enfocar medidas específicas de desarme y control de armamentos de una manera que hubiera sido inconcebible previamente. Actualmente podemos presenciar ese mismo proceso en las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales. No podemos subestimar su importancia, especialmente si lo consideramos en su perspectiva a plazo más largo. Es posible que estemos en los albores de una nueva era de desarme.

Por supuesto, en la Conferencia de Desarme hemos tenido nuestros altibajos y hasta la fecha los resultados han sido simplemente modestos. No obstante, la tendencia general a la evolución es alentadora y, de persistir, los debates se irán haciendo cada vez más técnicos. Es posible que para algunos esto sea menos espectacular que los fuegos artificiales que acompañaban nuestro diálogo en años anteriores. Sin embargo, estoy firmemente convencido de que, a fin de cuentas, ello será mucho más constructivo y productivo. También impondrá un nuevo estilo de trabajo y otras costumbres de trabajo. De hecho, se trata de un enfoque que deja muy atrás las disputas ajenas a nuestra labor que hasta la fecha habían absorbido lamentablemente un volumen excesivo de nuestra energía y tiempo.

En mis declaraciones anteriores ya he expuesto algunas ideas acerca de la organización de nuestros trabajos y no voy a repetirlas ahora. Sin embargo, espero ciertamente que nuestro enfoque se haga cada día más serio. Llamemos las cosas por su nombre y no perdamos demasiado tiempo en cuestiones que, por lo menos en este momento, simplemente no están a nuestro alcance. La única forma de que el desarme mundial consiga el lugar que merece entre otras acciones bilaterales y regionales es mediante un enfoque por etapas.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

Este período ha sido también fascinante y grato a causa de la amistad y cooperación que encontré en todas partes. Doy las gracias a mis colegas por las amables palabras que me han dedicado. La cordialidad de las relaciones personales es una característica singular de la Conferencia de Desarme que hace el trabajo más grato pese a momentos de frustración personal.

He admirado las excelentes contribuciones y la dedicación al trabajo de los distintos colegas y de todas las demás personas directamente interesadas. Doy las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos esenciales para poner las cosas en marcha que, por cierto, no han sido siempre suficientemente recompensados. También doy las gracias a los intérpretes y traductores. Siento una gran tristeza al decirles adios a todos ustedes pero me acuerdo de las palabras de Baudelaire que en su poema "Le voyage" de "Les Fleurs du Mal" dijo:

"les vrais voyageurs sont ceux-là seuls qui partent
pour partir; coeurs légers, semblables aux ballons,
de leur fatalité jamais ils ne s'écartent,
et, sans savoir pourquoi disent toujours: allons."

Les deseo todo lo mejor, así como a la Conferencia de Desarme, y espero verles pronto en Nueva York.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: doy las gracias al Embajador van Schaik por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Se han encomendado al Embajador de los Países Bajos, Robert van Schaik, otras funciones importantes y le felicito por ello. Además, me veo obligado a expresar un sentimiento de tristeza ya que la Conferencia pierde un colega que ha imprimido una profunda marca a la labor de la Conferencia gracias a sus cualidades personales, así como a sus conocimientos profundos de las cuestiones de desarme.

En calidad de miembro del Grupo de los Siete, que personalmente quisiera denominar Grupo de Zona, ha contribuido a que la Conferencia encuentre las vías mejores para su eficacia.

Todos recordaremos su amistad, sus consejos y su capacidad de penetrar los problemas en todas sus perspectivas.

En nombre de todos deseo al Embajador y a la Sr. van Schaik todos los éxitos profesionales y la felicidad personal.

Suspendo la sesión plenaria para llevar a cabo consultas officiosas acerca del proyecto de informe de la Conferencia a la Asamblea General. Pido a las delegaciones que se reúnan en sesión plenaria officiosa esta tarde a las 15 horas.

Se suspende la sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las 12.45 y se reanuda a las 18.45 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se reanuda la 531a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Proseguiremos el examen y la aprobación del informe al cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proyecto de informe está contenido en los documentos CD/WP.370, CD/WP.370/Add.1 y CD/WP.371 a 374, en sus segundas revisiones, tal como han sido modificadas oralmente.

La Secretaría rellenará los espacios en blanco que se han dejado en el texto del proyecto de informe. Las correcciones de poca importancia que las delegaciones deseen hacer en el texto, incluidas las cuestiones de concordancia en las traducciones, deberán ser señaladas directamente a la Secretaría, que adoptará las medidas adecuadas.

Presento a la Conferencia para su aprobación el proyecto de informe al cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que figura en los documentos que acabo de mencionar.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra antes de que aprobemos el informe? Veo que no hay ninguna.

De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Batsanov, que así lo ha pedido.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, deseo ante todo saludar cordialmente al jefe de la delegación de Kenya, Embajador Thomas Ogadu, y darle seguridades de que estamos dispuestos a mantener con él una estrecha colaboración.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo pesar por el inminente traslado a otro cargo del Embajador Fan Guoxiang, de la República Popular de China, cuya competencia y experiencia diplomáticas echaremos mucho de menos. Espero con impaciencia la posibilidad de conocer a su sucesor, el Embajador HouvZhitong. Hoy la Conferencia de Desarme finaliza su período ordinario de sesiones. Con tal motivo, el Grupo de países socialistas, en cuyo nombre tengo el honor de intervenir, quisiera exponer algunas consideraciones.

A juicio del Grupo, los resultados alcanzados difícilmente pueden ser evaluados de manera monocrorde. El progreso en distintas esferas ha sido desigual. Es lógico que las causas de tal progreso desigual -y, en algunos casos, incluso de la triste ausencia de todo progreso- fuesen muy diferentes. Con todo, la Conferencia de Desarme inició este año su labor en un clima más favorable que en años anteriores. Los Estados socialistas, que tratan de enriquecer el proceso del desarme con nuevas ideas, aportan una contribución

(Sr. Batsanov, URSS)

importante al desarrollo de esas tendencias positivas. Testimonio de ello son concretamente los documentos de la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en el mes de junio en Bucarest, en particular, el documento titulado "Por una Europa estable y segura, libre de armas nucleares y químicas, por una reducción significativa de las fuerzas armadas, los armamentos y los gastos militares", aprobado en dicha reunión. En pocas palabras, había esperanzas reales de que se lograra avanzar considerablemente respecto de algunas cuestiones sometidas a la Conferencia. Sin embargo, y lamentamos sinceramente tener que decirlo, muchas de esas esperanzas no se han justificado. A nuestro juicio, un análisis objetivo de las causas que frenan el progreso pone de manifiesto que, a pesar del carácter realmente complicado de los problemas del desarme, de las dificultades reales de índole técnica, jurídico-internacional y demás dificultades relacionadas con la elaboración de acuerdos sobre el desarme, la principal fuerza motriz de las negociaciones sigue siendo la voluntad política de los participantes en las mismas, su deseo de llegar a soluciones mutuamente aceptables. Desgraciadamente, por lo que respecta a la mayoría de las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia, no hay razón alguna para sentir euforia. Ello suscita en los miembros del Grupo una preocupación cada vez mayor. Preocupación tanto por lo que respecta al fondo de determinados problemas concretos en la esfera del desarme como por el futuro de la idea misma de las negociaciones multilaterales sobre el desarme. Ahora bien, si se produjera una crisis al nivel global de las negociaciones sobre el desarme, en el ámbito de la Conferencia de Desarme, ello podría provocar oportunamente cambios desfavorables en la estructura mundial de la seguridad y, por ende, repercutir desfavorablemente en los esfuerzos realizados en los planos bilateral y regional.

Expresando su pesar ante la falta de resultados significativos respecto de muchos temas de la agenda de la Conferencia, las delegaciones de los países socialistas acogen, por otra parte, con beneplácito los nuevos progresos realizados en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, aunque, a juicio de esas delegaciones, tampoco aquí se han materializado todas las esperanzas depositadas.

La Conferencia de Desarme ha recibido un fuerte impulso político del Foro de París sobre las armas químicas, en el curso del cual 149 Estados exhortaron a que se ultimara la elaboración de la Convención en el plazo más breve posible. Un factor positivo es asimismo, a nuestro juicio, el aumento del número de observadores en el Comité ad hoc sobre las armas químicas que se ha producido este año como resultado del llamamiento hecho en la Declaración de París. También ha desempeñado un papel constructivo la creación, dentro del marco del Comité ad hoc sobre las armas químicas, del correspondiente mecanismo organizativo para examinar las cuestiones de la prohibición de las armas químicas. Merced a la competente dirección del Comité ad hoc por parte de Pierre Morel, Embajador de Francia, y gracias a la minuciosa labor desarrollada por los presidentes de los Grupos de Trabajo, se ha llevado a cabo una labor importante y útil. Esa labor no sólo abarca los aspectos técnicos, importantes e indispensables para la Convención; también ha permitido ampliar la búsqueda de un consenso político respecto de varios problemas clave. A juicio del Grupo de países socialistas, se dan actualmente en el Comité ad hoc sobre las armas

(Sr. Batsanov, URSS)

químicas todas las condiciones necesarias para realizar un avance significativo en un futuro cercano. Instamos a todos los participantes en las negociaciones a que redoblen sus esfuerzos, den prueba de un espíritu constructivo y de transacción razonable y aprovechen en la medida de lo posible el plazo que media entre los períodos de sesiones para que el próximo período de sesiones de la Conferencia de 1990 pueda finalmente llevar a feliz término la larga labor sobre la prohibición de las armas químicas.

A este respecto, los miembros del Grupo consideran que las medidas de fomento de la confianza deben desempeñar un papel importante en la aceleración de la labor sobre la Convención. Acogen con beneplácito el actual proceso de facilitación de datos conforme a lo dispuesto en el proyecto de Memorando de la URSS de 18 de febrero de 1988, y también conforme al plan propuesto por la República Federal de Alemania, al tiempo que participan activamente en dicho proceso.

Interviniendo ahora en calidad de representante de la URSS, deseo informar a los miembros de la Conferencia que la Unión Soviética está ultimando los preparativos para la publicación de los datos relativos al intercambio multilateral, cuyo volumen se ajusta a lo previsto en el documento de la República Federal de Alemania (CD/828), y que la información pertinente será sometida a la Conferencia de Desarme. Vuelvo ahora sobre la declaración del Grupo de países socialistas.

El Grupo considera asimismo que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un problema prioritario.

Las delegaciones de nuestros países han tratado, en el curso del período de sesiones de 1989, de impulsar y concretar en la mayor medida posible la labor de la Conferencia en esta esfera. Los documentos de trabajo de Mongolia y Polonia y los tres documentos de trabajo de la República Democrática Alemana presentados este año al Comité ad hoc persiguen esa finalidad. Aunque aún no se han realizado, desgraciadamente, serios progresos, consideramos que en la labor del Comité ad hoc se han manifestado este año ciertas tendencias esperanzadoras hacia un mayor pragmatismo en el examen de los problemas planteados. Es preciso desarrollar estas tendencias haciendo hincapié en las posibilidades que brindan los puntos de convergencia en nuestras respectivas posiciones, a fin de identificar el año que viene los temas que han de ser objeto de un análisis detallado.

A nuestro juicio, ya es hora de que el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre supere la etapa del debate general abstracto y renuncie a una especie de círculo vicioso consistente en examinar los mismos problemas sin posibilidad alguna de encontrar solución a los mismos. Este órgano de la Conferencia de Desarme debe ser, no ya un foro de estéril polémica de enfrentamiento o de competición en cuanto a procedimientos tácticos del juego diplomático, sino un foro para llevar a cabo un examen serio de los aspectos estratégico-militares, científico-tecnológicos y jurídicos de los problemas relacionados con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Batsanov, URSS)

Es evidente que ello requiere, partiendo de las realidades del mundo contemporáneo, llegar a un acuerdo sobre una base mutuamente aceptable, a un verdadero consenso, así como tener en cuenta la posición de todas las Partes. A juicio de las delegaciones de los países socialistas, esa base podría consistir en la elaboración de medidas de fomento de la confianza y la transparencia en las actividades espaciales de los Estados. Esas medidas constituirían el primer paso efectivo hacia la solución de problemas prospectivos más complejos relacionados con el ulterior mantenimiento del espacio ultraterrestre como un medio libre de armas.

Tomando nota con satisfacción del creciente apoyo prestado en el Comité ad hoc a la necesidad de realizar un examen exhaustivo de las medidas conceptuales de confianza y transparencia, los países socialistas consideran que la orientación prospectiva de su labor permite examinar la posibilidad de utilizar los sistemas espaciales para facilitar la evaluación de la observancia de los acuerdos multilaterales por lo que hace a las medidas de confianza, la limitación de los armamentos y el logro del desarme, y para vigilar la evolución de la situación en los focos de tensión. Los criterios para llevar a cabo esa labor han sido expuestos, en particular, en varios documentos de trabajo presentados por la URSS al actual período de sesiones, en particular en el documento titulado "Establecimiento de un organismo internacional de vigilancia espacial", y en el documento presentado por Francia y titulado "El espacio al servicio de la verificación: Propuesta concerniente al establecimiento de un Organismo para el tratamiento e interpretación de imágenes espaciales".

Estimamos que, no obstante las diferencias entre ambas propuestas, hay en ellas ideas convergentes o concurrentes que pueden ser desarrolladas en lo sucesivo.

A juicio del Grupo de países socialistas, no obstante la importancia del diálogo soviético-estadounidense sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y sin perjuicio de que se desarrolle tal diálogo, la Conferencia de Desarme es precisamene el foro en el que pueden desplegarse serios esfuerzos multilaterales para impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en un nuevo escenario de enfrentamiento militar.

Permítase que, en nombre del Grupo de Estados socialistas, exprese nuestro reconocimiento al Presidente del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, distinguido Embajador Bayart, cuya competencia diplomática, talento y tacto han permitido finalmente encontrar soluciones convenidas y llevar a buen término la labor del Comité ad hoc. Tenemos presente asimismo que el Embajador Bayart dirigió eficazmente la labor de la Conferencia durante el mes de julio 1/. Es evidente que muchas delegaciones convendrán en que, bajo la competente dirección del Embajador Bayart, el Comité ad hoc ha dado un nuevo paso adelante durante el período de sesiones de 1989.

1/ Recordamos asimismo que el Embajador Bayart inició con eficacia la labor de la Conferencia durante el mes de junio.

(Sr. Batsanov, URSS)

El Grupo de Estados socialistas atribuye especial importancia al conjunto de cuestiones nucleares, tales como la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear, la prevención de la guerra nuclear y, sobre todo, la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. El Grupo lamenta que no haya sido posible crear los pertinentes órganos subsidiarios de trabajo en relación con ninguno de esos temas de la agenda.

El Grupo de países socialistas apoyó plenamente las consultas celebradas por el Embajador Yamada, del Japón, acerca del establecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, consultas que, según parecía, estaban a punto de culminar con éxito. No obstante, tampoco esas consultas han conducido por ahora a resultados tangibles. Confiamos que con la marcha del distinguido Embajador Yamada no se interrumpen los esfuerzos encaminados a elaborar el mandato del Comité ad hoc, y le rogamos, señor Presidente, que prosiga esas consultas en el plazo que media entre los períodos de sesiones. Estamos persuadidos de que en esta esfera existe una posibilidad real de llegar a una solución de transacción razonable, que podría basarse en la pertinente propuesta de Checoslovaquia. Ello permitiría a los Estados miembros de la Conferencia emprender, ya en el curso del próximo período de sesiones, el examen concreto del problema de la prohibición de los ensayos nucleares en el ámbito del Comité ad hoc creado con tal fin.

En el haber del período de sesiones de 1989 debe figurar la labor realizada por el Grupo de Expertos en sismología, el cual ha completado la elaboración de los conceptos básicos del sistema global de intercambio internacional de datos sismológicos y ha decidido iniciar en enero de 1990 la siguiente etapa del experimento en gran escala sobre el intercambio de datos sismológicos de nivel II.

Cuenta cada vez con mayor apoyo en la Conferencia la idea relativa al establecimiento de un Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de elaborar las propuestas prácticas sobre el sistema de verificación de la no realización de ensayos nucleares, así como la idea relativa al establecimiento de un sistema internacional para vigilar en el plano mundial la seguridad en materia de radiaciones, utilizando con tal fin líneas de comunicación espaciales. También fueron acogidas con interés las propuestas detalladas y concretas presentadas al respecto por la delegación de la República Democrática Alemana.

El Grupo de Estados socialistas comparte la opinión, ampliamente difundida en la Conferencia, acerca de la conveniencia de examinar en el ámbito de ese foro multilateral las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear. El Grupo suscribió los proyectos de mandato, propuestos por el Grupo de los 21, para los Comités ad hoc en relación con los temas 2 y 3 de la agenda, y lamenta que el Grupo de países occidentales haya bloqueado la adopción de una decisión positiva a este respecto.

(Sr. Batsanov, URSS)

El Grupo de países socialistas manifiesta su pesar por el hecho de que el Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme no haya podido realizar progresos tangibles en la elaboración del proyecto de programa. Estamos convencidos de que el Comité ad hoc reanudará su labor sobre la solución de los problemas pendientes en un futuro cercano, cuando se creen condiciones más favorables para el logro de progresos a este respecto. Por supuesto, consideramos que ese tema debe mantenerse en la agenda de la Conferencia.

El Grupo de países socialistas expresa su reconocimiento al Embajador Alfonso García Robles, de México, que preside el Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme desde 1981, por su competente dirección de la labor del Comité, su gran tacto y gran competencia diplomática. Le deseamos una excelente salud y muchos éxitos. El establecimiento de un comité ad hoc sobre una determinada cuestión no constituye aún una garantía de que se solucione rápidamente el problema. Por ejemplo, cada año se establece el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, pero no se advierte un progreso significativo hacia la concertación de los pertinentes acuerdos internacionales. Ya es hora de que se adopten medidas para sacar las negociaciones sobre esta cuestión del punto muerto en que se encuentran. A nuestro modo de ver, el único fundamento para lograrlo consiste en examinar objetivamente las realidades del mundo contemporáneo y tener en cuenta los puntos de acercamiento de las posiciones de las Partes, lo que permitirá emprender la elaboración de un enfoque único para solucionar los problemas fundamentales de la prohibición de las armas radiológicas y la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares.

El Grupo reitera que está dispuesto a colaborar sin reserva con todas las delegaciones con miras a la concertación de acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Aprovecho la ocasión para expresar, en nombre del Grupo de países socialistas, nuestro reconocimiento al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, Embajador Oswaldo de Ribera, del Perú, y al Presidente del Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, Embajador Ali Ardekani, del Irán.

El Grupo de países socialistas está persuadido de que es necesario y conveniente mejorar la eficacia y racionalizar el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Son bien conocidas las propuestas presentadas ya en octubre de 1987 en el curso de la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados socialistas que asistieron a la Conferencia de Desarme se refirieron a esas propuestas. En fecha muy reciente ha hecho referencia a ellas el Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Excmo. Sr. Johanes, quien intervino el 17 de agosto en la sesión plenaria de la Conferencia. Los Estados socialistas, al proponer un conjunto de medidas que, a juicio de nuestro Grupo, permitiría a la Conferencia desempeñar su papel de único foro de negociación multilateral sobre el desarme no consideraron en ningún momento que sus ideas debían ser

(Sr. Batsanov, URSS)

aceptadas o rechazadas plenamente. Por el contrario, esas ideas fueron presentadas con el propósito de que el debate y el análisis detallado permitiesen seleccionar lo que era aceptable para todos. Partimos del principio de que la mejora de la eficacia de nuestra labor es un asunto que compete a todos, y abrigamos la esperanza de que en el curso del período de sesiones de 1990 se preste la debida atención a este aspecto. Fue precisamente con tal fin que nuestro Grupo elaboró y distribuyó un documento oficioso en el que se enumeraban las cuestiones que podían ser objeto de examen. Nos alientan las sugerencias constructivas que han formulado varias delegaciones a este respecto. Esa reacción permite abrigar la esperanza de que nuestro documento pueda servir de base para la reanudación del examen apropiado del fondo de la cuestión el año que viene.

A juicio de los miembros del Grupo, la diplomacia multilateral del desarme, cuyo representante es la Conferencia, encierra un gran potencial creador, cuya realización práctica se encuentra todavía en la etapa inicial. Por su parte, los Estados miembros de nuestro grupo están dispuestos a hacer todo lo posible para que la Conferencia cumpla plenamente su misión.

Finalmente, deseo expresarle a usted, Sr. Presidente, en nombre del Grupo y en el mío propio, nuestro sincero reconocimiento por la competente dirección de los trabajos de la Conferencia en esta importante y difícil etapa final. Sus destacadas dotes se han manifestado particularmente de manera clara hoy, en el último día de nuestros trabajos, cuando gracias a su aportación hemos podido salir de una complicada crisis. Deseamos asimismo dar las gracias al Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, a su adjunto el Embajador Berasategui, a todos los funcionarios de la Secretaría y a los traductores e intérpretes por la excelente organización de la labor de la Conferencia y los excelentes servicios prestados durante este año.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante del Japón, Embajador Yamada.

Sr. YAMADA (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, no puedo dejar pasar esta ocasión sin expresarle en nombre del Grupo de países occidentales nuestra más profunda gratitud por la maravillosa manera en que nos ha dirigido, que ha permitido concluir con éxito el período de sesiones del presente año con la adopción del informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Le estoy muy agradecido por la paciencia que ha tenido conmigo durante las prolongadas consultas sobre el proyecto de informe. También deseo expresar nuestro más profundo aprecio a su adjunto, el Sr. Hilale, por el éxito que ha obtenido su excelente labor en la realización de las consultas sobre las partes sustantivas de nuestro informe anual.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Japón por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante del Irán.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, a causa de la avanzada hora y de que es el último día de trabajo para la Conferencia de Desarme de 1989 (una de las razones principales por las que mi delegación se unió al consenso para aprobar el informe anual que acabamos de aprobar) mi intervención será muy breve y se centrará en nuestra reserva en cuanto al informe y trataré de aclarar algunos puntos y determinadas cuestiones. En cuanto al párrafo 10 de la sección D del documento CD/WP.370, que fue objeto de consultas intensivas casi durante las dos semanas y media pasadas, hay determinados puntos que deben ser tenidos en consideración. El primero de ellos es que esta parte del informe se ocupa de la sección técnica del informe anual y por ello debería ser fáctica y contener hechos. No obstante, nos encontramos ante algunas ambigüedades y mi delegación considera que no se trata de hechos completos y que esta sección del informe debería ser más exacta de lo que es. En el párrafo 10 se ha tratado en cierto modo en pie de igualdad a las delegaciones y los Estados cuyas solicitudes han sido aprobadas por consenso por la Conferencia y al Estado cuya solicitud ha sido rechazada. La solicitud y la cuestión fueron examinadas en sesión plenaria y, según los documentos, la aplicación fue rechazada, o dicho con las palabras de la Conferencia, no se llegó a un consenso en cuanto a la solicitud. Así pues, no ha sido exacto agrupar todas esas solicitudes y tratarlas de igual manera cuando se han dado casos de aprobación y de rechazo. El segundo punto es que, en caso de que las sesiones plenarias vayan a estar abiertas al público, hay muchas delegaciones y Estados, así como representantes de organizaciones no gubernamentales y particulares que pueden asistir, y quiero decir que han asistido en el sentido de que han estado presentes. O bien tenemos que mencionar todos los nombres de quienes estuvieron presentes durante las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme en 1989 o no ser selectivos. Tenemos también un tipo de proceso y de mecanismo de adopción de decisiones (si el zapato va bien a un pie, también debe irle al otro) y si vamos a referirnos a todos tenemos que referirnos a todos o si tenemos un mecanismo o un proceso de decisión determinados tenemos que obedecerlos y respetarlos. Nos unimos al consenso por las razones que he expresado y también por el entendimiento de mi delegación de que, según el párrafo 10, la asistencia significa simplemente presencia y nada más. Por supuesto, esto no da ningún derecho a nadie que diga que a causa de que sus nombres han figurado en las listas en el pasado también lo deberán estar en el futuro. La Conferencia debe seguir y seguirá el reglamento tal como lo ha hecho en el pasado y, por supuesto, mi delegación se reserva el derecho de explicar algunas de sus posiciones en 1990. Otro punto consiste en que mi delegación no ha querido politizar esta cuestión que está tratando la Conferencia relacionada con la mismísima existencia de la humanidad y, por consiguiente, nuestro informe acerca de esa parte debe ser fáctico y no politizado.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán por sus observaciones y pido a la Secretaría que tome nota de sus reservas. Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. CALDERON (Perú): Muchas gracias, señor Presidente, permítame hacer uso de la palabra muy brevemente para decir algo sustantivo, en nombre del Grupo de los 21.

(Sr. Calderón, Perú)

Reciba usted el reconocimiento muy sincero de los miembros del Grupo por la perseverancia, el optimismo del cual usted siempre ha hecho gala, la gran paciencia y devoción con que nos ha ilustrado durante este mes en que ha ejercido la Presidencia. Este esfuerzo que edita nuestro agradecimiento es extensivo también a su delegación siempre presta a colaborar con nosotros en la búsqueda de mejores fórmulas de aceptación para todos.

Es plausible que el esfuerzo que han hecho las delegaciones representadas en esta Conferencia, y los grupos regionales, haya permitido una feliz culminación de nuestros trabajos. Obviamente, ha resultado muy falsamente satisfactorio, pero al menos mantenemos el Grupo de los 21 la esperanza de días mejores y en todo caso estamos convencidos que esta noche ha salido ganando el multilateralismo.

Mis otras palabras, señor Presidente, para los intérpretes, traductores y otros servicios y muy en especial, subrayo, muy en especial, para el Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme, para el Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui, y otros miembros de la Secretaría por su valioso concurso, oportuno, e igualmente un gran aporte en nuestro trabajo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Perú por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a la delegación del Reino de Marruecos. ¿Hay alguna delegación que desea hacer uso de la palabra? Veo que no hay ninguna.

En mi calidad de Presidente de la Conferencia, permítanme hacer ahora la declaración de clausura.

Hemos llegado a la conclusión del período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme tras seis meses de trabajos constantes, de negociaciones a veces difíciles, de consultas laboriosas en búsqueda de un compromiso para ejecutar el mandato de la Conferencia. No pretendo establecer un balance exhaustivo o detallado de nuestra labor colectiva ya que, por un lado, los Presidentes de los Comités ad hoc ya lo han hecho perfectamente respecto de las cuestiones que les interesan y, por otra parte, son muchas las delegaciones que se han extendido para expresar sus opiniones sobre las cuestiones acerca de las cuales se han conseguido progresos, así como de aquéllas que no pudieron conseguir un consenso.

El objetivo de esta declaración de clausura no es tanto juzgar un período de sesiones que se ha caracterizado por una actividad intensa como llegar a unas cuantas conclusiones.

La primera de ellas es que, pese a algunos incidentes, el presente período de sesiones se ha caracterizado por un ambiente excelente. En efecto, nuestra labor se ha desarrollado con una gran serenidad subrayada por la decisión expresada por todos de conseguir los objetivos de la Conferencia. Es pues una constatación alentadora que se debe a dos factores, por una parte la distensión que desde hace algún tiempo ha caracterizado las relaciones

(El Presidente)

internacionales y, por otra, el nuevo espíritu que anima el diálogo Este-Oeste. Ambos factores han sido puestos de relieve unánimemente durante todo este período de sesiones.

La segunda observación se relaciona con los progresos logrados en las negociaciones sobre las armas químicas. Ciertamente, el extraordinario consenso de París dio un impulso político a nuestros trabajos, sin embargo, conviene reconocer que este impulso no ha producido todos los efectos esperados. No obstante, se ha puesto en marcha una dinámica que debe ser mantenida mediante impulsos renovados constantemente. Estamos seguros de que las negociaciones que van a realizarse en los meses que van a transcurrir durante los períodos de sesiones nos acercarán más aún al acontecimiento tan previsto, es decir, el nacimiento de la convención sobre las armas químicas.

La tercera observación se refiere a un tema cuya gran prioridad es admitida unánimemente, es decir, la prohibición de los ensayos nucleares. En efecto, desde que comenzó nuestro período de sesiones, la declaración acerca de las condiciones del mandato del Comité ad hoc en relación con este punto habían suscitado grandes esperanzas. Las consultas llevadas a cabo por los sucesivos Presidentes y más en particular por el Embajador Yamada del Japón nos han tenido pendientes hasta los últimos días del presente período de sesiones. De todas formas, los resultados obtenidos por estas consultas no han respondido totalmente a nuestras expectativas. Sin embargo, pese a la legítima decepción, nos vemos obligados a reconocer que la energía dedicada a la búsqueda de un consenso sobre el mandato del Comité ad hoc no ha sido desperdiciada. Los esfuerzos realizados, en particular por el Embajador Yamada, han permitido reducir las zonas de divergencia y, por consiguiente, conviene capitalizar este logro a fin de proseguir esta búsqueda de consenso cuando comience el próximo período de sesiones.

Mi última observación servirá para expresar una gran satisfacción. La satisfacción producida por una constatación doble que es producto del análisis de docenas de declaraciones hechas durante el período de sesiones. La primera es la adhesión renovada sin cesar por todas las delegaciones a los principios que rigen nuestra misión en este foro. La segunda es la reiteración de la confianza concedida a nuestra Conferencia y la puesta de relieve de su función primordial vital en la consecución del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

El informe que acabamos de aprobar es una obra a cuya confección han aportado una contribución preciosa y una colaboración leal y responsable todos los miembros de la Conferencia a quienes me apresuro a expresar mi reconocimiento. El informe refleja a su vez los progresos realizados en nuestra labor. Dado que también revela nuestras decepciones, adquiere una dimensión humana y se convierte en la expresión de la esperanza, esperanza que expresa de manera densa esta fórmula de mi soberano, Su Majestad el Rey Hassan II, que dice que el desarme no debe ser solamente una virtud sino convertirse en una necesidad.

(El Presidente)

Permítanme agradecer sus esfuerzos, su habilidad y su gran dedicación a los Presidente de los Comités ad hoc, los Embajadores Pierre Morel, para las armas químicas, Ardakhani, para las garantías negativas de seguridad, Rivero para las armas radiológicas, Bayart para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, finalmente, García Robles para el Programa Comprensivo de Desarme. Me complace hablar en nombre de todos ustedes para felicitarles por la eficacia con que han llevado a cabo la misión que les había confiado la Conferencia.

Además, deseo expresar mi viva gratitud al Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, al Embajador Berasategui, Secretario General Adjunto, así como a todo el personal de la Secretaría por la asistencia y la ayuda preciosas que me han aportado. Su eficaz contribución ha facilitado grandemente mi tarea. Por supuesto, no puedo dejar de dar las gracias a nuestros amigos los intérpretes, así como a los traductores y los servicios técnicos. Deseo mencionar especialmente a los intérpretes que van a proseguir sus actividades desde esta tarde hasta medianoche.

Con mis últimas palabras les diré que para mi país y para mí mismo es un gran honor haber presidido la Conferencia de Desarme en este último mes de su período de sesiones anual. Como ustedes saben, las funciones presidenciales del mes de agosto se prolongarán hasta que se reanude el período de sesiones el mes de febrero próximo y, por ello, deseo comunicarles que estaré totalmente disponible durante el período que transcurra hasta esa fecha, tanto aquí en Ginebra como en Nueva York durante la segunda quincena de octubre. Estaré a disposición de todos los miembros de la Conferencia para toda clase de consultas que deseen hacer a fin de ir preparando el próximo período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme.

Estas son las reflexiones que he querido compartir con ustedes en este momento de la clausura. No queda ninguna otra cuestión que examinar antes de clausurar este período de sesiones de la Conferencia de Desarme y, antes de ello, quiero recordar que la próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 6 de febrero de 1990 a las 10 horas.

Como así lo ha convenido la Conferencia al aprobar el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas contenido en el documento CD/952, según lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 14, el Comité ad hoc celebrará un período de sesiones de duración limitada del 26 de enero al 1° de febrero de 1990. También deseo recordar que del 28 de noviembre al 14 de diciembre de 1989 se celebrarán las consultas abiertas del Comité.

Se levanta la sesión plenaria y queda clausurado el período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.